



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON
OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos
con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXXXV	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2019	NÚMERO 17 TERCERA SECCIÓN
------------	--	---------------------------------

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2019-2024**

Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria
del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP),
el 21 de noviembre de 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

PUBLICACIÓN del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, 2019-2024; aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el 21 de noviembre de 2019.

Al margen el logotipo oficial del Gobierno del Estado, con una leyenda que dice: Gobierno de Puebla. Hacer historia. Hacer futuro.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2019 -2024

Gobierno de Puebla

Miguel Barbosa Huerta

Hacer historia. Hacer futuro.

CONTENIDO

Presentación

Marco Jurídico

Visión de Gobierno

Modelo de Gobierno y Valores Rectores

Felicidad

Regionalización

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Enfoques Transversales

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Ejes de Gobierno

Indicadores estratégicos

Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo

Proyectos Estratégicos

Anexo 1: Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo

Anexo 2: Participación Ciudadana

Anexo 3: Diagnóstico

Presentación

Mensaje del Gobernador

Este Gobierno representa el cambio de régimen en Puebla, la expresión de la Cuarta Transformación en el estado, basada en una política que busca fortalecer los valores y atender las necesidades más apremiantes de sus habitantes, donde el progreso necesita estar ligado al bienestar de la sociedad, a garantizar la seguridad de sus ciudadanos, a vincular a todos los sectores sociales, a fomentar la inclusión y la competitividad con nuevas oportunidades apegadas a la ley, que se verán reflejados en el Plan Estatal de Desarrollo para promover un esquema de gobernanza, basado en la honestidad y que al mismo tiempo sea confiable, efectivo, abierto y de igualdad sustantiva para todos, permitiendo un cambio político y social cercano a la gente.

Puebla y los poblanos necesitan salir de la marginación y del rezago social provocado por pasadas administraciones, donde los ciudadanos recuperen la confianza en el actuar gubernamental, combatiendo la corrupción que permita un mejor desarrollo económico y rural, generando tranquilidad, seguridad y paz en la sociedad.

Lo anterior, permitirá garantizar las condiciones apropiadas para beneficio de la población, garantizando los derechos sociales y económicos de las y los habitantes; haciendo notar que, la entidad cuenta con un futuro prometedor para generar mejores oportunidades y condiciones de vida.

Es tiempo de gobernar para todas y todos, dirigiendo a Puebla con un modelo de planeación democrática que suma las propuestas y responde a las necesidades de las y los poblanos; para ello, se realizaron encuentros con diversos grupos sociales con la finalidad de conocer de manera directa las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, sumándonos a la Cuarta Transformación que está viviendo el país; esta labor no es sencilla, se requiere de la suma de esfuerzos de todos los sectores de la sociedad poblana; si bien es cierto que, no todos comparten con esta ideología, el Gobierno de Puebla trabaja por hacer de la Administración Pública, un gobierno cercano y de puertas abiertas a las y los poblanos.

Es por ello que, estamos conscientes que esta transformación requiere de cambios fundamentales que den soporte a un desarrollo con paz, justicia, equidad y sostenibilidad; para ello, se trabaja en un gobierno con un enfoque de progreso y con rostro humano; que materialice las acciones, que permita recuperar la confianza del pueblo para todos los que habitamos en el estado, cristalizando la igualdad entre la sociedad y motivar la felicidad.

El desarrollo debe construirse desde abajo y ser incluyente; por esta razón, el sello de este gobierno es que Juntos Haremos Historia por Puebla, que está basado en la justicia social, a través de proyectos regionales, mismos que a nivel nacional se impulsarán y responderán a las necesidades de todos, bajo un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y sana convivencia social.

Para lograr esta importante labor, es necesario buscar la reconciliación de las personas, gobernando con firmeza para mejorar el presente y asegurar a las próximas generaciones un ambiente de paz y tranquilidad; por ello, es importante la participación de todos los sectores en la planeación del actuar del gobierno, para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a todos los sectores y no solo a algunos grupos de la sociedad; de esta forma, el estado necesita tener rumbo, haciendo un compromiso claro y transparente en el ejercicio de los recursos públicos, bajo el principio de austeridad republicana.

Por lo tanto, la integración de este Plan Desarrollo, es el resultado de un esfuerzo plural e incluyente, que cuenta como elemento clave la participación ciudadana con corresponsabilidad; en este sentido, la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico, los pueblos originarios y los ciudadanos en general, permitieron conocer las demandas primordiales de las y los poblanos, dando como resultado un diagnóstico sobre la situación que enfrenta la entidad en los ámbitos político, rural, económico y social.

Asimismo, garantizar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno y fortalecer el esquema de corresponsabilidad social, fue fundamental para la integración de este documento rector; donde, se privilegiaron diversos mecanismos de participación como mesas de trabajo con expertos, encuestas en eventos públicos y haciendo uso de las tecnologías de la información, que permitieron conocer la realidad que enfrenta la población del estado.

El rasgo distintivo del Plan de Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 está integrado por 4 Ejes de Gobierno:

1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho;
2. Recuperación del Campo Poblano;
3. Desarrollo Económico para Todas y Todos;
4. Disminución de las Desigualdades.

Finalmente, un Eje Especial denominado “Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”; además de, Enfoques Transversales: Infraestructura; Pueblos Originarios; Igualdad Sustantiva; y, Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático; cuya finalidad es articular acciones que contribuyan a disminuir las problemáticas y alcanzar los objetivos establecidos desde una visión integral, bajo un esquema de corresponsabilidad entre las instituciones de la Administración Pública Estatal. Todo ello, orientado al desarrollo estratégico regional.

Para ello, el Gobierno de Puebla presenta este Plan como un instrumento rector de la planeación estatal, que tiene como finalidad reflejar la realidad del estado, y visualizar el rumbo hacia dónde queremos ir y como se ha de llegar a la consolidación de las metas planteadas en beneficio de sus habitantes.

Por lo tanto, el Estado debe responder al interés público y no a los intereses de unos cuantos, donde el cumplimiento de la ley se debe complementar con una nueva ética social, transparencia gubernamental y honestidad clara en el actuar de los servidores públicos. Ahora las y los poblanos merecen tener mejores oportunidades de vida y desarrollo, con resultados que serán el cimiento para Hacer historia, Hacer futuro.

Hoy, sociedad y gobierno, tenemos la gran oportunidad y el compromiso de convertir a Puebla, en el estado que soñaron nuestros padres y en el hogar que merecen nuestros hijos, donde juntos haremos historia.

Miguel Barbosa Huerta
Gobernador constitucional del Estado de Puebla
Hacer Historia, Hacer Futuro.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 25, 26 y 134

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, que garantice que sea integral y sustentables.

El Estado debe velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero que propicie condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, por lo que tanto el Plan Nacional como los estatales de Desarrollo deberán observar tal principio.

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

A través de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez se administrarán los recursos que dispongan las entidades federativas para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 54

La información presupuestaria y programática de la entidad debe relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Para ello se deben utilizar indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de los programas.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 5

Las iniciativas de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107

Se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, democrático, con planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Es responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, considerando la participación del Poder Legislativo y Judicial.

El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículos 9, 12 y 21

El Plan Estatal de Desarrollo que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, es un elemento de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), tiene como atribución aprobar en Asamblea plenaria, el Plan Estatal de Desarrollo, dentro de los ciento veinte días posteriores a la fecha de toma de posesión del Gobernador del Estado.

Los planes que se elaboren deben contener objetivos, metas, estrategias y prioridades para el Estado, determinar instrumentos y responsables de su ejecución, y contener lineamientos de política social, económica y administrativa de carácter global, sectorial y regional, según corresponda.

Decreto mediante el cual se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 6 fracción I

El COPLADEP tiene la atribución de promover y coadyuvar, en la elaboración y permanente actualización del Plan Estatal de Desarrollo, con la participación de diversos sectores de la sociedad.

Visión de Gobierno

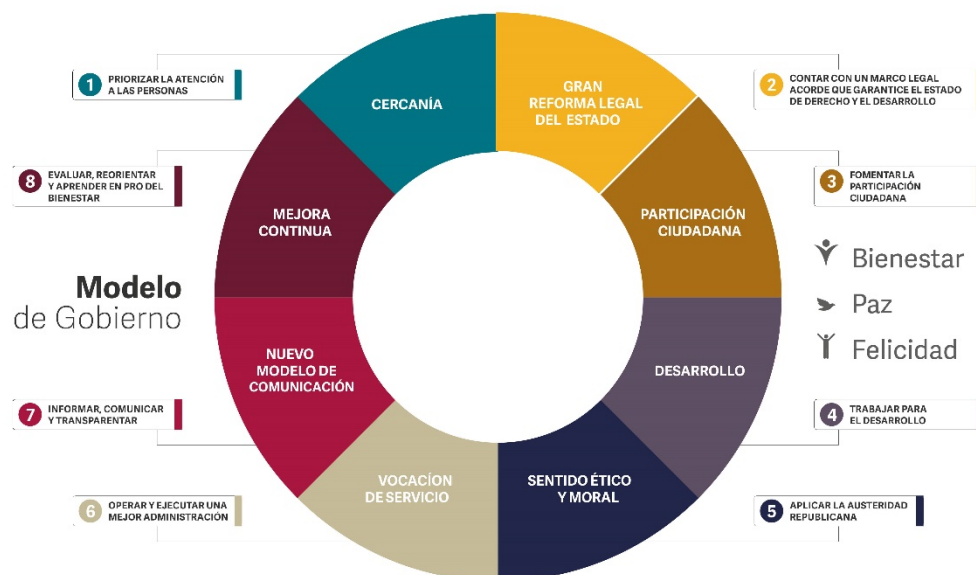
Convertir a Puebla con un rostro más humano, seguro y justo, con una sociedad en el que todas y todos sus habitantes vivamos en paz y tranquilidad; donde, se tengan valores, mejores oportunidades y alternativas de desarrollo, sin distinción alguna, respetando la multiculturalidad, los recursos naturales, los derechos humanos, la convivencia y la armonía de su gente, mediante una gobernabilidad cercana, clara y honesta para sus habitantes.

Un gobierno democrático es resultado de un esfuerzo plural, incluyente y transparente en el ejercicio del poder, basado en el respeto y consenso de todos; por esta razón, la visión del Gobierno de Puebla plantea materializar el progreso social, el desarrollo rural y económico competitivo, en un ambiente de paz y tranquilidad para todos los habitantes.

La proyección para ver a Puebla en el futuro, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, basado en un desarrollo regional e incluyente, propiciando las condiciones que generen un entorno de igualdad de derechos entre toda la población.

En Puebla se vive un gobierno progresista y con rostro humano, que es cercano a su gente y que promueve la participación ciudadana, que ésta comprometido con la sociedad, siendo honesto y transparente en su actuar gubernamental; por ello, el reto de mi gobierno, es impulsar proyectos estratégicos incluyentes para conducir a Puebla a la Cuarta Transformación que ya se vive el país, haciendo un Estado que tenga propósitos de equidad y de equilibrio, respetando los órdenes de gobierno y de trabajar coordinadamente con los ayuntamientos, con una visión a largo plazo, que sienta las bases para hacer historia, hacer futuro.

Modelo de Gobierno y Valores Rectores



Libertad

El gobierno será respetuoso de la ciudadanía, de la oposición política y de la crítica, no tendrá injerencia en la vida interna de los partidos políticos ni en la de las organizaciones sociales; será autocrítico y velará por establecer un régimen de libertades: sociedad de derechos, libertad de prensa y libertad de conciencia.

Solidaridad

El gobierno mantendrá lazos de solidaridad con las personas, se continuará con la idea de un desarrollo que enmiende las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin afectar la paz social, la riqueza cultural ni al medio ambiente.

Austeridad

Impulsar el crecimiento con disciplina fiscal, austeridad en el gasto del gobierno y sin endeudamiento del estado.

Honestidad

Impulsar en el gobierno la ética pública y las conductas basadas en la confianza, el compromiso social y el respeto a la ciudadanía.

Igualdad

Propiciar las condiciones que generen un entorno de igualdad de derechos entre mujeres, hombres, niñas, niños, pueblos de todas las etnias y orígenes, grupos en situación de vulnerabilidad; y trabajar para erradicar cualquier práctica discriminatoria en el estado.

Desarrollo Regional en Igualdad

Generar una propuesta de desarrollo estratégico específico para cada región del estado que considere las características particulares de cada una de ellas: suelo, clima, gente, vocación productiva, ubicación geográfica, comercio, entre otros aspectos importantes.

Paz y Tranquilidad

Construir un entorno de paz y tranquilidad en el estado en beneficio de las poblanas y los poblanos, por ello, el gobierno debe asumir la responsabilidad de la seguridad pública tomando decisiones efectivas en el fortalecimiento y profesionalización del sistema encargado de esta tarea y trabajar de la mano con los municipios de la entidad. Asimismo, se debe privilegiar la solución pacífica de conflictos en un ambiente democrático y de gobernabilidad.

Progreso

Promover el crecimiento económico con un enfoque incluyente, sin concentración de la riqueza y con especial atención en el respeto y cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales, con miras al beneficio de las futuras generaciones.

Bienestar

Sentar las bases para la construcción de una nueva ruta hacia el desarrollo de las y los poblanos, en la que nadie esté excluido y sea artífice de una mejor calidad de vida, trabajo digno, opciones de desarrollo personal y colectivo, arraigo y fortalecimiento del entorno; todo ello a través de instituciones sólidas, confiables y respetuosas del estado de derecho.

Rostro Humano

Ofrecer un gobierno cercano a la gente que sepa escuchar y dar un trato digno y sin discriminación. El ejercicio de gobierno debe ser un trabajo cotidiano, humano, que sirva y que les permita a las instituciones recuperar la confianza de la sociedad.

Participación Ciudadana

Involucrar a la sociedad en la toma de decisiones que realice el gobierno bajo un esquema de legalidad que fortalezca la democracia participativa. Asimismo, construir un vínculo más sólido con las poblanas y los poblanos en la búsqueda de nuevas formas de hacer política.

Autonomía de los Poderes

Promover una relación de respeto con los otros poderes de gobierno en la cual no se buscará jamás el sometimiento ni la sumisión sino más bien el equilibrio entre ellos consolidando su autonomía e independencia.

Transparencia y Combate a la Corrupción

Fortalecer la voluntad del gobierno y de sus instituciones en el combate al flagelo de la corrupción, lo anterior exige el trabajo coordinado entre los diferentes órdenes de gobierno en la defensa de la justicia, el acceso a la información y la aplicación efectiva de la ley.

Felicidad

“La felicidad, hoy, debe ser una aspiración de todas y todos”

Miguel Barbosa Huerta

“La felicidad es básicamente un estado mental de la conciencia”

Tideman (2004)

El bienestar individual de las personas se refiere en gran medida a la propia percepción que cada persona tiene sobre la satisfacción de sus necesidades.

Bajo esta premisa, se identifican 2 aspectos en los que se puede dividir el bienestar: los objetivos y los subjetivos; los primeros son aspectos como los económicos, que por sus características pueden ser medibles; los segundos son aquellos que no se relacionan con lo económico, como la felicidad.¹

En este aspecto, es necesario considerar que existe un amplio abanico de variables que influyen para poder considerar a una persona como feliz, entre los que se encuentran la salud física y psicológica, la educación, la familia, las relaciones personales, el entorno, los hábitos, el medio ambiente y la seguridad.²

Por ello, uno de los objetivos del presente Gobierno es que el estado de felicidad de las poblanas y poblanos vaya más allá de las mediciones económicas convencionales y que permita el autorreconocimiento de la felicidad; lo anterior debido a que las condiciones o limitaciones en que nos encontramos no necesariamente guarda una relación directa con la felicidad de las personas.

Es en este sentido que, la presente Administración busca garantizar que todas las personas, independientemente de su contexto y condiciones, cuenten con las herramientas que les permitan alcanzar la felicidad; a través de la generación de un entorno con seguridad y justicia, que promueva el goce y respeto de los derechos fundamentales, con posibilidades de desarrollo económico y empleo en los ámbitos rural y urbano, así como el acceso a servicios de calidad como la salud, educación y vivienda digna, por mencionar algunos.

Es importante reconocer que es un esfuerzo que requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad, pero que resulta necesario para la transformación de la entidad, el quehacer gubernamental deber ser guiado más allá del progreso social y económico, hacia un bienestar integral, donde la felicidad juega un rol fundamental.

Es momento de un cambio trascendental en la entidad, donde es necesario sentar las bases de las políticas que van a permitir hacer historia, al reconocerse que, buscar la felicidad personal desde una visión humana y cercana a la sociedad, pero sobre todo, que permita mejorar las condiciones de vida de la población, debe ser anhelo y compromiso.

¹ La Felicidad como Objeto de las Políticas Públicas. Marco Antonio Gómez Lovera.

² Felicidad en la Política Pública: una revisión de la literatura. Jhonathan Rodríguez. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2821/282156628005/index.html>



Regionalización

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 establece como base de la planeación el Desarrollo Estratégico Regional a través de los Ejes de Gobierno y los Enfoques Transversales, los cuales contienen objetivos, estrategias y líneas de acción orientados a alcanzar el equilibrio regional.

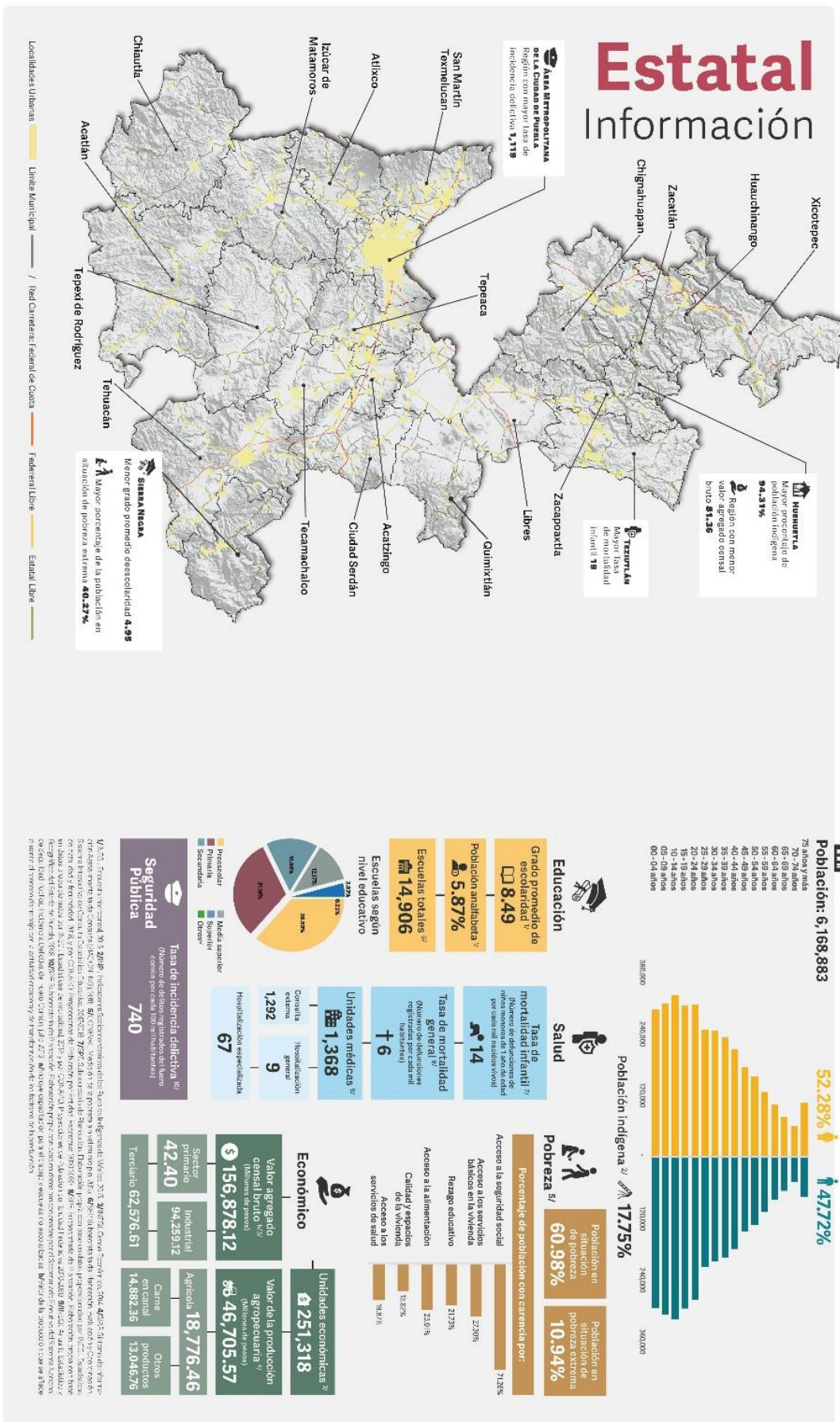
Esta visión estratégica tiene el propósito de impulsar el crecimiento de las regiones y fortalecer a los municipios del estado. Para ello, la planeación del desarrollo y las acciones de gobierno se realizarán en el marco territorial de los 217 municipios, agrupados en regiones.

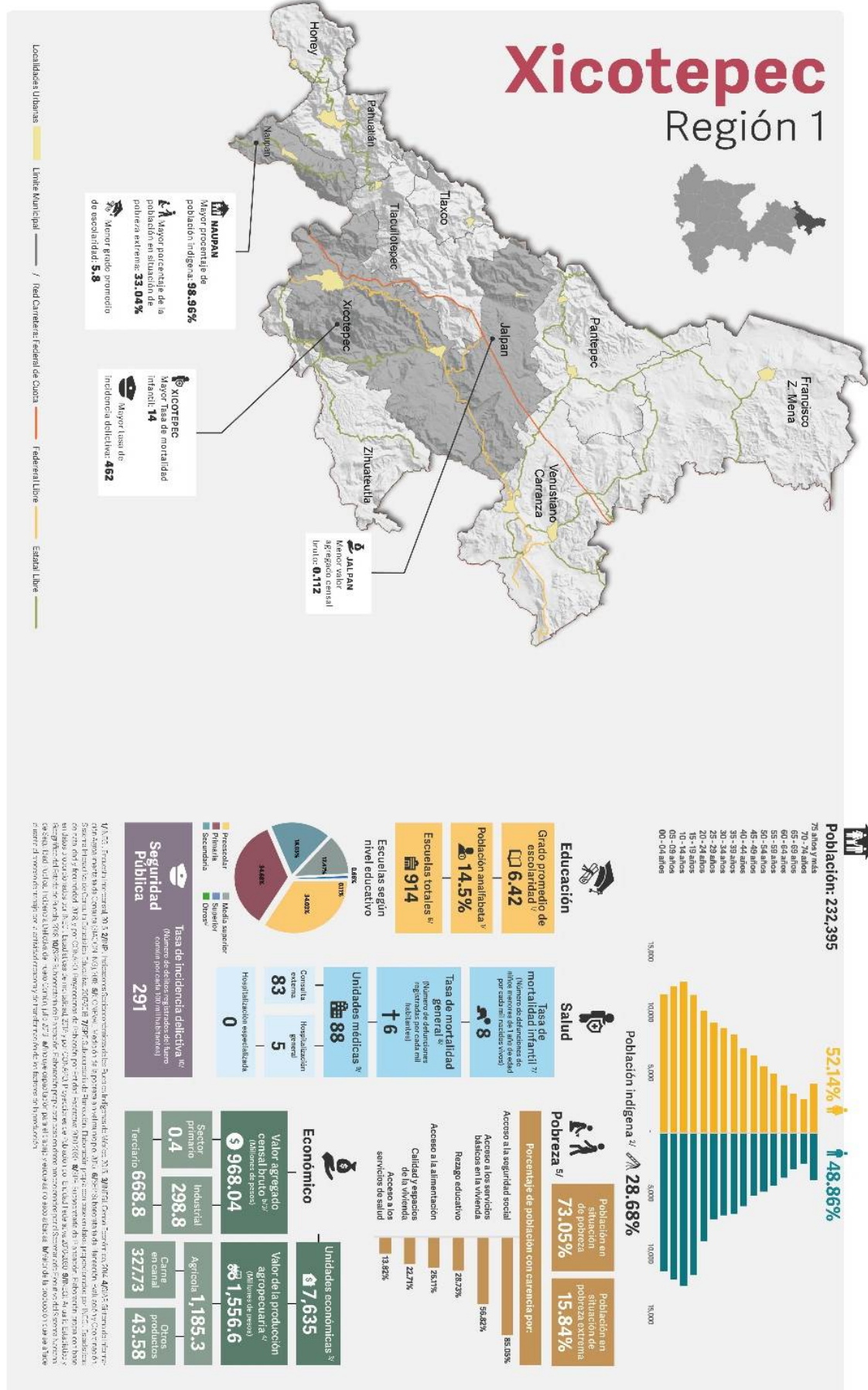
La regionalización está sustentada por las condiciones de conectividad, encadenamientos productivos y de valor, establecimiento de proyectos viables para el abatimiento de la pobreza y la reducción de los índices de marginación.

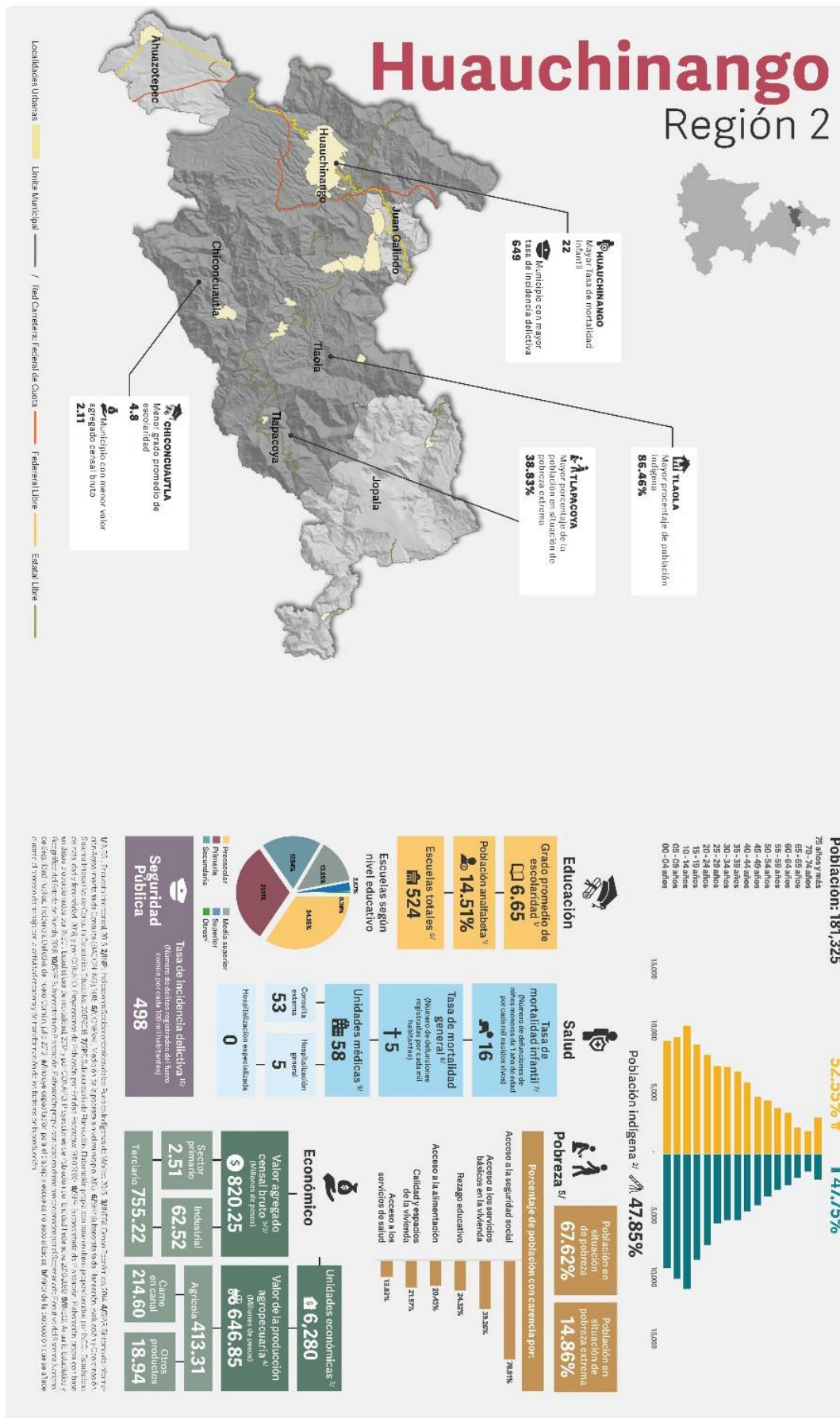
La parte esencial de la regionalización que se desarrolla, es que genere impacto en la población del estado mediante políticas públicas concretas, medibles y evaluables a través de resultados, haciendo coincidir la conectividad, la vocación productiva y la infraestructura disponible.

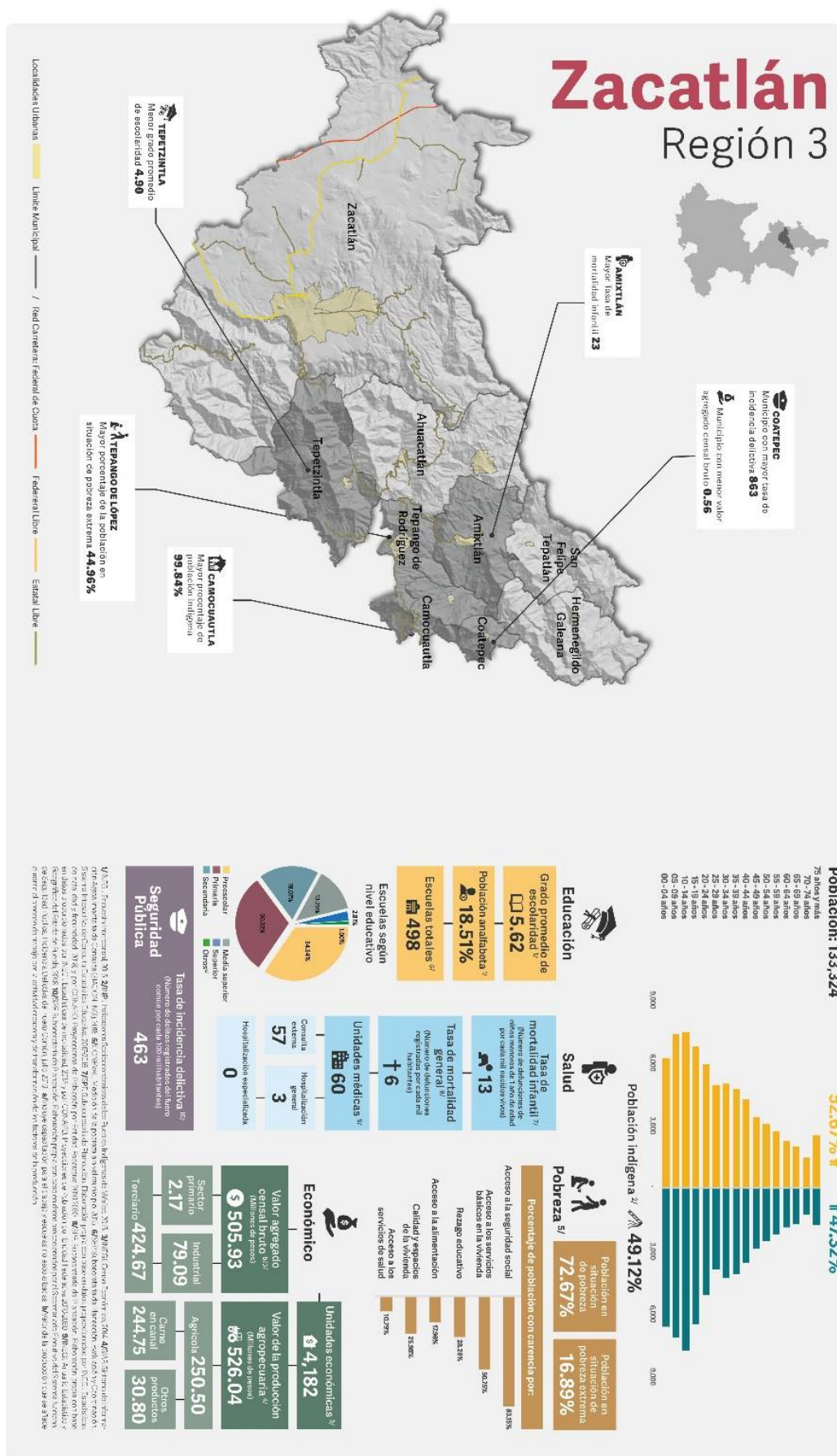
Esta regionalización privilegia la eficiencia económica con justicia social, igualdad de condiciones y oportunidades así como una distribución equitativa de la riqueza, del conocimiento y del poder de decisión.

De esta manera, lo presentado en el PED, relacionado al Desarrollo Estratégico Regional, se reflejará de manera específica en los Programas de Desarrollo Estratégico Regional, donde se abordará de manera puntual los objetivos, estrategias y líneas de acción a impulsar para cada una de las regiones, acorde a sus características y condiciones.



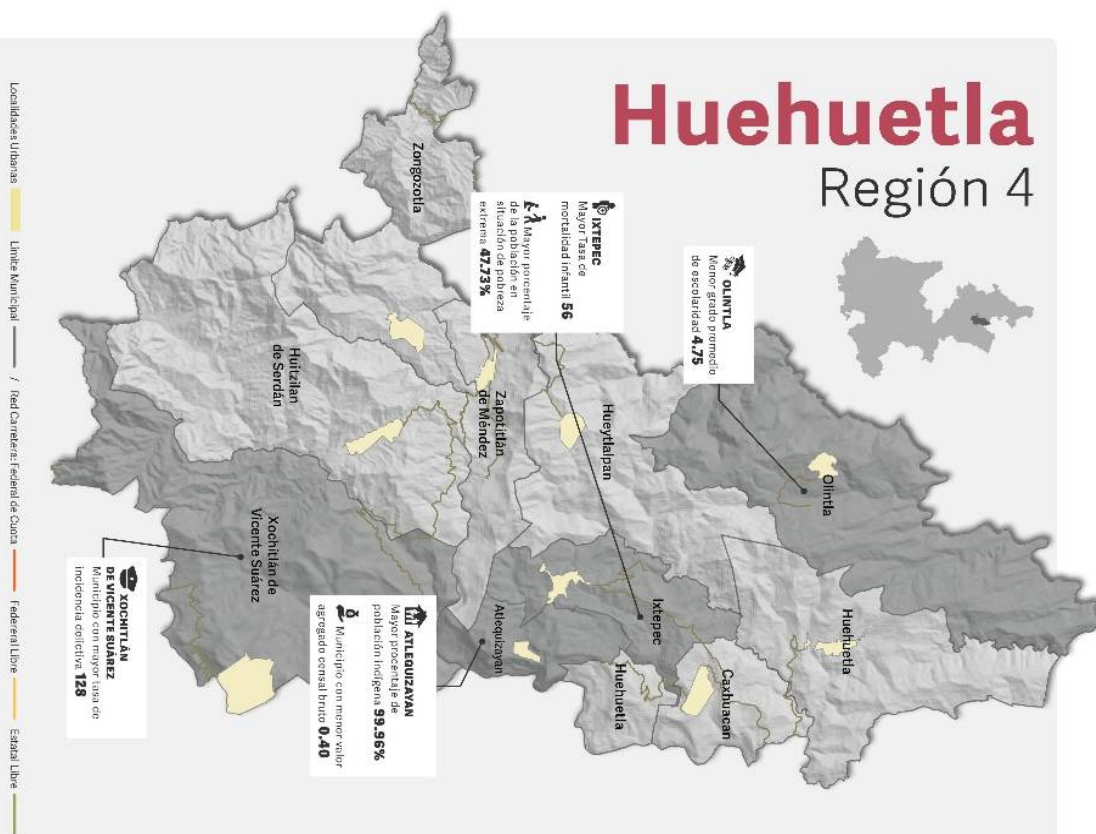






Huehuetla

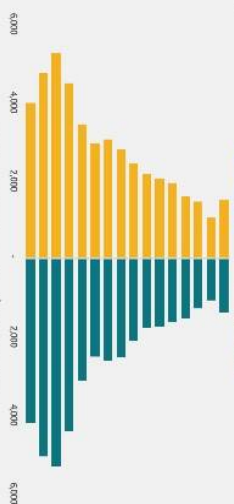
Región 4



Población: 86,887

51.43%

48.57%



Educación

Grado promedio de escolaridad 5.55

Población analfabeta 28.06%

Escuelas totales 292

Escuelas según nivel educativo



Tasa de incidencia delictiva 84

Seguridad Pública

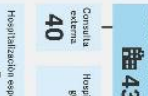


Salud

Tasa de mortalidad infantil 8

Tasa de mortalidad general 16

Unidades médicas 43



Acceso a la seguridad social

Acceso a los servicios básicos en la vivienda

Razgo educativo

Acceso a la alimentación

Calidad y espacios de la vivienda

Acceso a los servicios de salud



Pobreza 51

Porcentaje de población con carencia por:

Acceso a la seguridad social

Acceso a los servicios básicos en la vivienda

Razgo educativo

Acceso a la alimentación

Calidad y espacios de la vivienda

Acceso a los servicios de salud

Acceso a la seguridad social

Acceso a los servicios básicos en la vivienda

Razgo educativo

Acceso a la alimentación

Calidad y espacios de la vivienda

Acceso a los servicios de salud

Económico

Valor agregado censal bruto b77 (Millones de pesos)

Sector primario	0.00
Industria	18.06
Agencia	134.62
Carne en canal	86.51
Otros productos	10.89

Unidades económicas 1,575

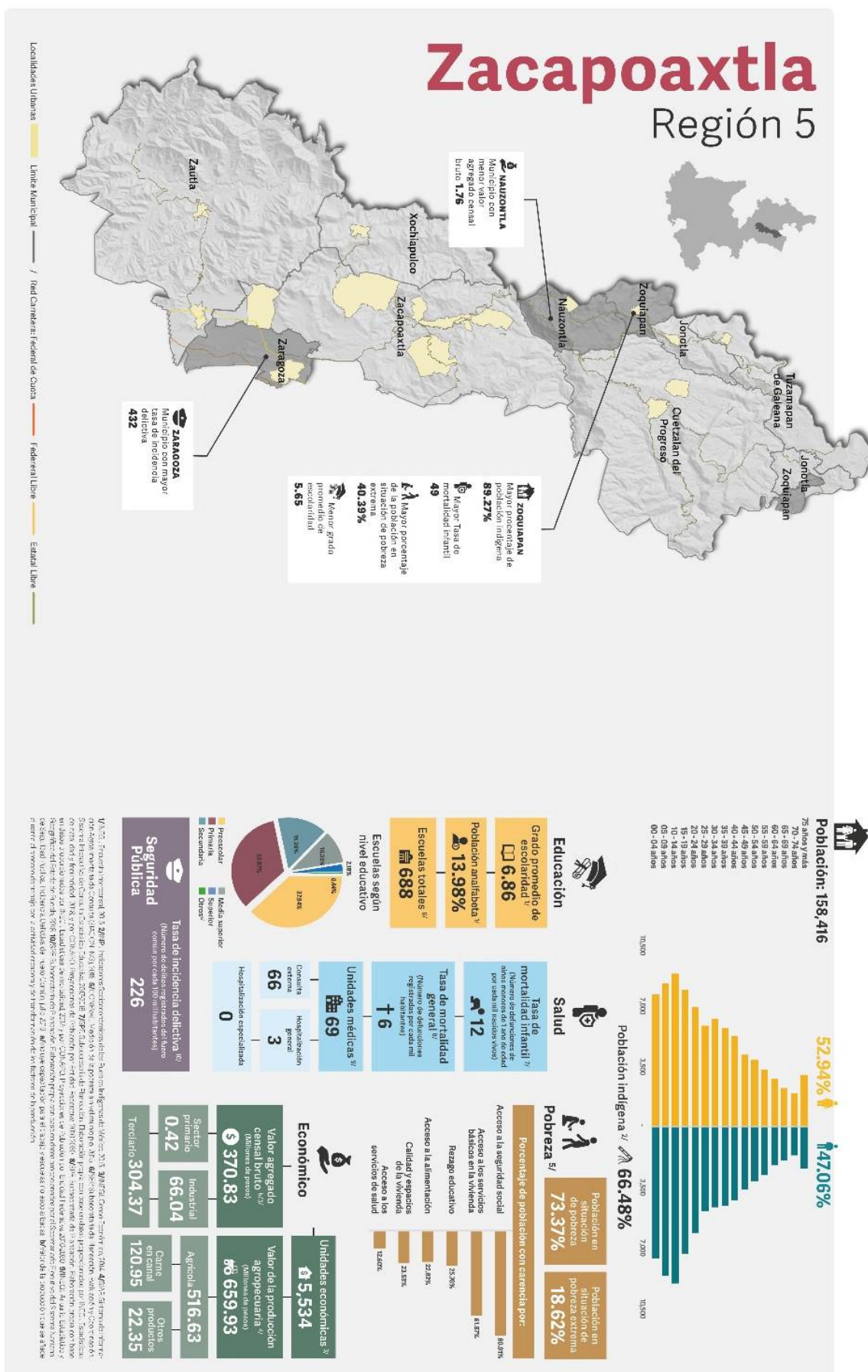
Valor de la producción agropecuaria c4 (Miles de pesos)

Sector primario	81.36
Industria	232.01

Seguridad Pública

Tasa de incidencia delictiva e4 (Número de delitos registrados del tipo homicidio por cada 100 mil habitantes)

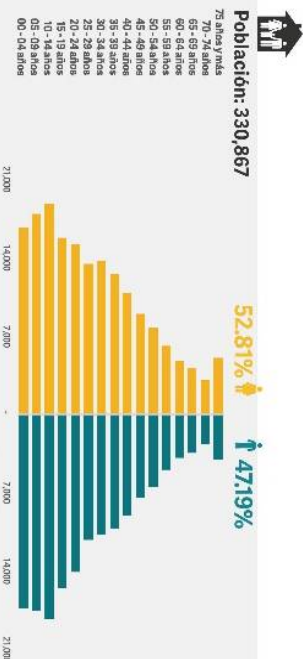
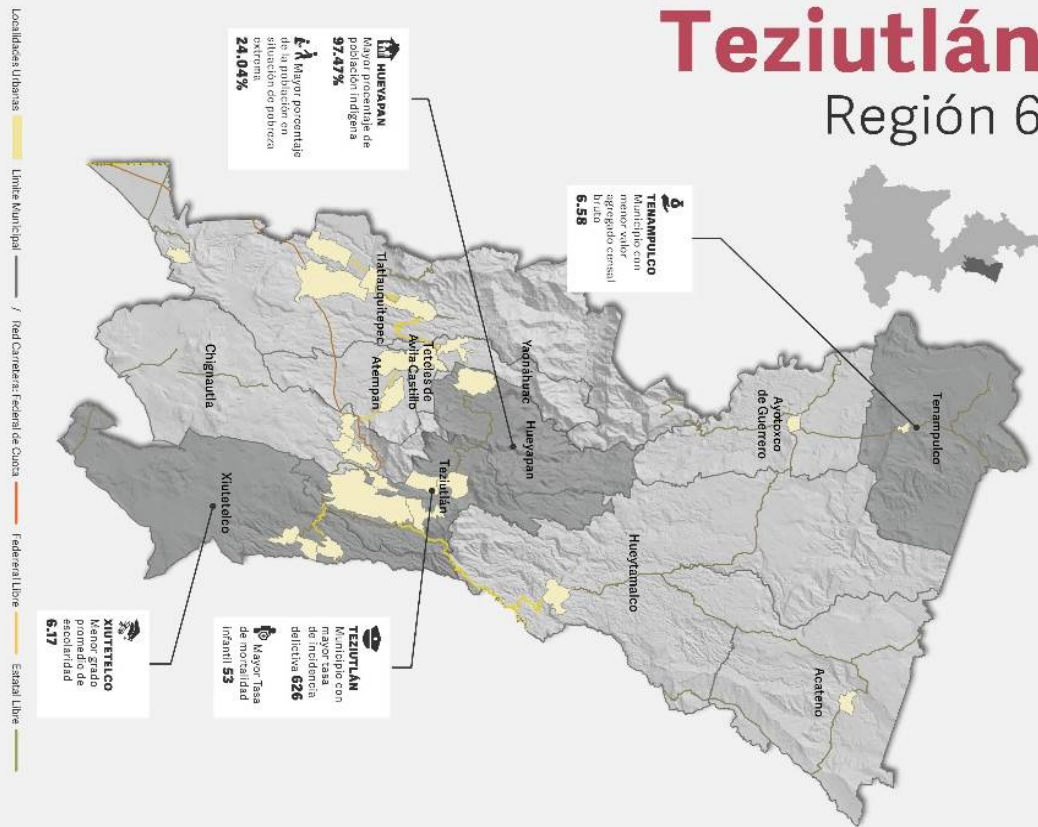
84

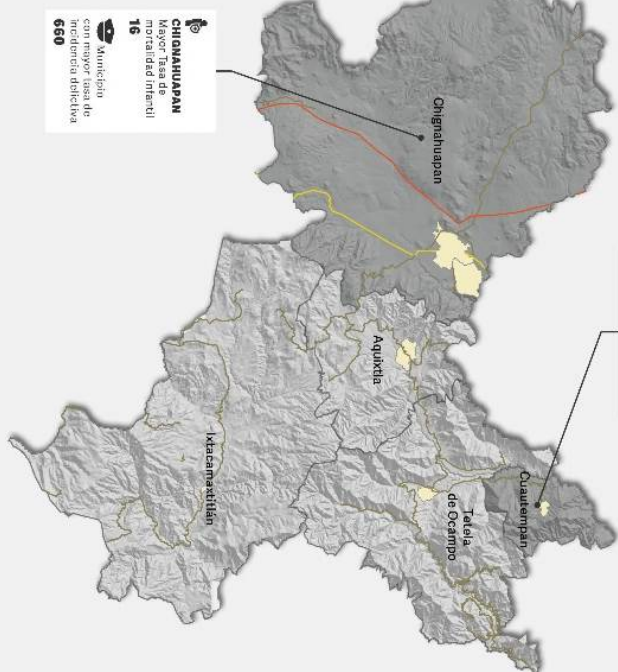


VIA 2019. Fuente: INEGI, 2019. ¹⁾ Indígena. ²⁾ Población indígena. ³⁾ Escuelas. ⁴⁾ Tasa de mortalidad infantil. ⁵⁾ Tasa de mortalidad general. ⁶⁾ Unidades médicas. ⁷⁾ Valor agregado censal. ⁸⁾ Valor de la producción agropecuaria. ⁹⁾ Unidades económicas. ¹⁰⁾ Tasa de incidencia delictiva. ¹¹⁾ Población indígena. ¹²⁾ Población en situación de pobreza. ¹³⁾ Población en situación de pobreza extrema. ¹⁴⁾ Población en situación de pobreza extrema. ¹⁵⁾ Población en situación de pobreza extrema. ¹⁶⁾ Población en situación de pobreza extrema. ¹⁷⁾ Población en situación de pobreza extrema. ¹⁸⁾ Población en situación de pobreza extrema. ¹⁹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ²⁰⁾ Población en situación de pobreza extrema. ²¹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ²²⁾ Población en situación de pobreza extrema. ²³⁾ Población en situación de pobreza extrema. ²⁴⁾ Población en situación de pobreza extrema. ²⁵⁾ Población en situación de pobreza extrema. ²⁶⁾ Población en situación de pobreza extrema. ²⁷⁾ Población en situación de pobreza extrema. ²⁸⁾ Población en situación de pobreza extrema. ²⁹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ³⁰⁾ Población en situación de pobreza extrema. ³¹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ³²⁾ Población en situación de pobreza extrema. ³³⁾ Población en situación de pobreza extrema. ³⁴⁾ Población en situación de pobreza extrema. ³⁵⁾ Población en situación de pobreza extrema. ³⁶⁾ Población en situación de pobreza extrema. ³⁷⁾ Población en situación de pobreza extrema. ³⁸⁾ Población en situación de pobreza extrema. ³⁹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁴⁰⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁴¹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁴²⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁴³⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁴⁴⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁴⁵⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁴⁶⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁴⁷⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁴⁸⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁴⁹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁵⁰⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁵¹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁵²⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁵³⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁵⁴⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁵⁵⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁵⁶⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁵⁷⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁵⁸⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁵⁹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁶⁰⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁶¹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁶²⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁶³⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁶⁴⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁶⁵⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁶⁶⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁶⁷⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁶⁸⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁶⁹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁷⁰⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁷¹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁷²⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁷³⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁷⁴⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁷⁵⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁷⁶⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁷⁷⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁷⁸⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁷⁹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁸⁰⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁸¹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁸²⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁸³⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁸⁴⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁸⁵⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁸⁶⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁸⁷⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁸⁸⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁸⁹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁹⁰⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁹¹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁹²⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁹³⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁹⁴⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁹⁵⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁹⁶⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁹⁷⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁹⁸⁾ Población en situación de pobreza extrema. ⁹⁹⁾ Población en situación de pobreza extrema. ¹⁰⁰⁾ Población en situación de pobreza extrema.

Teziutlán

Región 6

[illegible]



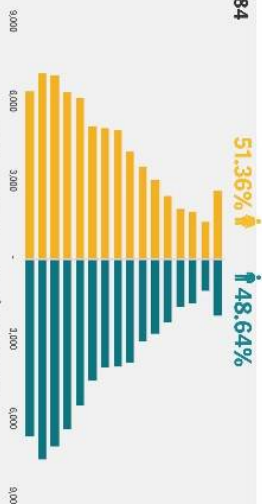
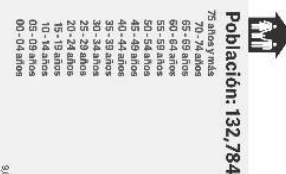
Localidades Urbanas

Limite Municipal

Red Carreteras: Federal de Cuidado

Federal Library

Estatul Libre

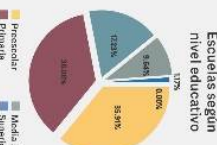


Educació

Grado promedio de escolaridad¹

13.11%
Población analfabeta¹

685

Seguridad
Pública

sa de incidencia delictiva (C) número de delitos registrados del fuero común por cada 100 mil habitantes)

Salud

Tasa de mortalidad infantil⁷
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)

Tasa de mortalidad general^{8/}

— ci

Consulta	Hospitalización
1	1

Hospitalización especializada

incidencia delictiva 101

EW

Porcentaje de po

Acceso a los servicios básicos en la vivienda

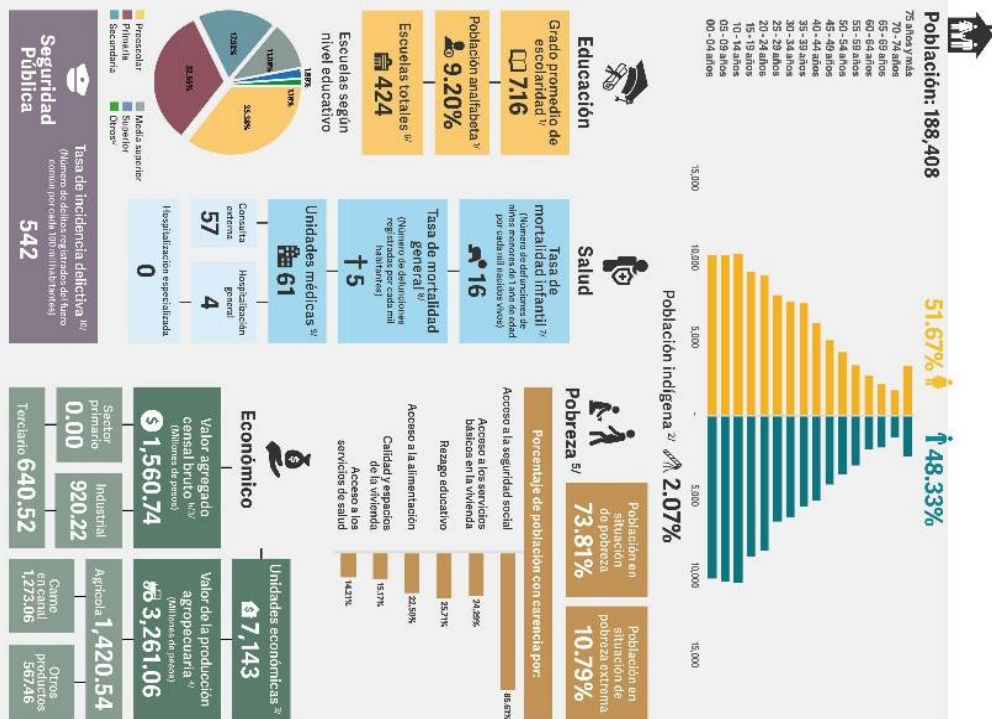
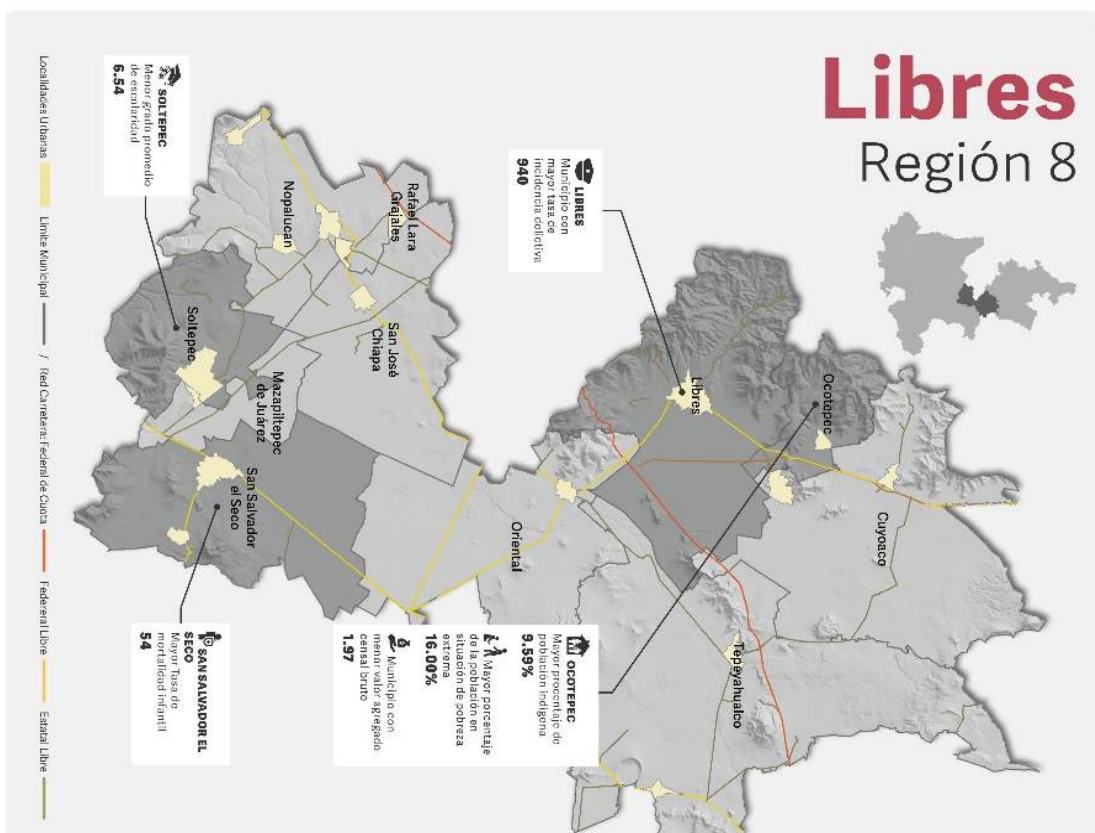
Calidad y espacios
de la vivienda

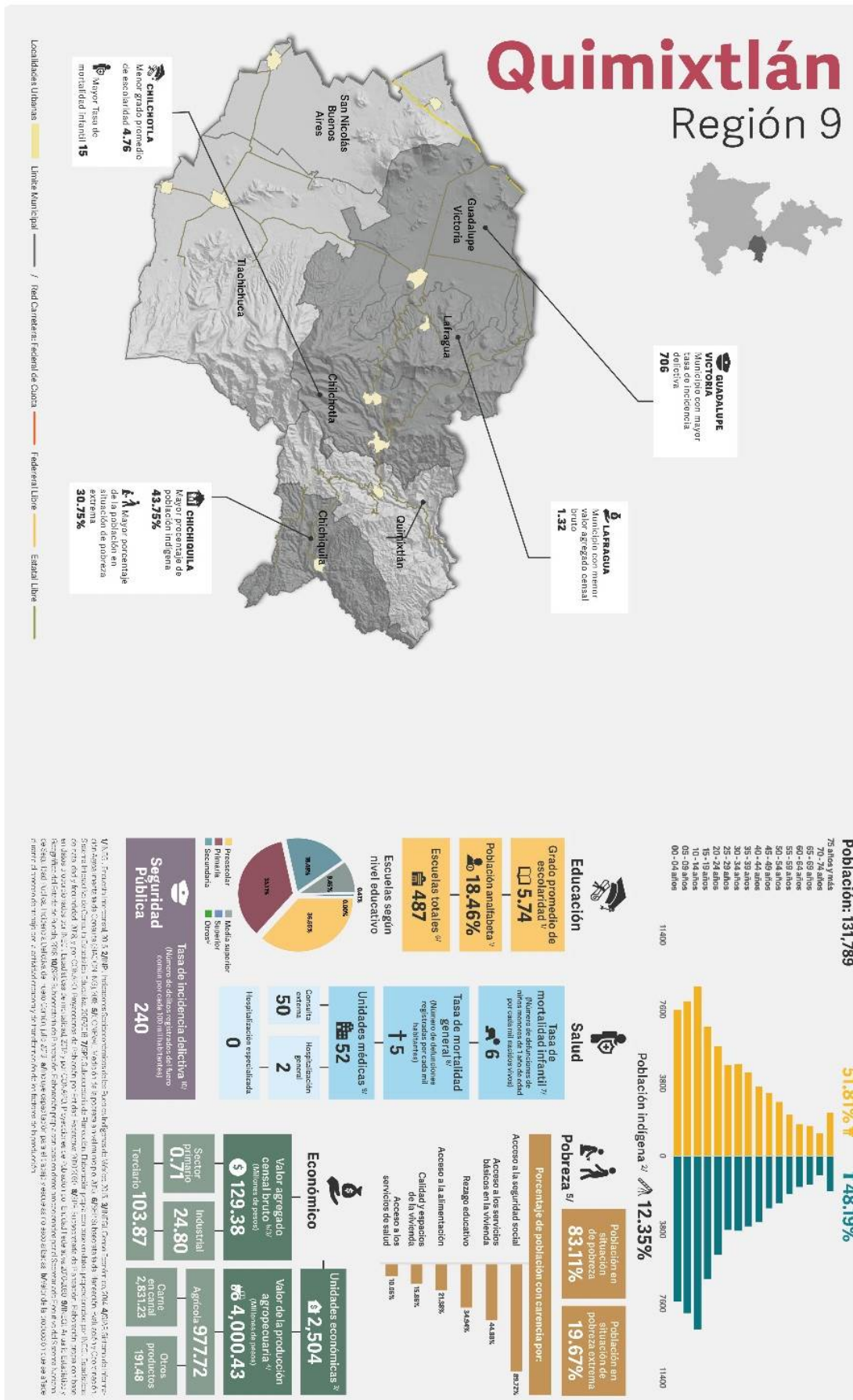
Valor agregado
censal bruto b33

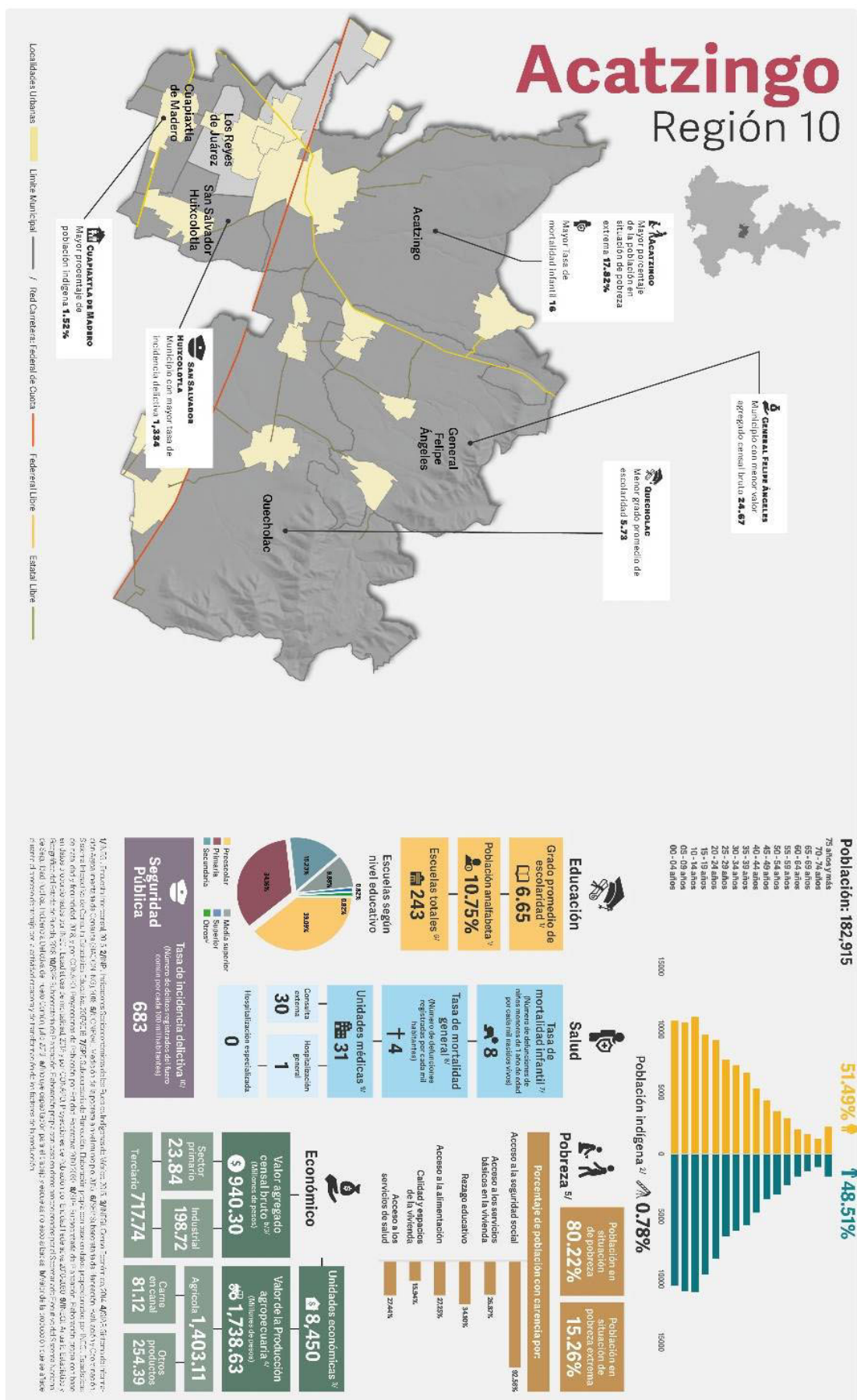
Sector	Industries
--------	------------

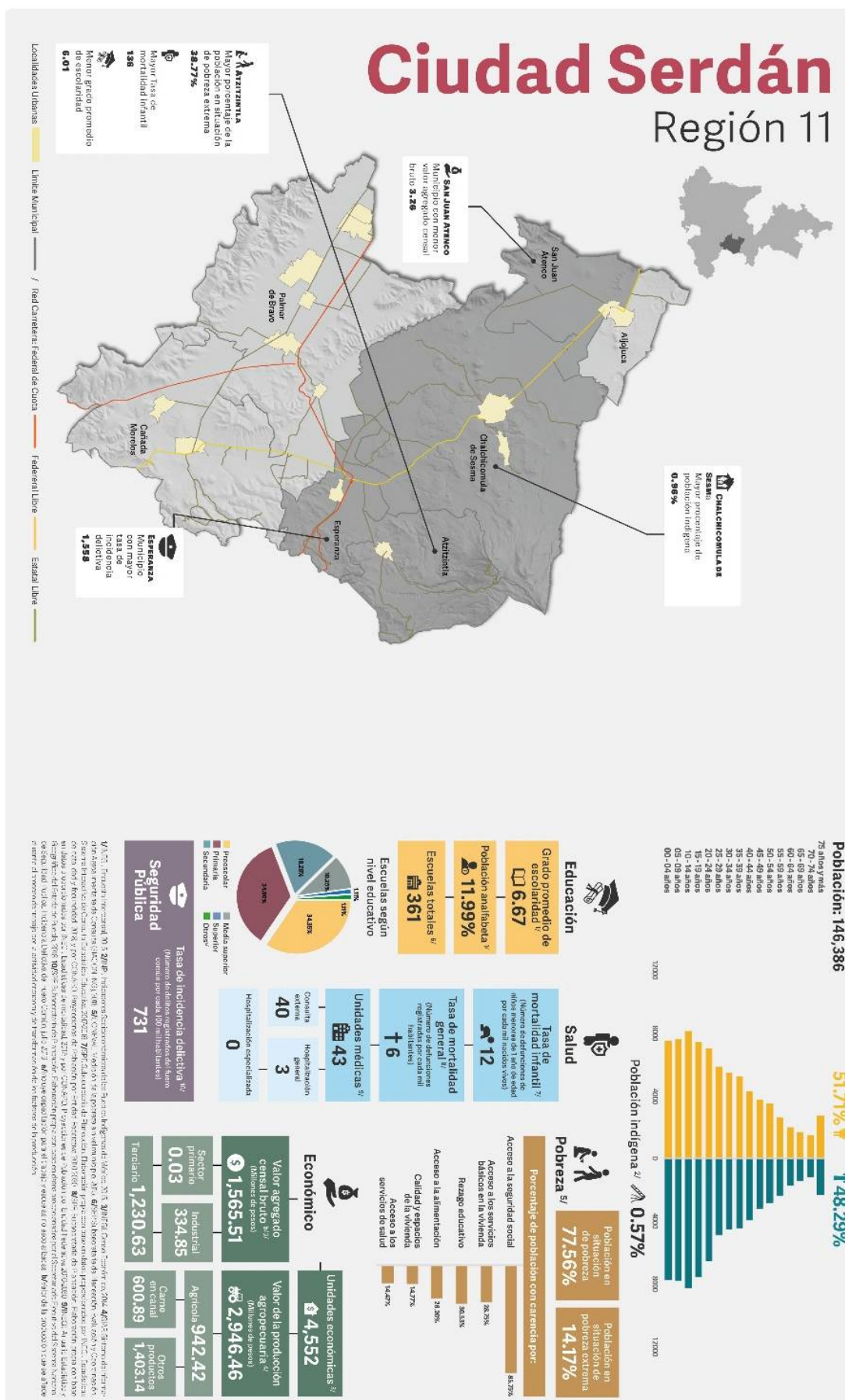
Terciano **229.35**

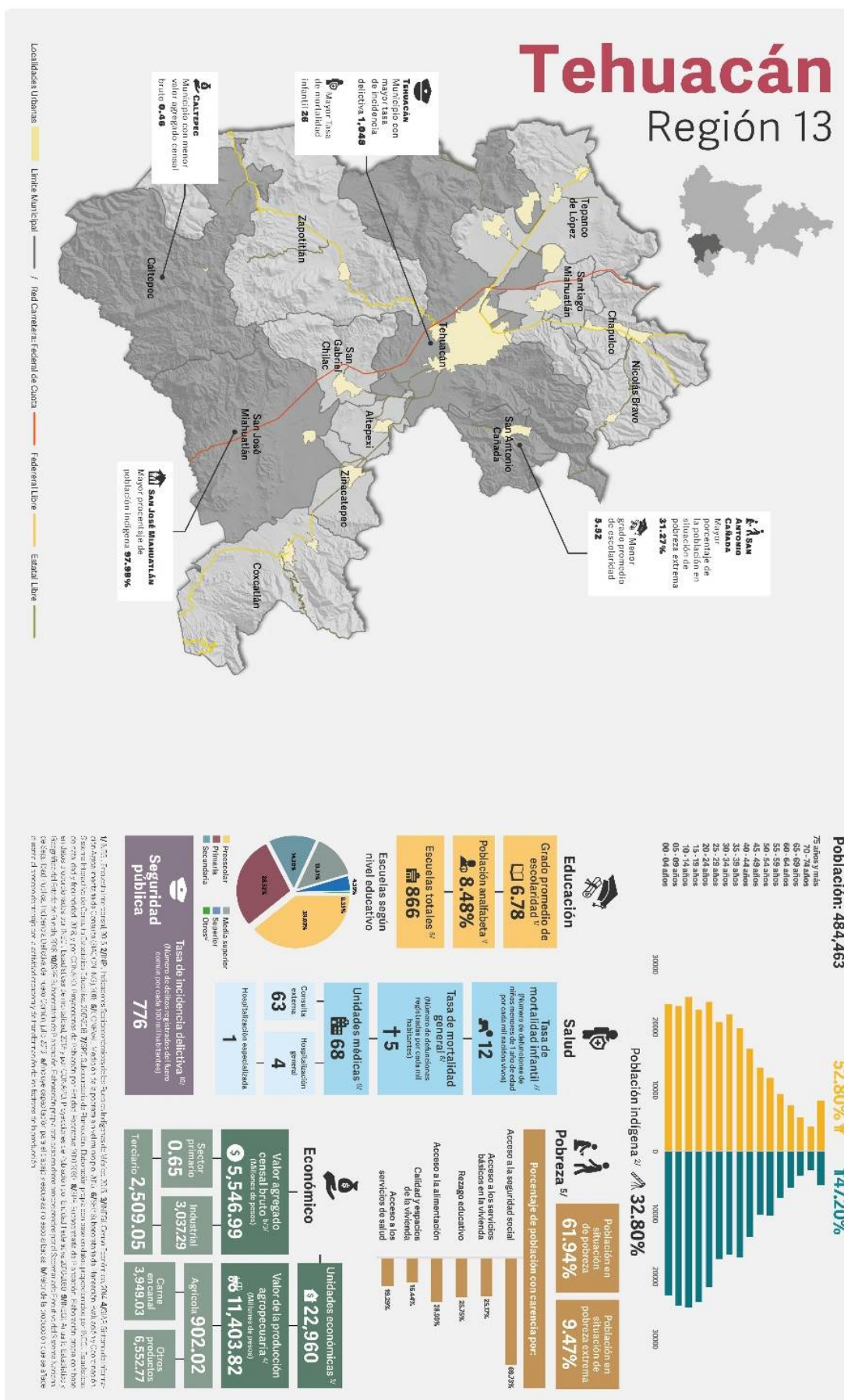
[illegible]

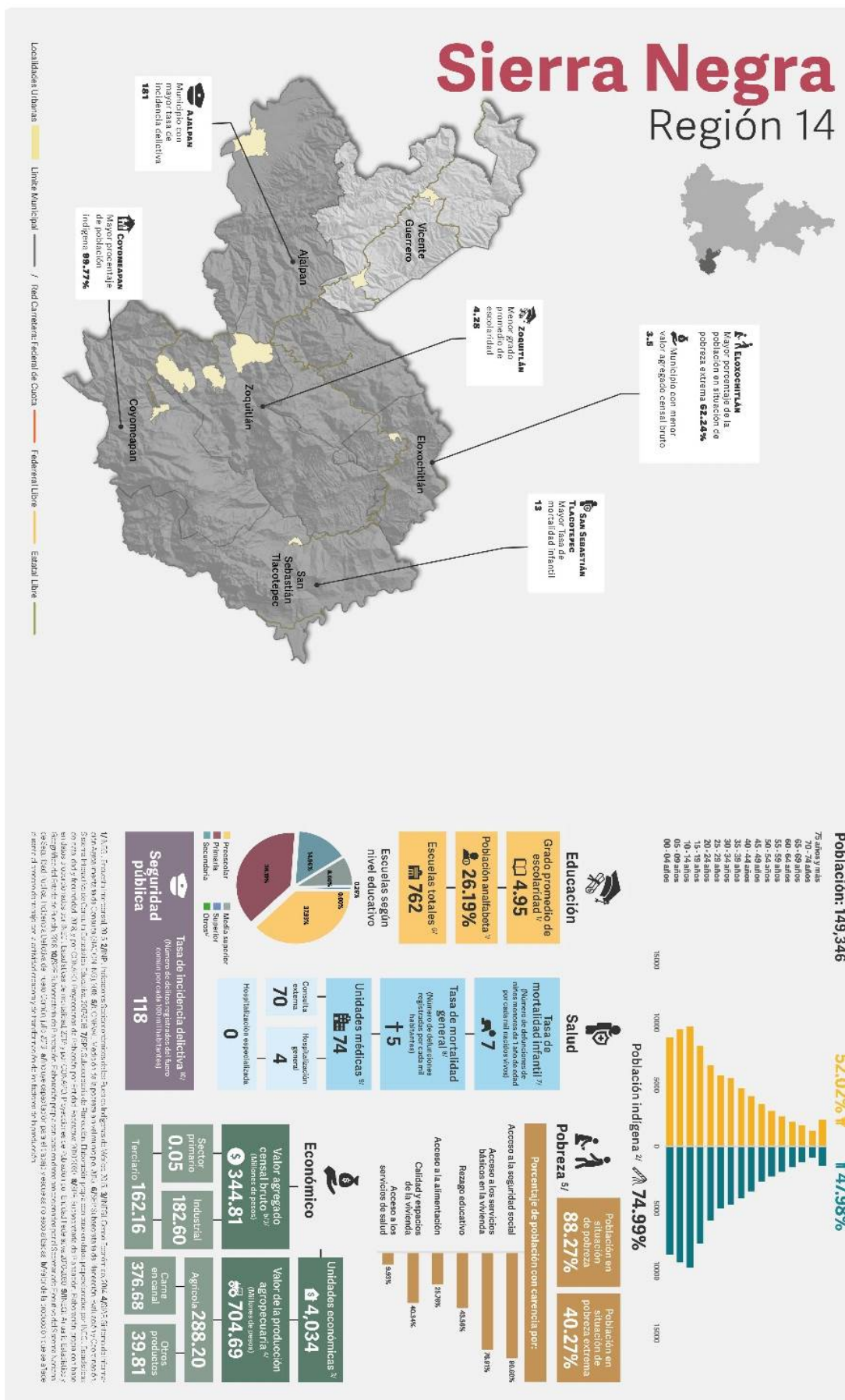
[illegible]

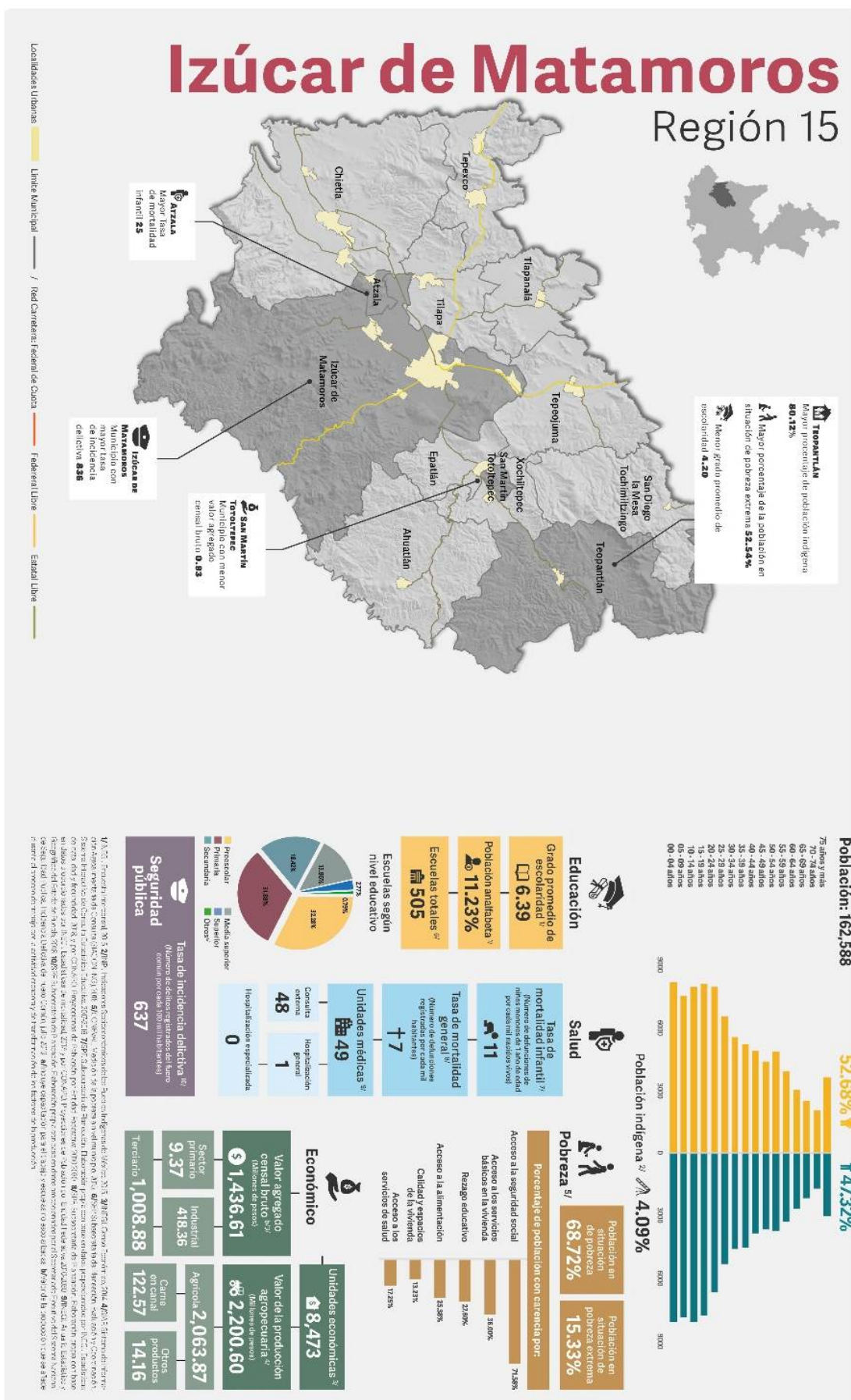


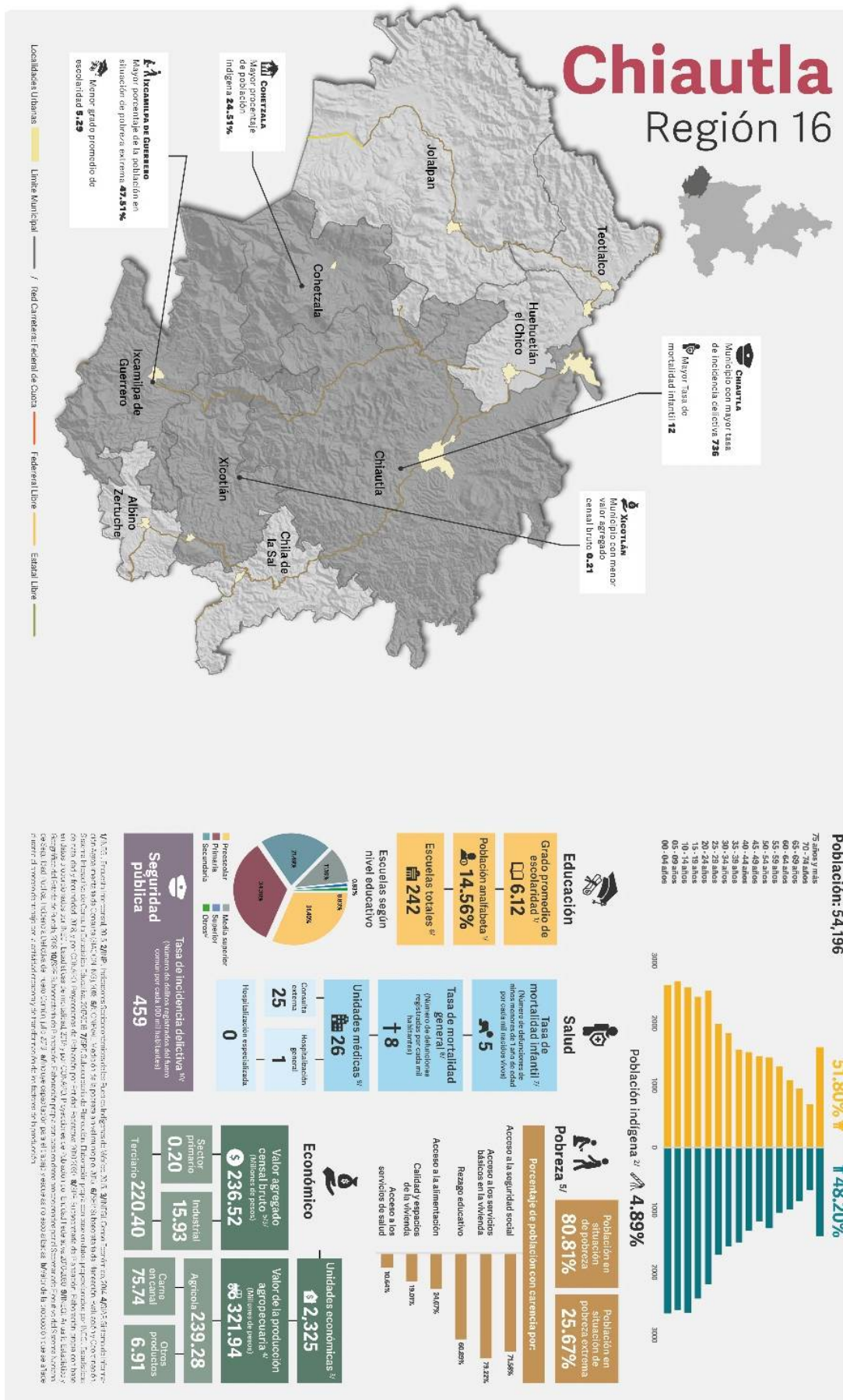


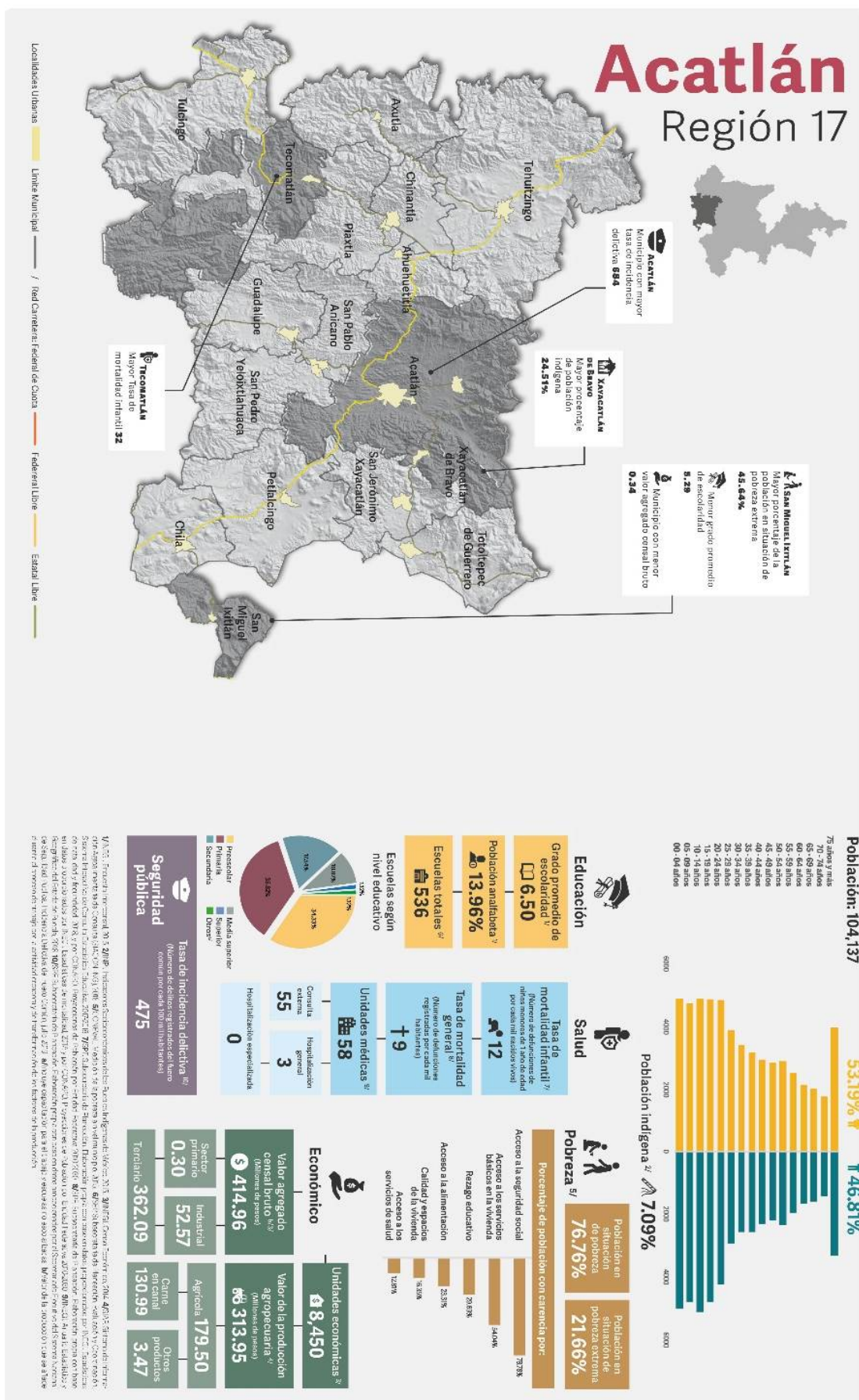


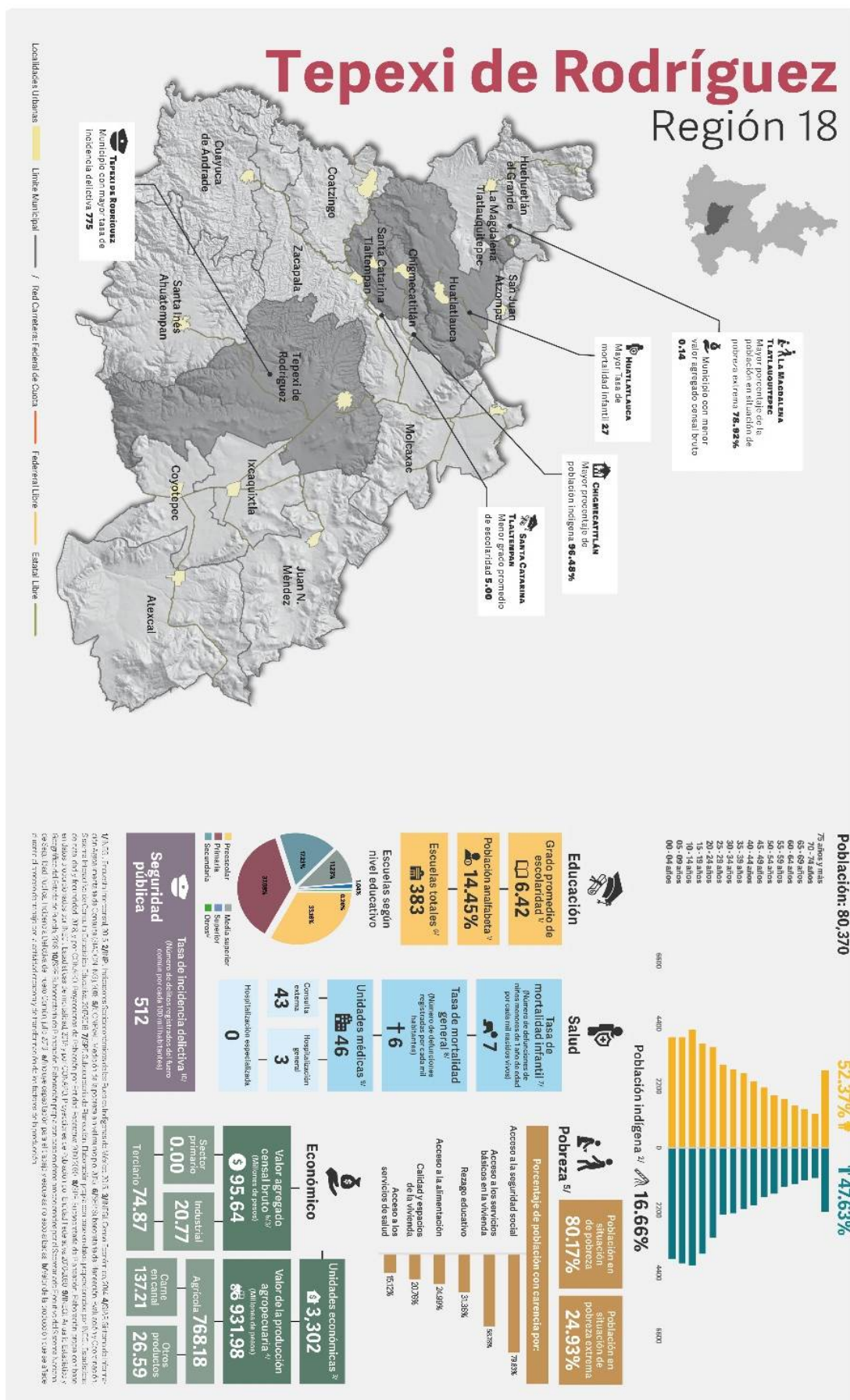


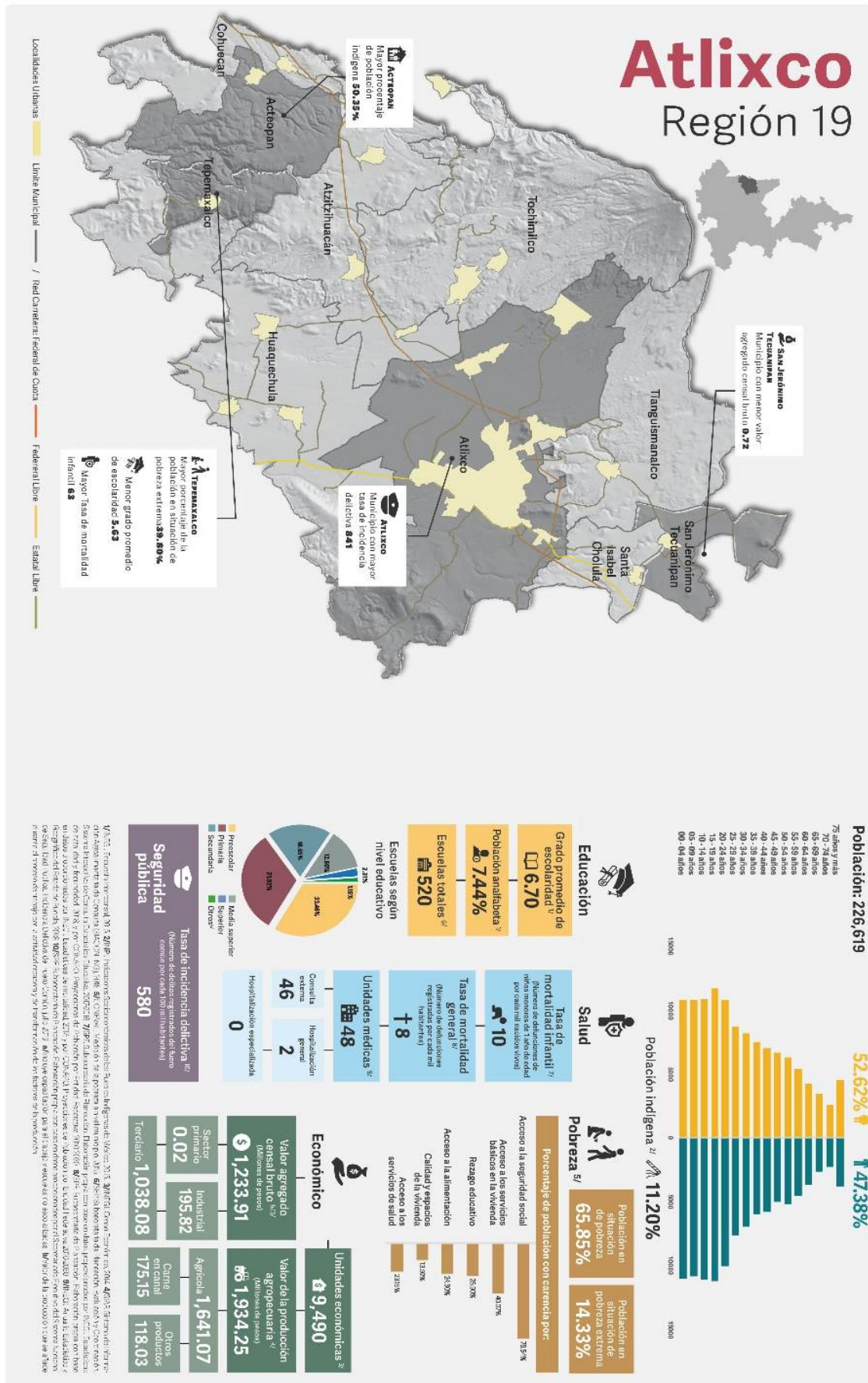


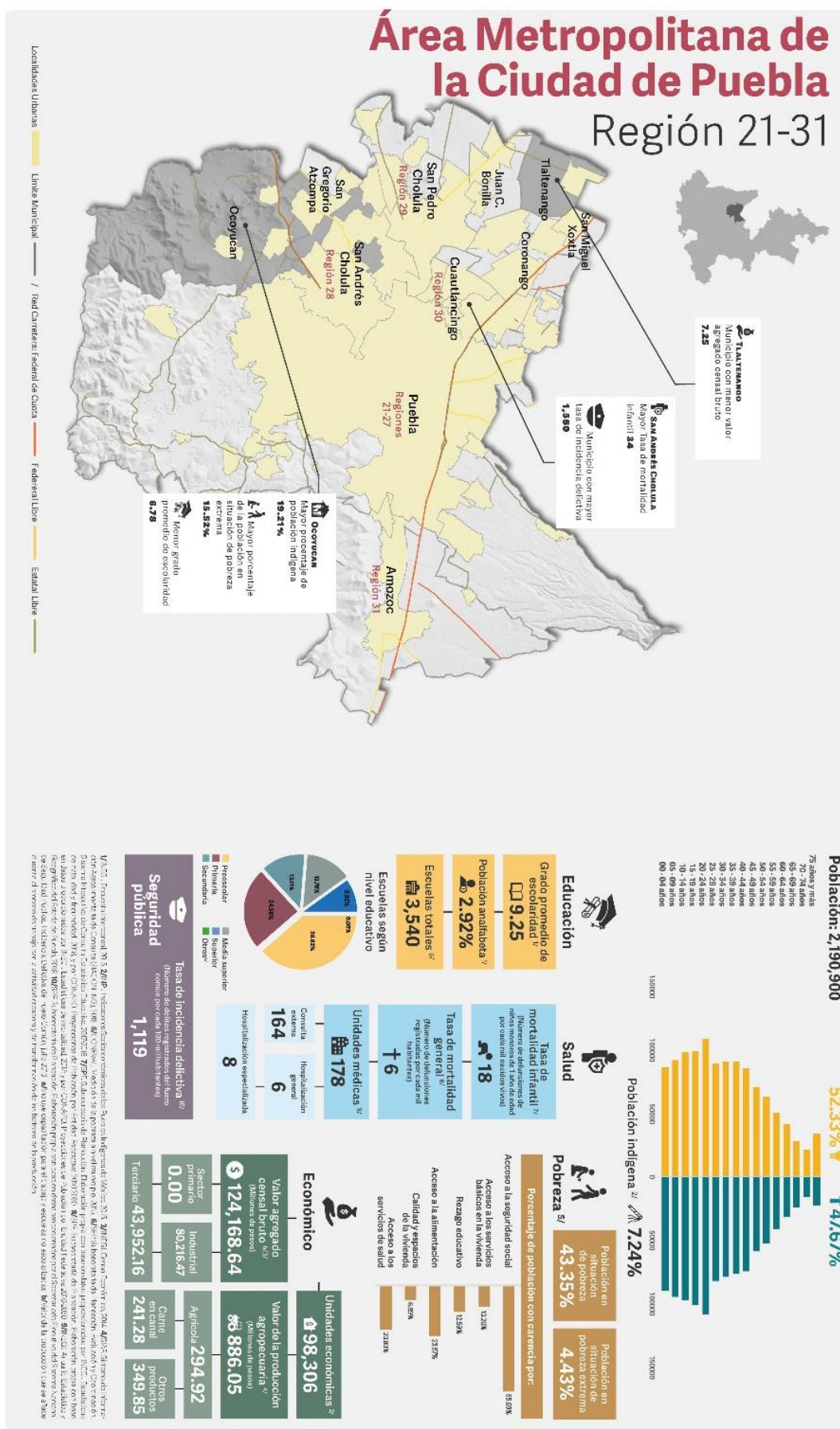


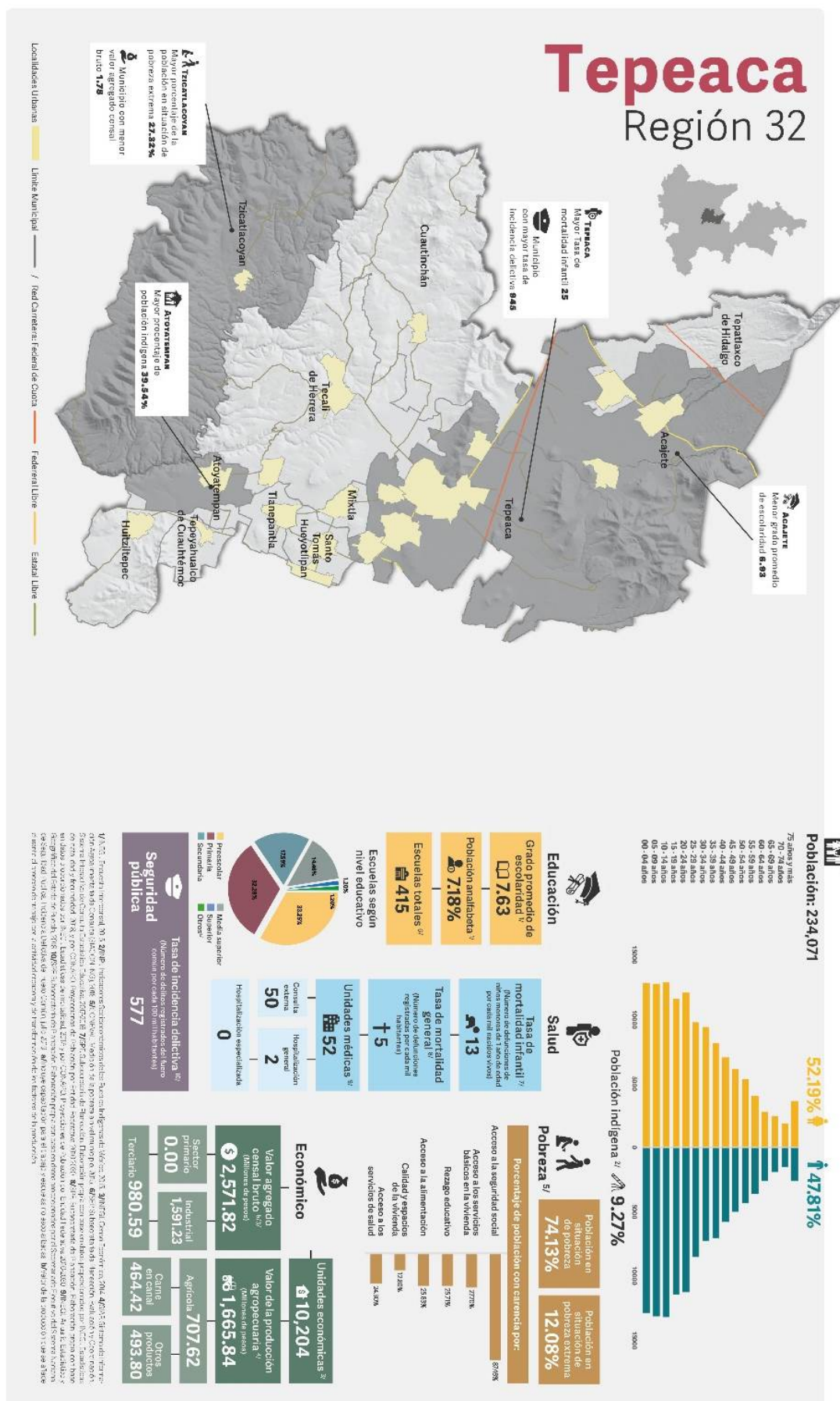












Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Enfoques Transversales

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo

Para lograr que Puebla tenga un desarrollo sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 se conforma por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial, mediante los cuales se facilitará la capacidad de responder a las diferentes barreras que existen; se consideran, además, cuatro Enfoques Transversales cuya finalidad es mejorar la problemática actual y alcanzar los objetivos desde un enfoque integral (Véase esquema 1).

Esquema 1. Estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



Eje 1

Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

Enfocado a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad.

Eje 2

Recuperación del Campo Poblano

Encaminado a fortalecer las actividades y la participación del sector primario como parte fundamental del desarrollo del estado, impulsando las economías locales y tomando en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales, acorde a las vocaciones productivas de cada región.

Eje 3**Desarrollo Económico para Todas y Todos**

Direccionado a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible.

Eje 4**Disminución de las Desigualdades**

Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.

Eje Especial**Gobierno Democrático, Innovador y Transparente**

Busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno.

Enfoque Transversal**Infraestructura**

Constituye una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.

Enfoque Transversal**Pueblos Originarios**

Servirá como medio para enfocar esfuerzos conjuntos que permitan la revalorización de este sector de la población, las acciones gubernamentales deben estar diseñadas tomando en cuenta la inclusión de los pueblos indígenas procurando conservar su cultura y asegurando su participación en el desarrollo del estado.

Enfoque Transversal**Igualdad Sustantiva**

Estará presente en todo el actuar del gobierno, impulsando la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo estatal equitativo.

Enfoque Transversal**Cuidado Ambiental y Cambio Climático**

Busca asegurar que el desarrollo del estado recaiga en un ambiente sostenible en donde se encuentre un equilibrio en la interacción entre la sociedad y el medio natural, propiciando la conservación de espacios y la resiliencia del estado.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 incorpora cuatro Enfoques Transversales, con la finalidad de articular acciones conjuntas que contribuyan a dar solución a problemáticas que por su complejidad necesitan ser abordadas de manera integral y no aisladamente.

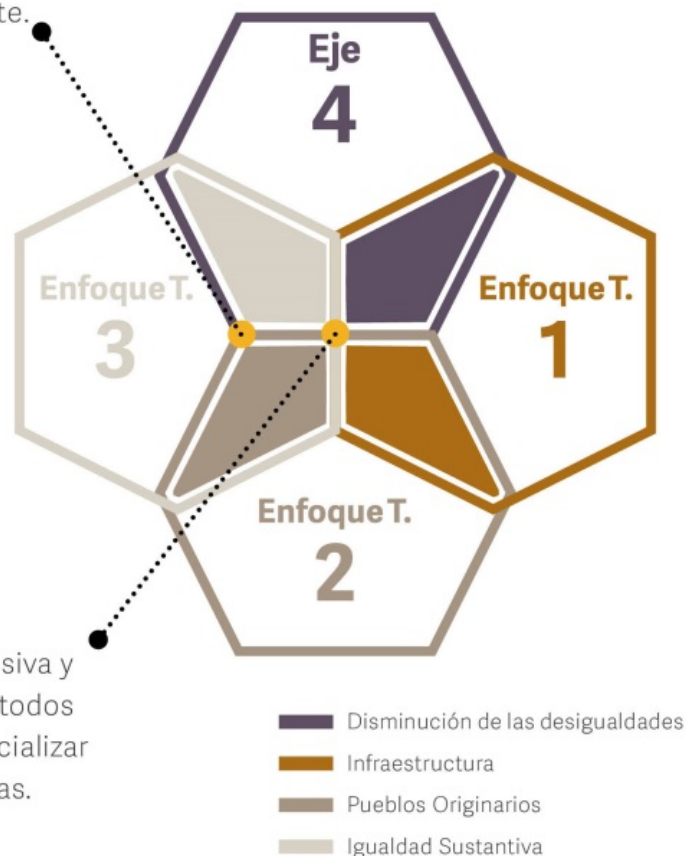
La transversalidad busca que el desarrollo de acciones gubernamentales, que tradicionalmente se relacionan con los sectores, puedan complementarse entre ellas con la finalidad de establecer esquemas articulados que contribuyan al alcance de los objetivos establecidos, esto a través de un esquema de corresponsabilidad entre Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que permita alinear esfuerzos en el desarrollo de acciones.

La transversalidad entre ejes y enfoques se representa como la relación que guardan entre sí, esto permite realizar trabajos coordinados para atender problemáticas complejas de manera integral, esta se verá reflejada en las estrategias y líneas de acción como un trabajo coordinado para alcanzar un desarrollo sostenible (Véase esquema 2).

ESQUEMA 2. Transversalidad

Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.

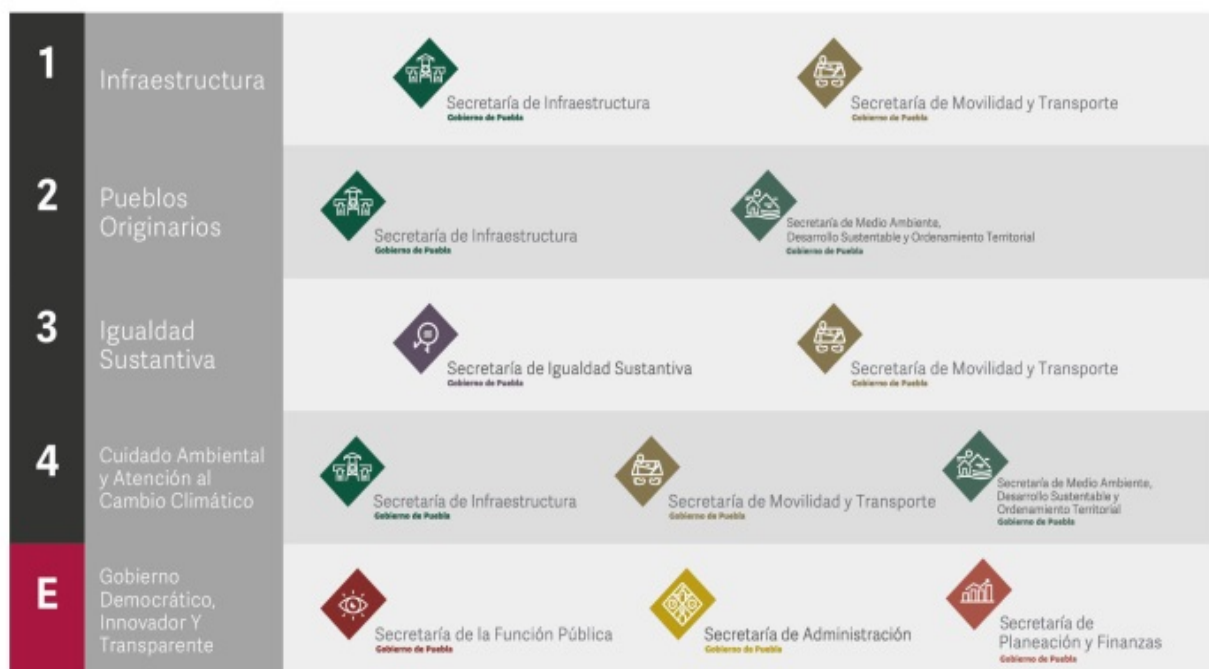
Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.



Participación de las Dependencias en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



Transversales



Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Estrategias Nacionales 2019-2024

El Estado de Puebla tiene como prioridad mejorar el bienestar general de las personas, creando entornos donde no se toleren los actos de corrupción e impunidad; en este sentido, el compromiso del Gobierno de Puebla es generar sinergia con el Gobierno Federal contribuyendo a los objetivos que propicien el desarrollo.

A través de la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo, las Estrategias Nacionales y los instrumentos derivados del PND, se plasma una visión de Gobierno y se establece un plan de acción que oriente esfuerzos y contribuya al cumplimiento de los objetivos nacionales para consolidar el desarrollo social, económico, político y cultura de Puebla. Esto reafirma el compromiso con los habitantes del estado desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente que permite incorporar una visión del estado de acuerdo a las necesidades particulares que se presentan en cada región.

Los 3 objetivos tomados en cuenta para la alineación del Plan Estatal de Desarrollo son:

1. Política y Gobierno
2. Política Social
3. Economía

El PED se diseñó pensando en la atención al desarrollo social y económico seguro y sostenible, considerando particularidades específicas de las regiones donde se presenta un mayor rezago, en la cuales además se identifica la necesidad de fortalecer la impartición de justicia y combate a la impunidad, creando entornos donde se protejan los derechos humanos y se propicie un ambiente de paz. Asimismo, se incorporan enfoques transversales encaminados a promover la igualdad sustantiva y crear entornos favorables para el desarrollo sostenible que permita contribuir a los objetivos nacionales.

Esquema 1. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación.

Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

La Agenda 2030 contiene un conjunto de 17 objetivos y 169 metas que buscan erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad y proteger el medio ambiente.

La integración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera como uno de sus elementos la contribución al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; de esta manera, el Gobierno de Puebla muestra el compromiso por sumarse al esfuerzo global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

Así, a través de la estructura del PED se plantea un esquema de atención innovador, el cual se enfoca en el establecimiento de objetivos y estrategias que den respuesta a las principales necesidades y retos que enfrenta la entidad, y en consecuencia permitirá que las acciones realizadas por el Gobierno contribuyan al cumplimiento de los ODS de una manera integral y transversal.

Además, para garantizar la contribución a la Agenda 2030 se revisarán los 17 ODS y sus respectivas metas, con la finalidad de identificar las dimensiones y los sectores de la población que atiendan, de manera que se puedan encontrar puntos de contacto entre ambos enfoques.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Reducir la desigualdad en y entre los países



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos



Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Ejes de Gobierno

EJE 1

Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

Objetivo

Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 1 Política y Gobierno

Estrategia Nacional de Seguridad Pública

Estrategia 1



Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

Líneas de acción

1. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones.
2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos.
3. Mejorar los procesos de atención a las víctimas.
4. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.
5. Consolidar una cultura de legalidad sin barreras.
6. Desarrollar una política de reinserción social para personas privadas de su libertad con apego a los derechos humanos.

Estrategia 2



Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.

Líneas de acción

1. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.
2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.
3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.
4. Desarrollar acciones de reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.



Estrategia 3



Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.

Líneas de acción

1. Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia.
2. Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.

Estrategia Transversal Infraestructura



Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.

Líneas de acción

1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia.
2. Fomentar el desarrollo de infraestructura estratégica a nivel regional para asegurar la acción de las fuerzas de seguridad, la reinserción social integral y el acceso a la justicia.
3. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate del delito.

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva



Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.

Líneas de acción

1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad.
2. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género y a grupos vulnerables.
3. Promover esquemas de atención en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género.

Estrategia Transversal Pueblos Originarios



Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.

Líneas de acción

1. Hacer efectivo el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y de grupos vulnerables considerando sus características culturales, de organización y de condiciones de vulnerabilidad.

2. Implementar acciones y medidas para la defensa de la tierra, los territorios, los recursos naturales y medio ambiente de los pueblos indígenas.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático



Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.

Líneas de acción

1. Establecer programas interinstitucionales de contingencia ambiental correctivos y preventivos para la protección de la población.
2. Promover la participación social respecto al cuidado y preservación del medio ambiente.
3. Regular los asentamientos humanos a través de instrumentos de ordenamiento territorial en las regiones del estado.
4. Aplicar el ordenamiento jurídico en las regiones del estado para lograr un desarrollo sostenible.

Nota: El objetivo, las estrategias y líneas de acción de este Eje se encuentran alineadas a los 8 Objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

EJE 2

Recuperación del Campo Poblano

Objetivo



Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 3 Economía

Estrategia 1



Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.

Líneas de acción

1. Fortalecer los sistemas productivos regionales para la seguridad alimentaria.
2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.
3. Facilitar el acceso a insumos productivos.
4. Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.
5. Implementar mecanismos de innovación y reconversión productiva.

Estrategia 2



Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.

Líneas de acción

1. Impulsar el comercio regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.
2. Impulsar la calidad de los productos y servicios del campo poblano.
3. Promover el posicionamiento de los productos del campo poblano en los diferentes mercados.
4. Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.
5. Promover la creación de esquemas agrologísticos en el interior del estado.

Estrategia 3



Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.

Líneas de acción

1. Impulsar el desarrollo de las capacidades en el medio rural.
2. Desarrollar modelos regionales replicables.
3. Promover los saberes locales.
4. Impulsar esquemas de transferencia de conocimiento.
5. Impulsar mecanismos de innovación rural.

Estrategia 4



Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

Líneas de acción

1. Promover la educación financiera en el medio rural.
2. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento.
3. Fortalecer esquemas para el aseguramiento y la reducción de riesgos.

Estrategia Transversal Infraestructura



Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del Estado.

Líneas de acción

1. Impulsar infraestructura hídrica para su aprovechamiento productivo.
2. Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transportes, que propicien el intercambio eficiente de los productos y servicios derivados del campo.
3. Impulsar nodos de desarrollo regional.
4. Desarrollar infraestructura y equipamiento de abasto y comercio.

Estrategia Transversal Pueblos originarios



Instrumentar mecanismos que fortalezcan la participación de los pueblos indígenas en las actividades productivas.

Líneas de acción

1. Generar esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.
2. Impulsar la creación de agronegocios y comercialización, en los pueblos indígenas.
3. Propiciar iniciativas de emprendimiento productivo con la población indígena en el sector primario prioritariamente con mujeres y jóvenes.
4. Fortalecer el conocimiento de las técnicas productivas indígenas para mantener la identidad a sus productos.

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva



Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.

Líneas de acción

1. Consolidar mecanismos que brinden a las mujeres acceso a la tierra en el medio rural.
2. Promover los conocimientos, prácticas culturales y tradicionales de mujeres rurales e indígenas.
3. Promover el bienestar social en el campo poblano de mujeres y grupos vulnerables.
4. Desarrollar mecanismos afirmativos que garantice el acceso a recursos a mujeres.
5. Desarrollar conocimiento que permita mejorar la perspectiva de género en el campo poblano.
6. Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el campo poblano.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático



Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.

Líneas de acción

1. Promover buenas prácticas de prevención para atender los efectos causados por el cambio climático.
2. Promover el uso de tecnologías innovadoras para hacer eficiente el desarrollo productivo y la transición energética en el medio rural.
3. Impulsar el desarrollo de tecnologías para la adaptación de las especies forestales y agropecuarias al cambio climático.
4. Impulsar la producción de manera sostenible para mitigar el cambio climático.
5. Impulsar el ordenamiento territorial para la gestión sostenible.
6. Promover el manejo sostenible del suelo y agua con identidad.
7. Preservar los servicios ecosistémicos y medios de vida en el campo poblano.

EJE 3**Desarrollo Económico para Todas y Todos**

Objetivo



Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 3 Economía

Estrategia 1



Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.

Líneas de acción

1. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.
2. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales.
3. Impulsar la generación y consolidación de las MiPyMES para elevar su productividad y competitividad con un enfoque sostenible y de perspectiva de género.

4. Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional, priorizando las regiones indígenas.

5. Consolidar el turismo en el estado como elemento de desarrollo salvaguardando el patrimonio.

6. Generar esquemas de desarrollo y promoción turística basados en innovación y vocación turística.

7. Diversificar y fortalecer los sectores estratégicos y emergentes en las regiones del estado a través ecosistemas de innovación.

8. Promover esquemas de organización social y autoempleo con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.

9. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país.

Estrategia 2



Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar

Líneas de acción

1. Impulsar mecanismos para el desarrollo integral de la fuerza laboral como elemento esencial que dignifique el trabajo.

2. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.

3. Brindar certeza jurídica y justicia laboral para generar estabilidad laboral.

4. Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales.

Estrategia Transversal Infraestructura



Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible.

Líneas de acción

1. Ampliar la red carretera para incrementar la conectividad y el acceso a rutas comerciales y de servicios en y entre las regiones.

2. Impulsar sistemas de transporte eficientes, accesibles, intermodales e interconectados para el traslado de personas, productos y servicios, que incrementen la productividad de las regiones.

3. Aumentar y mejorar la infraestructura productiva y el equipamiento para el impulso de los sectores económicos.

4. Impulsar la ejecución de infraestructura enfocada a la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo productivo sostenible.

Estrategia Transversal Pueblos originarios



Instrumentar mecanismos que propicien el desarrollo de los sectores productivos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción

1. Impulsar los servicios basados en vocaciones productivas con identidad.
2. Fortalecer las vocaciones productivas para la transformación y comercialización de productos indígenas.
3. Fortalecer el conocimiento en los procesos productivos indígenas para mantener la identidad de sus productos.
4. Promover el reconocimiento de los productos locales y regionales a partir de su identidad.

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva



Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.

Líneas de acción

1. Promover la igualdad de oportunidades laborales para ejercer el derecho al trabajo digno.
2. Fortalecer la participación económica de las mujeres y grupos vulnerables con un enfoque interseccional en las regiones del estado.
3. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento que atienda las necesidades de cuidado de personas con alguna condición de vulnerabilidad, impulsando la corresponsabilidad en las labores de cuidado.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático



Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático

Líneas de acción

1. Promover el uso de estándares y normas oficiales mexicanas para el aprovechamiento sostenible y la seguridad hídrica.
2. Establecer criterios de control, prevención y mejores prácticas en los procesos para reducir los contaminantes al medio ambiente.
3. Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico y la transición energética.
4. Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas.

5. Proteger los ecosistemas para el desarrollo sostenible con identidad.

6. Desarrollar mecanismos de planeación territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.

EJE 4

Disminución de las Desigualdades

Objetivo



Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Alineación con el I Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2 Política Social

Estrategia 1



Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Líneas de Acción

1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención.

3. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.

4. Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

5. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.

6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.

7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.

8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.

9. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.

10. Mejorar la movilidad segura propiciando condiciones de accesibilidad para las personas.

Estrategia 2



Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

Líneas de Acción

1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.
2. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.
3. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.

Estrategia Transversal Infraestructura



Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.

Líneas de Acción

1. Acercar los servicios a la población a través de una red carretera moderna y eficiente en las regiones del estado.
2. Mejorar las vías de acceso a los municipios y localidades con mayor rezago social.
3. Integrar sistemas de movilidad intermodal, enfocadas en superar las desigualdades.
4. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
5. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todas las regiones con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
6. Mejorar la infraestructura y los sistemas de equipamiento cultural.
7. Aumentar la infraestructura social para el desarrollo equitativo en las regiones del estado.

Estrategia Transversal Pueblos Originarios



Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.

Líneas de Acción

1. Impulsar esquemas de sensibilización respecto a los derechos humanos y sociales de los pueblos indígenas.
2. Preservar la memoria histórica y la identidad de los pueblos indígenas.

3. Ampliar el acceso de los pueblos indígenas a los elementos de bienestar social con un enfoque intercultural, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

4. Reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas, a través de la revaloración cultural.

5. Ampliar los servicios de salud con enfoque intercultural, a través del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria con módulos de medicina tradicional.

6. Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado.

7. Fomentar una cultura alimentaria sana en los pueblos indígenas, a través del rescate de sistemas de producción tradicional.

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva



Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.

Líneas de Acción

1. Promover la perspectiva de género en las acciones institucionales que permitan la reducción de las desigualdades.

2. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

3. Promover el derecho al acceso a la cultura, con énfasis en la reducción de la brecha de género, el acceso para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.

4. Generar esquemas enfocados al desarrollo de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.

5. Fortalecer la atención a los derechos de las personas adultas mayores, que permita incrementar el acceso a la salud, alimentación y vivienda.

6. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potenciar las capacidades de las personas.

Estrategia Transversal Cuidado Del Medio Ambiente Y Atención Al Cambio Climático



Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado.

Líneas de Acción

1. Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que contribuya a la disminución de las desigualdades.

2. Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.

3. Impulsar acciones de investigación y tecnología orientadas a la conservación del medio ambiente y a la prevención del cambio climático en las regiones del estado.

4. Promover una cultura del cuidado del medio ambiente en todas las regiones del estado.
5. Redistribuir el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible, activa y eficiente.
6. Promover acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de los pueblos indígenas.

Eje Especial

Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Objetivo

Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 1 Política y Gobierno

Estrategia 1



Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.

Líneas de acción

1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.

2. Simplificar los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.

Estrategia 2



Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.

Líneas de acción

1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado.

2. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.

Estrategia 3



Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.



Líneas de acción

1. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.
2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.
3. Impulsar que los planes y programas de desarrollo en su elaboración y evaluación estén sustentados metodológicamente, considerando un esquema de participación con interseccionalidad.
4. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.
5. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.
6. Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.

Estrategia Transversal Infraestructura



Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos.

Líneas de acción

1. Incrementar la cobertura administrativa institucional.
2. Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones a través de una infraestructura tecnológica que mejore la atención a la población.

Estrategia Transversal Pueblos Originarios



Implementar mecanismos de acceso a los servicios públicos para los pueblos indígenas.

Líneas de acción

1. Consolidar medios de atención con sensibilidad e identidad para pueblos indígenas.

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva



Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.

Líneas de acción

1. Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

2. Implementar programas de sensibilización dirigidos a las y los servidores públicos en perspectiva de igualdad sustantiva y de derechos humanos.

3. Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático



Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.

Líneas de acción

1. Implementar mejores prácticas basadas en el aprovechamiento de las tecnologías de la información para fomentar la comunicación electrónica institucional.

2. Instrumentar sistemas de administración ambiental para medir y reducir la huella ecológica en las edificaciones de la Administración Pública Estatal.

Enfoques Transversales

Líneas de acción



1. Generar esquemas de desarrollo sostenible en la entidad con perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad.

2. Implementar esquemas para la generación de espacios inclusivos con perspectiva de género.

3. Impulsar mecanismos que propicien la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien el acceso y uso sostenible.

4. Promover sistemas de Infraestructura resiliente y sustentable para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.

5. Fortalecer la infraestructura vial que propicie el uso de medios de transporte sustentables con perspectiva de género interseccional y enfoque a personas en situación de vulnerabilidad.

6. Incrementar y mejorar la infraestructura para la adecuada valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

7. Promover infraestructura sustentable considerando la eficiencia y transición energética.

8. Proteger y conservar la riqueza biodiversa con un sentido de pertenencia e identidad.

9. Promover mecanismos que propicien la capacidad adaptativa de los pueblos indígenas ante el cambio climático.

10. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos de género y otras formas de exclusión, con prioridad a los pueblos indígenas.

11. Promover esquemas de sensibilización con perspectiva de género para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con prioridad a los pueblos indígenas.

12. Promover el uso sostenible de los recursos naturales y propiciar áreas de recuperación con perspectiva de género e identidad.

13. Promover el ejercicio de los derechos humanos, así como el desarrollo de hábitos y costumbres en beneficio de los recursos naturales para mitigar los efectos del cambio climático.

14. Desarrollar capacidades de adaptación en servicios ecosistémicos para mitigar el cambio climático aprovechando los saberes de los pueblos indígenas.

15. Impulsar el uso de ecotecias para el aprovechamiento doméstico sostenible y de bienestar.

16. Desarrollar mecanismos de planeación territorial y ecológica que propicien la participación de los pueblos indígenas.

17. Atender de manera integral el saneamiento y la recuperación del Río Atoyac.

Indicadores Estratégicos

El Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 incorpora indicadores estratégicos, mediante los cuales se le dará seguimiento y permitirá evaluar el avance de los objetivos, estrategias y líneas de acción, estos indicadores fueron seleccionados bajo el criterio de ser monitoreables, adecuados y oficiales a fin de propiciar la transparencia y asegurar darles continuidad en los instrumentos de planeación derivados del PED. En este sentido, y con el fin de contribuir a un desarrollo equitativo en todo el estado, se buscaron indicadores que brindaran elementos suficientes que permitan dar seguimiento e implementar estrategias enfocadas a las particularidades de cada municipio y generar esquemas de regionalización.

Por primera vez se incorporan indicadores que permitan dar seguimiento a la Igualdad de Género y la atención a los Pueblos Indígenas, con el propósito de hacer visible la situación en la que se encuentra el estado y así poder transversalizar estos enfoques en todo el actuar de gobierno, sin embargo, aun se tienen muchas áreas de oportunidad respecto a la disponibilidad y generación de información que nos permita reflejar de mejor forma la situación actual y brinde elementos más certeros para los procesos de planeación.

Eje 1

Seguridad Pública, Justicia y

Estado de Derecho



1.

Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México

Descripción

Se basa en la metodología del Índice de Paz Global y proporciona una medición integral de los niveles de paz negativa en el país a través de 5 indicadores (homicidio, delitos con violencia, delitos cometidos con armas de fuego, crímenes de la delincuencia organizada, cárcel sin sentencia).

Fuente Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Índice de Paz México, 2018

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Posición

Línea Base 2018 9

Meta 2024 6



Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa

Descripción

Muestra el porcentaje del total de la población de 18 años o más que percibe insegura su entidad federativa.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Periodicidad Anual

Desagregación Porcentaje

Unidad de Medida Estatal

Línea Base 2018 87.66

Meta 2024 80.82



Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa.

Descripción

Muestra el porcentaje de mujeres de 18 años o más que percibe insegura su entidad federativa.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Periodicidad Anual

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 90.26

Meta 2024 83.88



Porcentaje de Hogares Víctimas del Delito

Descripción

Porcentaje de hogares que han sido víctimas de al menos un delito, respecto al total de hogares.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida

Línea Base 2018 34.65

Meta 2024 31.20



Tasa de Incidencia Delictiva

Descripción

Indica la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común. Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/Regional

Unidad de Medida Delitos por cada 100 mil habitantes

Línea Base 2018 944 delitos por cada 100 mil habitantes

Meta 2024 843 delitos por cada 100 mil habitantes

4.1



Tasa de Incidencia delictiva en municipios indígenas

Descripción

Indica la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en municipios indígenas, según la clasificación de INPI, por cada 100 mil habitantes.

Fuente

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común. Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050

Periodicidad Anual

Unidad de Medida Delitos por cada 100 mil habitantes

Línea Base 2018 208 delitos por cada 100 mil habitantes

Meta 2024 191 delitos por cada 100 mil habitantes

Eje 2

Recuperación del Campo Poblano

1.



Valor de la producción agropecuaria

Descripción

Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generado en la actividad agropecuaria.

Fuente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/Regional

Unidad de Medida Miles de pesos

Línea Base 2018 59,628.35

Meta 2024 77,854.61

2.



PIB real del sector primario

Descripción

Variación del valor total de los bienes y servicios producidos en el sector primario en la entidad en un periodo determinado (libre de duplicaciones), a precios de 2013. (Corresponde a la variación porcentual anual de la producción total de la actividad económica).

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal.

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Millones de pesos

Línea Base 2017 24,159.68

Meta 2024 27,461.13

2.1



Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario respecto al total ocupado en el sector

Descripción

Indica el porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario, como proporción del total de personas ocupadas en el sector primario.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Periodicidad Anual

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2015 19.25

Meta 2024 29.26

Eje 3

Desarrollo Económico para Todas y Todos

1.



Derrama económica

Descripción

Mide el gasto que realizan turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico.

Fuente Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Pesos

Línea Base 2018 14,857,224,344

Meta 2024 16,731,647,711

2.



Tasa de informalidad en el trabajo

Descripción

Contabiliza a la población en edad de trabajar, que se emplea en unidades económicas dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios, que no constituyen una entidad jurídica.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 73.41

Meta 2024 71.50



2.1

Tasa de informalidad en mujeres

Descripción

Contabiliza a las mujeres en edad de trabajar, que se emplea en unidades económicas dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios, que no constituyen una entidad jurídica.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Periodicidad Anual

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 74.87

Meta 2024 73.03



3.

Tasa de desempleo

Descripción

Contabilización de las personas desocupadas en el Estado de Puebla, que quieren reintegrarse al mercado laboral.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 2.52

Meta 2024 2.43



3.1

Tasa de desempleo en mujeres

Descripción

Contabilización de las mujeres desocupadas en el Estado de Puebla, que quieren reintegrarse al mercado laboral respecto a la PEA.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Periodicidad Anual

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 2.32

Meta 2024 2.23



4.

Valor del PIB real

Descripción

Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio del país o entidad en un periodo determinado (libre de duplicaciones), a precios de 2013.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Estatal.

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Millones de pesos

Línea Base 2017 588,319.85

Meta 2024 655,079.28

Eje 4

Disminución de las Desigualdades



1.

Porcentaje de personas en situación de Pobreza

Descripción

Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentra en situación de pobreza, ya que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza estatal, 2018

Periodicidad Bial

Desagregación Estatal/Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 58.91

Meta 2024 55.46



1.1

Porcentaje de mujeres en situación de Pobreza

Descripción

Contabiliza el porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de pobreza, ya que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza estatal, 2018

Periodicidad Bial

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 58.88

Meta 2024 56.73



1.2

Porcentaje de personas en situación de pobreza en municipios indígenas

Descripción

Contabiliza el porcentaje de personas de municipios considerados como indígenas que se encuentran en situación de pobreza, ya que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Fuente Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la pobreza municipal, 2015

Periodicidad Quinquenal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2015 81.08

Meta 2024 74.10



Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales

Descripción

Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que tiene al menos una carencia social.

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza estatal, 2018

Periodicidad Bial

Desagregación Estatal/Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 23.22

Meta 2024 21.9



Porcentaje de mujeres vulnerables por carencias sociales

Descripción

Contabiliza el porcentaje de mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que tiene al menos una carencia social.

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza estatal, 2018

Periodicidad Bial

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 22.72

Meta 2024 21.36



Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas

Descripción

Contabiliza el porcentaje de personas de municipios indígenas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por al menos una carencia social.

Fuente Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la pobreza municipal, 2015

Periodicidad Quinquenal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2015 15.72

Meta 2024 15.16

Eje Especial

Gobierno Democrático,

Innovador y Transparente

1.



Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa

Descripción

Porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuente o muy frecuentes en el Estado de Puebla. Puebla ocupa la posición No. 3 a nivel nacional.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)

Periodicidad Bial

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2017 94.69

Meta 2024 91.0

1.1



Porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera como frecuente y muy frecuente la corrupción en el gobierno de su entidad federativa

Descripción

Porcentaje de mujeres que consideran que los actos de corrupción son frecuente o muy frecuentes en el gobierno del estado de Puebla.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)

Periodicidad Bial

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2017 85.84

Meta 2024 80.36

2.



Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto

Descripción

Análisis en materia de apertura, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. La Métrica analiza el acceso a la información que tienen las y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y a su vez en qué medida es posible incidir en su gestión.

Fuente Centro de Investigación y Docencia Económica / Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Periodicidad Bial Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2019 51

Meta 2024 80



3.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal

Descripción

“Índice que parte de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan los gobiernos y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.”

Fuente Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2019 95.3

Meta 2024 99.0



4.

Índice de Información del

Ejercicio del Gasto

Descripción

Mide el cumplimiento de la calidad de la información sobre el ejercicio del gasto de los 32 poderes ejecutivos estatales.

Fuente Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2018. Presupuestos estatales: simulación y discrecionalidad.

Periodicidad Anual Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 95.8

Meta 2024 99.0



5.

Proporción de Ingresos propios

Descripción

Mide la proporción de los Ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras) de los estados respecto a los ingresos totales.

Fuente Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Competitividad Estatal, 2018

Periodicidad Bial Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2016 8.08

Meta 2024 8.80

Enfoque Transversal



1.

Red carretera pavimentada

Descripción

Indica el total de kilómetros de la red carretera pavimentada (troncal federal, alimentadoras estatales y caminos rurales).

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Kilómetros

Línea Base 2017 9,625.57

Meta 2024 12,589.05



Posición Nacional de la capacidad adaptativa al cambio climático

Descripción

Se refiere a la posición que ocupan las entidades respecto a los recursos humanos e institucionales que permiten detonar procesos de adaptación a una problemática climática.

Fuente Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático

Periodicidad Por definir

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Posición

Línea Base 2019 29

Meta 2024 14

Instrumentos Derivados del Plan Estatal de Desarrollo

PROGRAMAS SECTORIALES

Programa Sectorial de Gobernabilidad y Cultura de Legalidad

Programa Sectorial de Seguridad Pública

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario

Programa Sectorial de Desarrollo Económico

Programa Sectorial de Trabajo

Programa Sectorial de Cultura

Programa Sectorial de Turismo

Programa Sectorial de Salud

Programa Sectorial de Educación

Programa Sectorial de Bienestar

Programa Sectorial de Movilidad y Transporte

PROGRAMAS REGIONALES

Programas de Desarrollo Regional Estratégico

PROGRAMAS ESPECIALES

Programa Especial de Infraestructura

Programa Especial de Igualdad Sustantiva

Programa Especial de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Programa Especial de Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Programa Especial de Pueblos Originarios

Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Entidades de la Administración Pública

Proyectos Estratégicos

Dotar de agua potable a la Zona Conurbada de la Ciudad de Puebla

Apoyo al agave de mezcal

Creación de la Agencia Estatal de Energía

Construcción de parques industriales

Modernización del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán

Instalación de ductos de gas natural

Desarrollo de Ciudad Modelo

Autopista Huejotzingo - Acapulco

Construcción de la carretera Teziutlán

Rehabilitación de 11 mil 300 kilómetros de carreteras

Construcción de un penal y 3 reclusorios

Atención de residuos sólidos urbanos

Anexos

ANEXO 1

Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento rector en materia de planeación y para su elaboración se estableció un esquema de trabajo articulado, cuya finalidad fue integrar una ruta a seguir de carácter estratégico, que permitió marcar las directrices de actuación y, al mismo tiempo, sentar las bases para la elaboración de los programas que se van a derivar del mismo.

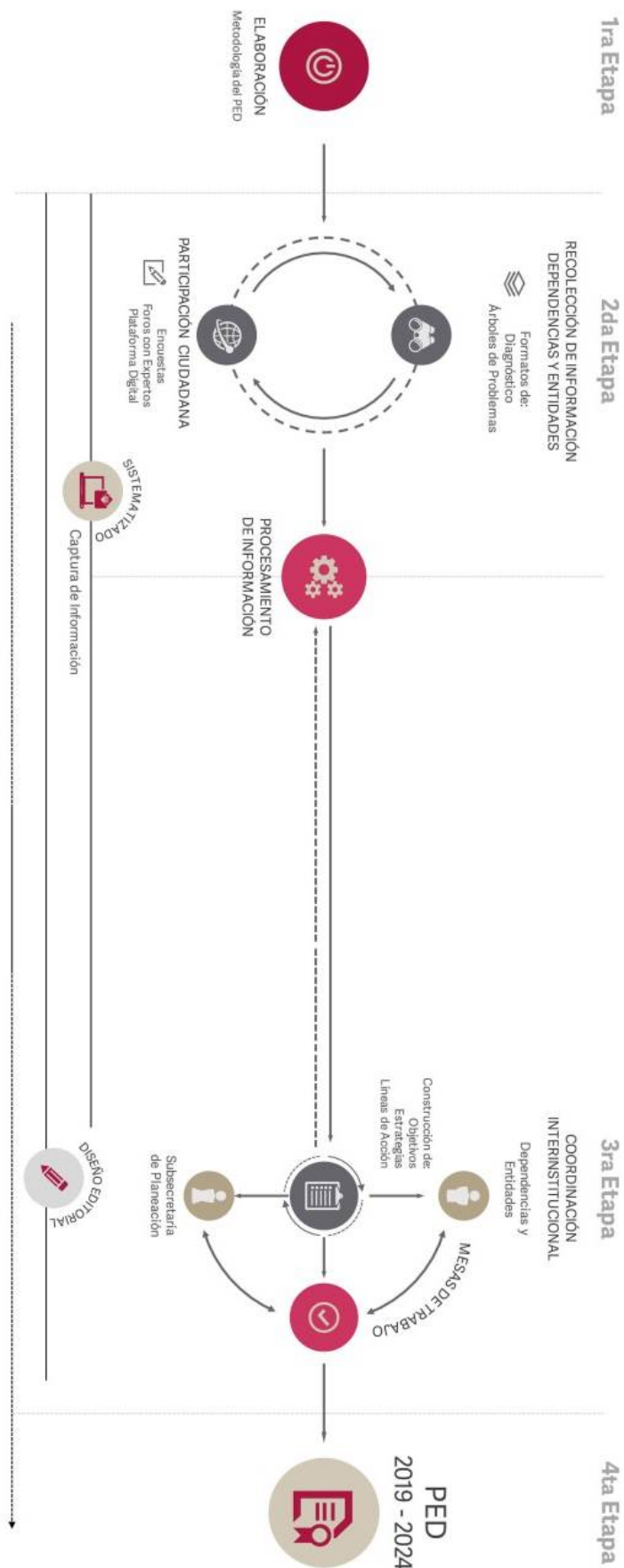
El proceso de elaboración del PED 2019-2024 consistió en una serie de etapas, que se plasmaron dentro de un documento metodológico y que permitió establecer los criterios de trabajo de manera estructurada.

Así, en un primer momento se integró un diagnóstico preciso que permitió realizar un análisis situacional sobre el estado que guarda la entidad en el ámbito social, económico, medio ambiental, de seguridad, entre otros; cabe señalar que se incluyó un análisis prospectivo que contribuyó para llevar a cabo un proceso de planeación certero y basado en las condiciones futuras.

Aunado a ello, se consideró como parte del diagnóstico los elementos de información recabados a través de los mecanismos de participación ciudadana, con la finalidad de nutrir la información e incluir la perspectiva de la sociedad en el establecimiento de la ruta de acción a seguir de este Gobierno.

Una vez procesada la información diagnóstica, se dio paso a un esquema de coordinación interinstitucional, que permitió que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal establecieran de manera conjunta los objetivos, estrategias y líneas de acción que contiene el PED; lo anterior, con la finalidad de articular acciones que permitan el alcance de objetivos comunes en beneficio de las y los poblanos, así como identificar puntos de contacto que fortalezcan el desempeño interinstitucional.





ANEXO 2

Participación Ciudadana

En la actualidad, es indispensable incluir la participación ciudadana dentro de las acciones emprendidas por el Gobierno; por ello, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 incorpora la identificación de las necesidades, problemáticas y propuestas de los ciudadanos, así como de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico y los pueblos indígenas; en el que se abarcan, no sólo las 7 regiones establecidas en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, sino un nuevo esquema de regionalización que permite realizar un reconocimiento más puntual sobre la situación del estado (véase el esquema 1).

Esquema 1. Participación ciudadana en el proceso de planeación



Fuente: Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Lo anterior, con la finalidad de generar un diagnóstico más certero sobre la situación de la entidad en los ámbitos político, económico y social, que mantuviera una visión focalizada sobre la realidad que viven las regiones, desde una perspectiva ciudadana.

Cabe señalar que la participación ciudadana en el proceso de elaboración de este instrumento de planeación permitió las aportaciones ciudadanas en una ruta de acción a seguir durante la Administración y generar un esquema de corresponsabilidad social.

Así, como parte del proceso de elaboración del PED, a través de las dependencias de la Administración Pública Estatal, se realizaron 44 Foros con Expertos, dentro de las regiones del estado, que permitieron generar un espacio de reflexión para identificar propuestas y necesidades desde un enfoque especializado (véase el mapa 1).

Mapa 1. Número de foros realizados por región en el estado de Puebla 2019

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación.

Los principales temas abordados dentro de los foros fueron emprendimiento y fomento a la economía; desarrollo del campo; bienestar; educación; salud; igualdad sustantiva; medio ambiente; cultura cívica; gobierno; infraestructura; movilidad y transportes; seguridad; y pueblos indígenas.

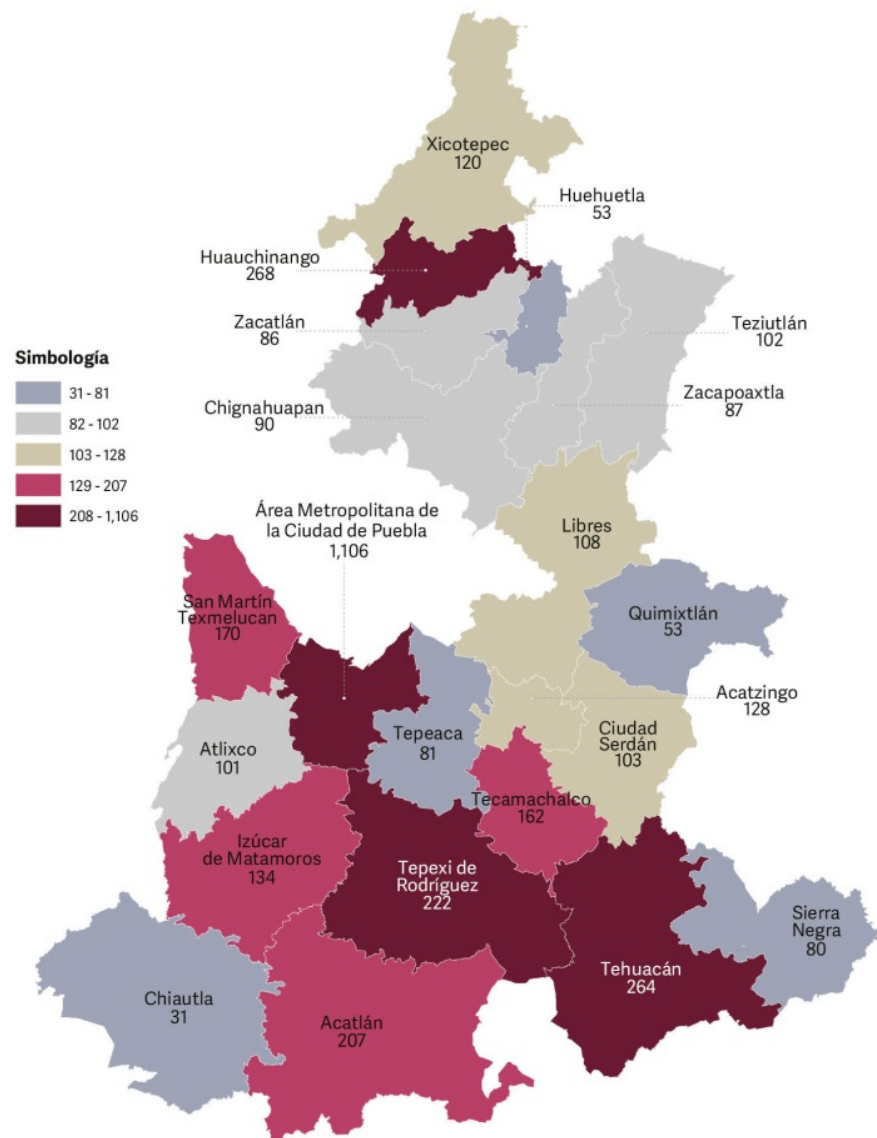
Es importante mencionar que los foros tuvieron sedes diversas de acuerdo a la temática abordada; sin embargo, se buscó incluir la participación de los jóvenes dentro de este proceso, con el objetivo de captar sus inquietudes y nutrir el debate.

A través de este mecanismo de participación se logró recabar 448 propuestas concretas para atender las problemáticas identificadas, las cuales fueron analizadas en mesas de trabajo para ser incluidas dentro de los Ejes del PED, a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Por otro lado, con la finalidad de recabar información para la integración del documento rector de planeación, se aplicaron 4 mil 66 encuestas en las regiones del estado, con el objetivo de conocer, de la voz de las personas, los temas que más les preocupan, así como distintas propuestas para combatir estas problemáticas.

Se efectuó el ejercicio de manera presencial, acudiendo a puntos estratégicos en cada una de las regiones; asimismo, con apoyo de instrumentos tecnológicos, la encuesta se puso a disposición de toda la ciudadanía en medios digitales, como redes sociales y el portal principal del Gobierno del Estado, para facilitar el acceso y la participación (véase el mapa 2).

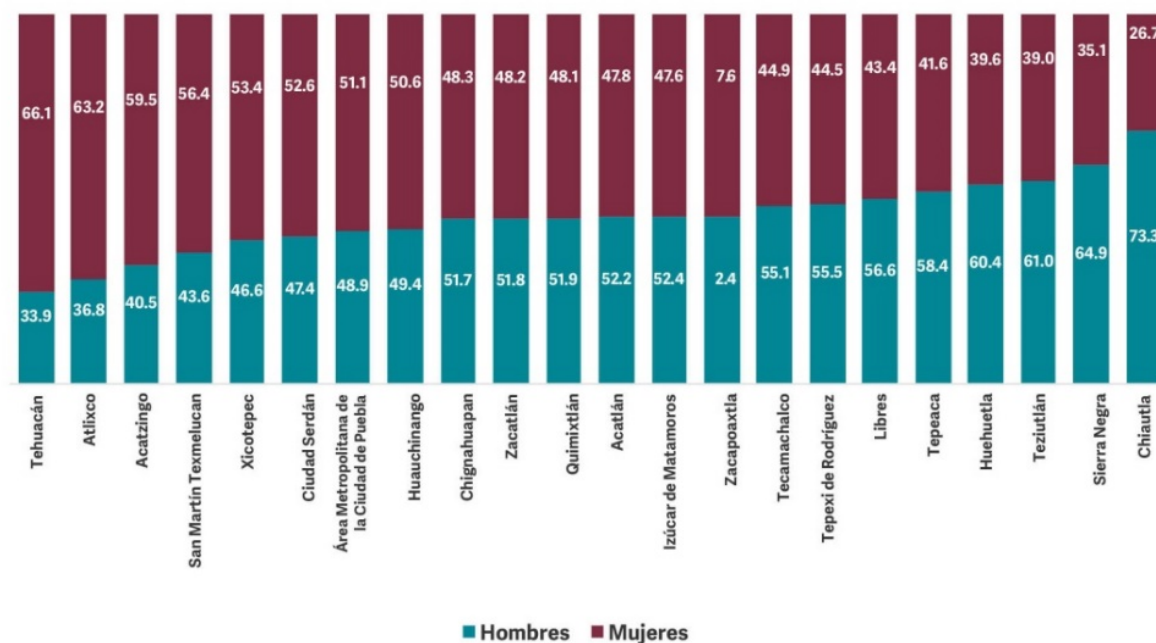
Mapa 2. Encuestas realizadas por región en el estado de Puebla



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación.

En este sentido, se obtuvo una mayor participación dentro del Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, con 29.2% del total de las encuestas. Cabe señalar que del total de participación, 48.2% corresponde a mujeres y 47.3% a hombres (véase la gráfica 1)

Gráfica 1. Participación por región y sexo
2019
 (porcentaje)



Como resultado del análisis, se identificó que, para las mujeres, el tema de mayor relevancia es la educación, y las propuestas con mayor incidencia son las relacionadas a becas y estímulos para estudiantes, así como la mejora de la infraestructura educativa. En segundo lugar, las mujeres consideran que es la seguridad y justicia el tema a priorizar, con propuestas como la profesionalización de la policía y la mejora de los procesos de denuncia.

Para los hombres, el empleo representa el principal tema a tratar, priorizando acciones como el impulso al autoempleo, emprendimiento y fortalecimiento de las actividades económicas regionales; en segundo término, consideran a la educación como prioritario.

En cuanto a los resultados por región, se observan diversas prioridades de acuerdo a las características sociales y económicas, sin embargo, mediante las encuestas levantadas destaca lo siguiente:

- En la región Sierra Negra, una de las regiones con mayores índices de pobreza en el estado, se demanda un mayor reconocimiento a los pueblos originarios y mejores condiciones para el acceso a la educación.
- La población que reside en las regiones de Libres y Acatlán considera relevante el tema educativo, así como la atención al campo como sus principales prioridades.
- Dentro de las regiones de Xicotepec y Chignahuapan, el tema del empleo y una mayor igualdad entre mujeres y hombres son de suma importancia para la población.
- Los habitantes de los municipios que conforman la región de Chiautla, consideran los temas de la conectividad y la seguridad fundamentales para la región.

- En la región de Huehuetla se considera la atención al campo y el reconocimiento de los pueblos originarios como principales focos de atención.
- En las regiones de Huauchinango, Zacatlán y Zacapoaxtla, los temas relacionados al empleo y educación y son de mayor relevancia para la población.
- Por su parte, los habitantes de la región de Teziutlán consideran los temas de salud y empleo como prioritarios.
- La conectividad y el cuidado al medio ambiente son temas de gran preocupación para la población que habita en la región de Quimixtlán.
- En la Zona Metropolitana, destaca la demanda de atención a los pueblos originarios y el mejoramiento de los servicios de salud en la región.
- La población de la región de San Martín Texmelucan considera como prioritarios el mejoramiento de los servicios básicos y la seguridad e impartición de justicia.
- La región de Atlixco requiere de un mayor impulso a las actividades productivas y al fortalecimiento de los servicios de salud.
- La educación y la seguridad son las principales preocupaciones de la región de Izúcar de Matamoros.
- En la región de Tepeaca, una mejor conectividad entre los municipios, así como mayores niveles de seguridad son las principales necesidades de la población.
- En la región de Tepexi de Rodríguez el impulso al empleo y el apoyo a las actividades productivas son temas relevantes para la población.
- La educación y la salud son fundamentales para la población de la región de Tecamachalco.
- En la región de Acatzingo los servicios de salud y el empleo son los temas de mayor relevancia.
- La atención al campo y el acceso al empleo son temas prioritarios para los habitantes de la región de Ciudad Serdán.
- Por su parte, en la región de Tehuacán la seguridad y el empleo son temas de gran relevancia para la población de la región.

A través de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha, mujeres y hombres de todo el territorio contribuyeron a la construcción de los cimientos que permiten encauzar las labores de esta Administración, con propuestas que representan retos y áreas de oportunidad en todo el estado.

Por último, es importante destacar que la participación de todos los sectores de la sociedad resulta primordial en la construcción de un estado con futuro, justo y con progreso para todas y todos, que a través del diálogo atienda las necesidades de la población.

ANEXO 3

Diagnóstico

El diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo incluye un análisis puntual sobre la situación del estado en diversos rubros como bienestar, economía, medio ambiente, seguridad, gobierno, entre otros, realizado a través del análisis de indicadores y la interpretación de datos.

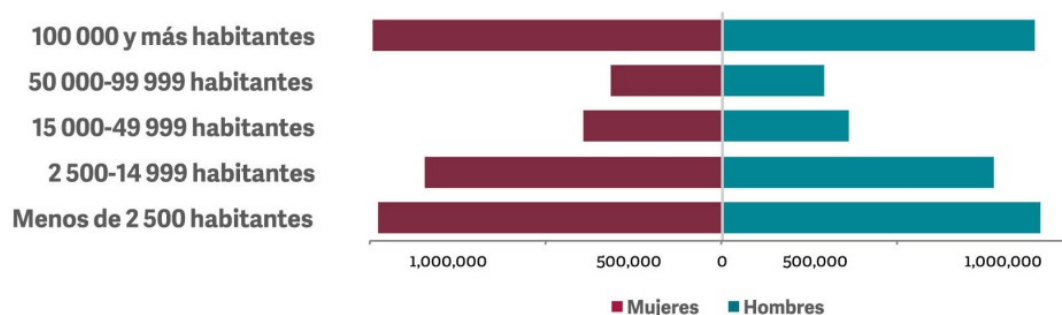
Mediante la identificación de las principales áreas de oportunidad y retos que presenta la entidad, fue posible trazar la ruta de acción a seguir, plasmada en los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La Transición Demográfica en el Estado

Como un efecto natural del desarrollo, durante el último siglo, el estado de Puebla ha sufrido diversas transformaciones en el ámbito económico, político y social. Aspectos como la disminución de la mortalidad infantil y la mayor esperanza de vida al nacer, así como la incorporación de la población femenina en un mayor número de actividades productivas y los efectos migratorios, han transformado la dinámica poblacional de la entidad; por ello, el realizar un diagnóstico en el tema, nos permite identificar los aspectos más relevantes que deben ser atendidos y estudiados con mayor detenimiento, con la finalidad de generar una mejor planeación económica y social en la entidad.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la distribución de los habitantes en el estado de Puebla según su condición de localidad, 27.9% (un millón 723 mil 643 habitantes) habita en localidades menores a 2 mil 500 habitantes, mientras que el 72.1% de la población del estado habita en localidades urbanas (4 millones 445 mil 240 habitantes), siendo este rango el que más población acumula (véase la gráfica 1.1). Bajo esta lógica, la densidad de población en el estado no es alta, siendo de apenas 180 habitantes por km². No obstante, si únicamente enfocamos el análisis en las localidades de más de 100 mil habitantes, tenemos que las ciudades de Puebla y Tehuacán tienen una densidad de población de 2 mil 644 habitantes y de 450 habitantes por km², respectivamente. Es decir, existen territorios donde hay una gran concentración de personas.

Gráfica 1.1 Habitantes en el estado de Puebla según tamaño de localidad
2015
(habitantes)

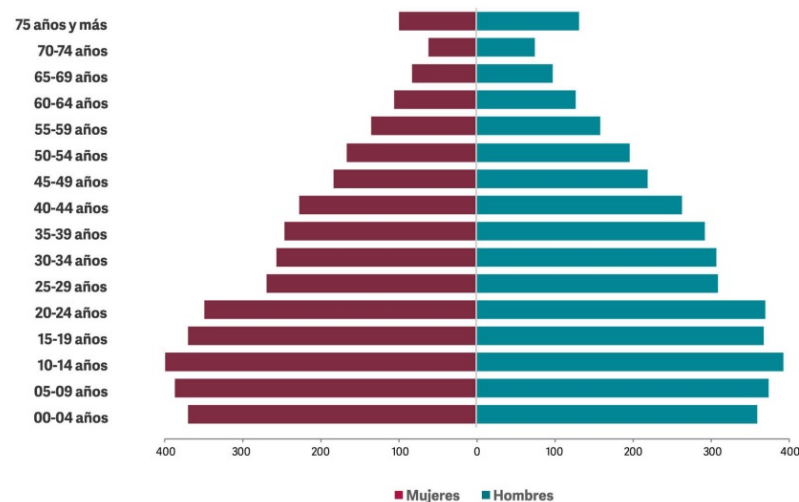


Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

La cifra de 6 millones de habitantes con los que cuenta el estado de Puebla, representa el 5.2% de la población nacional, de los cuales, 3 millones 225 mil 206 son mujeres y 2 millones 943 mil 677 son hombres; lo que representa 6.7% de aumento de la población respecto al último Censo de Población y Vivienda de 2010. Adicionalmente, la edad mediana de la población aumentó de 24 a 26 años.

La composición de la población por grupos de edad muestra, por una parte, que comienza a ser notoria la disminución al quintil correspondiente a los menores de cuatro años (véase la gráfica 1.2); no obstante, la población entre cinco y 14 años representa el 20.0% de la población total. En cuanto al conjunto de quintiles que van de los 15 a los 64 años, se concentra el 63.5% del total. Este grupo es de vital importancia debido al potencial de crecimiento demográfico, ya que dentro de él se encuentra la población económicamente activa (PEA); por último, el grupo conformado por las personas de 65 años en adelante, representa el 7.1% del total estatal, que contrasta significativamente con el 6.3% del mismo conjunto, para el año 2010; lo cual evidencia el paulatino proceso de envejecimiento de la población en la entidad.

Gráfica 1.2 Población en el estado de Puebla según rango de edad y sexo
2015
(miles de habitantes)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Composición y Estructura de la población por edades

En términos generales, se puede observar que la estructura de la población por grandes grupos de edad, durante los próximos años, acentuará la disminución relativa de la población menor de 15 años, y el crecimiento de los mayores de 64, mientras que la población en edad productiva, es decir, entre los 15 y 64 años, continuará incrementando su proporción en el total hasta después de 2030, año en el que comenzará a declinar ante el avance acelerado de la población de mayor edad. En este proceso, se podría decir que habrá llegado el fin del llamado bono demográfico. Por lo que acelerar las oportunidades económicas y sociales es una necesidad imperiosa para aprovechar dicho bono, mismo que se reflejará en un aumento de la productividad y el ingreso per cápita.

Niñas, niños y adolescentes

Según datos del INEGI, en 2015 en la entidad habitan un millón 815 mil 572 personas en edad de entre 0 a 14 años, cifra mayor en 0.9% a la población en el mismo rango de edad en 2010. Dicha cifra refleja el proceso de disminución relativa en la base de la pirámide poblacional, y se constata en la participación porcentual de dicho grupo respecto al total poblacional, pasando del 31.1% en 2010 al 29.4% en 2015. Dentro de este grupo, el número

de hombres es mayor, al existir un total de 916 mil 634 habitantes de dicho sexo, en el caso de las mujeres existe un total de 898 mil 938 habitantes. En ese sentido es importante ofrecer oportunidades iguales para la población de este grupo de edad, con el fin de evitar replicar las profundas desigualdades que se heredan desde el nacimiento y que obstaculizan la acumulación de activos físicos y sociales a lo largo de la vida.

Población joven y en edad laboral

La población compuesta por el grupo entre los 15 a los 29 años de edad, representa el 26.3% de la población en el estado, y se conforma principalmente por mujeres con un total de 835 mil 181 respecto a los 786 mil 855 hombres. La importancia de este grupo de edad recae en que se encuentran en la etapa de preparación escolar y profesional.

Respecto a la población en edad laboral, la cual se encuentra conformada por aquellas personas en edad productiva que van desde los 15 a los 64 años de edad. En el estado de Puebla, existe un total de 3 millones 914 mil 502 habitantes en este grupo, lo que representa el 63.5% del total en el estado. Esta cifra es mayor respecto al mismo grupo en 2010, representado por el 61.6% del total. Lo cual indica la necesidad de aumentar las oportunidades laborales para este importante segmento de la población, sobre todo al vincularlo en trabajos del sector formal de la economía.

Adultos mayores

Se consideran adultos mayores al grupo poblacional de 60 años y más. En la entidad, habitan un total de 621 mil 429 adultos mayores, cifra mayor en 20.8% respecto al mismo grupo poblacional en 2010. En 2015, este grupo representó el 10.1% de la población total en la entidad, mientras que en 2010 era del 8.9%. Se prevé su crecimiento en los próximos años como resultado de los efectos de la transición demográfica y el aumento en la esperanza de vida.

Personas con discapacidad

Según el INEGI, la discapacidad se contempla como un fenómeno multidimensional y complejo, pero una parte importante de los retos que enfrenta se asocia con el entorno construido, donde se hallan las barreras físicas y del entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a la participación (La discapacidad en México, datos al 2014, versión 2017).

Los datos que arroja la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) indican que, en 2014, habitaban en el estado un total de 323 mil 484 personas con alguna discapacidad, de las cuales, 144 mil 408 son hombres y 179 mil 76 habitantes son mujeres.

Por grupos de edad, la población de niñas, niños y adolescentes (0 a 14 años) que presentan alguna discapacidad es del 9%, mientras que para la población joven (15 a 29 años) es de 13.3%. La población adulta de entre 30 y 59 años de edad con algún tipo de discapacidad, es del 29.8%. Finalmente, para el grupo poblacional de los adultos mayores (60 años y más), el 47.9% de la población sufre de alguna discapacidad.

El principal tipo de discapacidad en el estado tiene que ver con caminar, subir o bajar usando sus piernas, con 62.1% del total de personas discapacitadas, en segundo término, se encuentra la discapacidad para ver (aunque use lentes), con 56.5%, la discapacidad para aprender a recordar o concentrarse tuvo 40.1% y la discapacidad para mover o usar sus brazos o manos representó el 33.8%. Los principales detonantes de discapacidad en el estado son las enfermedades, con 38.6%, y la edad avanzada 33.8%.

En este sentido es importante impulsar en la agenda pública, aquellas políticas que mejoren el acceso de oportunidades dignas e igualitarias para la población discapacitada lo que tendrá efectos positivos para ellas y sus familias, permitiendo realizar contribuciones laborales, de ingreso y sociales para una sociedad más justa y equitativa.

Población Indígena

Según datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en el estado habitan 7 etnias indígenas: Nahuas, Totonacas, Mixtecos, Popolocas, Mazatecos, Otomíes y Tepehuas; además, Puebla es la quinta entidad federativa con mayor número de población indígena, y la octava con mayor porcentaje de población indígena respecto a la población total.

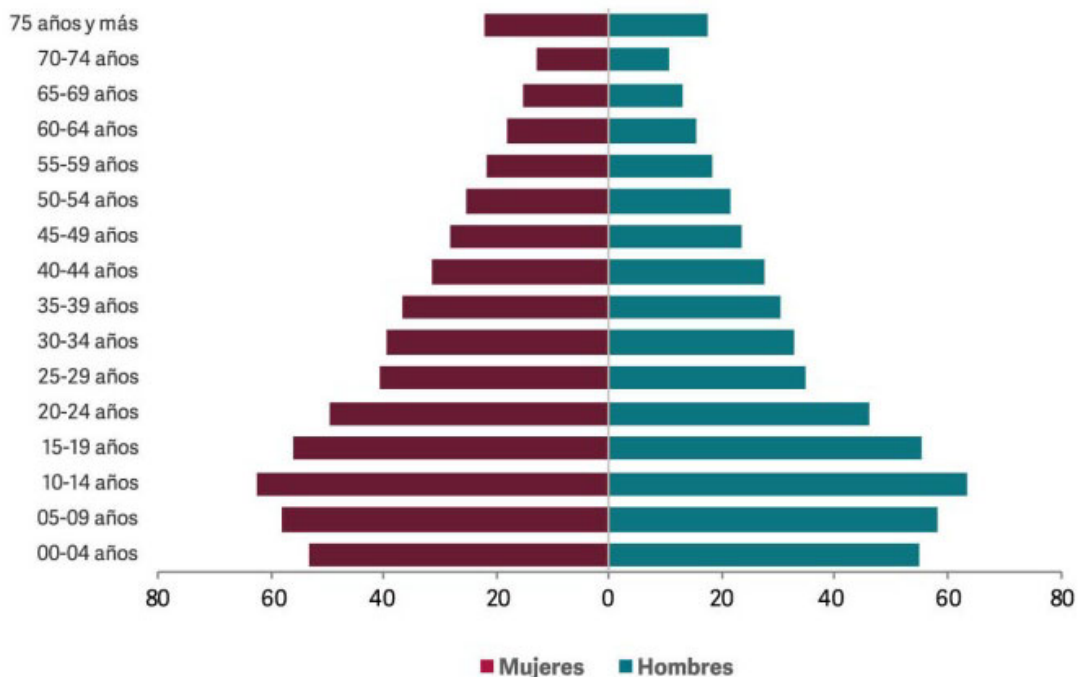
En 2015, según datos de los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015, habitan en la entidad un total de un millón 94 mil 923 mil indígenas, de los cuales el 52.2% son mujeres y el 47.8% hombres; esta cifra representó el 17.7% de la población total en la entidad.

Por grupos de edad, existen un total de 350 mil 295 niñas, niños y adolescentes indígenas, con mayor representatividad masculina, con un total de 176 mil 687 hombres, y 173 mil 608 mujeres. Al rango que se identifica como población joven, en la entidad habitan un total de 282 mil 593 indígenas, mientras que, en edades laborales que van de los 15 a 64 años, existen un total de 653 mil 24 habitantes. Finalmente, el número de adultos mayores (60 años y más) asciende a 124 mil 595 personas (véase la gráfica 1.3).

Gráfica 1.3 Población indígena en el Estado de Puebla según rango de edad y sexo

2015

(miles de habitantes)

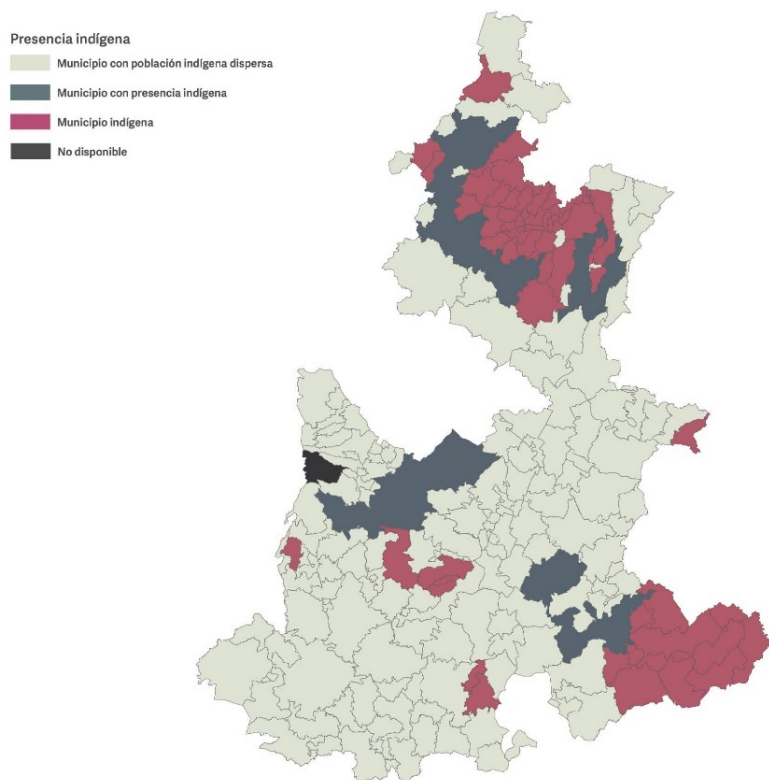


Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Respecto a la participación de la población indígena en actividades económicas, se encuentran ocupados 351 mil 601 habitantes, de los cuales: el 10.0% no percibe ningún ingreso (35 mil 247 personas indígenas); el 23.5% perciben ingresos menores a un salario mínimo (82 mil 674 personas); el 36.1% perciben de uno a dos salarios mínimos (126 mil 947 personas) y, finalmente, el 21.2% de la población indígena ocupada percibe más de 2 salarios mínimos (74 mil 380 personas).

Los 217 municipios que integran la entidad tienen en su mayoría presencia indígena dispersa (141), 58 de ellos son clasificados como municipios indígenas y se ubican principalmente en la zona norte y sur-este del estado (véase el mapa 1.1), mientras que 17 son clasificados con presencia de población indígena.

Mapa 1.1 Municipios con presencia de población indígena en el estado de Puebla



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015.

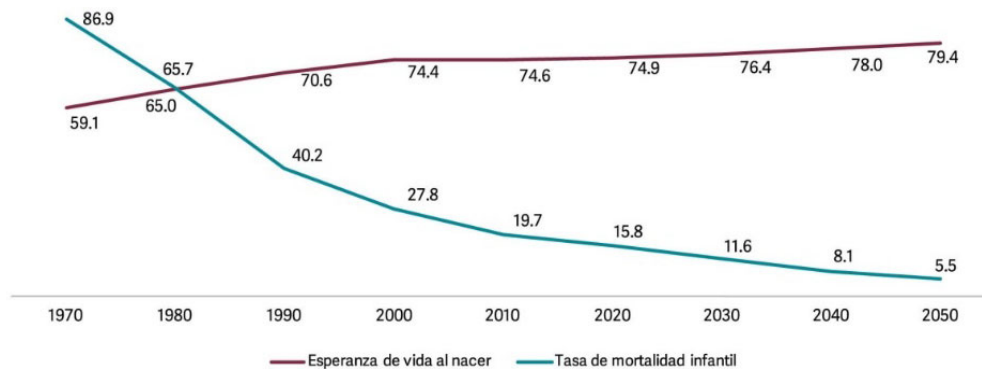
En materia educativa el 20.2% de la población indígena de 15 años y más es analfabeta, cifra significativamente superior a la del estado que es del 8.3%. Adicionalmente, del total de población de 15 años y más, el 19% no cuenta con alguna instrucción, mientras que el 24.3% tiene estudios incompletos de nivel básico. Respecto a la formación primaria, el 20.7% la completó, mientras que el 17.3% terminó la educación secundaria y el 18.6% tiene formación media superior y superior.

Respecto al acceso a los servicios de salud, el 83.2% de la población es derechohabiente de algún servicio de salud o se encuentra afiliada a servicios de salud. No obstante, los indicadores constatan la desigualdad imperante para este grupo de la población, pues de los 58 municipios clasificados como indígenas, 21 de ellos tienen un grado de marginación muy alto, 34 alto y tan solo 3 un grado medio de marginación, por lo cual es de suma importancia enfocar esfuerzos institucionales para resarcir las profundas desigualdades estructurales e históricas que permean la vida de la población indígena de la entidad, lo que permitirá mejorar su calidad de vida y eliminar la exclusión y discriminación que les ha acompañado por su origen étnico.

Retos futuros del cambio demográfico

En el mediano plazo, el envejecimiento poblacional se hará presente en la entidad, la tendencia de la esperanza de vida será mayor, además, la tasa de mortalidad descenderá (véase la gráfica 1.4), este cambio en la distribución demográfica representará sin duda alguna, grandes retos, por lo cual, es importante comenzar a vislumbrar escenarios de planeación que hagan frente a las necesidades en materia de salud, educación y empleo, entre otros.

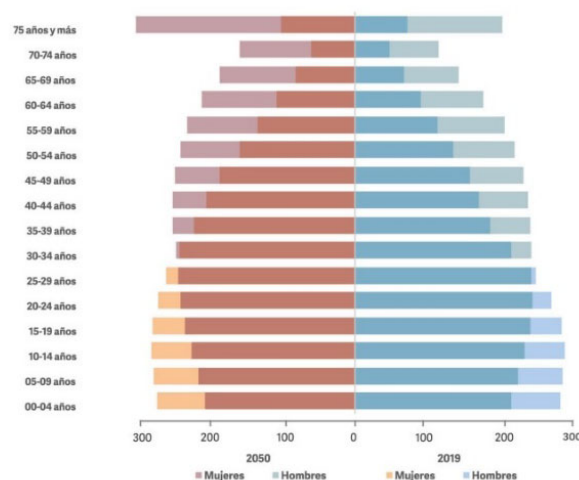
Gráfica 1.4 Proyección de esperanza de vida al nacer y tasa de mortalidad infantil en el estado de Puebla 2015
(porcentaje)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en los datos proporcionados por CONAPO, Indicadores demográficos de México 1950-2020.

Para el caso de las tendencias de crecimiento de la población, en el grupo compuesto por las niñas, niños y adolescentes (0 a 14 años) disminuirá de forma gradual en los próximos años como resultado del descenso en los niveles de natalidad (véase la gráfica 1.5), la población de este grupo poblacional descenderá en un 22% para el 2050, por lo que el mayor de los retos es lograr la cobertura universal. En este sentido, atender el sector preescolar, así como lograr la retención de los alumnos en el paso de primaria a secundaria y la permanencia de los alumnos hasta completar el nivel básico. Mantener el interés de los alumnos por el conocimiento y elevar la calidad educativa, deberán ser temas prioritarios en la agenda de gobierno, incentivando a su incorporación en el nivel medio superior (Consejo Nacional de Población, Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2016-2050 para el estado de Puebla, 2019).

Gráfica 1.5. Proyección de Población a 2050 de Puebla según edad y sexo
(miles de habitantes)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de CONAPO, Indicadores demográficos de México 1950-2020.

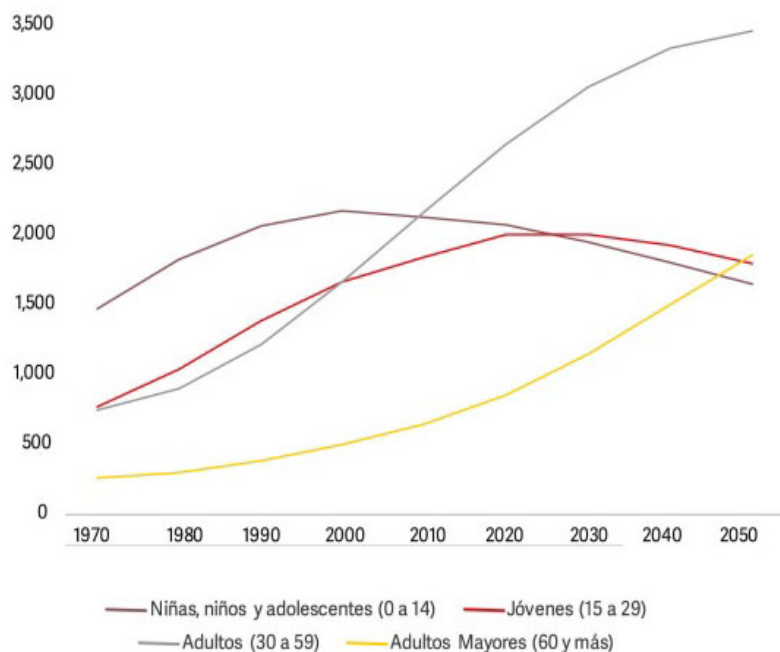
A su vez, la población joven (15 a 29 años), descenderá en 3.8% para 2050. Este grupo poblacional son la población objetivo para educación media y superior, por lo que se deberán ampliar y mejorar las alternativas educativas para atender las necesidades poblacionales futuras, enfocadas principalmente a las tecnologías de la información y la comunicación.

En materia laboral, la población en edad laboral (15 a 64 años) aumentará en un 29.1%. El reto, en este grupo de edad, es lograr que las políticas de empleo estén enfocadas a un retiro de la actividad productiva y una vida digna posterior. En este periodo, será prioritario generar los fondos para cubrir las necesidades de la vejez, a la par de una seguridad social que permita el acceso a servicios de salud y medicinas.

El grupo conformado por los adultos mayores (60 años y más), crecerá de forma abrupta en los próximas décadas, pues se estima un crecimiento mayor al 100% para 2050 (véase la gráfica 1.6), lo que representa un gran reto demográfico para la entidad, por lo que se deberán establecer políticas que aseguren la sostenibilidad de los sistemas de retiro, la atención en salud, así como esquemas que permitan el acceso a mayores oportunidades de trabajo a la población de este grupo.

Gráfica 1.6 Población por grupos de edad y su tendencia a futuro
1970 – 2050

(miles de habitantes)



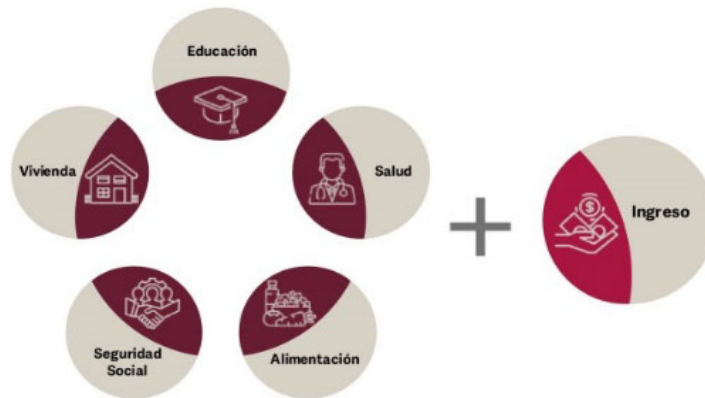
Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de CONAPO. Proyecciones de población 1970-2050.

El envejecimiento poblacional supone uno de los mayores desafíos a enfrentar en el mediano plazo, pues dentro de la estructura demográfica el descenso de la población joven, así como un mayor número de personas en edad de retirarse tendrá consecuencias de carácter económico respecto a los esquemas de jubilación y los servicios de salud puesto que el aumento de la esperanza de vida demandará una mayor atención y especialización en enfermedades crónico degenerativas.

Bienestar

La pobreza es históricamente uno de los problemas principales a atender, y en México, esta se mide a través de 2 dimensiones: el bienestar económico y los derechos sociales (véase el esquema 2.1).

Esquema 2.1 Medición de la pobreza multidimensional en México



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza multidimensional en México, 2018.

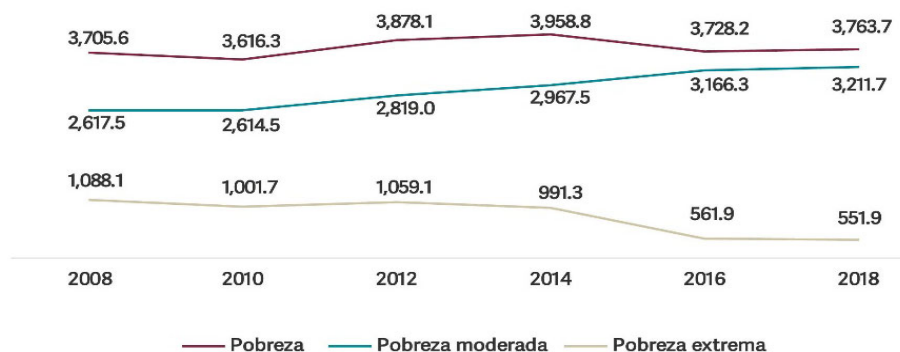
En el estado de Puebla, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se observa que la población en situación de pobreza, es decir, que tiene al menos una carencia social, presentó una disminución de 5.6 puntos porcentuales entre los años 2008 y 2018.

En el caso del número de personas en situación de pobreza moderada, es decir, quienes siendo pobres no son pobres extremos, en el mismo lapso, se observa un incremento, ya que pasó de 2 millones 617 mil 500 personas a más de 3 millones 211 mil 700 personas en dicha condición.

En lo que respecta al número de personas que viven en condición de pobreza extrema, se observa una disminución de 10.3 puntos porcentuales en el mismo lapso, lo que significa que pasó de un millón 88 mil 100 personas en dicha condición a 551 mil 900 (véase gráfica 2.1).

Gráfica 2.1 Personas en situación de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema en el estado de Puebla 2008-2018

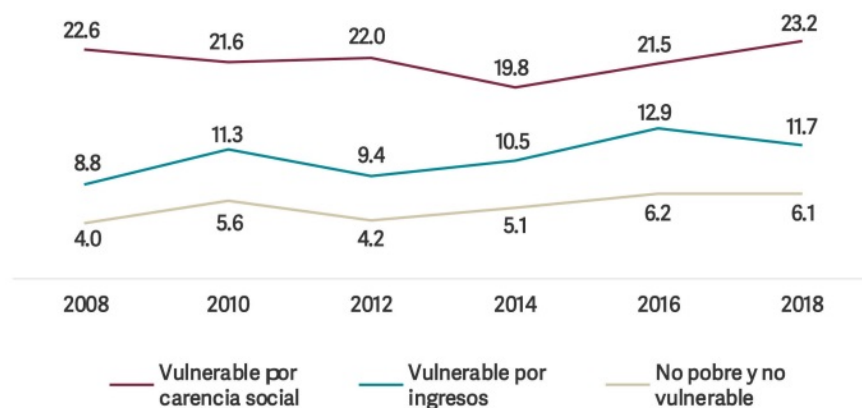
(miles de personas)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018.

Asimismo, en la entidad, entre los años 2008 y 2018, el porcentaje de la población vulnerable por carencia social tuvo un incremento de 0.6 puntos porcentuales, ya que pasó de 22.6% a 23.2%; en el caso de la población vulnerable por ingresos, entre el mismo periodo, se observa un incremento de 2.1 puntos porcentuales; por último, el porcentaje de la población no pobre y no vulnerable presentó un incremento de 2.9 puntos porcentuales en promedio durante dicho periodo (véase la gráfica 2.2).

Gráfica 2.2 Población según situación de vulnerabilidad en el estado de Puebla
2008-2018
(porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018.

En general se observan resultados variables en la década que abarca los años 2008-2018, con avances significativos que fueron revertidos en cortos periodos, lo que impide garantizar de manera efectiva el acceso a derechos sociales y el ingreso suficiente para mantener una buena calidad de vida

Ingreso

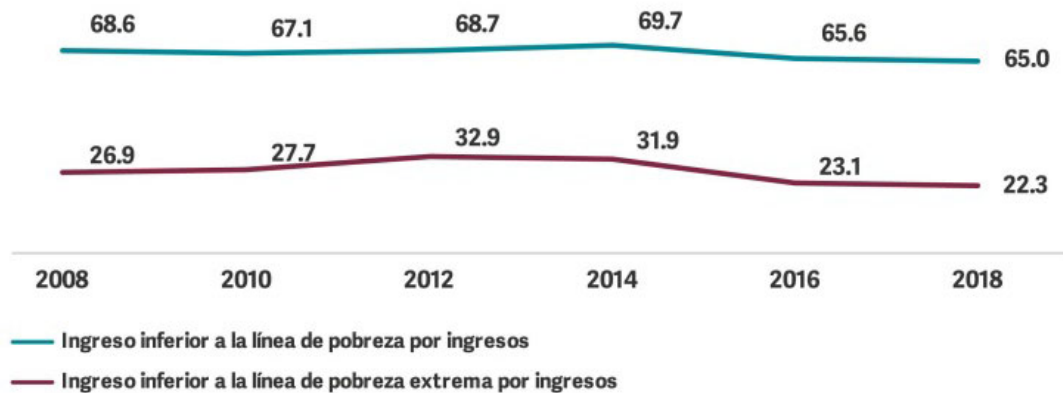
De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando su ingreso se coloca por debajo del monto mínimo necesario para satisfacer sus necesidades, y es denominado línea de pobreza.

Es importante señalar que la línea de pobreza extrema por ingresos equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes, mientras que la línea de pobreza por ingresos equivale al valor de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

En el estado de Puebla, la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos pasó de un millón 543 mil 600 personas en el año 2008 a un millón 424 mil 400 para el año 2018. Por otro lado, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos paso de 3 millones 937 mil 700 a 4 millones 154 mil 900 entre 2008 y 2018, lo que presenta un incremento considerable en el número de personas con ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades.

En términos porcentuales, se observa que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos tuvo una reducción de 4.6 puntos porcentuales, mientras que el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos registró una disminución de 3.6 puntos porcentuales (véase la gráfica 2.3).

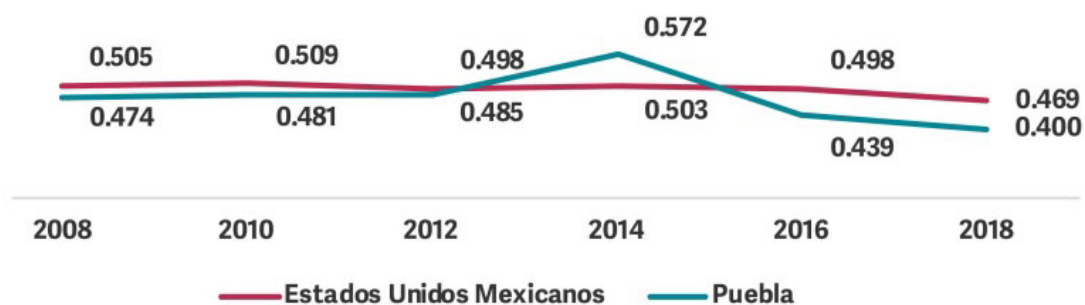
Gráfica 2.3 Población según condición de ingreso en el estado de Puebla
2008-2018
(porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, serie 2008-2018.

En cuanto al nivel de desigualdad económica en la entidad, relacionado con la distribución de los ingresos entre la población, se observa que el valor del Coeficiente de Gini se redujo entre los años 2008 a 2018. Es importante destacar que en la medición del año 2014, Puebla se colocó como la entidad con mayor desigualdad en la distribución del ingreso, situación que se revirtió para el año 2018, ya que ocupa la quinta posición a nivel nacional con menor nivel de desigualdad (véase la gráfica 2.4).

Gráfica 2.4. Coeficiente de Gini
2008-2018



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018.

Para la medición del Coeficiente de Gini, el CONEVAL toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a uno refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso y un valor que tiende a cero, representa mejores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

Los ingresos monetarios para las mujeres, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018, son menores en comparación con los que reciben los hombres, ya que las mujeres perciben en promedio 13 mil 595 pesos de manera trimestral, mientras que los hombres perciben 21 mil 962 pesos.

En el caso de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el ingreso promedio trimestral de las personas con discapacidad es de 11 mil 438 pesos, monto menor al que reciben en promedio las personas sin discapacidad que es de 18 mil 16 pesos trimestrales.

Alimentación

En el estado de Puebla, de acuerdo con la medición de la pobreza realizada en 2018 por el CONEVAL, 20.8% de la población se encuentra en situación de carencia por acceso a la alimentación; sin embargo, en comparación con lo registrado en 2008, se observa una disminución de 6.2 puntos porcentuales. Cabe señalar que, en la última medición realizada, el estado de Puebla se encuentra cerca del promedio nacional (véase la gráfica 2.5).

Gráfica 2.5. Población en situación de carencia por acceso a la alimentación en el estado de Puebla 2008-2018 (porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018.

Lo anterior significa que, de un millón 553 mil 800 personas que se encontraban en situación de carencia por acceso a la alimentación en 2008, se pasó a un millón 331 mil 400 en el año 2018.

De manera específica, con base en lo publicado por el INEGI en la ENIGH 2018, en el estado de Puebla, 844 mil 130 hogares experimentaron alguna dificultad para satisfacer sus necesidades alimentarias en los 3 meses anteriores al levantamiento de la encuesta; esto significó que en 30.6% de los hogares poblanos algún adulto sintió hambre pero no comió y en 23.3% algún adulto comió una vez al día o no comió.

Asimismo, se observa que en 36% de los hogares en Puebla algún menor de edad dejó de tener una alimentación sana y variada; en 43.8% tuvo poca variedad en sus alimentos; en 27.8% comió menos de lo que debería comer; en 27.1% se le tuvo que servir menos comida; en 12.3% sintió hambre pero no comió; en 12.3% se tuvo que acostar con hambre; y en 10% comió una vez al día o dejó de comer todo un día (véase la gráfica 2.6).

Gráfica 2.6. Distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los menores de 18 años en el estado de Puebla
2018
(porcentaje)



Nota: Información correspondiente a los tres meses anteriores al levantamiento de la encuesta.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2018.

Vivienda

De acuerdo con el Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a la vivienda se debe considerar como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte.

Para que una vivienda sea considerada adecuada, ésta debe contar con un mínimo de criterios, es decir, va más allá de un espacio físico en donde habitan las personas. Los criterios son los siguientes:

- Seguridad de la tenencia
- Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura
- Asequibilidad
- Habitabilidad
- Accesibilidad
- Ubicación
- Adecuación cultural

La calidad y espacios en la vivienda incide de manera directa en la calidad de vida de las personas; por ello, el entorno físico donde habitan las familias debe contar con características que garanticen un sano desarrollo físico y mental.

De acuerdo con el CONEVAL, para medir la calidad de la vivienda, se considera el material de pisos, techos y muros, así como el grado de hacinamiento; de esta manera, cuando una vivienda no cuenta con las características mínimas de calidad en algunos de estos elementos, se considera que sus habitantes enfrentan una carencia por calidad y espacios de la vivienda.

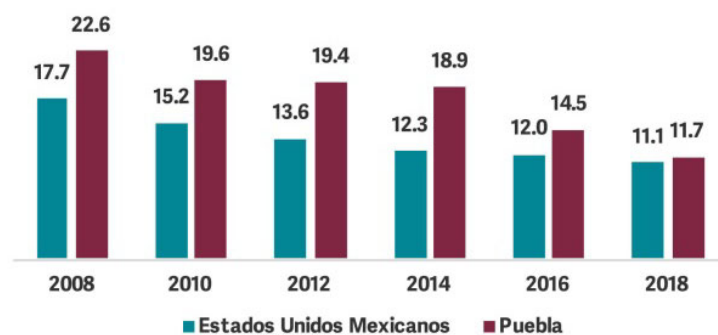
En el año 2008, existían un millón 294 mil 635 personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda en el estado, lo que representaba 22.6% de la población; para el año 2018, 11.7% de la población total en la entidad presentaba dicha condición, es decir, 744 mil 704 personas; en el lapso mencionado, se observa que la entidad se ubicó por encima del promedio nacional; ya que a nivel estatal se registró una disminución de 10.9

puntos porcentuales entre 2008 y 2018, y a nivel nacional la disminución fue de 6.6 puntos porcentuales (véase la gráfica 2.7).

Gráfica 2.7. Población en situación de carencia por calidad y espacios en la vivienda

2008-2018

(porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018.

Cabe señalar que el hacinamiento se refiere a la relación entre el número de personas en una vivienda y el espacio o número de cuartos disponibles; se considera hacinamiento cuando el número de personas por cuarto, contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños, es mayor a 2.5; lo anterior resulta relevante debido a que cuando las personas viven en condición de hacinamiento, la falta de privacidad para los ocupantes representa un riesgo de sufrir violencia intrafamiliar, desintegración familiar, problemas de salubridad, entre otros.

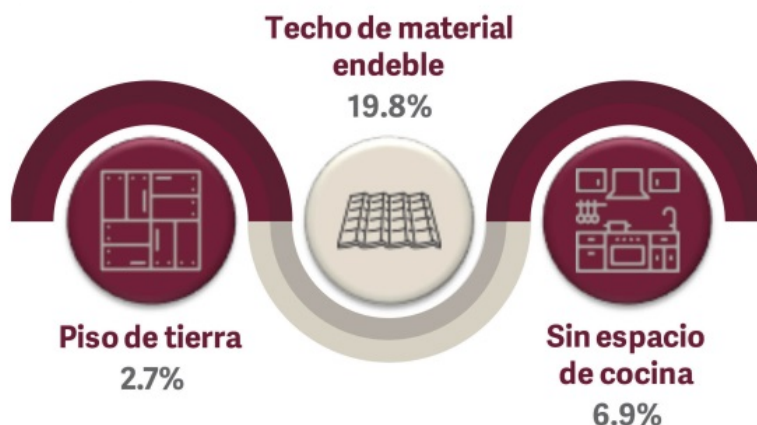
En este sentido, en el estado de Puebla, de acuerdo a información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, 37% de las viviendas cuentan con un dormitorio, 37.8% con 2 dormitorios, 19.1% con 3 y 5.7% cuentan con 4 dormitorios o más, lo que significa que la mayor cantidad de personas viven en situación de hacinamiento.

Por otro lado, con base en lo reportado en el año 2018 por el ENIGH, se registra que del total de viviendas en el estado, 2.7% tienen piso de tierra; 19.8% techos de material endeble; 6.9% prepara sus alimentos en un lugar de la vivienda que no es la cocina (véase el esquema 2.2).

Esquema 2.2 Viviendas particulares habitadas según sus características en el estado de Puebla

2015

(porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015.

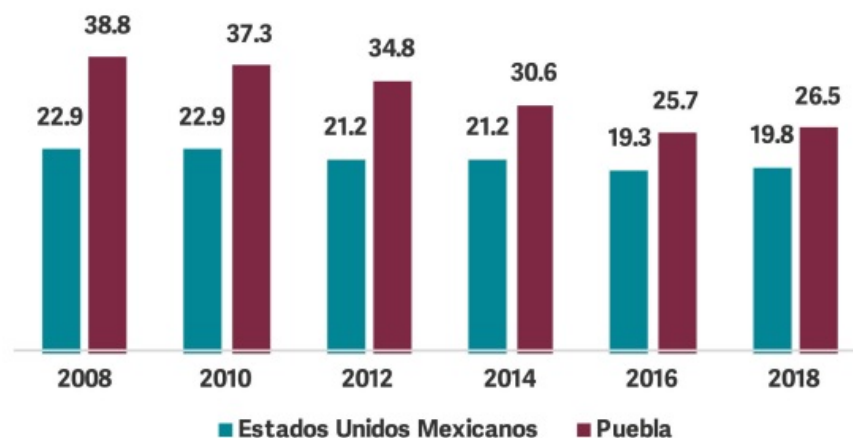
Asimismo, para el desarrollo óptimo de las personas se requiere de infraestructura que cubra las necesidades básicas, en especial las relacionadas a la dotación de servicios básicos con los que deben de contar las viviendas, como el agua potable, drenaje y electrificación, que son de vital importancia para el incremento de la calidad de vida, e indispensables para la realización de actividades cotidianas.

En este contexto, en lo que respecta a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en el año 2008, 2 millones 226 mil 801 personas vivían en esta condición, lo que representa 38.8% de la población; de acuerdo a lo reportado por el CONEVAL, para el año 2018, la población en esa condición se redujo a un millón 692 mil 52 personas, que representa 26.5% de la población.

Las cifras anteriores posicionaron a Puebla como la entidad con un mayor porcentaje de personas que mejoraron su acceso a servicios básicos en la vivienda; es decir 534 mil habitantes.

A nivel nacional, se observa que el porcentaje de la población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos mantuvo un comportamiento estable, con una reducción de 3.1 puntos porcentuales entre 2008 y 2018; en el caso del estado de Puebla, se tuvo una reducción de 12.3 puntos porcentuales (véase la gráfica 2.8).

Gráfica 2.8 Población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2008-2018 (porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018.

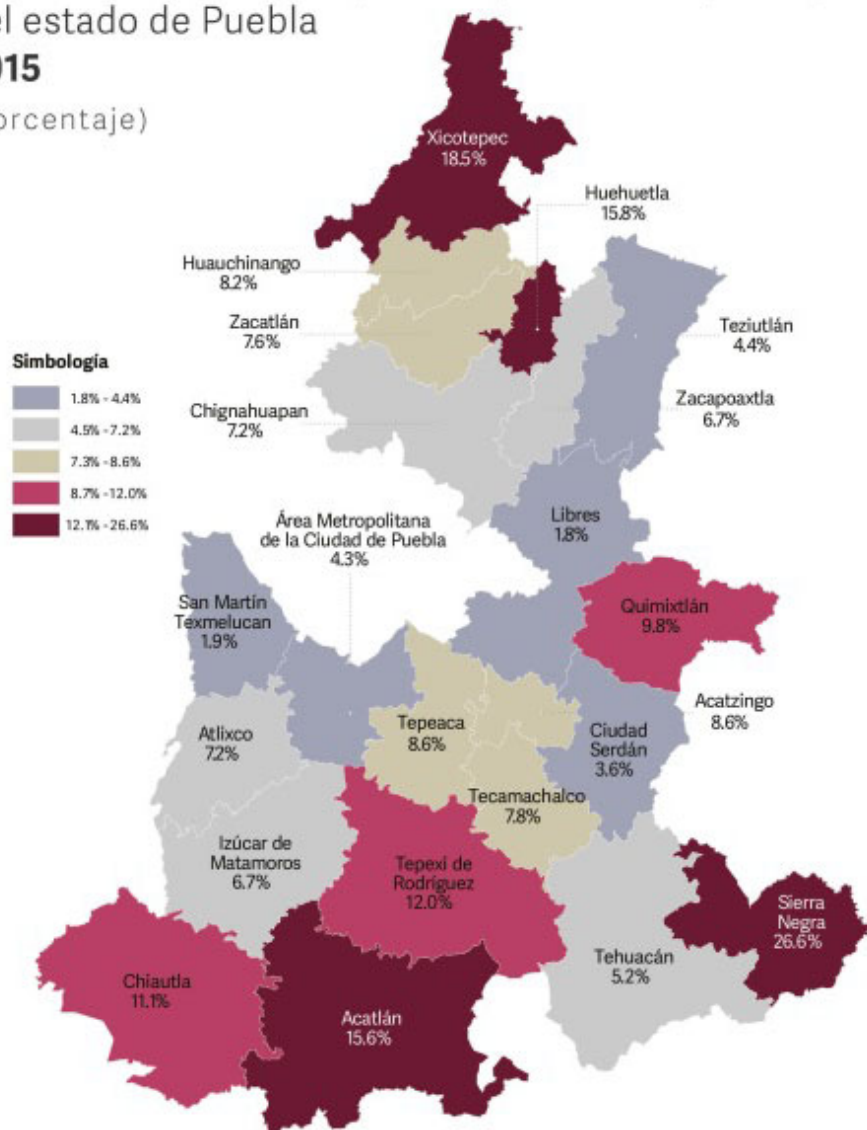
Es importante recalcar que, para el acceso al agua potable, la población ha recurrido a soluciones poco eficientes, como el abastecimiento por acarreo, que afecta la calidad de vida de la población.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, 6.64% de las viviendas en todo el estado no disponen de servicios de agua potable al interior del predio, lo que ubica a la entidad en octavo lugar con mayor porcentaje de viviendas que disponen de agua potable por acarreo y por encima del valor a nivel nacional.

En la desagregación por regiones, se identifica que la cobertura de agua potable se encuentra desequilibrada, ya que existen regiones como la Sierra Negra, donde 26.6% de la población carece del servicio, en contraste con Teziutlán, donde la cifra es de 4.4% (véase el mapa 2.1).

Mapa 2.1 Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua potable por acarreo por región del estado de Puebla 2015

(porcentaje)



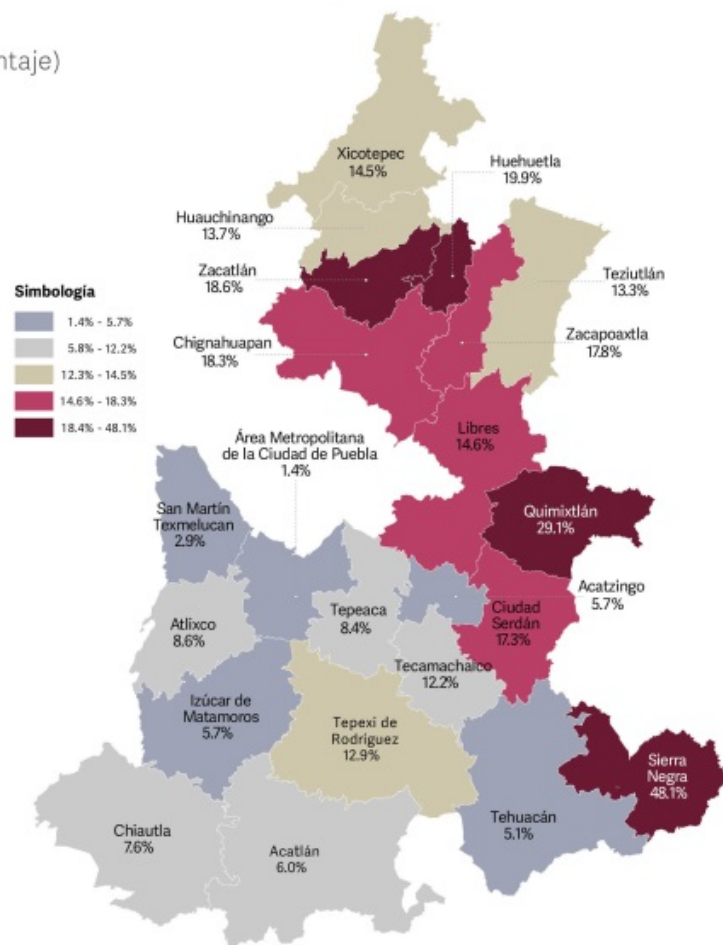
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. **Elaboración propia con base en datos de INEGI. Encuesta Intercensal 2015.**

Aunado a lo anterior, con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se identifica que, en el estado de Puebla, existen aproximadamente 127 mil 988 viviendas que no disponen de drenaje sanitario, lo cual representa 8.2% del total de las viviendas particulares habitadas en la entidad. Esto significa que la entidad se ubica en la octava posición a nivel nacional con mayor número de viviendas que no disponen de este servicio.

A nivel regional, se identifica una desigualdad en la cobertura de este servicio básico para la población, ya que en regiones como la Sierra Negra, 48.8% de las viviendas no disponen de drenaje, mientras en regiones como Izúcar de Matamoros la cifra es de 7.5% (véase el mapa 2.2).

Mapa 2.2 Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje por región del estado de Puebla 2015

(porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. **Elaboración propia con base en datos de INEGI. Encuesta Intercensal 2015.**

Es importante destacar que una red de drenaje y alcantarillado seguro y disposición final reducen los riesgos por enfermedades epidemiológicas, por lo cual representa una parte fundamental de la infraestructura de servicios básicos en las viviendas.

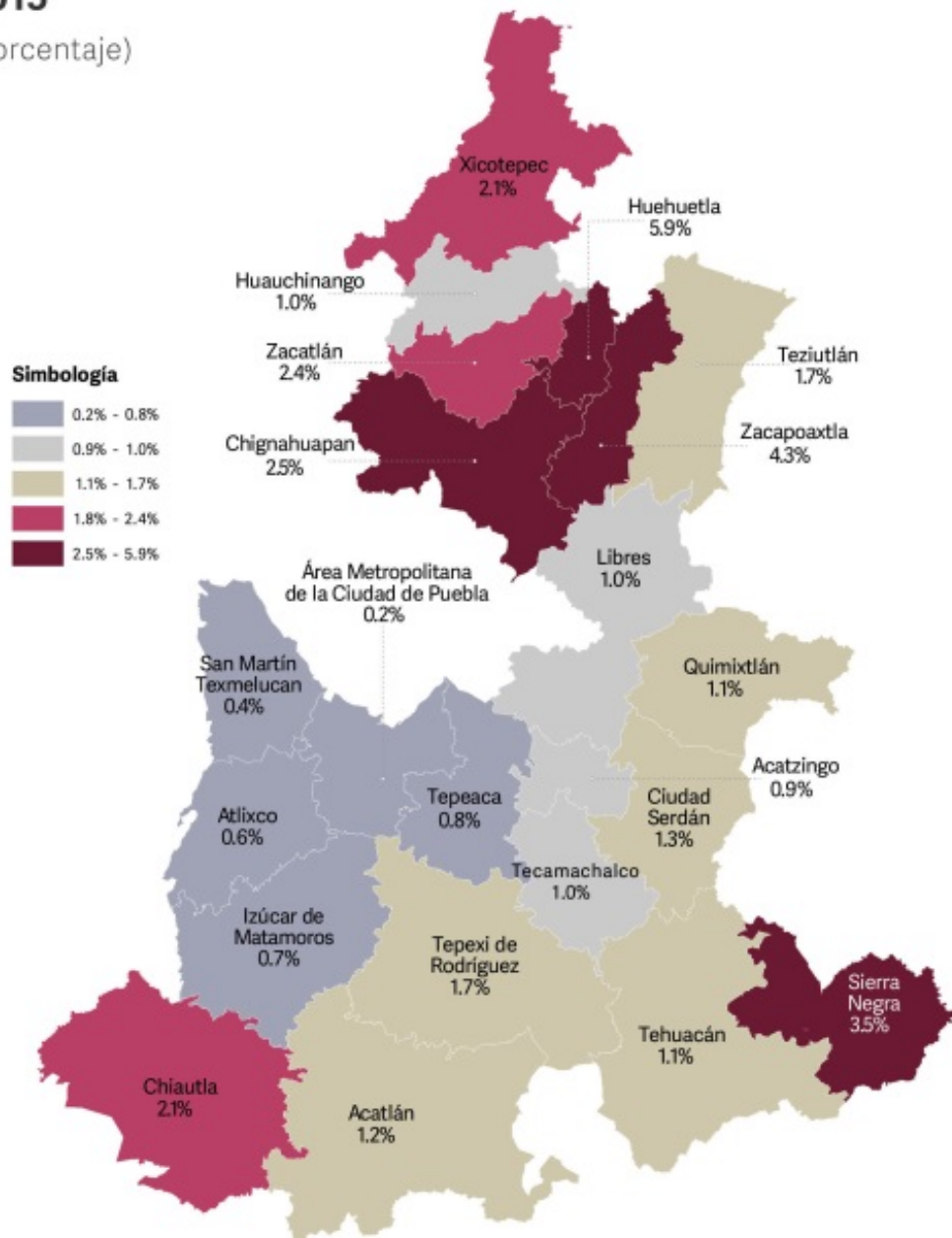
Por otro lado, en el estado de Puebla, 98.7% de las viviendas particulares habitadas cuentan con energía eléctrica, sin embargo, aún existe un pequeño porcentaje de viviendas que no disponen de este servicio que es de importancia para la calidad de vida de la población.

En este sentido, la entidad se encuentra en la decimosexta posición en relación al porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica, justo por debajo del valor a nivel nacional.

Al interior del estado, se identifica la falta de disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas de las regiones, donde se puede observar que Huehuetlán es la región que presenta mayor porcentaje de viviendas que no disponen de este servicio con 5.9%, seguido de Zacapoaxtla con 4.3%, Sierra Negra con 3.5%, Chignahuapan con 2.5% y Zacatlán con 2.4% (véase el mapa 2.3).

Mapa 2.3 Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de energía eléctrica por región del estado de Puebla 2015

(porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. **Elaboración propia** con base en datos de INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

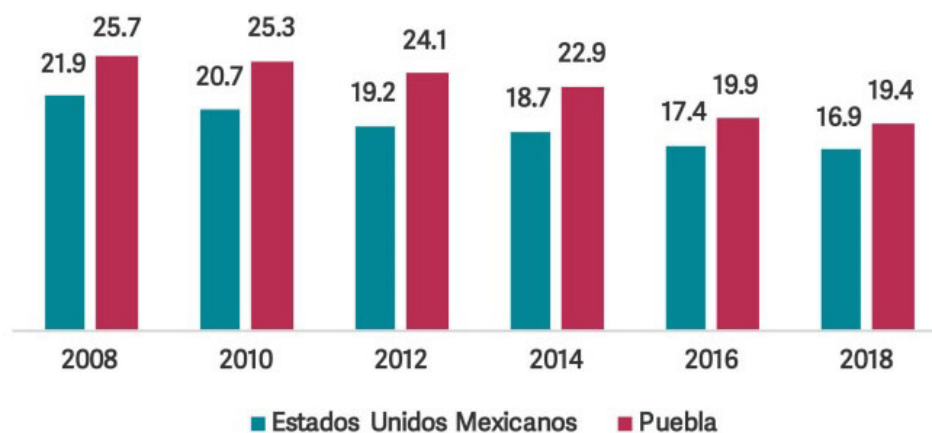
Educación

La educación es un derecho fundamental de las personas, que permite su pleno desarrollo en los ámbitos social y económico, para que ésta sea considerada de calidad es necesario que los alumnos asistan de manera regular a la escuela, que permanezcan en ella hasta concluir la escolaridad obligatoria y que logren aprendizajes relevantes para la vida.

En primer lugar, es importante destacar que, de acuerdo con el CONEVAL, en la entidad, 19.4% de la población se encuentran en situación de rezago educativo, es decir, que un millón 241 mil 800 personas, de acuerdo a su edad escolar, no asisten a la escuela o no ha concluido la primaria o secundaria.

Entre 2008 y 2018 se observa una reducción de 6.3 puntos porcentuales en el porcentaje de personas en dicha condición; en términos nominales representa una disminución de 243 mil 800 personas (véase la gráfica 2.9).

Gráfica 2.9 Población en situación de rezago educativo
2008-2018
(porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018.

Cabe señalar que, de acuerdo con lo establecido por CONEVAL, una persona se considera en situación de rezago educativo cuando tiene de 3 a 15 años y no cuenta con la educación básica obligatoria o no asiste a un centro de educación formal; no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); o es mayor de 15 años y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

En este sentido, según datos del INEGI, en la Encuesta Intercensal 2015, el grado promedio de escolaridad en el estado de Puebla era de 8.5, de manera particular, para los hombres era de 8.7 y de 8.3 para las mujeres, lo que muestra una ligera diferencia; sin embargo, en ambos casos el grado promedio de escolaridad se encuentra por debajo de la media nacional.

Asimismo, se observa que 7.9% de la población total de la entidad no tiene escolaridad, 53.3% cuenta con educación básica, 19% con educación media y 16.5% con educación superior. En el caso de la escolaridad por sexo, se identifica que 9.5% de las mujeres y 6.1% de los hombres se encuentra en esta situación; 54% de las mujeres y 55.6% de los hombres cuentan con educación básica; 19.5% de los hombres y 18.5% de las mujeres cuentan con educación media superior; y 17% de los hombres y 16% de mujeres tienen un nivel superior de instrucción.

En este sentido, el grado promedio de escolaridad en la entidad tiene una estrecha relación con el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes, de la población adulta, ya que su acceso a este servicio es una herramienta para mejorar su calidad de vida.

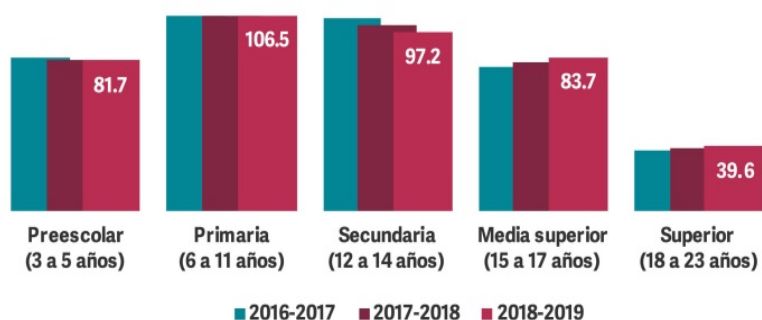
En lo que respecta a la cobertura educativa en el estado, según cifras del Sistema Educativo Nacional, el nivel primaria presenta mayores niveles de cobertura en los últimos ciclos escolares, seguida de la educación secundaria.

Es importante mencionar que los niveles medio superior y superior presentan porcentajes bajos de cobertura; sin embargo, se observa un incremento de 2.9 y 5.4 puntos porcentuales respectivamente entre los ciclos escolares de 2016 a 2019 (véase la gráfica 2.10).

Gráfica 2.10 Distribución porcentual de la población de 15 años y más según nivel cobertura educativa en el estado de Puebla

Ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019

(porcentaje)



Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019.

Tabla 2.1 Eficiencia terminal según nivel educativo en el estado de Puebla

Ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019

(porcentaje)

NIVEL EDUCATIVO	CICLO ESCOLAR		
	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Primaria	100.7	98.5	98.2
Secundaria	87.5	87.8	88.1
Media Superior	74.5	71.7	73.9

Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019.

Por otro lado, la eficiencia terminal en el estado de Puebla para el ciclo escolar 2018-2019 fue de 98.2% en educación primaria, de 88.1% en nivel secundaria y de 73.9% en media superior; en comparación con los ciclos escolares anteriores, se presenta una disminución en el porcentaje de eficiencia terminal en el nivel primaria; por el contrario, en los niveles secundaria y media superior se refleja un incremento (véase la tabla 2.1).

Lo anterior, permitió que la entidad se posicionara dentro de los tres primeros lugares a nivel nacional con mayor porcentaje de eficiencia terminal en nivel medio superior.

Cabe señalar que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la eficiencia terminal representa el grado en el cual un sistema educativo consigue optimizar la relación inversión–resultado en la educación, por lo que mantener o incrementar dicho indicador resulta importante en todos los niveles.

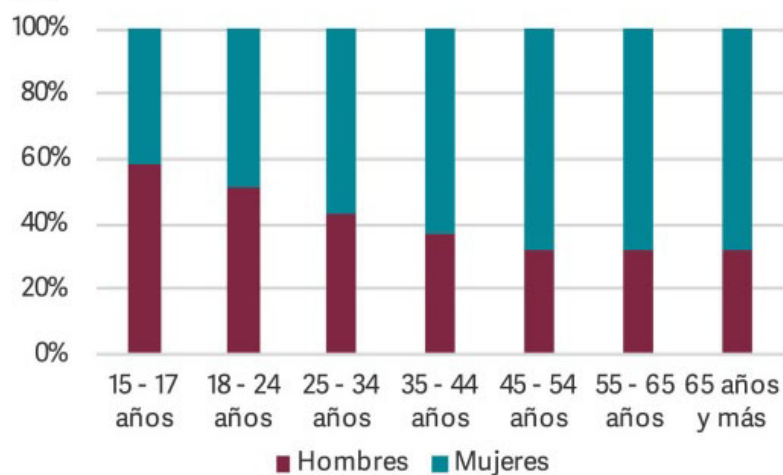
En este sentido, se observa que ,en el año 2013, con base en información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el gasto promedio por alumno en nivel preescolar era de 15 mil 316 pesos, para alumnos de nivel primaria era de 13 mil 898 pesos, de secundaria el gasto ascendía a 21 mil 273 pesos, para alumnos de nivel bachillerato era de 29 mil 593 pesos y para nivel superior de 66 mil 371 pesos.

Bajo este tenor, se observa que el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) realizado por los gobiernos federal, estatal y municipal, así como los particulares, en educación, tecnología y preservación de la cultura fue de 5.8 en el año 2018, lo cual representa una disminución de 1.9 puntos porcentuales, ya que en el año 2014 el porcentaje del PIB destinado a dichos rubros fue de 6.9%.

Por último, con base en información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, es importante mencionar que una de las bases en educación es la capacidad de la población para leer y escribir; bajo este contexto, en Puebla, 90.9% de la población es alfabeta, 8.3% es analfabeta y 0.8% de la población no se especifica; de acuerdo a los grupos quinquenales y por sexo, se observa que existe un mayor porcentaje de mujeres en condición de analfabetismo (véase la gráfica 2.11).

Gráfica 2.11. Población analfabeta según sexo en el estado de Puebla 2015

(porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Salud

El acceso a la salud es uno de los derechos sociales más importantes, ya que reside en la dignidad humana y es uno de los elementos para acceder a un nivel de vida adecuado. La salud es un concepto que engloba la prevención, atención y control de enfermedades.

Las acciones en materia de salud emprendidas por los gobiernos impactan de manera directa en la esperanza de vida de la población. En este sentido, en México, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la esperanza de vida promedio al 2018, es de 75 años, de manera desagregada, 77.9 para mujeres y 72.2 para hombres; en el año referido, el estado de Puebla se encontró en el lugar 27 en este rubro, es decir, uno de los últimos lugares, comparado con los 76.5 años que se estima para la población de la Ciudad de México.

Para la entidad, la esperanza de vida de las mujeres, en el año 2006 fue de 78 años, la cual presentó una leve disminución en la última década; sin embargo, se estima que, para el año 2027, la esperanza de vida de las mujeres sea de 78.9 años, lo que representa un incremento significativo.

En lo que respecta a la esperanza de vida de los hombres en el año 2006 era de 72.7, tendencia que presentó una disminución moderada de acuerdo a cifras de 2018, pero que de acuerdo a las proyecciones del CONAPO, para el año 2027 se estima que la esperanza de vida para este grupo sea de 72.8 años (véase la tabla 2.2).

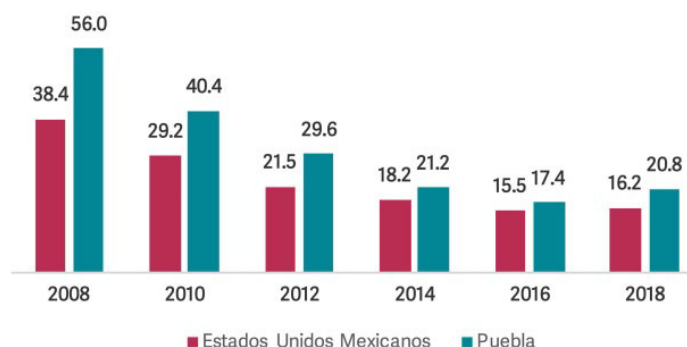
Tabla 2.2. Esperanza de vida según sexo
2006-2027

Año	2006	2009	2012	2015	2018	2021	2024	2027
Mujeres	77.97	77.56	77.74	77.28	77.59	77.96	78.4	78.87
Hombres	72.67	71.74	71.41	71.21	71.51	71.87	72.31	72.77

Fuente: CONAPO. Indicadores demográficos de México 1970 a 2050.

Por otro lado, con base en información del CONEVAL, se observa que el porcentaje de la población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 56.0 a 20.8 entre los años 2008 y 2018, es decir, una disminución de 35.2 puntos porcentuales. Lo anterior representa que un millón 49 mil 600 personas abandonaron dicha condición (véase la gráfica 2.12).

Gráfica 2.12 Población según situación de carencia por acceso a los servicios de salud en el estado de Puebla
2008-2018
(porcentaje)



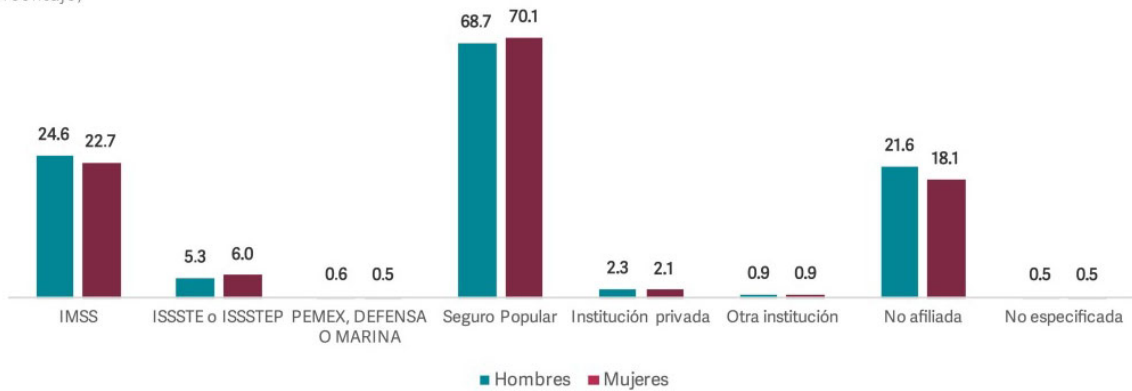
Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2008-2018.

Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); ISSSTE estatal; Petróleos Mexicanos (PEMEX); Ejército o Marina; o los servicios médicos privados.

En este contexto, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en el estado de Puebla 79.8% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud, 19.8% no se encuentra afiliada y 0.49% no se especifica.

De la población que cuenta con cobertura en salud, 23.6% está afiliada al IMSS; 5.7% al ISSSTE o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP); 0.5% a PEMEX, Defensa o Marina; 69.4% al Seguro Popular; 2.2% a alguna institución privada; y 0.9 % a otra institución (véase la gráfica 2.13).

Gráfica 2.13 Población con servicios de salud según institución de afiliación en el estado de Puebla 2015 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

El acceso a la salud, incide de manera directa en los niveles de morbilidad; en este sentido, en el estado de Puebla la tasa de morbilidad en el año 2018 fue de 32%, es decir, 2 millones 73 mil 879 personas, lo que representa un incremento con respecto a las cifras de 2014, en donde el porcentaje era de 31% (véase la tabla 2.3).

Tabla 2.3 Tasa de morbilidad en el estado de Puebla 2014-2018

Año	Morbilidad	Tasa
2014	1,921,700	31.0%
2015	1,836,938	29.3%
2016	1,869,341	29.5%
2017	2,244,947	35.0%
2018	2,073,879	32.0%

Fuente: Secretaría de Salud del Estado de Puebla. Plataforma SUIVE 2014-2019.

El monitoreo de la morbilidad en el estado permite conocer su evolución e implementar medidas de control de las enfermedades. En la entidad, de acuerdo con información del Anuario de Morbilidad, los padecimientos crónico degenerativos como el sobrepeso y obesidad; la diabetes mellitus; enfermedades cardiovasculares; cáncer; enfermedades infecciosas; enfermedades transmitidas por vector; y las enfermedades no transmisibles son las que representan mayores retos en la materia (véase la tabla 2.4).

Tabla 2.4. Principales enfermedades en el estado de Puebla según número de personas
2018

Padecimiento	Número de personas
Infecciones respiratorias agudas	1,206,454
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	244,410
Infección de vías urinarias	184,371
Gingivitis y enfermedad periodontal	81,935
Úlceras, gastritis y duodenitis	54,567
Vulvovaginitis	48,016
Conjuntivitis	44,463
Otitis media aguda	24,607
Obesidad	19,910
Amebiasis intestinal	14,017
Diabetes mellitus no insulín dependiente (Tipo II)	12,689
Intoxicación por picadura de alacrán	12,204
Hipertensión arterial	12,040
Candidiasis urogenital	11,218
Insuficiencia venosa periférica	8,932

Fuente: Secretaría de Salud Federal. Anuario de Morbilidad 1984 – 2018.

Por otro lado, la tasa de mortalidad para 2019 está estimada en 5.99, es decir que por cada mil habitantes en el estado, mueren en promedio 6. Cabe señalar que se registra un número elevado de muertes de personas en situación de vulnerabilidad, por lo cual resulta fundamental emprender acciones para contrarrestar dicha situación.

A nivel nacional, la entidad presenta una de las cifras más altas con respecto al número de muertes con 37 mil 724, solo por encima de los estados de Jalisco, Veracruz, Ciudad de México y Estado de México.

En relación a las principales causas de muerte en la entidad, se identifica que entre las principales se encuentran las enfermedades transmisibles, enfermedades prevenibles y enfermedades que si se detectan a tiempo se puede evitar la muerte, que en gran medida pueden ser contrarrestadas a través de hábitos saludables (véase la gráfica 2.14).

Gráfica 2.14 Principales causas de muerte en el estado de Puebla 2019



Fuente: Plataforma SUIVE 2014-2019. Secretaría de Salud del Estado de Puebla, 2019

Aunado a lo anterior, en 2018, con base en lo reportado por el Sistema de Información de la Secretaría de Salud, la razón de mortalidad materna en la entidad es de 24.7, cifra inferior a la registrada a nivel nacional, que es de 30.56%.

Cabe destacar que la razón de mortalidad materna en la entidad ha mantenido un comportamiento poco constante, ya que pasó de 50.6 en 2005 a 31.8 en 2013, sin embargo, en 2016 presenta un incremento de 9.8 puntos porcentuales y para 2018 registro una disminución de 16.9 puntos porcentuales, con una razón de mortalidad materna de 24.7.

Finalmente, según el Sistema de Información de la Secretaría de Salud la tasa de mortalidad infantil en la entidad es de 17.9, cifra por encima del promedio nacional, que es de 14.5.

Cultura

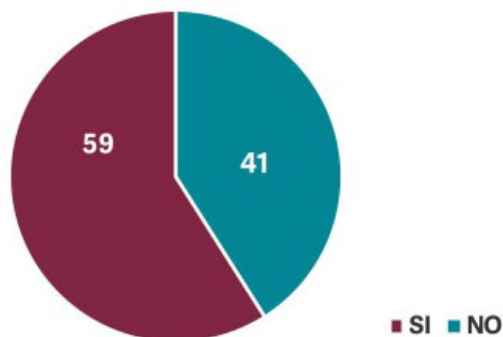
El acceso a la cultura es un derecho para la población, que contribuye al desarrollo integral; sin embargo, en el estado de Puebla existen zonas que por sus características no tienen acceso a actividades culturales.

Aunado a ello, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) la cultura forma parte de los recursos que las sociedades pueden utilizar para promover su desarrollo y alcanzar elevados niveles de bienestar para sus integrantes.

En este sentido, con base en cifras de Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), se observa que en el estado de Puebla 59% de las personas asistió al menos una vez en un año a actividades culturales fuera del hogar, como exhibiciones de películas, representaciones teatrales o de danza, conciertos o espectáculos musicales, sitios patrimoniales históricos o arqueológicos y museos, galerías de arte o exposiciones de artesanías (véase la gráfica 2.15).

Gráfica 2.15 Población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del hogar en el estado de Puebla
2015

(porcentaje)

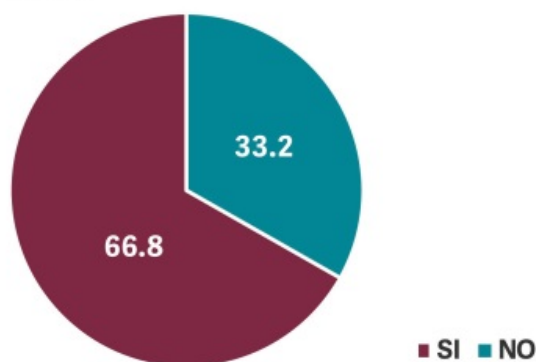


*Nota: Información de los 12 meses anteriores al levantamiento de la encuesta.
Fuente: Comisión Nacional de Cultura, 2015.*

Por otro lado, en la entidad, 66.8% de las personas asistió al menos una vez en un año a actividades fortalecedoras de identidad, como son festividades nacionales o locales, celebraciones comunitarias de eventos culturales o históricos, ceremonias, rituales o eventos comunitarios. Lo anterior representa una proporción superior a quienes asistieron a actividades fuera del hogar (véase la gráfica 2.16).

Gráfica 2.16 Población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fortalecedora de la identidad en el estado de Puebla
2015

(porcentaje)



*Nota: Información de los 12 meses anteriores al levantamiento de la encuesta.
Fuente: Comisión Nacional de Cultura, 2015.*

Cabe destacar que el acceso a espacios de esparcimiento cultural contribuye al fortalecimiento del tejido social; así, según datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, en el estado, en el año 2017, se registraron un total de 44 auditorios, 615 bibliotecas, 126 centros culturales, 18 galerías, 78 librerías, 70 museos y 19 teatros.

Campo Poblano

El Sector primario es una rama de la economía que contiene las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura y silvicultura; estas actividades generan productos que están destinados a su utilización como insumos para su transformación o consumo final.

El sector primario de la entidad contribuye con el 4.3% del Producto Interno Bruto (PIB) Primario Nacional con 23 mil 906 millones de pesos.

Sin embargo, a dicho valor sólo le corresponde el 22.6% de la población económicamente activa ocupada de Puebla, esta disparidad explica la deficiente productividad del campo poblano.

Cada municipio de la entidad refleja un enorme rezago productivo que obliga a emprender acciones y transformaciones innovadoras cercanas a la gente para el bienestar social, por lo tanto, recuperar el campo es prioritario.

El sector primario es la fuente de alimentación y sustento de muchas familias que habitan en comunidades rurales e incluso muy alejadas de los núcleos urbanos.

Por lo anterior, el desarrollo rural de la entidad es uno de los pilares del crecimiento y del bienestar de la sociedad poblana y es el principal aportante del sector primario de la economía quien junto al secundario y terciario, conforman la estructura productiva y de crecimiento en la entidad.

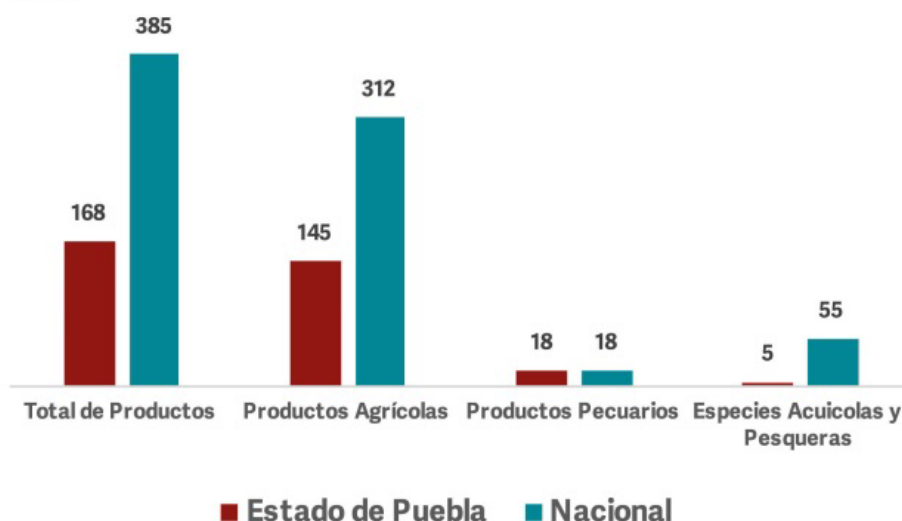
En este sentido Puebla es un estado con todos los microclimas, con la mayor diversidad de cadenas productivas del país y con gran potencial de crecimiento en el sector primario y agroindustrial.

Esta diversidad de climas les permite a las regiones de la entidad, producir granos como avena, cebada, maíz amarillo, maíz azul, maíz blanco, sorgo y trigo, así como diversas leguminosas; igualmente se distingue en cultivos industriales como agave mezcalero, bambú, café, caña de azúcar, vainilla y en cítricos como mandarina y limón persa, entre otros.

El estado de Puebla, a pesar de contar con una superficie equivalente a solo el 1.8% (34 mil 290 kilómetros cuadrados) del territorio nacional, genera 168 productos de los 385 que se elaboran en el país. La diversidad productiva del estado es una clara oportunidad de desarrollo y recuperación del campo poblano.

En relación a las categorías de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros en el año 2018, Puebla destaca en los productos pecuarios con 18 de los 18 que existen a nivel nacional, seguidos por los agrícolas con 145 de los 312 que tiene el país, mientras que los menos se encuentran en las especies acuícolas y pesqueras (véase la gráfica 3.1).

Gráfica 3.1 Número de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros.
2018



Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.

El valor de la producción en el estado de Puebla en 2018, fue de 18 mil 776 millones 455 mil pesos considerando alimentos, ornamentales y forestal, en 896 mil 76 hectáreas cosechadas de las 917 mil 275 sembradas (véase la tabla 3.1).

Tabla 3.1 Valor de la producción agrícola por región del estado de Puebla
2018

Región	Sembrada (Hectáreas)	Cosechada (Hectáreas)	Valor de la producción (Pesos)	Valor de la producción (%)
Total	917,275.2	896,076.3	18,776,455,326.7	
Izúcar de Matamoros	45,285.0	44,569.0	2,063,870,683.4	10.99
Teziutlán	60,652.7	60,190.4	1,688,695,326.2	8.99
Atlixco	44,398.8	44,375.8	1,641,068,894.3	8.74
Libres	102,276.4	101,873.4	1,420,540,576.7	7.57
Acatzingo	29,483.6	27,733.6	1,403,111,958.3	7.47
Xicotepec	68,165.4	59,480.4	1,185,288,815.8	6.31
Tecamachalco	40,309.5	39,705.5	1,134,049,940.9	6.04
San Martín Texmelucan	42,934.1	42,863.6	997,204,428.6	5.31
Quimixtlán	53,912.3	52,648.0	977,719,570.0	5.21
Ciudad Serdán	65,495.9	65,237.9	942,424,118.6	5.02
Tehuacán	40,073.0	39,774.5	902,019,598.2	4.80
Tepexi	46,383.5	44,932.0	768,179,784.1	4.09
Tepeaca	36,575.0	36,379.6	707,624,019.1	3.77
Chignahuapan	43,684.3	42,862.0	627,701,752.1	3.34
Zacapoaxtla	25,707.4	25,346.9	516,631,142.2	2.75
Huauchinango	20,129.8	18,384.8	413,311,972.4	2.20
Área Metropolitana	24,426.2	24,413.2	294,917,203.4	1.57
Sierra negra	34,034.2	33,734.2	288,200,910.0	1.53
Zacatlán	23,094.7	21,680.9	250,495,418.0	1.33
Chiautla	23,241.0	23,116.0	239,284,062.1	1.27
Acatlán	34,624.1	34,624.1	179,499,156.9	0.96
Huehuetla	12,388.8	12,150.8	134,615,995.5	0.72

Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.

Las regiones que destacaron fueron Izúcar de Matamoros con 10.9% del total de la producción estatal, seguidas de Teziutlán y Atlixco, con 8.9% y 8.7% respectivamente, mientras que las cifras más bajas las presentaron Huehuetla con el 0.7%, Acatlán y Chiautla con 0.9% y 1.2% respectivamente.

Por lo anterior se observa un desaprovechamiento de las vocaciones productivas de las regiones, pues éstas han presentado desconexión regional y municipal, con el consecuente desequilibrio entre ellas mismas.

Sobre el valor de la producción pecuaria en 2018, fue de 40 millones 604 mil pesos, destacando la región de Tehuacán con el 34.2% del total del valor de la producción en el estado, mientras que Chiautla sólo produce el 0.4% del total de la entidad.

No utilizar los factores endógenos y pasarlos desapercibidos en las políticas de desarrollo regional hasta ahora aplicadas, han significado no atender el desarrollo local de manera correcta, por ello se requiere de un nuevo diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de calidad, eficientes, orientadas a elevar el nivel y calidad de vida de la población rural.

Asimismo, es importante atender las necesidades del medio rural, aprovechar economías de escala, fomentar la organización productiva, utilizar de mejor forma la infraestructura existente y mediante una planeación eficiente y aterrizada, diseñar la infraestructura y requerimientos del presente y futuro.

Producción agrícola

En 2018, la producción agrícola en el estado de Puebla aportó 7 millones 403 mil 938 toneladas al volumen de la producción nacional en agroalimentos, con lo que se ubicó en el lugar número 15 de las entidades federativas.

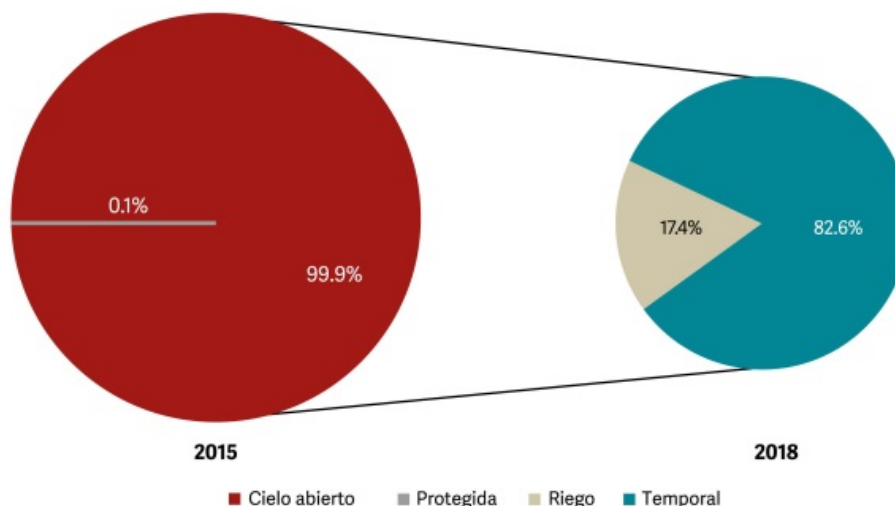
Resalta la región de Izúcar de Matamoros con una producción agrícola de un millón 919 mil 96 toneladas, seguida de las regiones de Tecamachalco y Libres con 771 mil 597 toneladas y 576 mil 84 toneladas, respectivamente.

Mientras que las más bajas son Acatlán (40 mil 865), Huauchinango (40 mil 587) y Huehuetla (22 mil 673) toneladas. Lo anterior expone la disparidad que existe entre las regiones referente al volumen de su producción agrícola.

La superficie sembrada para la actividad agrícola se desarrolla en los ciclos primavera-verano (PV) en un 74.6 %, mientras que el ciclo otoño-invierno (OI) representa el 5.7 %. En relación a cultivos perennes sólo tienen una participación del 19.7%.

En este sentido el 99.9% de la agricultura estatal se desarrolla bajo condiciones de cielo abierto, solo 0.1% se desarrolla bajo agricultura protegida; mientras que 82.6% de la producción se desarrolla bajo condiciones de temporal y solo 17.4% bajo riego con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2015 y 2018 (véase la gráfica 3.2).

Gráfica 3.2 Superficie sembrada en el estado de Puebla
2015 y 2018



Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2015 y 2018.

Se advierte que la mayor parte de la superficie sembrada se encuentra en cielo abierto, y una mínima parte en la agricultura protegida. Por lo que la producción agrícola se encuentra dependiendo del comportamiento del clima.

En lo particular destaca la siembra del maíz grano y frijol de la zona centro del estado, en donde predomina el clima templado correspondiente a los valles altos, mientras que los cultivos de café y caña de azúcar, se siembran en los climas subtropicales y tropicales de las Sierras Norte, Nororiental y Negra del estado.

La producción de maíz se desarrolla en una superficie territorial mínima, en predios de temporal y con riesgos de contingencias climáticas como sequías, heladas y granizadas, lo que hace que la inversión del productor sea pequeña, limitándose a comprar solo fertilizantes y semilla mejorada, pagando en asesoría técnica y control de maleza; teniendo como consecuencia rendimientos bajos en su utilidad.

La superficie de tierra dedicada al café es de 69 mil 789 hectáreas con un rendimiento promedio de 1.9 toneladas por hectárea, destacando Xicotepec con una producción de 15 mil 800 toneladas (12%). Colocando al estado de Puebla en el tercer lugar de producción de café cereza de acuerdo al Atlas Agroalimentario 2018.

Hoy los cafetales establecidos en Puebla, son cultivares viejos, con mínimo o sin ningún manejo nutrimental, con problemas de roya del café, lo que obliga a los productores a comercializar su producción en café cereza, resultando poco margen de utilidad.

El cultivo de la caña de azúcar en 2018, se sembró en una superficie de 16 mil 829 hectáreas, en 21 municipios, entre los que destacan Izúcar de Matamoros, Chietla, Tilapa, Coxcatlán y Tepeojuma. Los ingenios azucareros del estado de Puebla se ubican en Atencingo y Calipan.

Los problemas que se presentan para el productor son la escasa vinculación que tienen para involucrarse en los mercados y una insuficiente infraestructura para el empaque y distribución de productos.

Producción Pecuaria

El sector pecuario se encuentra vinculado con la producción de alimentos y productos de origen animal, por ello es fundamental para la sobrevivencia del ser humano.

Puebla participa con el 6.3% del valor de la producción nacional pecuaria, con 26 mil 718 millones de pesos de los 423 mil 65 millones de pesos, que se producen en el país.

En 2018 el volumen de la producción pecuaria en el estado de Puebla asciende a un millón 890 mil 27 toneladas, destacando las regiones de Tehuacán con 601 mil 192 toneladas, Tecamachalco 395 mil 875, Quimixtlán con 168 mil 275, Ciudad Serdán con 129 mil 392 y Libres con 125 mil 995 toneladas.

Las regiones que menos producen son Zacapoaxtla con 9 mil 443 toneladas, Izúcar de Matamoros con 8 mil 420, Acatlán con 8 mil 354, Huehuetla con 6 mil 149 y Chiautla con 5 mil 399, toneladas, lo anterior refleja una gran diferencia entre las regiones que son productoras del ramo pecuario en el estado.

Los principales estados productores de ganado bovino en 2018 fueron Veracruz y Jalisco con más de 400 y 200 mil toneladas en pie y canal respectivamente; mientras que Puebla tuvo una producción anual de tan solo 75 mil toneladas en pie y 40 mil toneladas en canal (véase la tabla 3.2).

Tabla 3.2 Producción de ganado bovino por entidad federativa
2018
(toneladas)

No.	Estado	Bovino	
		Pie	Canal
	Total	3,625,587.3	1,980,847.5
1	Veracruz	479,077.6	257,934.8
2	Jalisco	432,079.2	238,586.0
3	San Luis Potosí	209,350.6	121,492.6
4	Chiapas	197,669.5	105,521.1
5	Sinaloa	187,875.1	106,289.3
6	Durango	176,417.8	99,013.7
7	Baja California	163,653.9	95,839.8
8	Michoacán	163,151.6	88,014.0
9	Chihuahua	156,821.4	84,806.3
10	Sonora	139,720.3	76,402.6
11	Tabasco	131,937.8	70,479.5
12	Oaxaca	112,992.7	60,411.4
13	Guanajuato	97,965.1	53,584.9
14	Nuevo León	95,353.4	53,733.4
15	Zacatecas	89,405.8	46,365.5
16	Guerrero	82,140.0	41,841.1
17	Estado de México	81,769.6	43,555.2
18	Coahuila	76,714.7	40,562.8
19	Aguascalientes	75,999.3	41,138.2
20	Puebla	75,206.6	40,168.2
21	Tamaulipas	74,808.8	41,998.4
22	Yucatán	61,280.2	32,036.4
23	Hidalgo	59,817.8	31,222.7
24	Querétaro	59,358.6	33,824.3
25	Campeche	40,385.1	21,216.4
26	Nayarit	33,485.2	17,166.9
27	Colima	20,302.1	10,625.6
28	Tlaxcala	18,406.3	9,712.5
29	Morelos	12,343.8	6,507.9
30	Baja California Sur	10,288.7	5,703.6
31	Quintana Roo	8,744.7	4,519.9
32	Ciudad de México	1,064.1	573.1

Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.

En cuanto a ganado porcino, Puebla tuvo una producción de 215 mil 769 toneladas en pie y 167 mil 313 toneladas en canal, ocupando la tercera posición a nivel nacional por debajo de los estados de Jalisco y Sonora y por arriba de Veracruz, Yucatán y Guanajuato.

La producción nacional de ganado ovino fue de 122 mil y 62 mil toneladas en pie y en canal respectivamente; de los cuales Puebla aportó tan solo el 6.9% de la producción nacional con 8 mil 428 toneladas en pie y 4 mil 388 toneladas en canal.

Respecto a la producción de carne de ave en canal, Puebla tuvo una producción de 186 mil 69 toneladas ocupando el octavo lugar por abajo de los estados de Veracruz, Jalisco y Aguascalientes que tuvieron producciones de más de 300 mil toneladas.

Puebla ocupa el segundo lugar a nivel nacional en producción de huevo para plato, con 490 mil 535 toneladas anuales, abajo de Jalisco y arriba de Sonora con 141 mil 263 toneladas y de San Luis Potosí con 90 mil 826 toneladas (véase la tabla 3.3).

Tabla 3.3 Producción de huevo por entidad federativa
2018
(toneladas)

Ranking	Estado	Huevo para plato
NA	Total	2,871,919.6
1	Jalisco	1,548,893.2
2	Puebla	490,535.4
3	Sonora	141,263.6
4	San Luis Potosí	90,826.7
5	Yucatán	89,079.6
6	Nuevo León	86,898.8
7	Guanajuato	79,059.3
8	Sinaloa	64,590.0
9	Durango	63,008.1
10	Coahuila	45,190.7
11	Baja California	24,754.3
12	Nayarit	23,017.9
13	Michoacán	18,860.6
14	Querétaro	17,757.4
15	Estado de México	15,984.2
16	Veracruz	15,387.5
17	Guerrero	9,110.2
18	Aguascalientes	6,961.7
19	Hidalgo	6,651.9
20	Oaxaca	6,583.2
21	Zacatecas	5,553.3
22	Chihuahua	5,420.1
23	Chiapas	4,964.8
24	Campeche	4,704.5
25	Tlaxcala	1,839.2
26	Tabasco	1,261.4
27	Colima	1,147.0
28	Tamaulipas	692.0
29	Morelos	668.8
30	Baja California Sur	608.4
31	Quintana Roo	502.1
32	Ciudad de México	143.9

Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.

Lo anterior refleja en los diferentes rubros una deficiente producción pecuaria en la entidad, resultado de la falta de apoyos comerciales, asesoramiento y financiamiento a los productores.

En el 2018, la producción nacional de leche de bovino fue de 12 millones 5 mil litros, de los cuales Puebla aportó 445 mil litros, ocupando el séptimo lugar a nivel nacional, por debajo de Jalisco, Coahuila, Durango, Chihuahua, Guanajuato, y Veracruz.

De igual manera, se deben identificar los mercados locales y sus requerimientos para fortalecer y/o crear nuevas cadenas productivas con esquemas alcanzables, así como desarrollar vínculos con los sectores de comercio y consumo, desarrollar centros de acopio y crear convenios adecuados para activar los mercados e incrementar la producción del sector pecuario.

Producción Acuícola

La rama acuícola es la actividad destinada a la cría de peces, moluscos y crustáceos, que involucra al hombre en los procesos de cultivo y comercialización.

El estado de Puebla comprende 5 especies: trucha, mojarra, carpa, bagre y langosta; resaltando el bagre y la langosta con una baja producción en 2018, de tan sólo el 33.6 y 8.5 toneladas, lo cual aporta el 0.4% y 0.2% a la producción nacional, que fue de 8 mil 274 y 5 mil 190 toneladas respectivamente (véase la tabla 3.4).

Tabla 3.4 Producción acuícola del estado de Puebla, 2018

Especie	Peso Vivo (Toneladas)	Porcentaje de la Producción Estatal
Total	4,114.8	100.0
Bagre	33.6	0.8
Carpa	108.3	2.6
Langosta	8.5	0.2
Mojarra	1,178.7	28.6
Trucha	2,785.8	67.7

Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.

Lo mismo sucede con las especies de carpa y mojarra, en las que su producción corresponde a 108.3 toneladas y mil 178 toneladas respectivamente. En cuanto al cultivo de trucha, Puebla aporta 2 mil 785 toneladas de las 14 mil 196 toneladas a nivel nacional, lo que lo coloca en el segundo lugar, después del Estado de México, el cual produce 6 mil 286 toneladas.

El estado de Puebla a pesar de no contar con litorales de mar, ni tampoco con mayor número de cuerpos de agua, ha orientado sus esfuerzos para la producción de algunas especies acuícolas; sin embargo, su baja productividad ha dependido de la adaptación del clima de ciertas especies, la colocación en los mercados nacionales e internacionales, así como cuidado, tiempo y lugares apropiados para su reproducción.

Tecnificación, mecanización e infraestructura en el campo

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define la mecanización agrícola, como el proceso que comprende la fabricación, distribución y funcionamiento de todos los tipos de herramientas, aperos, máquinas y equipo para el fomento de tierras, producción agrícola, recolección de cultivos y elaboración primaria.

La mecanización del campo es esencial para el incremento de la producción, toda vez que permite aumentar el área cultivada, mejorar las técnicas del cultivo, bajar los costos de producción y dignificar el trabajo humano.

En Puebla la superficie sembrada que utiliza maquinaria y equipo es de 709 mil 921 hectáreas de las 926 mil 176 que se siembran en la entidad (véase la tabla 3.5).

Tabla 3.5 Uso de maquinaria y equipo en la superficie sembrada por entidad federativa
2017

Entidad	Total	Mecanizada	Proporción por entidad	Ranking
Sonora	610,678	609,658	99.8%	1
Nuevo León	342,869	342,115	99.8%	2
Zacatecas	1,217,912	1,214,370	99.7%	3
Baja California	197,644	196,377	99.4%	4
Sinaloa	1,149,320	1,140,042	99.2%	5
Baja California Sur	40,747	40,303	98.9%	6
Tamaulipas	1,400,482	1,375,620	98.2%	7
Querétaro	154,108	150,561	97.7%	8
Chihuahua	1,021,494	990,457	97.0%	9
Durango	707,146	684,611	96.8%	10
Aguascalientes	143,153	138,492	96.7%	11
Ciudad de México	17,013	16,403	96.4%	12
Tlaxcala	216,357	201,753	93.3%	13
Coahuila	273,859	249,416	91.1%	14
Morelos	135,809	123,424	90.9%	15
Guanajuato	937,306	846,251	90.3%	16
Jalisco	1,675,637	1,495,995	89.3%	17
San Luis Potosí	847,718	742,804	87.6%	18
Michoacán	1,153,141	995,018	86.3%	19
Estado de México	770,898	651,926	84.6%	20
Colima	159,480	126,471	79.3%	21
Campeche	349,425	272,162	77.9%	22
Puebla	926,176	709,921	76.7%	23
Hidalgo	556,110	387,963	69.8%	24
Nayarit	381,975	247,793	64.9%	25
Veracruz	1,515,175	935,234	61.7%	26
Guerrero	896,780	550,774	61.4%	27
Oaxaca	1,328,810	613,941	46.2%	28
Quintana Roo	128,182	52,764	41.2%	29
Tabasco	246,225	98,595	40.0%	30
Chiapas	1,396,698	262,716	18.8%	31
Yucatán	692,246	31,234	4.5%	32

Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2017.

Se observa que la tecnificación, mecanización e infraestructura del campo poblano presenta un rezago en comparación con otros estados de la república mexicana, ocupando el lugar 23 en superficie sembrada tecnificada.

Lo anterior indica una baja tecnificación debido a diferentes condiciones propias del estado, teniendo apenas 76.7% de superficie tecnificada, comparado con estados como Sonora y Zacatecas que cuentan con más del 99.5% de superficie sembrada tecnificadas.

La escasa eficiencia y eficacia en los procesos de producción, provoca un incremento en los costos, así como nula agregación de valor a los productos, manifestándose el hecho en productores con bajas ventajas competitivas, a pesar de que existan ventajas comparativas propias de las regiones.

La semilla mejorada es un producto obtenido de una modificación genética natural, que no lleva ninguna alteración transgénica; esta semilla surge en sustitución de la semilla certificada, toda vez que ésta no satisface las necesidades de los productores, por lo que fue necesario recurrir a nuevas técnicas para desarrollar un nuevo producto.

El uso de semillas mejoradas en el estado de Puebla se encuentra en el lugar 29 a nivel nacional, seguido de Yucatán, Ciudad de México y Oaxaca.

Se observa que, de las 751 mil 275 hectáreas sembradas durante el 2017, en tan solo 243 mil 192 hectáreas se usó semilla mejorada, es decir, el 32.4% del total, mientras que en Sinaloa y Tamaulipas se hizo uso de semilla mejorada en un millón 68 mil y un millón 143 mil hectáreas respectivamente, alcanzando una proporción de más del 99%.

Los problemas presentados en el uso de esta semilla en el estado, son el tamaño de predio, el ingreso del productor, el precio de la semilla y el precio de otros insumos como los fertilizantes y los plaguicidas.

Referente al uso de fertilizantes en la superficie sembrada en el campo del estado, tanto de tipo orgánico como químico, para el año 2017 fue del 79.7%, ocupando el lugar 14 a nivel nacional; comparado con entidades como Sonora o Sinaloa, que usan fertilizantes en más del 97% de su superficie sembrada.

Es cierto que los fertilizantes químicos, y en general, los insumos agrícolas, incrementan la productividad en los primeros años que se usan, sin embargo, se tiene el conocimiento que la producción no se sostiene por mucho tiempo.

En cuanto al uso de riego en la superficie sembrada, Puebla cubre solo el 18.5%, ocupando el lugar número 20 a nivel nacional en uso de riego. De las 926 mil 176 hectáreas sembradas en Puebla en el 2017, sólo 171 mil 156 utilizaron riego (véase la tabla 3.6).

Tabla 3.6 Uso de riego en la superficie sembrada por entidad federativa 2017

Entidad	Total	Con Riego	Porcentaje	Ranking
Total	21,596,573	6,075,896	28.1	NA
Baja California Sur	40,747	40,747	100.0	1
Sonora	610,678	581,922	95.3	2
Baja California	197,644	175,880	89.0	3
Sinaloa	1,149,320	908,222	79.0	4
Coahuila	273,859	157,586	57.5	5
Chihuahua	1,021,494	559,030	54.7	6
Guanajuato	937,306	480,581	51.3	7
Colima	159,480	71,801	45.0	8
Michoacán	1,153,141	483,044	41.9	9
Querétaro	154,108	63,718	41.4	10
Morelos	135,809	50,907	37.5	11
Aguaascalientes	143,153	52,720	36.8	12
Tamaulipas	1,400,482	447,468	32.0	13
Hidalgo	556,110	143,363	25.8	14
Nuevo León	342,869	84,379	24.6	15
Durango	707,146	171,666	24.3	16
Nayarit	387,975	83,723	21.6	17
Jalisco	1,675,637	331,685	19.8	18
Estado de México	770,898	145,002	18.8	19
Puebla	926,176	171,156	18.5	20
San Luis Potosí	847,718	154,403	18.2	21
Tlaxcala	216,357	30,731	14.2	22
Zacatecas	1,217,912	164,106	13.5	23
Guerrero	896,780	112,997	12.6	24
Ciudad de México	17,013	2,104	12.4	25
Campeche	349,425	42,990	12.3	26
Yucatán	692,246	70,039	10.1	27
Quintana Roo	128,182	11,564	9.0	28
Veracruz	1,515,175	130,778	8.6	29
Oaxaca	1,328,810	89,476	6.7	30
Chiapas	1,396,698	54,837	3.9	31
Tabasco	246,225	7,271	3.0	32

Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2017.

Este resultado es consecuencia de los métodos de riego ineficientes que dañan su base productiva, una caída de rentabilidad que les frena modernizar su sistema de riego y desarrollar sus técnicas de producción, cayendo de manera recurrente en cartera vencida con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como por la sobre explotación de los mantos freáticos, agudizada por la privatización de los distritos de riego.

En el caso de tecnificación del sector agrícola mediante agricultura protegida, en el 2015, el estado de Puebla, tuvo una superficie sembrada en este rubro de mil 284 hectáreas, tan solo el 0.14% de la superficie sembrada de la entidad; mientras que Sinaloa, Michoacán y Jalisco presentaron 1.07%, 0.54% y 0.48% de su superficie con esta modalidad de agricultura respectivamente. De la superficie total sembrada en el país, 51 mil 179 hectáreas fueron en agricultura protegida, la cual se distribuye en 24.8% con invernadero, el 28.9% en macrotúnel y el 23% en malla sombra.

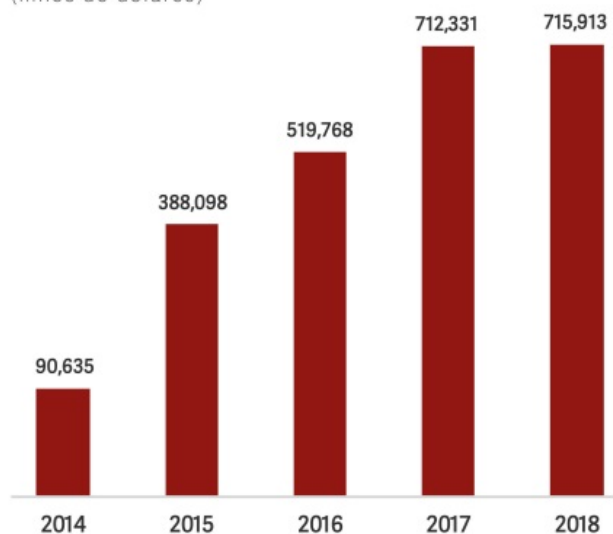
Por lo anterior se observa una débil capitalización de las unidades productivas que limitan al sector agropecuario, rechazo cultural a la modernización tecnológica, desconocimiento de alternativas tecnológicas y limitada adquisición o mejora de la infraestructura agropecuaria.

Comercialización y Promoción

En la actualidad, la mayor parte de la producción agropecuaria está orientada a la promoción y venta de los productos, el mercadeo sigue siendo una de sus mayores dificultades, motivo por el cual es importante la vinculación de los agroproductos con los mercados nacionales e internacionales.

Las exportaciones de la industria alimentaria han crecido de manera significativa, pues mientras en el año 2014 la entidad poblana exportó poco más de 90 millones 635 mil dólares, en 2018 dicha cifra se elevó a 715 millones 913 mil dólares; Sin embargo, fuera del sector de la industria alimentaria, la comercialización y promoción de productos del campo sin transformación muestra dificultades, pero ello no reduce el enorme potencial que la diversidad y calidad productiva que el estado de Puebla presenta (véase la gráfica 3.3).

Gráfica 3.3 Exportaciones de la industria alimentaria en el estado de Puebla, 2014-2018
(miles de dólares)



Fuente: INEGI. Exportaciones trimestrales por entidad federativa.

Alrededor de 290 pequeñas empresas en la actualidad ya cuentan con agroproductos con presentación en un catálogo, así como etiqueta, envasado y demás elementos que facilitan su comercialización, lo cual, con la debida promoción y difusión, podrán consolidar su presencia en los mercados estatal, nacional e incluso internacional.

No obstante, se presentan una serie de complicaciones que impiden el crecimiento de la comercialización de los agropoductos, como una deficiente infraestructura carretera y caminos saca cosechas que complican el fluido de los productos hacia otras regiones, así como centros de acopio, almacenamiento y conservación son insuficientes.

Aprovechamiento del recurso hídrico y del suelo

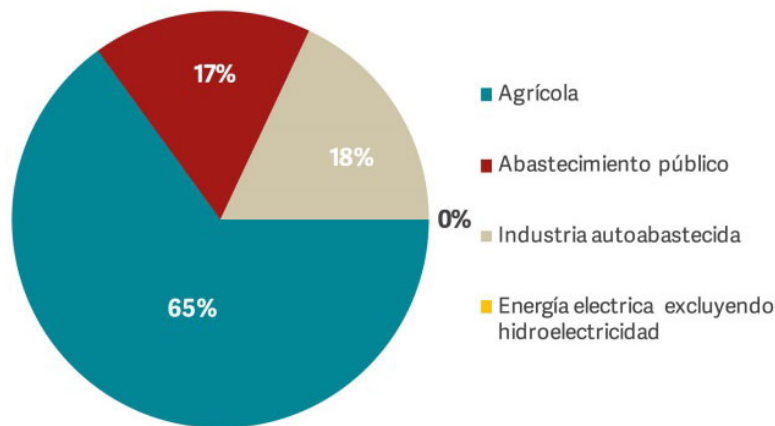
El agua es un recurso hídrico primordial para la sobrevivencia, la seguridad alimentaria y la actividad económica, asimismo el cuidado del suelo es otra faceta esencial pues ambos recursos son la base de las actividades del sector primario en la entidad.

El sector agrícola en Puebla depende de las condiciones de temporal que se presentan durante todo el año, por lo cual el tema de la infraestructura hidroagrícola y la capacidad de captación de agua son cruciales para el desarrollo del campo.

Por ello la retención, captación y almacenamiento de agua, así como la creación y/o rehabilitación de obras hidroagrícolas y de sostenimiento de suelos son de vital importancia para el desarrollo del campo.

El uso de agua en Puebla se encuentra distribuido de la siguiente manera: 17 % es para el abastecimiento público, 65 % es para la agricultura y 18 % para la industria autoabastecida (véase la gráfica 3.4).

Gráfica 3.4 Uso del agua en el estado de Puebla
2017



Fuente: Estadísticas del agua en México, edición 2018.

La agricultura en Puebla se desarrolla en 917 mil 275 hectáreas, donde el 17.6% es de riego y el 82.4% es de temporal, en esta última modalidad de agricultura predominan los cultivos de maíz grano, café cereza, frijol y cebada grano ocupando el 72.9% de la superficie y aportando el 32.2% al valor total de la producción.

Según la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en 2017 el volumen de escurrimiento medio superficial en el estado fue de 10 mil 84 hectómetros cúbicos por año ($\text{hm}^3/\text{año}$), de los cuales son utilizados 2 mil 514 $\text{hm}^3/\text{año}$, destinándose 64.8% a riego agrícola, 17.2% a público urbano y el 17.7% a la industria.

No obstante, los procesos de captación y almacenamiento de agua de lluvia son insuficientes para el uso agrícola en cultivos de temporal, los cuales son causados principalmente por una infraestructura inadecuada, así como el escaso manejo de tecnologías alternativas en producción de temporal.

Por lo anterior es necesario realizar mejoras en la captación de agua mediante el apoyo a los sistemas tradicionales (ollas de agua, jagüeyes, bordos, galerías filtrantes y ramales entre otros), así como utilizar mecanismos, técnicas y tecnologías alternativas (riego por goteo y aspersión), que disminuyan el uso del agua por unidad de producción; dichas acciones permitirán una mayor productividad, sin afectar los recursos naturales por parte de las sociedades de riego.

Sanidad, Inocuidad y Trazabilidad Agroalimentaria

En Puebla, la sanidad e inocuidad agroalimentaria es un factor importante para la alimentación y nutrición de los habitantes. Contar con una población saludable permite incrementar los niveles de producción y productividad en el sector rural.

Las enfermedades transmitidas por alimentos constituyen un problema de salud pública por su magnitud, tendencia y creciente aparición de patógenos emergentes, lo que conduce a escenarios epidemiológicos y formas de transmisión, que dan como resultado el incremento de la resistencia antimicrobiana, impactando social y económicamente a la población.

La sanidad animal, inocuidad de los alimentos y trazabilidad, favorece la disponibilidad de alimentos inocuos, mejoran la salud de la población y dan seguridad alimentaria, beneficiando al comercio y brindando una plataforma efectiva para el progreso y atención de la pobreza.

Los cambios que presenta actualmente el clima afectan también a la producción alimentaria, a los sistemas de suministro, a los consumidores, a la industria y al propio planeta.

Estos cambios pueden tener un impacto en los sistemas de inocuidad alimentaria y plantean desafíos de sostenibilidad y desarrollo, por lo que se necesita un enfoque integral para hacer frente a las complejidades de los cambiantes entornos de las enfermedades.

Este nuevo enfoque da mayor énfasis a la resiliencia agroecológica, la protección de la biodiversidad, el uso eficiente de los recursos naturales y la inocuidad de las cadenas de suministro alimentario, en particular en las zonas más afectadas por la pobreza y las enfermedades animales.

Hoy, se está desarrollando una cultura sanitaria, así como de sus manejos protocolarios que garanticen la sanidad de los alimentos en beneficio de la población que consume sus productos, por ello el bienestar de los animales y la producción sustentable resulta una inversión que minimiza los problemas y las pérdidas en cada una de las etapas y consecuentemente favorece la rentabilidad y productividad en cada eslabón de la cadena.

Sin embargo, se presentan barreras culturales en la mayoría de los productores que frenan el beneficio que aporta el buen manejo y la implementación de buenas prácticas de producción.

Si bien, en el estado de Puebla se han logrado avances en materia de sanidad, existen problemas en la salida de los productos de las zonas denominadas seguras, toda vez que pierden el valor agregado que se había obtenido, además de que no puede reingresar el producto a esas regiones certificadas.

En ese sentido le afecta directamente al precio del producto en el mercado, por lo que el beneficio de los productores se ve disminuido. Asimismo, las políticas, leyes y procedimientos que conducen los protocolos sanitarios, varían entre estados, creando en el productor una confusión sobre los procesos que debe seguir.

Gestión del conocimiento local en el campo poblano

Las poblaciones rurales de países en desarrollo están enfrentando nuevos retos, como un ambiente de alta competitividad internacional, poblaciones rurales de rápido crecimiento, presión incrementada en recursos ambientales limitados, cambio climático y un acelerado avance tecnológico.

En México existe una preocupación por el campo, ya que presenta atraso y estancamiento en su producción y productividad, asimismo la falta de políticas públicas evita el desarrollo del medio rural.

Una de las causas de las deficiencias de la gestión de conocimiento es la desvinculación de las instituciones gubernamentales, que han impactado negativamente en la productividad, causando pérdidas económicas, erosión de las tierras y un decremento en el arraigo agropecuario.

De la misma manera, existe un sistema ineficiente para informar a los productores de nuevas tecnologías de producción, escasez de recursos para la compra de insumos y la dificultad de conseguirlos en el momento oportuno, relación desfavorable entre el precio de los insumos y de las cosechas, problemas en la comercialización de los productos del campo, bajo nivel de educación formal de los productores, falta de interés de los campesinos en producir para el mercado y la tecnología de producción recomendada, en muchas ocasiones no es la correcta para el sistema específico que usan los productores.

En este contexto se suma también una pobre difusión de políticas del conocimiento generado por instituciones académicas y de la iniciativa privada, en algunos casos, estos conocimientos han sido adoptados por una determinada élite de productores, pero no por los que ocupan la mayor parte de la superficie agrícola poblana.

La reformulación de las políticas públicas para la gestión conocimiento y transferencia de tecnologías en el medio rural permitirán destacar y aprovechar el conocimiento de los campesinos y productores estudiándolo, analizándolo y sistematizándolo bajo un esquema organizado que permita diseñar estrategias para la generación de soluciones puntuales a los requerimientos que tiene el campo, generar los modelos y acciones de desarrollo local adecuados, y trazar una política comprensiva de extensionistas que puedan prestar los servicios profesionales que elevan la calidad de vida rural en el estado.

Riesgos en la productividad del sector primario por el cambio climático

La inestabilidad del clima agudiza los efectos indirectos nocivos sobre el sector primario. Las evidencias científicas del cambio climático son contundentes, las cuales se manifiestan mediante el incremento de los índices de la temperatura, la reducción de la precipitación anual, mayor presencia de eventos climáticos extremos, mayor frecuencia de olas de calor e inundaciones, escasez de agua y sequías; provocando la reducción de los rendimientos agrícolas y alimentos, alteraciones a la biodiversidad, perturbación de las actividades agropecuarias, incremento de incendios forestales, mayor demanda de energéticos, mayor incidencia de enfermedades por vectores y desequilibrios en el sector socioeconómico.

De acuerdo al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), el 67.2% de los municipios de Puebla presentan alta y muy alta vulnerabilidad debido al cambio climático; de los 217 municipios, 119 presentan alta vulnerabilidad y 27 muy alta ya que los habitantes de esas demarcaciones estarían sumamente expuestos.

En ese sentido la promoción de desarrollo rural sustentable, la implementación de prácticas de conservación, transferencia y adecuación de tecnologías y alternativas apropiadas, son elementos que impulsan el progreso en las regiones.

Del año 2000 al 2018 la frontera agrícola maicera, temporal y riego, ha perdido el 0.8% anual en promedio, sin embargo, el volumen de producción ha tenido variaciones y saltos importantes como 2008-2009 (-35.5 %) o 2010-2011 (-43.4 %) (véase la tabla 3.7).

Tabla 3.7 Producción de maíz grano en el estado de Puebla
2000-2018

Año	Superficie Sembrada (ha)	Volumen de Producción Toneladas	Precio Promedio (pesos/toneladas)	Valor de la producción (pesos) Producción	Variación del Volumen de Producción (porcentaje)
Total	10,800,120.40	17,595,103.0	3,298.90	51,168,442,008.20	
2000	611,710.6	925,136.4	1,622.8	1,364,146,840.4	
2001	609,872.0	1,121,840.5	1,821.5	1,657,843,440.4	0.2
2002	579,987.5	724,907.4	1,742.2	1,230,674,438.8	-35.4
2003	501,510.0	863,242.5	1,924.7	1,489,441,100.1	19.1
2004	564,661.0	855,353.7	2,064.4	1,601,849,153.9	-0.9
2005	544,351.0	777,757.3	1,885.4	1,256,539,010.3	-9.1
2006	578,823.6	1,016,585.0	2,466.8	2,093,586,159.5	30.7
2007	591,213.0	942,315.8	2,992.7	2,519,963,827.7	-7.3
2008	594,039.7	1,020,642.1	3,228.9	2,904,951,964.3	8.3
2009	597,142.5	658,118.1	3,009.2	2,245,896,670.0	-35.5
2010	606,534.4	1,080,462.0	3,497.2	3,628,593,565.7	64.2
2011	589,086.6	611,805.1	4,208.4	2,655,186,938.0	-43.4
2012	574,768.5	1,002,278.0	4,449.1	4,259,140,836.6	63.8
2013	547,980.3	942,170.7	3,927.6	3,530,569,152.2	-6.0
2014	553,426.3	960,405.8	3,861.3	3,361,300,389.1	1.9
2015	556,196.6	1,002,154.9	3,584.9	3,797,692,345.5	4.3
2016	558,165.7	1,061,811.2	3,732.5	3,867,613,969.1	6.0
2017	525,109.0	1,027,725.9	3,840.5	3,826,283,155.8	-3.2
2018	515,542.1	1,000,390.6	3,881.6	3,877,169,050.8	-2.7

Fuente: SDR. Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP) 2018.

En cuanto al precio medio rural del grano, este ha tenido una tendencia a subir en los últimos 15 años como 2010-2011(+20.3%). En los últimos 15 años la superficie agrícola del estado se incrementó durante 2004 y 2006 (9.8% y 6.6% correspondientemente), pero presenta una tendencia negativa en los últimos 5 años de 1% anual en promedio.

Es importante destacar que el valor del campo poblano ha subido 8.2% anual promedio pasando de 6.1 a 18.7 miles de millones de pesos de 2004 a 2018.

La variabilidad del clima agudiza los efectos indirectos nocivos sobre el sector primario, en la primera mitad del año, por ejemplo, la pérdida en la producción de alimentos en Puebla por fenómenos extremos afectó a 11 mil 598 hectáreas en 54 municipios.

La frecuencia de eventos extremos en la entidad señala una amenaza constante, observándose sequías en algunos municipios mientras que en otros hay inundaciones, denotando su nivel de exposición al cambio climático.

El campo no ha sido abandonado a nivel superficie, pero social y geográficamente sí. Los grandes cambios anuales obedecen a las estacionalidades climáticas y condiciones propias de producción, así como a los cambios demográficos de quienes atienden el campo; generaciones de nietos y abuelos, principalmente mujeres, son los que han tomado la responsabilidad del sector, consecuencia de la migración urbana, interestatal e internacional.

El valor de la producción de los cultivos de auto subsistencia en el ramo agropecuario estatal y de mayor base social, no reflejan el incremento en dicho valor, como el maíz grano; sin embargo, este producto presenta una pauperización del sector social agrícola que responde a las disminuciones de la productividad y la substitución de cultivos tradicionales por otros de mayor rentabilidad o resiliencia climatológica.

Expandir los conocimientos de toda la cadena de valor agropecuaria y agroindustrial del estado, así como proveer los servicios, colaboraciones, apoyos e incentivos correctos permitirá desbloquear el potencial productivo y de adaptación a las afectaciones anteriormente mencionadas, así como también propiciará el desarrollo socioeconómico de los productores, de sus regiones y del estado en general de una manera sustentable.

Asimismo, es necesario desarrollar instrumentos innovadores que incrementen la competitividad, involucrando a la gestión pública y brindando oportunidades a la actividad privada, como es el caso de los seguros agropecuarios que contribuyen en el abordaje positivo de estas circunstancias regionales.

Por lo anterior es importante que el Estado promueva el aseguramiento comercial en las regiones más productivas y que impulse la creación de nuevos esquemas de protección para todos los sistemas de producción, de acuerdo al estrato económico de productores del estado.

Financiamiento

El financiamiento rural se refiere a los servicios financieros utilizados en zonas rurales por personas de todos los niveles de ingreso y actividad económica, mientras que el crédito agropecuario y acuícola son las actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la acuicultura desde la producción hasta la colocación de los productos en el mercado.

En ese sentido, los mecanismos de financiamiento son clave para impulsar la productividad en el campo, los créditos otorgados a los productores agropecuarios les permiten generar sus productos y también acceder al mercado para su distribución.

El sector agropecuario enfrenta una serie de riesgos que le impide acceder a mecanismos crediticios; no obstante, existen instituciones que apoyan al fomento productivo rural como los intermediarios financieros.

El estado de Puebla cuenta con instituciones financieras, las cuales brindan los servicios de crédito y ahorro, principalmente a personas que cuentan con un empleo formal y con cierto nivel de ingreso económico.

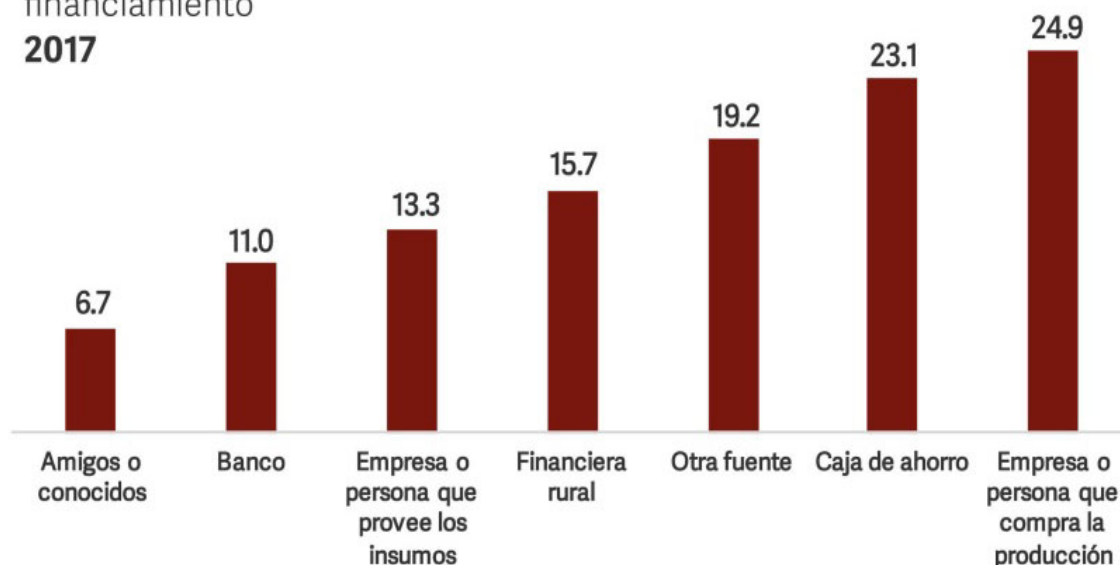
Sin embargo, no todas las personas cumplen con este perfil y el acceso a los servicios de estas instituciones se ve restringido.

Por ello algunas personas recurren a medios que les brinden facilidades de crédito, como son los sistemas financieros informales como tandas con familiares y amigos, prestamistas, casas de empeño, cajas independientes, entre otros; pese a ello, estas no son recomendables, ya que tienen poca rentabilidad y seguridad, que conllevan a un riesgo mayor que se puede traducir a un quebrantamiento total de los productores, además de que la práctica de estos métodos no está sujeta a una regulación formal y los hace más vulnerables aún.

De acuerdo a la última Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2017, la participación de instrumentos de financiamiento es muy baja. De las unidades de producción solo el 9.9% obtuvo un crédito o préstamo para el desarrollo de sus actividades.

Por otro lado, existen varios intermediarios financieros regulados, según el tipo de servicio que brinden: amigos o conocidos (6.7%), bancos (11%), empresas o personas que provee los insumos (13.3%), cajas de ahorro (23%), entre otras (véase la gráfica 3.5).

Gráfica 3.5 Porcentaje de uso de créditos o préstamos por instancia de financiamiento
2017



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2017.

Siendo las instituciones de crédito o banco, las más conocidas. Los bancos ofrecen sus servicios al público y forman parte esencial del sistema de pagos. Existen 2 tipos de bancos, los primeros son las instituciones de banca múltiple que son los bancos privados y los segundos, los bancos de desarrollo, como Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) los cuales son propiedad de gobierno.

Estos intermediarios están regulados por la ley de instituciones de crédito; a su vez, cada uno de los bancos de desarrollo está regulado por su propia ley orgánica (BANXICO, 2017). Cabe resaltar la existencia del Comité de Apoyo a la Producción y Comercialización Agropecuaria (CAPCA), el cual es un organismo auxiliar del Gobierno del Estado, creado desde 1982 y por medio del cual se ha apoyado a productores agropecuarios poblanos de diferentes municipios y localidades para la obtención de créditos oportunos con baja tasa de interés para la producción de cultivos básicos y animales de traspatio, el cual cuenta al día de hoy con un patrimonio del orden de los 17 millones de pesos.

Los beneficios de una inclusión financiera se traducen en un mayor bienestar y desarrollo económico incidiendo directamente en la reducción de la pobreza y la posibilidad de mejorar las condiciones de vida del desarrollo rural, esto dado que el acceso a recursos crediticios facilita la inversión productiva, la adquisición de insumos, la adopción de tecnologías innovadoras y la diversificación de productos.

Mujeres rurales e indígenas, protagonistas activas del desarrollo rural sostenible

Las mujeres juegan un papel muy importante en la vida social y en las actividades productivas del estado, asimismo tienen bajo su responsabilidad las tareas del hogar, que es un trabajo no remunerado, pero es esencial para el progreso de las sociedades.

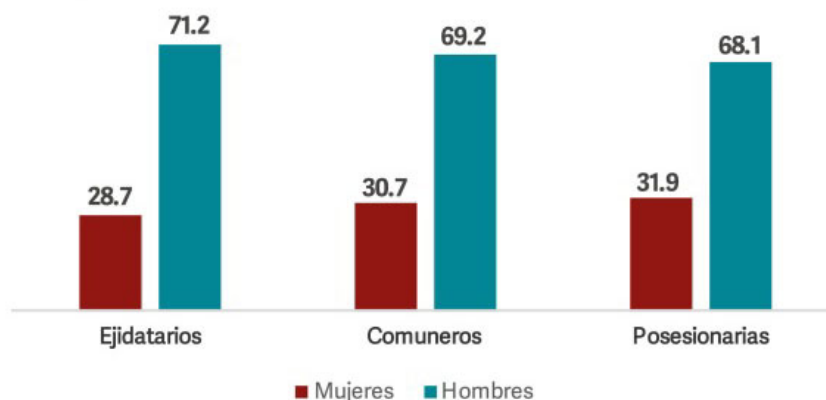
Actualmente, las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43% de la mano de obra del sector productivo rural. En el contexto nacional, 778 mil mujeres se dedican a actividades relacionadas al sector primario en las siguientes proporciones: 78.7% a la agricultura, 17.8% a la ganadería, 1.4% a la pesca y 2.1% a otras actividades; de las cuales más de 136 mil son poblanas, esto de acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) publicados en la Infografía Alimentaria 2018, y cabe destacar en especial, la participación de la mujer profesionista en el campo, pues de acuerdo a la Encuesta Nacional Agropecuaria del INEGI, las mujeres con carrera técnica, profesional o posgrado que laboran en el campo poblanos constituyen el 8.4% de toda la población femenina ocupada en el sector, superando ya en 2 décimas a su similar masculino.

En Puebla, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 27.9% de la población reside en localidades menores a los 2 mil 500 habitantes, consideradas zonas rurales, de los cuales 893 mil 167 son mujeres, que representa el 51.8% de las personas que viven en las poblaciones rurales; no obstante, debe reconocerse el hecho de que ese 28% de mujeres y hombres que habitan en el campo son quienes sostienen con su aporte productivo la alimentación y la vida en las ciudades.

Los núcleos agrarios certificados o no certificados se encuentran formados por personas con calidad de ejidatarias, posesionarias, comuneras o avecindadas.

Según las estimaciones del Registro Agrario Nacional (RAN) con información vigente al año 2018, en los núcleos agrarios certificados en el estado de Puebla, solo el 28.7% de mujeres y 71.2% de hombres tienen calidad de ejidatarios; en lo que respecta a comuneros, 30.7% son mujeres mientras que un 69.2% son hombres; en el caso de las personas posesionarias, un 31.9% son mujeres, mientras que el 68.1% son hombres siendo que en algunas comunidades de México este derecho lo adquieren las mujeres cuando enviudan (véase la gráfica 3.6).

Gráfica 3.6 Mujeres y hombres en núcleos agrarios certificados en el estado de Puebla
2018
(porcentaje)



Fuente: Estimaciones del RAN con información vigente al 30 de noviembre de 2018

Asimismo, la calidad de avecindados la tienen el 35.9% de las mujeres y 64.1% de los hombres, lo cual implica que las mujeres tienen menor posibilidad para la posesión de parcelas y acceso de uso común.

El impulso a la seguridad alimentaria el combate a la pobreza y el cuidado del medio ambiente son acciones fundamentales que han realizado las mujeres; sin embargo, son discriminadas de tal manera que no tienen posesión y tenencia de la tierra, un ingreso abundante y estable y nula participación en la toma de decisiones.

Por lo que es necesario promover acciones que permitan a las mujeres rurales e indígenas acceder a las condiciones de desarrollo productivo y social en sus comunidades.

Las mujeres indígenas apoyan en las labores del campo, cultivando la tierra y criando animales de granja, con estas acciones contribuyen al progreso de sus familias y comunidades, respetando sus usos y costumbres; sin embargo, son víctimas de discriminación, no tienen acceso al financiamiento rural, ni tampoco a las cadenas productivas del campo, mucho menos a la comercialización de sus productos.

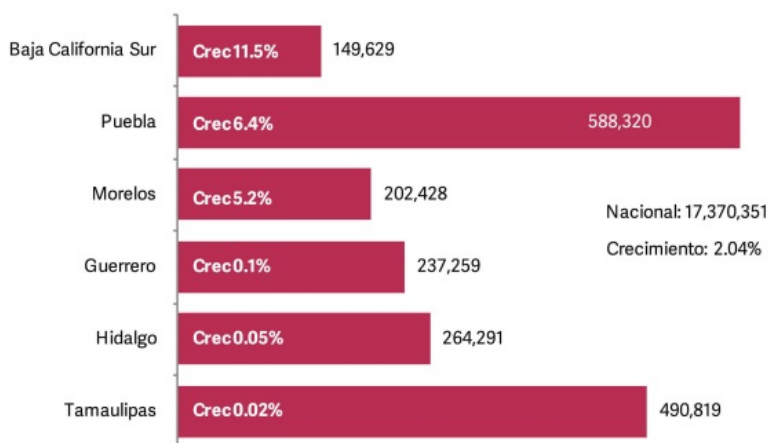
Economía

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Puebla alcanzó en 2017 un Producto Interno Bruto (PIB) de 588 mil 319 millones 849 mil pesos (a precios constantes de 2013), con lo que se registró un crecimiento de 6.4% respecto de 2016 y aportando un 3.2% del PIB al total nacional colocándose, así como la octava economía a nivel nacional para dicho año.

Este aumento fue el reflejo del incremento en los 3 sectores económicos pues las actividades primarias crecieron un 0.8%, las secundarias por su parte registraron el mayor crecimiento con 13.3%, y por último las actividades terciarias aumentaron un 3.1% (véase la gráfica 4.1).

Gráfica 4.1 Crecimiento del PIB por entidad federativa seleccionada
2017

(millones de pesos)



Nota: Precios constantes 2013

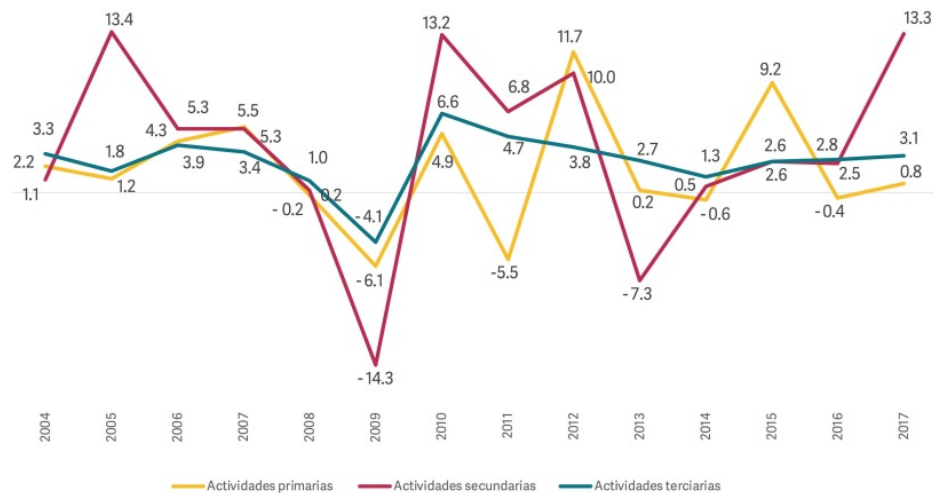
No incluye impuestos sobre los productos, netos.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

No obstante, indicadores como el PIB per cápita ubican al estado en el lugar 25 en el comparativo nacional por arriba de entidades como Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Durante los últimos años el estado ha crecido a una tasa promedio anual de 2.9%, siendo el sector secundario el de mayor dinamismo en la entidad debido a las importantes inversiones en el sector automotriz que son uno de los principales motores económicos del estado, en este sentido dicho sector ha tenido un crecimiento anual promedio del 3.8% (véase la gráfica 4.2); por su parte, el sector terciario ha hecho lo propio, pues el impulso al turismo y al comercio han fortalecido este rubro haciéndolo crecer a un ritmo de 2.6% en promedio durante los últimos 14 años.

Gráfica 4.2 Crecimiento porcentual del PIB por actividad económica en el estado de Puebla 2000-2017 (porcentaje)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales.

En 2017, el sector primario aportó un 4.8% al PIB primario nacional, lo que colocó a Puebla en el octavo lugar a nivel nacional, dentro de dicho sector, la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, creció un 0.8% ocupando el lugar 19 en el comparativo nacional.

En lo que corresponde al sector secundario, uno de los componentes más importantes dentro de él, es la Industria manufacturera, la cual representó dentro del PIB estatal el 26.1%, no obstante, dicho sector ha perdido dinamismo durante los últimos años, a pesar de ello, el estado aportó 3.8% al PIB secundario nacional en 2017, ocupando así el lugar 12 en el comparativo nacional.

Respecto a la actividad económica industrial dedicada a la extracción y transformación de materias primas, ésta aumentó un 13.3%, derivado del crecimiento observado en los sectores dedicados a las Industrias Manufactureras (24.5%) y a la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (4.3%). Además, se observó el decrecimiento en el sector Minería (-13.5%) y de la Construcción (-13.0%).

De acuerdo a lo anterior, la aportación en las actividades secundarias, el subsector fabricación de maquinaria y equipo; fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación es la más representativa con el 57.0%; la industria alimentaria representó el 18.0%, y por último, el subsector Industrias metálicas básicas; fabricación de productos metálicos aportó el 6.1%.

El PIB de las actividades económicas dedicadas al comercio y servicios de Puebla ha tenido un comportamiento estable en los últimos años y en 2017 su contribución al PIB terciario nacional fue de 3.1%, lo que colocó a la entidad en el séptimo lugar en el comparativo nacional. Estas actividades crecieron un 3.1%, como resultado del crecimiento de 14 de los 15 sectores que lo componen.

Dentro de esta actividad los sectores que observaron un mayor crecimiento fueron servicios profesionales, científicos y técnicos con 17.2%, información en medios masivos con 8.5%; así como el de servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación con 8.4%.

En cuanto a la participación en el PIB de las actividades terciarias en la entidad, el sector servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles aportó 14.1%, y el sector comercio al por menor aportó 9.7%; el resto de los sectores participaron con el 36.9%.

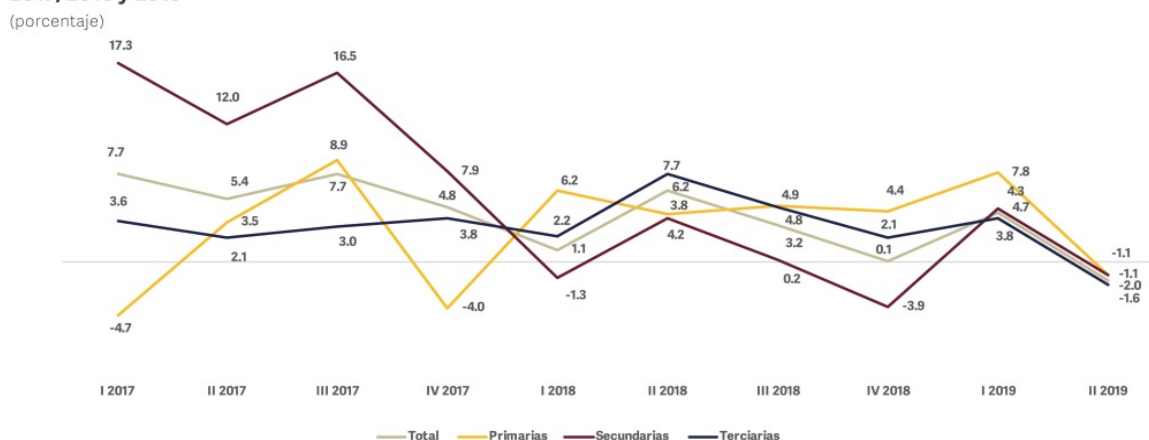
No obstante, la dinámica económica en la entidad no ha sido ajena al comportamiento económico a nivel mundial; el aumento en las tensiones comerciales y las crecientes presiones deflacionarias, tornan de incertidumbre el panorama económico (Perspectivas de la Economía Mundial, Fondo Monetario Internacional, octubre 2019).

En este sentido, en el tercer trimestre de 2019 la actividad económica en el país presentó una desaceleración importante, registrando un decrecimiento anual del PIB de 0.4%.

La economía del estado no fue distante a esta situación, si bien las mediciones del PIB para 2017 muestran un crecimiento constante, el Índice Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAEE), presenta a partir de 2018, los efectos de dicho panorama.

Durante el segundo trimestre de 2019, según datos del ITAAEE, Puebla decreció 1.6% en comparación al mismo trimestre de 2018 y respecto al trimestre inmediato anterior, creció en 1.5%, por actividad económica, significó un aumento de 26.0% en las actividades primarias, 0.7% en las secundarias, mientras que las actividades terciarias tan solo en un 0.5%, (véase la gráfica 4.3).

Gráfica 4.3 Crecimiento porcentual del ITAAEE según actividad económica del estado de Puebla 2017, 2018 y 2019 (porcentaje)



Nota: Las actividades secundarias incluyen actividades petroleras.

Fuente: INEGI. Indicadores Económicos de Coyuntura.

Balanza Comercial

En la actualidad, el comercio internacional es un elemento medular en la medición del desarrollo económico y de potencial, no sólo a nivel nacional, sino también de manera local. En este sentido, la balanza comercial es un componente fundamental, cuyo conocimiento permite el diseño y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones a nivel global. En el caso de la entidad, en 2018 presentó un superávit de 10 mil 618 millones de dólares de acuerdo a los datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Las exportaciones se ubicaron en 18 mil 574 millones de dólares en Puebla, y, por último, las importaciones en 2018 ascendieron a 7 mil 956 millones de dólares. Además, dentro del periodo de 2010 a 2019, los datos muestran que las exportaciones tienen una tendencia al alza, con un crecimiento promedio de 3.0%, lo que tiene un impacto positivo en el resultado de la balanza comercial.

Por su parte el INEGI estima que las exportaciones de mercancías observadas durante 2018, alcanzaron un valor de 16 mil 574 millones de dólares, las cuales crecieron 10.4% respecto de 2017 ocupando el lugar 15 en el comparativo nacional. En cuanto a la participación de este tipo de exportaciones a nivel nacional, significó el 4.3%, ubicándose en la posición 11. Las exportaciones de mercancías en Puebla se distribuyeron en los subsectores de Fabricación de equipo de transporte con el 85.6%, y en la Industria alimentaria con el 4.3%, principalmente.

Como puede verse, las exportaciones están basadas, casi en su totalidad, en el sector industrial; el 82.2% de las exportaciones pertenecen al subsector automotriz y textil que representan 5.1% de las empresas en el estado. Todo esto deja a un lado a un número importante de empresas con potencial exportador. Actualmente no se cuenta con una estrategia que vincule a los productores locales con mercados internacionales, por lo cual, las exportaciones de productos poblanos, especialmente artesanales, son casi nulas. Reconocer estas oportunidades son parte fundamental del análisis de la situación de la balanza comercial, porque permite planear las herramientas necesarias para lograr políticas de comercio exterior en beneficio del desarrollo regional.

Inversión

Una parte fundamental del desarrollo económico, es la atracción de inversiones, porque permite incrementar los activos, insumos y productos en las unidades económicas, lo que detona su capacidad productiva. La inversión está compuesta por la formación bruta de capital fijo y la variación de existencias, que, en conjunto permiten identificar las variaciones de capital fijo y de productos y bienes.

En este sentido, según el Censo Económico de 2014 publicado por el INEGI, Puebla alcanzó en 2013, 18 mil 11 millones de pesos de los cuales 16 mil 489 se derivaron de la formación bruta de capital fijo y mil 522 millones de pesos correspondieron a la variación de existencias. El monto de la inversión total significó ocupar el lugar 10 en el comparativo nacional, al igual que en la formación bruta de capital fijo, y la posición 3 en lo que corresponde a la variación de existencias. Esto quiere decir que la entidad tiene potencial nacional para explotar su capacidad productiva, a través del incentivo de inversión. No obstante, de esta inversión total, los sectores que más aportaron a dicho monto fueron las Industrias manufactureras con el 62.9% de la inversión total, seguido del sector Comercio al por menor con 14.3%, y el sector Información en medios masivos con una participación de 4.9%. Lo que habla, de igual manera, que se han abandonado algunos sectores, puesto que tan sólo tres representan más del 82% de la inversión. Una inversión más heterogénea significaría una mayor oportunidad de desarrollo para los sectores y, en concordancia, para las regiones.

Por lo general, se suele tomar como referencia de la inversión, aquella que proviene de otros países; es decir, la inversión extranjera. A pesar de ser una fracción de la inversión privada, sí es crucial en su construcción, porque los capitales externos encumbran la capacidad de territorios donde se instalan. Al cierre del primer semestre de 2019, Puebla presentó una Inversión Extranjera Directa (IED) de 853.7 millones de dólares, que significó un aumento de 86.5% en comparación al mismo periodo del año anterior (véase la gráfica 4.4). Este monto ubicó al estado como el quinto con mayor inversión en lo que va del año, después de la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León y Jalisco. Adicionalmente, aportó el 4.7% al monto total del país, siendo el quinto lugar en esta distribución.

Gráfica 4.4 Crecimiento de la IED en el estado de Puebla
Segundo trimestre de 2011 a 2019
(porcentaje)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Economía.

En la entidad se recibió capital extranjero de Alemania (74%), Estados Unidos de América (13%), España (6%) y Canadá (5%), que, en conjunto, representan el 93% del total. El resto de países tiene que ver con Francia, Holanda, Reino Unido, China y Suiza. La mayoría de los países mencionados en primera instancia, reinvirtieron las utilidades, lo que, en apariencia, tiene que ver con la capacidad de ganancia de estas inversiones.

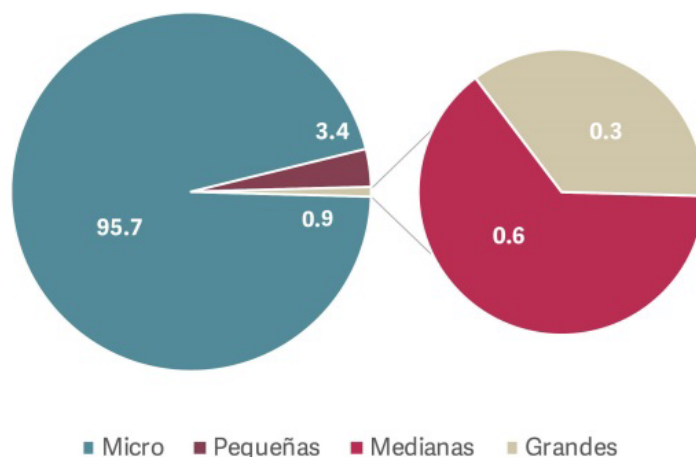
Micro, pequeñas y medianas empresas

Las condiciones que describe la información anterior, pone de relieve que el estado cuenta con una capacidad conveniente para consolidar inversiones y capacidad productiva; no obstante, en cuanto a emprendimiento y generación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), Puebla tiene muchas dificultades en cuanto al desarrollo y consolidación de las mismas. Si bien es cierto que el emprendimiento se perfila como una alternativa viable para impulsar el desarrollo económico local, regional y estatal, el Gobierno requiere la adopción de buenas prácticas internacionales, que han demostrado detonar proyectos de alto impacto económico con una profunda generación de empleos mejor pagados y con mejores perspectivas.

Según el INEGI, las MiPyMES representan a nivel mundial el segmento de la economía que aporta el mayor número de unidades económicas y personal ocupado; de ahí la relevancia que reviste este tipo de empresas y la necesidad de fortalecer su desempeño. Su incidencia es fundamental en el comportamiento global de las economías nacionales.

Las microempresas concentran una participación del 95.7%, dentro del universo de las unidades económicas que funcionan en la entidad en 2019, por lo que son significativas para el desarrollo económico; en suma, las MiPyMes participan con el 99.7% del total de las unidades económicas, según los datos del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), manifestando la seria importancia de este grupo de empresas en la economía (véase Gráfica 4.5), ya que, además, aportan el 22.6% del PIB Estatal. No obstante, a pesar de tener ese nivel de participación, sufren una problemática amplia, relacionada con las limitaciones para operar y para ser productivas, así como para sobrevivir en el corto y mediano plazo. De acuerdo a cifras del INEGI solo 5 de cada 10 empresas no sobreviven el primer año, y, conforme a la esperanza de vida de los negocios, se tiene una expectativa de 7.9 años tras ser creada. El 63% de las empresas no llegan a cumplir 5 años de vida y solo 15 de cada 100 empresas llegan a los 20 años. Asimismo, Puebla se ubica en el lugar 14 en lo que corresponde al emprendimiento y negocios, y en el lugar 19 del Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Gráfica 4.5 Participación de empresas en el estado de Puebla según tamaño
2019
(porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Directorio Estadístico de Unidades Económicas, 2019.

Estas carencias, evidencian la necesidad de aportar mecanismos para su mejora y fortalecimiento. Por ello, la profesionalización y el apoyo a las MiPyMes resultan factores que el gobierno debe respaldar, sobre todo tomando en cuenta que éstas sostienen a una parte importante de la población ocupada y son pilar de la economía regional. Estas empresas son, en su generalidad, la fuerza del mercado interno, participantes prioritarias de los encadenamientos productivos, y fuertes detonadoras de la competitividad, fomentando las ventajas comparativas y las vocaciones productivas.

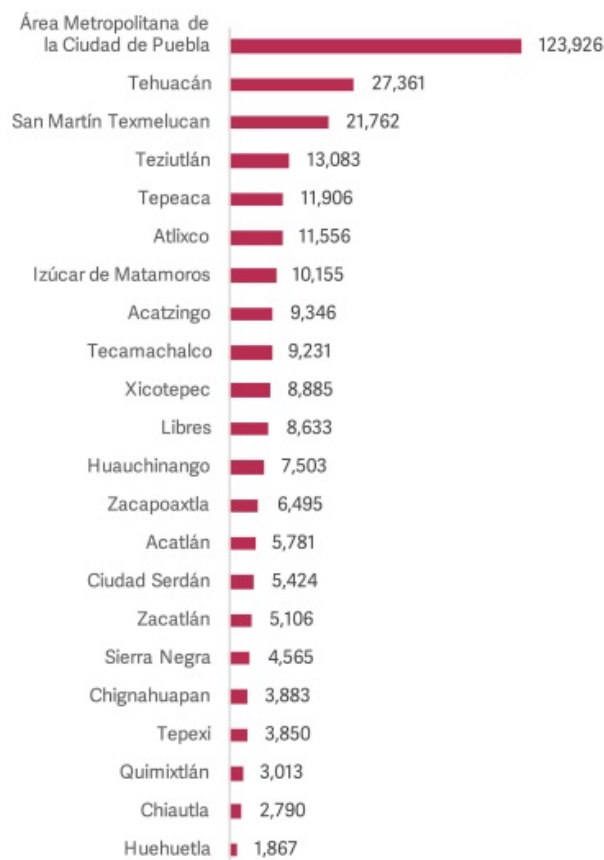
Desarrollo Regional

Durante los últimos 20 años, el desarrollo económico del estado se impulsó bajo un enfoque territorial de 7 regiones socioeconómicas, sin embargo, las asimetrías y rezagos se mantuvieron presentes durante estas décadas. Esto pone en evidencia que la estratificación debe tener una naturaleza mucho más focalizada, de tal suerte que el establecimiento de polos de desarrollo regional, a partir de regiones más pequeñas, permite que los municipios y las localidades cuenten con las oportunidades para impulsar su propio desarrollo, a través de una estrategia de promoción de la vinculación, la integración productiva y el establecimiento de empresas.

En este sentido, del total de unidades económicas registradas en el estado, a marzo de 2019, y que se ubicaron en 306 mil 121 según el INEGI, 0.1% pertenecen a las actividades primarias, 15.5% corresponden a las unidades económicas de las actividades secundarias y 84.4% pertenecen a las actividades terciarias.

De las unidades económicas observadas, durante marzo de 2019, el Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla concentra el 40% de éstas, en segundo lugar, la región de Tehuacán con el 9%, seguido de por la región de San Martín Texmelucan con 7%, el resto de las regiones tienen en su territorio del 4% al 0.1% (véase la gráfica 4.6).

Gráfica 4.6 Unidades económicas por región del estado de Puebla
2019

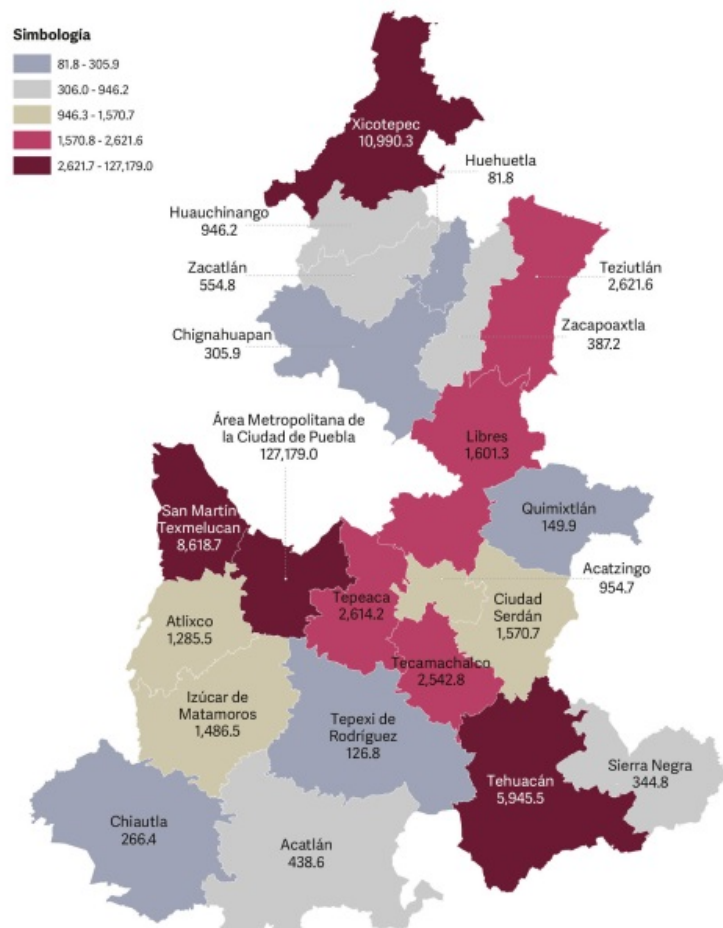


Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
Marzo 2019.

No obstante, de acuerdo con el Censo Económico de 2014, para 2013 el valor agregado censal bruto fue de 171 mil 13 millones 293 mil pesos, las regiones que presentaron una mayor contribución al total estatal son el Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla con el 74.4%, seguida de la región de Xicotepec con el 6.4%, y de la región San Martín Texmelucan con una participación de 5.0%, Tehuacán con un 3.5%, mientras que el resto de las regiones contribuyeron con tan solo el 10.7% (véase el mapa 4.1).

Mapa4.1. Distribución del valor agregado censal bruto por región del estado de Puebla 2014

(millones de pesos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en los datos proporcionados por INEGI, Censos Económicos, 2014

De acuerdo a lo anterior, se requiere detonar una unidad de negocios en cada región que se convierta en motor de desarrollo económico de su entorno. Actualmente, el desarrollo económico del estado depende en un 39.8% de la industria automotriz y textil.

Por otra parte, una de las bases principales del desarrollo económico, está en la vinculación de los productores locales a cadenas globales de valor que les permita comercializar sus productos en el extranjero, con ello se garantiza el crecimiento de sus ventas y el acceso a mercados de mayor rentabilidad. La potencialidad del estado en estos temas recae en que se cuenta con la denominación de Capital de Innovación y Diseño, ocupando el quinto lugar en el Índice Nacional de Innovación con una calificación de 35; la Innovación es un segmento que ha

mostrado un crecimiento del 300% en los últimos 4 años y tiene el potencial para ser una de las principales fuentes de empleo de la entidad, ya que actualmente solo genera 50 mil empleos.

El Estado es una de las entidades con mayor riqueza natural y cultural del país; además de ser uno de los principales destinos universitarios con una gran población de jóvenes. Los recursos naturales del estado están siendo explotados con prácticas artesanales de baja competitividad y su comercialización representa menos del 1% del PIB estatal. Acorde a datos de la Secretaría de Economía Federal, solo existen en la entidad 18 parques industriales y/o tecnológicos y al menos 18 industrias estratégicas. Además, a pesar de esta riqueza, actualmente Puebla cuenta con tan sólo 2 denominaciones de origen que es la del mezcal y la talavera.

Empleo

Dentro de un ambiente económico globalizado y estandarizado en los sistemas de trabajo, las exigencias en el desempeño laboral y las políticas públicas referidas al empleo en México, se han ponderado en torno a la adecuación de las regulaciones nacionales sobre el trabajo en función de las exigencias de los flujos internacionales de capital. El Estado de Puebla ha seguido este mismo dinamismo en los últimos 30 años.

El desarrollo de nuevos esquemas de organización en el sistema de trabajo, la importancia creciente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la internacionalización de las cadenas productivas y los mayores niveles de flexibilización de los segmentos laborales, han representado fuertes desafíos para aquellas entidades con altas tasas de desocupación e informalidad laboral. La respuesta inmediata ante tales exigencias de productividad y competitividad se ha materializado en la modificación de las regulaciones nacionales en materia del trabajo.

Durante los últimos años, las condiciones de desarrollo económico en la entidad han modificado la estructura productiva, pues es evidente que se ha transitado del sector primario hacia los sectores secundario y mayoritariamente terciario. Datos de la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, muestran la disminución del 1.1% de la población económicamente activa en el sector primario en el periodo 2005-2018 y el aumento del 38.3% de la población ocupada en el sector terciario.

Para hacer más visible este efecto, se puede notar que, dentro del sector primario, la participación de las mujeres ha disminuido drásticamente, pues en el periodo referido, la tasa de participación en dicho sector disminuyó en un 18.1%, sin embargo, el sector terciario mostró un aumento considerable del 46.4% para este mismo grupo.

Por otro lado, según la ENOE, al segundo trimestre de 2019, la población en edad de trabajar se encontraba compuesta por 4 millones 760 mil 420 personas. Dentro de la población económicamente activa, es predominante la participación masculina con 60.6 %, mientras que las mujeres solo representan el 39.4 % de dicha población, muestra de la existencia de la desigualdad laboral en la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo en la entidad.

Referente a la composición de la población ocupada, por rama de actividad económica (véase la tabla 4.1), el 53.2% de la población se encuentra ocupada en el sector terciario, siendo la sexta entidad con mayor número de población ocupada en dicho sector; en segundo lugar, destacan las actividades del sector secundario con un porcentaje de participación del 24.8% (cuarto a nivel nacional), mientras que en el sector primario se encuentra ocupada el 22.0% de la población en la entidad, cuya posición nacional es la tercera con mayor población ocupada en dicho sector.

Tabla 4.1 Distribución de la población ocupada, por actividad económica en el estado de Puebla
Segundo trimestre 2005 y 2019

Rama / Actividad	2005	2019
Primario	537,757	615,758
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	537,757	615,758
Secundario	591,258	692,686
Industria extractiva y electricidad	18,846	10,333
Industria Manufacturera	427,290	436,941
Construcción	145,122	245,412
Terciario	1,003,235	1,489,119
Comercio	378,752	517,813
Restaurantes y servicios de alojamiento	78,922	178,398
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	94,600	96,084
Servicios profesionales, financieros y corporativos	68,343	143,121
Servicios sociales	133,232	202,208
Servicios diversos	188,053	274,200
Gobierno y organismos internacionales	61,333	77,295

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de INEGI, ENOE, segundo trimestre 2019.

La entidad tiene una gran influencia en la Industria Manufacturera a nivel nacional; no obstante, en el periodo que se muestra, esta industria ha tenido un dinamismo mucho menor a otros sectores y otras actividades. De hecho, es la industria de la construcción la que ha crecido visiblemente en el sector secundario, aumentando más de 100 mil trabajadores de 2005 a 2019, lo que significa 69.1% en el periodo, en comparación del 2.3% que creció la industria manufacturera. Sin embargo, la información pone en evidencia que el sector terciario se ha convertido en el punto determinante para el desarrollo laboral en el Estado, más allá del enorme aporte de la manufactura y, aún, el sector agropecuario.

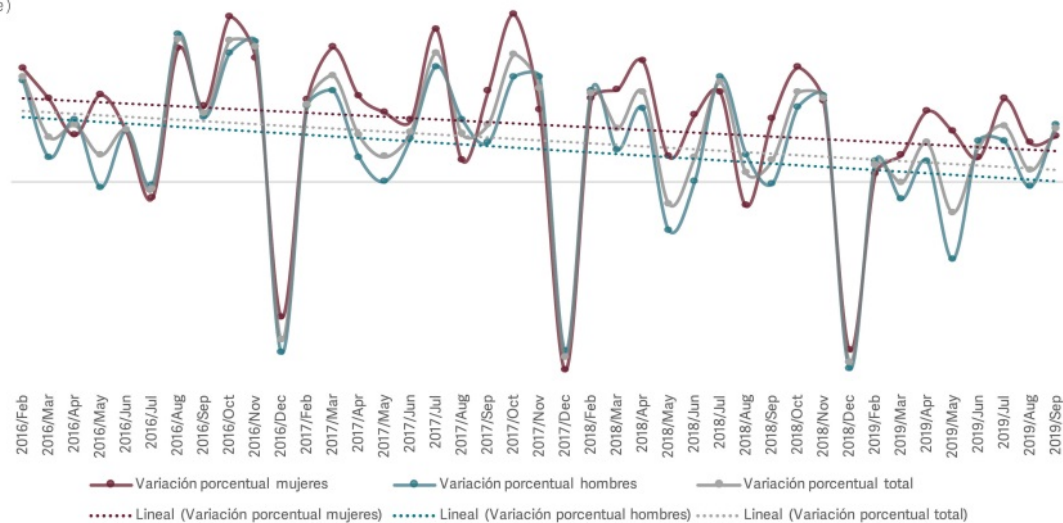
Al segundo trimestre de 2019, las mujeres en Puebla se encuentran ocupadas principalmente en el sector servicios, donde 46 de cada cien se emplea; seguido del comercio con un porcentaje de 26.6%; en la industria con 15.7% y finalmente el sector agropecuario con un 10.2%.

Respecto al total de personas ocupadas en la entidad, las mujeres mantienen porcentajes de participación relativamente equilibradas con los hombres en los sectores del comercio y los servicios, con porcentajes de participación del 56.6% y 52.5%, respectivamente.

Desciende su presencia en la industria manufacturera, donde representan 39.6% de las personas ocupadas; baja aún más su participación en el sector agropecuario, donde representan el 18.3%, y resulta mínima en el sector de la construcción, donde apenas tienen una presencia de 2.8% respecto al total de personas ocupadas.

En cuanto a la generación de empleos formales se refiere, al mes de septiembre de 2019 se han registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) casi tres mil empleos más que el mes pasado, con un total de 633 mil 861 empleos registrados. No obstante, a pesar de que en términos absolutos se tiene una tendencia creciente, cuando analizamos la variación porcentual mensual, observamos que, en realidad, la tendencia es a la baja, de tal forma que el registro ha sido mucho menos dinámico del 2016 al 2019. Además, es de resaltar el caso de las mujeres, donde esta caída es menos abrupta que para los hombres (véase la gráfica 4.7).

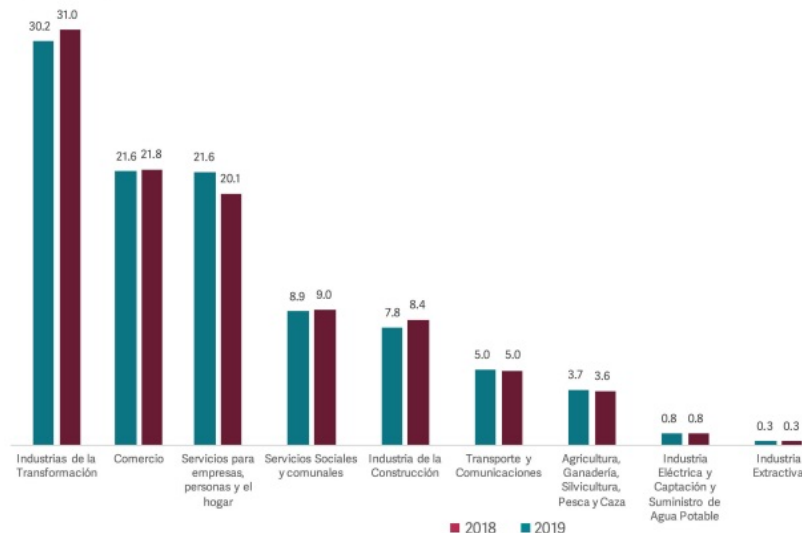
Gráfica 4.7 Variación porcentual de los puestos registrados en el IMSS según sexo en el estado de Puebla 2016-2019
(porcentaje)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de IMSS, Trabajadores Asegurados, 2019

Adicionalmente, los sectores donde existe un mayor porcentaje de trabajadores registrados ante el IMSS, son los de la Industria Manufacturera y el Comercio, predominantes en la economía del estado (véase la gráfica 4.8). Es de resaltar que, en lo que va del año, algunos de los porcentajes respecto al año anterior, han cambiado; es el caso, por ejemplo, de la agricultura, cuyo porcentaje mejoró relativamente respecto a 2018; no obstante, continúa con una tendencia a la baja como la Industria de la Transformación, que presenta un notorio descenso en la generación de empleos como consecuencia de la desaceleración económica que se vive actualmente.

Gráfica 4.8 Trabajadores registrados en el IMSS según Sector de actividad en el estado de Puebla 2016-2019
(porcentaje)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de IMSS, Trabajadores Asegurados, 2019

Más allá de la generación de empleos formales, es una realidad la falta de oportunidades para insertarse en el mercado laboral, así como los bajos niveles salariales. Esto propicia que gran parte de la población opte por incursionar en la informalidad, pues tan solo al segundo trimestre de 2019, la tasa de personas ocupadas en dicho rubro fue de 71.3% tan solo por detrás de estados como Oaxaca (81.7%), Guerrero (79.2%), Chiapas (74.8%) e Hidalgo (72.8%), y muy por encima del promedio nacional (56.3 %).

No obstante, durante los últimos años, la tasa de informalidad ha sido constante en la entidad pues en el periodo de 2005 a la fecha ha permanecido en niveles superiores al 70% (véase la gráfica 4.9), y siempre por arriba de la media nacional lo cual demuestra la insuficiencia de las políticas laborales implementadas que buscan propiciar la formalidad laboral. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que la informalidad laboral profundiza la desigualdad debido al nulo acceso a seguridad social y los bajos salarios percibidos en el sector; aunado a ello, las empresas del sector informal generan bajo valor agregado, lo que conlleva una baja productividad, baja generación de empleos, con una reducida contribución fiscal.

Gráfica 4.9 Tasa de Informalidad Laboral en el estado de Puebla
2005-2019

(porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de INEGI, ENOE, segundo trimestre 2019.

Adicional a lo anterior, el salario es primordial para soslayar los empleos formales, por lo que resultará sustancial atenderlo; en este sentido, al segundo trimestre de 2019, la proporción de la población ocupada que recibe menos de un salario mínimo es del 27.5%, mientras que el 35.6% reciben de 1 a 2 salarios, dichas cifras demuestran la grave desigualdad económica y la precariedad salarial, pues tan solo el 24.6% de la población tiene ingresos que van de los 2 hasta los 5 salarios mínimos.

El análisis de la información por sexo evidencia aún más la desigualdad en la distribución de los ingresos, pues la proporción de mujeres que gana de 1 a 2 salarios mínimos es de tan solo el 35.2% contrario al 64.8% de los hombres; esto demuestra que entre mayor es el nivel de ingresos, se manifiestan con mayor gravedad las brechas de desigualdad laboral (véase tabla 4.2).

Tabla 4.2 Población ocupada por nivel de ingreso y sexo en el estado de Puebla

Segundo trimestre 2019

Salarios Mínimos	Población	Mujeres		Hombres	
		Valor absoluto	Valor relativo	Valor absoluto	Valor relativo
Hasta un salario mínimo	687,307	362,318	52.7%	324,989	47.3%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	891,233	313,463	35.2%	577,770	64.8%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	396,467	107,703	27.2%	288,764	72.8%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	159,681	46,008	28.8%	113,673	71.2%
Más de 5 salarios mínimos	57,879	11,006	19.0%	46,873	81.0%
No recibe ingresos	307,696	156,356	50.8%	151,340	49.2%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de la ENOE del INEGI al segundo trimestre 2019.

En Puebla, de cada cien mujeres que trabajan, 72.8% no cuenta con prestaciones laborales y solo 21.1% cuentan con ese derecho que incluye el acceso a instituciones de salud y otro tipo de prestaciones.

En el país, la mediana de ingresos mensual en el año 2018 para las mujeres fue de 3 mil 557 pesos y para los hombres de 4 mil 446 pesos; ello implica que la brecha salarial entre mujeres y hombres, fue de 889 pesos.

En el caso de Puebla, en el mismo año, la mediana de ingresos por hora trabajada para la población ocupada subordinada y remunerada asalariada fue de 22.2 pesos para las mujeres y 24.2 pesos para los hombres.

Una forma de evidenciar este tipo de discriminación, es mediante el índice de discriminación salarial, el cual representa el porcentaje de cambio en el salario de mujeres u hombres que se debe realizar para lograr la igualdad salarial, según estimaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, el Índice de Discriminación salarial por género fue de -5.4 en general; si el índice es negativo, hay que incrementar el salario de las mujeres; cuando es igual a cero, existe igualdad; y cuando es positivo, el salario de los hombres se debe incrementar.

Respecto al trabajo no remunerado, si bien a nivel nacional 53.1 millones de mujeres y 44.8 millones de hombres en el país declaran hacer trabajo no remunerado en los hogares; las mujeres dedican 39.1 horas a la semana a este tipo de trabajo, frente a 14.1 horas que dedican los hombres. Se estima que el porcentaje de la aportación al PIB del valor del trabajo no remunerado que hacen las mujeres es de 17.6%, mientras que el aporte de los hombres es de 5.8%

Una de las principales barreras para lograr la igualdad entre mujeres y hombres es la brecha salarial, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) “cuando las mujeres trabajan, son más propensas a hacerlo a tiempo parcial, tienen menos probabilidades de avanzar a puestos directivos, son más propensas a enfrentarse a la discriminación y ganan menos que los hombres” (véase el esquema 4.1).

Esquema 4.1 Posición en el trabajo de la población económicamente activa por sexo en Puebla
Segundo trimestre 2019
(porcentaje)



Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Segundo trimestre de 2019

En general, los datos muestran que la situación laboral en el estado requiere atención. Es cierto que muchos datos son replicables a nivel nacional, pero hay elementos que Puebla denota como críticos y que dan pie a los

criterios de políticas laborales necesarias a implementar; de tal manera, la sinergia necesaria para estimular y fomentar los empleos formales y dignos, se tendrá que crear a partir de políticas adecuadas que integren la participación gubernamental, empresarial, educativa y de la sociedad.

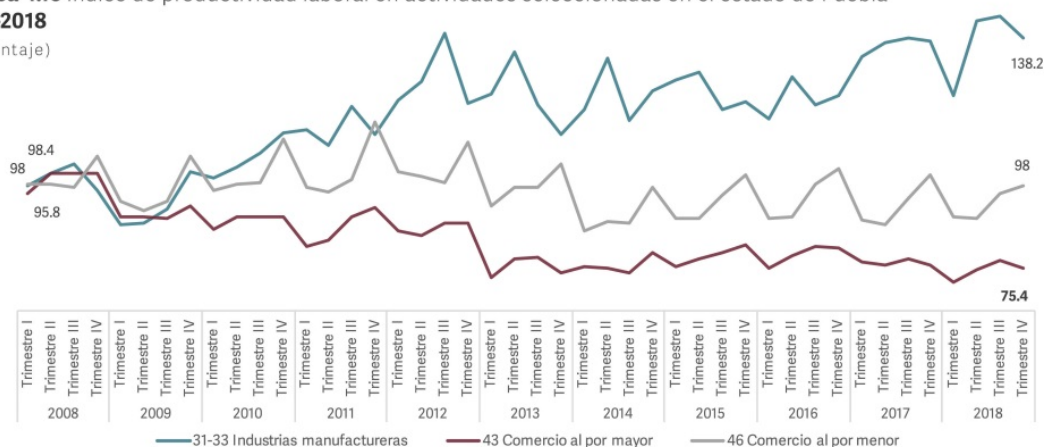
Capacitación y Productividad Laboral

Las sinergias creadas con el orden educativo tendrán una repercusión directa con la capacitación y, por tanto, con la productividad; esta capacitación para el empleo, es primordial para favorecer el empleo formal, el autoempleo, el aumento de la productividad laboral y por ende una mejora en el nivel de ingresos por el trabajo que desempeñen.

La OIT señala que una mayor productividad es la fuente primordial de mejoras en los niveles de vida, la salida más sostenible de la pobreza de los trabajadores, y también la base (y la medida) de la competitividad en los mercados a escala mundial (Productividad laboral, Organización Internacional del Trabajo, Indicadores clave del mercado de trabajo, [En línea], 16 noviembre 2015).

En este sentido, la productividad del estado compite a nivel nacional en algunos sectores como es el caso de la Industria Manufacturera que a partir del año 2000 presenta un desempeño creciente a lo largo de los años; por otro lado, actividades como el comercio al por mayor, tienen una alta productividad, pero en los últimos años su tendencia ha ido a la baja (véase gráfica 4.10).

Gráfica 4.10 Índice de productividad laboral en actividades seleccionadas en el estado de Puebla
2008-2018
(porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de INEGI, Índice de Productividad Laboral y Costo Unitario de la Mano de Obra, 2018

Lo anterior permitió que en 2018, el estado se posicionara como el quinto con mayor productividad en la Industria Manufacturera, contrario a la posición treintava que representó el comercio al por mayor, y la veinticincoava del comercio al por menor.

El mercado laboral en el estado de Puebla, cuenta con vocaciones técnicas especializadas principalmente en el subsector de las manufacturas. Si bien es cierto, que el PIB de la entidad es modulado por el Sector secundario de la economía, es de suma importancia imprimir mayor dinamismo en la implementación de programas integrales de capacitación y especialización en otras ramas productivas de la entidad, así como ampliar la participación de las entidades de certificación y evaluación con el objetivo de lograr mayores estándares de competencia en las normas técnicas de competencia laboral. La coordinación con el sector educativo será primordial para lograr este tipo de objetivos, para planear, de una manera funcional, la demanda de mano de obra y especialización necesarias para

detonar las vocaciones productivas de cada región y de cada territorio, mejorando, en conjunto, el desarrollo económico y bienestar de todo el estado.

Conciliación y defensa de los trabajadores

Como pilar del trabajo digno, la estabilidad laboral es indispensable generar las condiciones que brinden certeza y justicia como medios para llegar a él. De acuerdo a datos del INEGI, el estado de Puebla goza de un clima de buena estabilidad laboral puesto que, en los últimos años, no se han presentado huelgas; no obstante, se han registrado un gran número de emplazamientos a ellas, lo cual evidencia la existencia de condiciones desfavorables para los trabajadores en la entidad; de hecho, las estadísticas del Instituto indican que los conflictos de trabajo en la entidad han ido en aumento a lo largo de los últimos años. A partir de 2005 y hasta 2018, se han presentado, en promedio, 4 mil 522 conflictos de trabajo al año, siendo el 2014 donde se presentó un mayor número, con 5 mil 24. Sin embargo, en dicho periodo, solo se resolvieron, en promedio, 2 mil 400 conflictos; es decir tan solo el 53% de ellos.

Lo anterior, pone en evidencia el déficit en la materia, por lo cual es relevante el fortalecimiento de los procesos de conciliación de los trabajadores con los patrones y la defensa de los derechos laborales de los mismos, puesto que son elementos preponderantes para mantener un clima de estabilidad laboral en la entidad.

Turismo

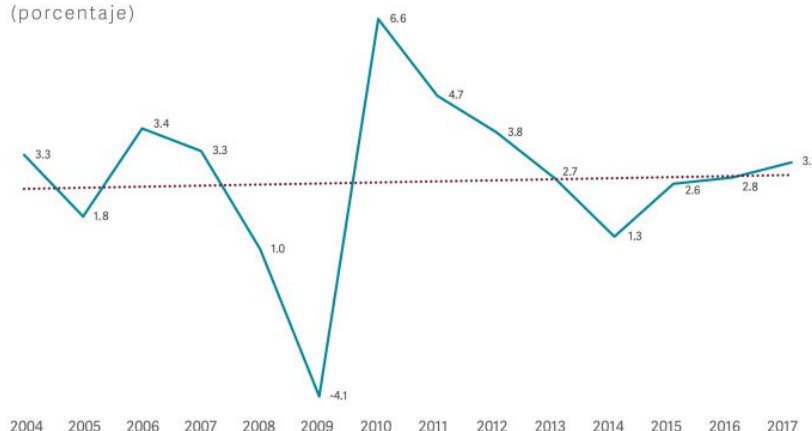
Puebla es un estado con una enorme riqueza turística, basada en su abundante naturaleza y patrimonio cultural; todo lo anterior lo convierte en un destino por excelencia. El territorio poblano es ideal para la complejidad turística, pues en la extensión de su superficie convergen diferentes climas, ecosistemas, comunidades, tradiciones y patrimonio, tan diversas que, al armonizarse, conforman al estado como un territorio cautivador.

De hecho, la caracterización que ha tenido este sector en el desarrollo de la entidad siempre ha sido de relevancia. El sector terciario ha presentado un buen dinamismo en los últimos años (véase la gráfica 4.11), por lo que es el sector que aporta un mayor porcentaje al Producto Interno Bruto del Estado, con un 60.7%, según la última medición por parte de INEGI. De esta manera, la promoción del turismo es un detonante primario y fundamental para que este sector siga creciendo y siendo un foco de desarrollo económico para el Estado de Puebla.

Gráfica 4.11 Variación porcentual del producto interno bruto del sector terciario en el estado de Puebla

2004-2017

(porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de INEGI, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2017

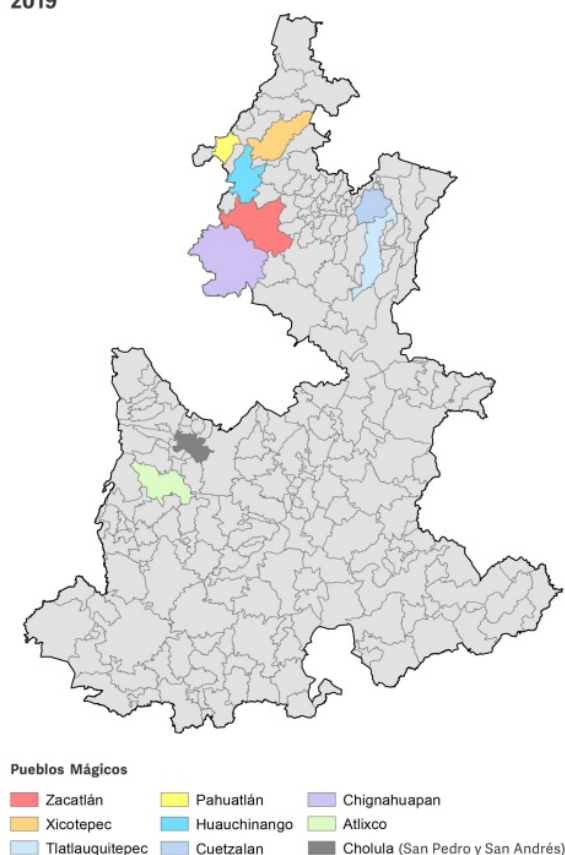
Además, dada su naturaleza intensiva en mano de obra y al significativo efecto multiplicador que tiene en el empleo en sectores relacionados, el turismo es fundamental en la creación y consolidación de fuentes de empleo; de hecho, la Organización Mundial de Turismo calcula que un puesto de trabajo en el sector turístico principal crea alrededor de un empleo y medio adicional o indirecto en la economía relacionada con el turismo, por lo que será un baluarte importante en la conformación de un sistema económico sólido y de desarrollo para toda la población.

De hecho, posterior a la crisis mundial económica de 2010, el turismo registró un aumento de 4% en la cantidad de llegada de turistas a nivel internacional durante 7 años, por lo cual, el turismo es considerada una actividad económica resiliente; de igual forma, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha posicionado al turismo como un elemento de impulso de las economías.

Turismo regional

La enorme variedad de elementos turísticos del estado se confabula para confirmar al territorio como uno de los favoritos en toda la República Mexicana. Tanto Puebla como el Estado de México contienen la mayor cantidad de pueblos mágicos en todo el país, con 9 pueblos cada uno (véase el mapa 4.2). La riqueza que cada uno de estos municipios contiene los hacen extraordinarios para los visitantes, que gustan de disfrutar la abundante naturaleza y el patrimonio histórico y cultural que cada uno de ellos ostenta; con sus propias características y elementos, han sido motores importantes del desarrollo regional. Tan solo los pueblos mágicos, en conjunto, representaron un 14.0% del total de derrama económica generada por el turismo en todo el estado; no obstante, la mayoría de ellos mantienen grados de marginación entre medio y alto, sobre todo los de la zona norte del estado.

Mapa 4.2. Municipios con Pueblos Mágicos en el estado de Puebla
2019



SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de INEGI, Marco Geoestadístico Nacional, 2019.

Además, la oferta cultural, como premisa importante del turismo, es uno de los mayores atractivos de todo el territorio estatal, lo que permite que cada municipio que recibe turistas, tengan oportunidades para el desarrollo económico y social. Pero además, esta oferta cultural ha permitido que Puebla sea reconocida en estos aspectos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), otorgándole inscripciones en cuanto Patrimonio Cultural, Patrimonio Cultural Inmaterial y Memoria del Mundo (véase el esquema 4.2).

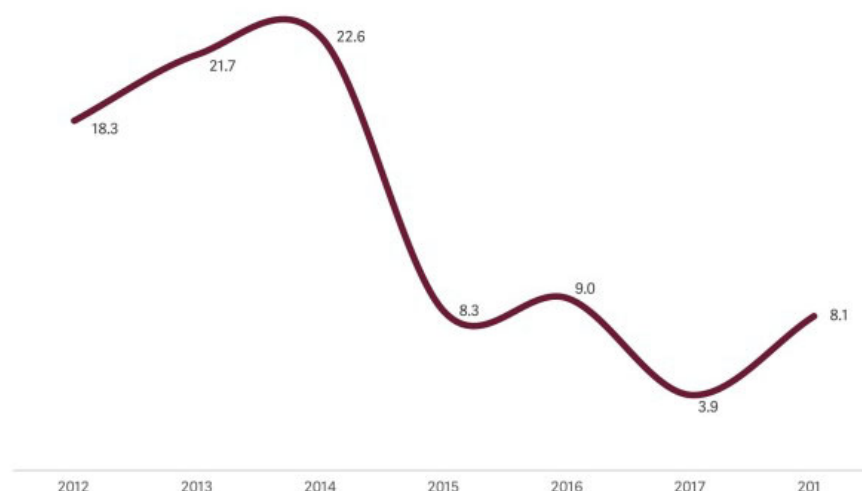
Esquema 4.2 Inscripciones de la UNESCO del estado de Puebla



SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de la UNESCO,

Para el año 2018, se alcanzó una derrama económica generada por el turismo de 14 mil 857 millones de pesos en todo el estado, que representa un aumento de 8.1% respecto al año anterior (véase la gráfica 4.12). No obstante, también es visible que el dinamismo en el turismo ha tenido declives importantes, sobre todo en el periodo 2015-2017 en el que se creció en un porcentaje menor. El año 2018 fue de recuperación, y el reto será mantener este cambio porcentual al alza. De tal manera, la afluencia de visitantes en la entidad registró una suma de 14 millones 998 mil 319 visitantes, siendo un punto importante que fomentar.

Gráfica 4.12 Variación porcentual de la derrama económica en el estado de Puebla 2012-2018 (porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla.

En cuanto a los bienes y servicios turísticos con los que cuenta Puebla, es de destacarse que la oferta de alojamiento se ha incrementado 16.0%, al pasar de 970 establecimientos de hospedaje en el año 2017 a 1,125 en septiembre de 2019; por otro lado, la oferta de cuartos de alojamiento pasó de 25,877 cuartos en el año 2017 a 28,554 en el mismo periodo, lo que representa un incremento de 10.3%

Todo lo anterior pone de manifiesto el potencial que el estado de Puebla posee en cuanto a vocación turística supone, y que esta actividad ha permitido generar esquemas de desarrollo económico importantes; en este sentido, será primordial adecuar las estrategias de desarrollo regional, impulsando no sólo el potencial de los pueblos mágicos, sino también la vocación productiva de cada región y de los municipios para, de esta manera, generar desarrollo y bienestar en cada una de las regiones del estado. Si se enfocan los esfuerzos en potenciar los pueblos mágicos únicamente, existen zonas de la entidad donde no se tendría este desarrollo; por eso, será importante concentrarse en las oportunidades que cada una de las regiones posee, detonando las oportunidades turísticas que ofrecen.

Planeación Urbana, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Zonas metropolitanas

Las áreas urbanas del estado de Puebla, han aumentado en los últimos cincuenta años. Entre las causas que detonaron el aumento en las ciudades, se encuentra el crecimiento industrial, comercial y de servicios, lo que provocó un aumento poblacional y el acrecentamiento en la demanda de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos.

Dado que, la metropolización en México fue un proceso que inició en los años cuarenta, su crecimiento se debió a la expansión territorial, la interrelación económica y política, lo que favoreció la conformación de las zonas metropolitanas las cuales, tienen un papel central en el proceso de urbanización y en la toma de decisiones debido a que se han consolidado como elementos estructuradores del territorio.

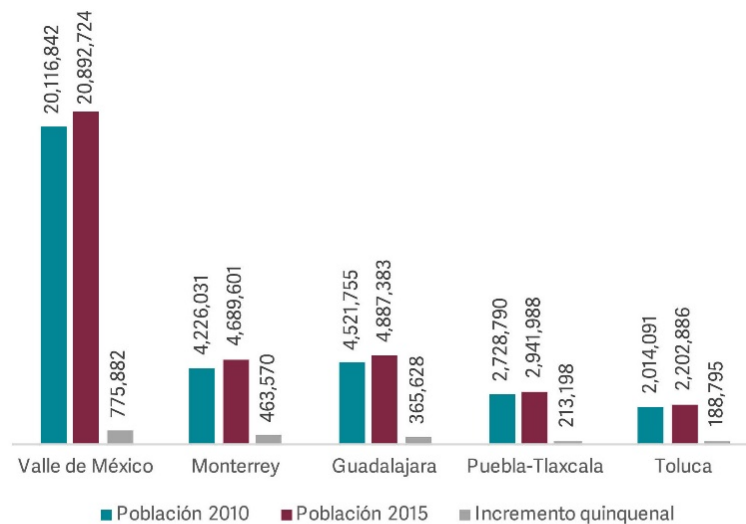
El Sistema Urbano Nacional denomina a las ciudades de acuerdo a su tipo, es decir, en zonas metropolitanas, ciudades conurbadas y centros urbanos; en este sentido, se identifican 24 ciudades del estado de Puebla en el sistema urbano de ciudades, de las cuales 3 son zonas metropolitanas, 15 son conurbaciones y 6 son ciudades.

Las zonas metropolitanas en el sistema urbano tienen la mayor jerarquía al generar la mayor parte del Producto Interno Bruto del país y porque con la planeación adecuada tienen el potencial de incidir favorablemente en sus regiones.

En este sentido, el estado de Puebla posee 3 zonas metropolitanas: Puebla-Tlaxcala, Tehuacán y Teziutlán, pero únicamente la Zona Metropolitana de Puebla – Tlaxcala formó parte de las 13 zonas metropolitanas con más de un millón de habitantes. En primer lugar, se posicionó Valle de México con 20 millones 892 mil 724, segundo lugar Monterrey con 4 millones 689 mil 601, tercer lugar Guadalajara con 4 millones 887 mil 383, cuarto lugar Puebla – Tlaxcala con 2 millones 941 mil 988 y quinto lugar Toluca con 2 millones 202 mil 886.

La Zona Metropolitana de Puebla- Tlaxcala en el año 2010 albergó una población de 2 millones 728 mil 790 personas, pero en 2015 la población total fue 2 millones 941 mil 988 personas, es decir que hubo un incremento quinquenal de 213 mil 198 habitantes posicionándose como la cuarta zona metropolitana con un incremento poblacional superior a 50 mil personas (véase la gráfica 5.1).

Gráfica 5.1 Zonas metropolitanas con incrementos quinquenales de población superiores a 50 mil personas 2010 - 2015

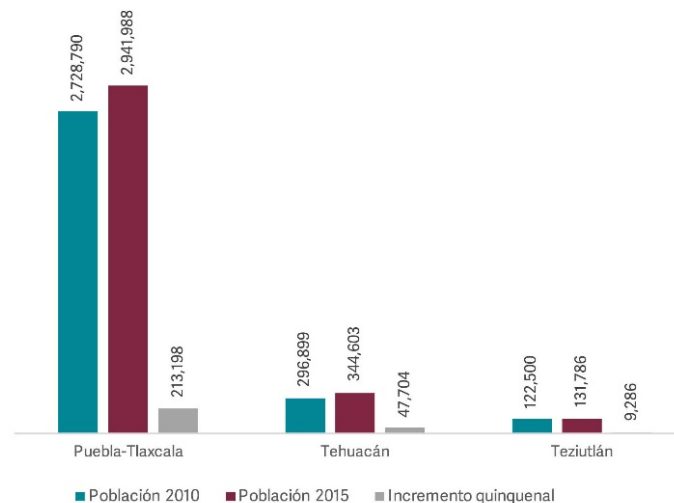


Fuente: SEDATU. Sistema Urbano Nacional, 2018.

El Sistema Urbano Nacional está integrado por 401 ciudades clasificadas como zonas metropolitanas, conurbaciones y centros urbanos. Entre los municipios más poblados del país se encuentra Ecatepec de Morelos, Estado de México con un millón 820 mil; Tijuana, Baja California con un millón 800 mil; Iztapalapa, Ciudad de México con un millón 790 mil; Puebla, Puebla con un millón 670 mil y León, Guanajuato con un millón 570 mil personas.

Comparando las 3 zonas metropolitanas del estado, Puebla- Tlaxcala en 2015, tuvo un incremento quinquenal de 213 mil 198 personas, la de Tehuacán, tuvo un incremento de 47 mil 704 personas y la de Teziutlán, tuvo un incremento de 9 mil 286 personas (véase la gráfica 5.2).

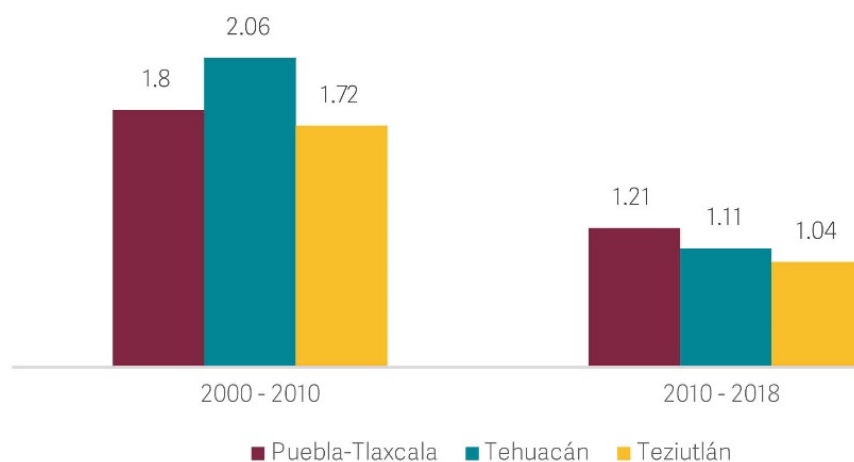
Gráfica 5.2 Incremento quinquenal en las Zonas Metropolitanas del estado de Puebla 2010 - 2015



Fuente: SEDATU. Sistema Urbano Nacional, 2018.

El ritmo del crecimiento poblacional está en función de los nacimientos menos las defunciones, así como de los inmigrantes menos los emigrantes. Es decir que, la tasa de crecimiento en las zonas metropolitanas del periodo 2000 a 2010 fue muy acelerado, comparado con el periodo 2010 a 2018 que siguió con la tendencia de crecimiento, pero de manera menos dinámica; los factores que impulsan este efecto pueden ser diversos, pero podrían asociarse a un mayor crecimiento demográfico y la atracción de inversiones a nuevos polos de desarrollo, desahogando la presión de crecimiento en las zonas metropolitanas (véase la gráfica 5.3).

Gráfica 5.3 Tasa de crecimiento media anual poblacional por Zonas Metropolitanas del estado de Puebla
2000-2010 y 2010-2018



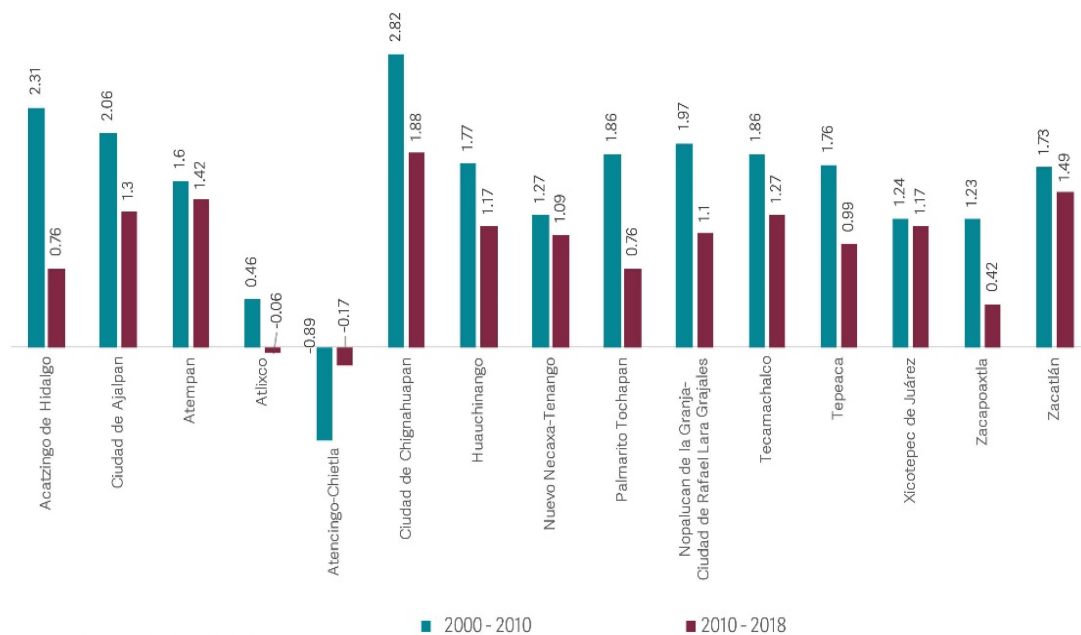
Fuente: SEDATU. Sistema Urbano Nacional, 2018.

Con datos del Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en el año 2018, en el estado de Puebla se destinaron más de 423 hectáreas para el uso y destino de asentamientos urbanos. La superficie registrada destinada a reservas de crecimiento para los asentamientos humanos, se define como la suma de la superficie que se destina al crecimiento habitacional, son ejidos registrados ante el Registro Agrario Nacional, que han sido certificados y existentes en el territorio.

De acuerdo al Marco Geoestadístico Nacional, en Puebla existen 7 mil 653 localidades rurales y 393 localidades urbanas.

En las localidades urbanas ocurre el fenómeno de conurbación, donde al menos una localidad está involucrada en dicho proceso, la importancia de las conurbaciones urbanas reside en la dinámica territorial, social y económica con los municipios vecinos, las cuales, son zonas donde convergen 2 o más localidades cuya dinámica se integra como una, con intereses y necesidades comunes, por ello, la participación se da de manera conjunta y coordinada para la planificación urbana.

En este sentido las ciudades conurbadas, tienen una tasa de crecimiento media anual que tiende a la baja, como el caso de las conurbaciones de Atlixco y Atencingo-Chietla, lo que implica que con el paso de los años habrá menos población (véase la gráfica 5.4).

Gráfica 5.4 Tasa de crecimiento media anual en áreas conurbadas del estado de Puebla 2000-2010 y 2010-2018

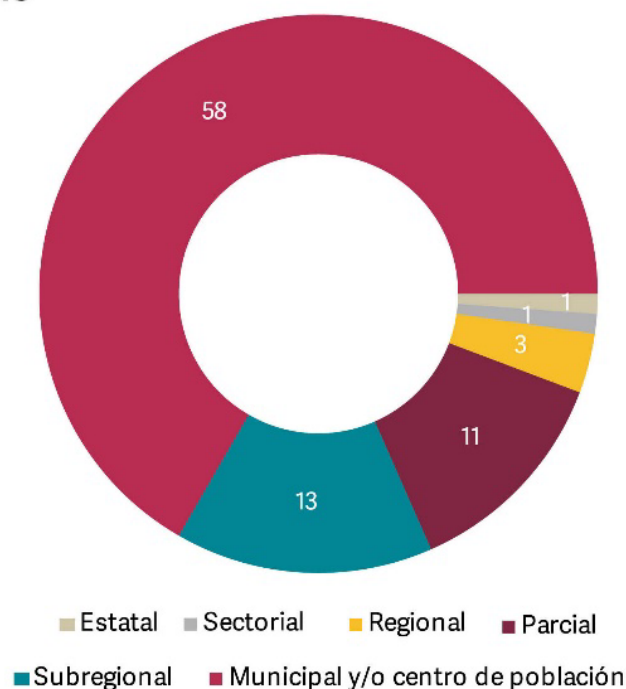
Fuente: SEDATU. Sistema Urbano Nacional, 2018.

Las disposiciones normativas existentes, al igual que los programas vigentes, han sido rebasados por el crecimiento urbano, por lo cual, se deberán abordar los temas de planeación urbana a nivel internacional, nacional, estatal y local con nuevos enfoques y perspectivas para generar instrumentos normativos para planear, ordenar y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento ordenado de las áreas urbanas y el ordenamiento territorial.

En consecuencia, el incumplimiento o carencia de instrumentos de planeación urbana, ha traído impactos negativos en el territorio, como contaminación, abandono de los centros urbanos, servicio público ineficiente, asentamientos irregulares, especulación y encarecimiento del suelo por mencionar algunos. Por ello, la importancia de la transversalidad de los instrumentos normativos de los 3 niveles de gobierno promoverá un modelo de ciudades sustentables con una perspectiva orientada hacia el desarrollo urbano y regional sostenible.

Por esta razón, los municipios deben reconocer la importancia de tener un instrumento de planeación urbana, que promueva la coordinación entre sociedad y gobierno, lo que facilitará el quehacer de los municipios con políticas, estrategias y acciones encaminadas a mejorar los niveles de vida de la población; en este sentido, de acuerdo a las cifras de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial en el estado de Puebla, del periodo de 1981 a 2018 se registró que el 26% de los municipios disponen de instrumentos de planeación urbana, lo que implica que el 74% carece de instrumentos de planeación urbana, es decir, que no tienen las directrices ni las bases para el correcto ordenamiento territorial que permita un desarrollo adecuado. Para aquellos municipios que disponen de dichos instrumentos, el 84% son de tipo urbano y solo el 3% son de ordenamiento ecológico (véase la gráfica 5.5).

Gráfica 5.5 Instrumentos de planeación territorial según tipo de escala
1981-2018



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Principales cifras

De acuerdo al índice de prosperidad urbana, la realidad de Puebla presenta una complejidad particular derivada del crecimiento discontinuo y disperso de las ciudades, en donde la urbanización rebasa los límites político administrativos de los municipios. La ONU, a través del Índice de las ciudades prósperas mide el progreso de las ciudades, a través de 6 dimensiones con el fin de fortalecer la planificación urbana para propiciar cambios transformadores con un enfoque sostenible (véase la tabla 5.1).

Tabla 5.1 Índice de Prosperidad del estado de Puebla
2016

Dimensión		Puebla	Factor del estado de Prosperidad
1	Productividad	61.95	Moderadamente Sólido
2	Infraestructura	59.89	Moderadamente Débil
3	Calidad de Vida	65.05	Moderadamente Sólido
4	Equidad e Inclusión Social	64.25	Moderadamente Sólido
5	Sostenibilidad Ambiental	58.04	Moderadamente Débil
6	Gobernanza y Legislación Urbana	30.01	Muy Débil
Índice de Prosperidad		54.78	Moderadamente Débil

Fuente: ONU. Reporte nacional de la prosperidad urbana en México, 2016.

Se observa que hay un rezago importante en cuanto Gobernanza y Legislación Urbana, principalmente en la planeación urbana participativa, la regulación y el uso del suelo y la armonía de éstas con la Administración Pública; esto ha permitido que el crecimiento del área urbana municipal supere el ritmo de crecimiento de la población, lo que se refleja en un desarrollo urbano expansivo, en donde se identifica la necesidad de incorporar esquemas de planeación territorial como elemento clave del desarrollo.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se presentan carencias de información, ya que no se cuentan con instrumentos de medición de contaminantes en todo el estado, que permitan llevar un seguimiento del manejo sustentable de los desechos, se identifica como problema latente la generación y disposición de residuos sólidos, así como el tratamiento de aguas residuales y la generación de energías renovables.

Por otra parte, está la infraestructura, la cual tiene una relación muy estrecha con la sostenibilidad ambiental por el equilibrio entre crecimiento económico, la ocupación del territorio y el medio ambiente; en este sentido, una ciudad próspera considera la cobertura y la calidad de la infraestructura, las cuales cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo sostenible del estado. En Puebla, se tiene un avance considerable en infraestructura urbana, habitacional y social; sin embargo, es necesario reforzar la movilidad y la infraestructura de comunicaciones, siendo éstos indispensables ante el crecimiento y expansión acelerada en el estado.

Movilidad

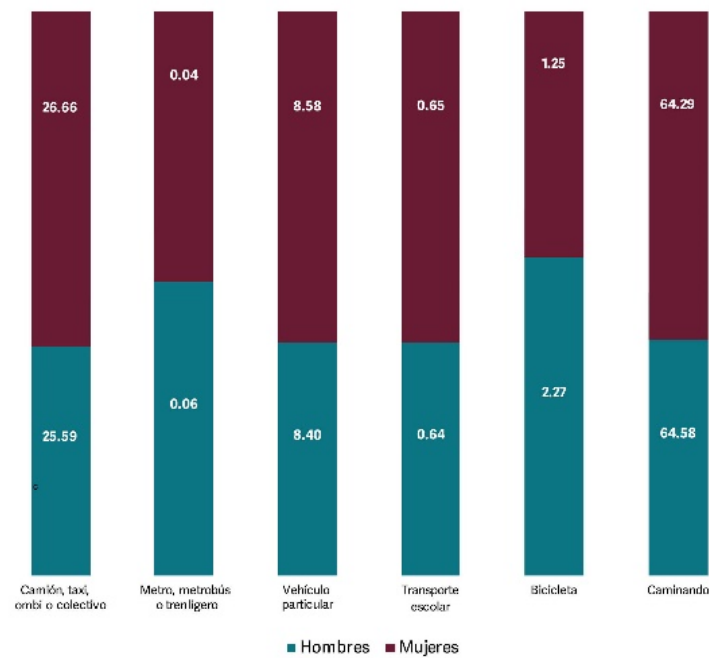
La movilidad es parte esencial de la planeación de toda región; representa el traslado de personas, mercancías y productos, cuya adecuada ejecución descansa en el transporte, la conectividad y la accesibilidad de la población, siendo pilar en la construcción de una sociedad más integral. En este sentido, un diagnóstico sobre la situación que guarda la movilidad en el estado de Puebla, permitirá identificar las problemáticas existentes y crear soluciones y propuestas para resolverlas de manera estratégica y global.

De manera contextual, de acuerdo con información del INEGI, el 72.1% de la población en el estado habita en localidades urbanas. Así, la movilidad urbana representa uno de los grandes retos del desarrollo, por las implicaciones que han surgido en cuanto al tiempo de traslado y problemas de contaminación.

Adicionalmente, existen algunos factores que han impactado negativamente a la movilidad en las zonas urbanas del estado, para asegurar una convivencia idónea que derive en un ordenamiento urbano sostenible y funcional, y que ello, contribuya a la accesibilidad y conectividad del estado en conjunto.

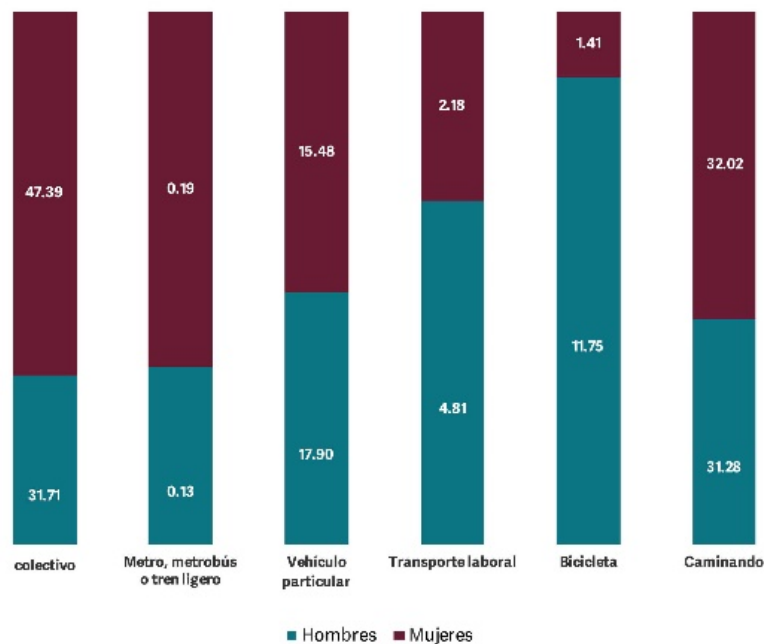
La manera en la que las personas se desplazan, es prácticamente el punto focal de la movilidad, ya que determina las estrategias para abatir las cuestiones de accesibilidad y conectividad. Esto es, el transporte es primordial en la comprensión de los mecanismos de análisis de movilidad, por lo que, de acuerdo al INEGI, para el año 2015, en el estado de Puebla, el 36.7% de la población en condiciones laborales, se trasladó a su centro de trabajo mediante el uso de camión, taxi o colectivo (véase la gráfica 5.6), siendo el octavo estado con el porcentaje más alto en este tipo de traslado; además, el 26.1% de la población que asiste a la escuela, lo hace también a través de este medio de transporte (véase la gráfica 5.7); lógicamente, la mayoría las personas que estudia o trabaja utiliza el transporte público como medio cotidiano; en contraste, el 17.1% de los trabajadores utilizan el vehículo particular para llegar a sus centros laborales, mientras que los estudiantes representan el 8.5%.

Gráfica 5.6 Modalidad de transporte de la población ocupada en el estado de Puebla, por sexo
2015
 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

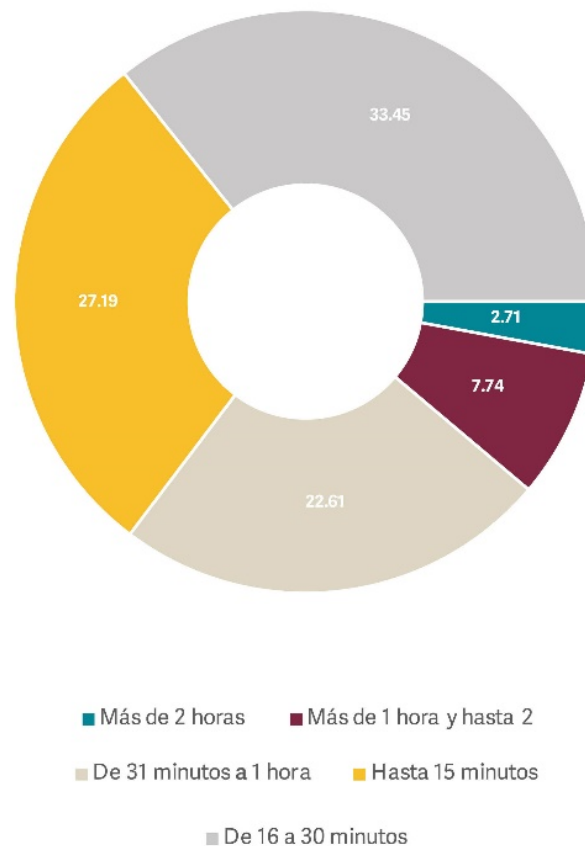
Gráfica 5.7 Modalidad de transporte de la población estudiantil en el estado de Puebla, por sexo
2015
 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

Para el caso urbano, de acuerdo al Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla, realizado por el Instituto de Planeación del mismo municipio, del total de viajes diarios realizados por las personas en la zona conurbada, el 13.5% se transporta mediante el uso de automóvil particular, pero un gran porcentaje utiliza transporte público y se desplaza a pie (46.6% y 34%, respectivamente), lo que pone en evidencia que es el transporte público es un punto medular. Estas características pueden tener similitud en las zonas urbanas del estado, aunque la falta de estudios impide tener certeza sobre el tema.

Gráfica 5.8 Trabajadores por tiempo de traslado a sus lugares de trabajo en el estado de Puebla
2015
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

Cuando se observa que, el 13.2% de los estudiantes tardan más de 30 minutos en trasladarse a su lugar de estudio, en comparación con el total de trabajadores el 33% tarda más de 30 minutos en llegar a su destino (véase la gráfica 5.8); con esto, se demuestra la necesidad de la reducción de tiempos de traslado, como parte fundamental para el bienestar de las personas, permitiendo una mayor disponibilidad de tiempo para otras actividades. La evidencia muestra que un porcentaje significativo de los estudiantes y trabajadores invierten periodos de tiempo significativos para trasladarse a sus destinos; además, si este lapso es largo o complicado, puede convertirse en la etapa de mayor estrés y presión en el día de las personas; en este sentido, incorporar sistemas de transporte eficientes, permite facilitar los traslados y reducir los tiempos entre las viviendas y los centros de estudio y trabajo, beneficiando el rendimiento estudiantil y laboral, además de contribuir a generar las condiciones necesarias para el desarrollo óptimo de las personas.

La generación de sistemas de transporte intermodal, tiene como consecuencia un traslado eficiente, permitiendo al usuario el uso coordinado de diferentes tipos de transporte, con lo que se reducen tiempos de traslado.

Finalmente, el estado de Puebla tiene capacidad en cuanto a sistemas de transporte de bienes y servicios se refiere; es un territorio estratégicamente ubicado, de tal forma que es un sitio de paso de suma importancia para conectar canales de distribución de mercancías y para traslado de personas.

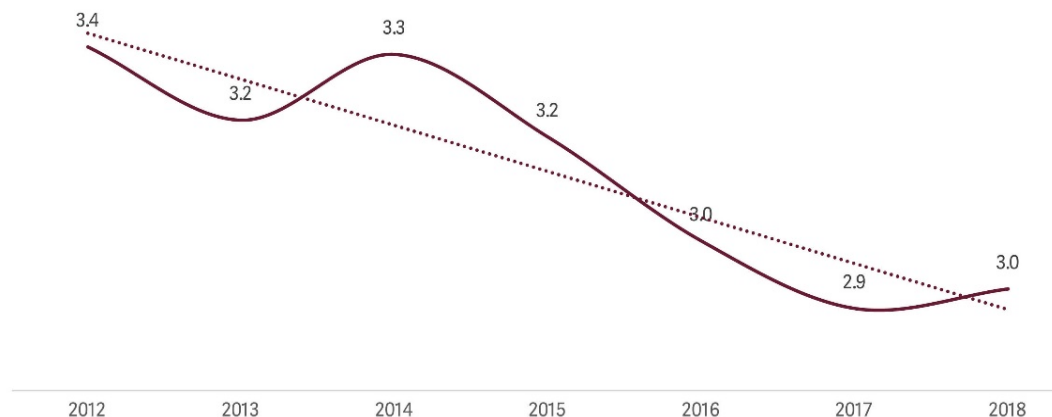
A través de todo el territorio poblano, de acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, se distribuyen un total de mil 65 kilómetros de vía férrea, de las cuales 869 son troncales, 159 secundarias y únicamente 37 kilómetros son particulares. Los datos del Anuario Estadístico del estado de Puebla, muestran que para el año 2017, se tuvo un volumen de carga total de 2 millones 40 mil 639 toneladas, derivándose en más de 349 millones de pesos como ingresos, provenientes del transporte de carga ferroviario.

Además, Puebla cuenta con 2 aeropuertos, uno nacional y otro internacional en los municipios de Tehuacán y Huejotzingo, respectivamente, que facilitan el traslado de personas y mercancías a lo largo del país e internacionalmente; no obstante, las estadísticas indican que el aeropuerto nacional no explota su capacidad de servicio de carga.

A pesar de lo anterior, este análisis destaca por el visible desuso de los vehículos para servicio público, traducido en las estadísticas que demuestran la existencia de una tendencia negativa en el registro de vehículos automotores asignados al uso público; del total de vehículos registrados, el registro de vehículos de servicio público ha ido a la baja. Así, en 2012, del total de vehículos registrados, el 3.4% era de servicio público, mientras que para el año 2018 la cifra se redujo hasta un 3%, de acuerdo con los datos del INEGI (véase la gráfica 5.9). El efecto descrito con anterioridad es provocado por diversos motivos; no obstante, una de las causas más evidentes es la inseguridad en el transporte público, que ha ido incrementando paulatinamente a lo largo de esta década.

Gráfica 5.9 Variación de vehículos registrados destinados al servicio público en el estado Puebla 2012 - 2018

(porcentaje)



Fuente: INEGI. Vehículos de motor registrados en circulación, 2018

Comparativamente, de 2011 a 2018 el robo o asalto en la calle o transporte público ha aumentado 69.3%, al pasar de 318 mil casos en 2011 a 538 mil en 2018, esto de acuerdo a los datos publicados por el INEGI; de hecho, las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indican que el estado de Puebla es la cuarta entidad que tiene mayor número de robos en transporte público colectivo en el periodo 2015 a 2019, tan solo después del Estado de México, Ciudad de México y Querétaro; lo anterior, es uno de los elementos que pueden explicar el desuso en el transporte público y el aumento considerable de los vehículos privados. De

manera paralela, el robo en transporte individual ha aumentado muy poco en el mismo periodo, apenas un 0.2% en promedio, aunque con una marcada tendencia a la baja, lo que estimula el uso de este tipo de transporte, y refuerza los problemas de movilidad urbana, al generar mayor carga vehicular en las vialidades.

Aunando a lo anterior, el servicio de transporte público suele ser mal catalogado por la población, de tal modo que se muestra insatisfecha por este servicio; de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada por el INEGI, apenas 25.4% de la población de 18 años y más que habita en localidades de más de 100 mil habitantes, considera que el transporte público tiene un espacio confortable para viajar, y casi la misma cantidad considera que las unidades se encuentran en buen estado. Tan solo el 29.9% de esta población reconoció que los operadores son amables y respetuosos con los usuarios, de tal manera que 70.1% no lo considera así. Todo ello, se capitaliza en tan solo 26.6% de la población mayor de edad de ciudades urbanas que considera como satisfactorio el servicio de transporte público. Más del 70% está insatisfecho con el servicio de transporte público, que representa un porcentaje muy alto y un incentivo para el uso de transporte privado.

Además, según los datos de siniestros viales emitidos por el INEGI muestran que, la variación porcentual de los accidentes en vehículos destinados al servicio público tiene tendencia al alza, por lo que cada vez son más comunes con este tipo de vehículos (véase la gráfica 5.10).

Gráfica 5.10 Variación de accidentes de tránsito de vehículos destinados al servicio público en el estado de Puebla 2010-2018
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Accidentes de tránsito terrestre, 2018

Lo crítico recae en que, de acuerdo a información del INEGI, el 99% de los accidentes viales de vehículos destinados al servicio público en el estado de Puebla, están asociados o son atribuibles al conductor de la unidad, por lo que se pone en riesgo el transporte seguro.

Medio Ambiente y Desarrollo sostenible

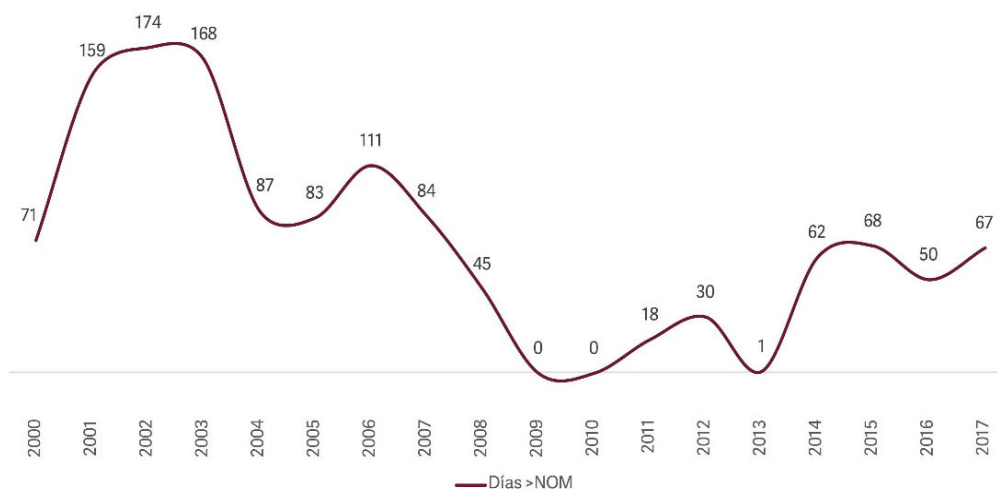
El enfoque de desarrollo sostenible, debe satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades futuras, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. El desarrollo sostenible implica el agua, residuos sólidos urbanos y de manejo especial, calidad del aire, cambio climático, energía y ciudades inteligentes.

El estado de Puebla, al igual que otras regiones del país presentan problemas y desequilibrios ambientales, al brindar poco valor y depredar los servicios ecosistémicos, los cuales mitigan los efectos del clima, brindan ambientes sanos, tal es el caso del aire, pero su calidad se ve afectada debido a la concentración de contaminantes atmosféricos emitidos por los vehículos automotores, comercios e industrias. La calidad del aire es uno de los elementos a recuperar; implica un proceso de mejora de los sistemas de transporte, lo que lleva consigo una

disminución paulatina del transporte motorizado privado, de tal manera que se tiene un reparto modal mucho más eficiente, privilegiando el transporte no motorizado y el transporte público. En consecuencia, un efecto directo del reparto modal es la disminución de las partículas contaminantes en el aire.

El estado cuenta con 5 estaciones de monitoreo de la calidad del aire, de la cuales 4 conforman la red de monitoreo de la ciudad de Puebla; las mediciones muestran que la tendencia de contaminación en la zona conurbada del estado es ligeramente a la baja, pero ha tenido repuntes importantes a lo largo de los últimos años (véase la gráfica 5.11). A pesar de que los años del 2000 al 2003 fueron los de mayor contaminación, se aprecia que a partir de la segunda mitad de la presente década hay un repunte en los días donde se superaron los niveles de contaminación aceptados por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM); el contaminante con más presencia en el aire es el ozono, pues se registraron niveles altos de O₃ en todas las estaciones. Es evidente que se debe evitar sobrepasar los niveles de contaminación normados, por lo que parte de las medidas contra su mitigación estarán fundamentadas en la distribución modal, disminuyendo la cantidad de automóviles en circulación, así como hacer más eficiente el sistema de transporte.

Gráfica 5.11 Días que se superó los niveles establecidos por la Norma Oficial Mexicana en la ciudad de Puebla 2000-2017



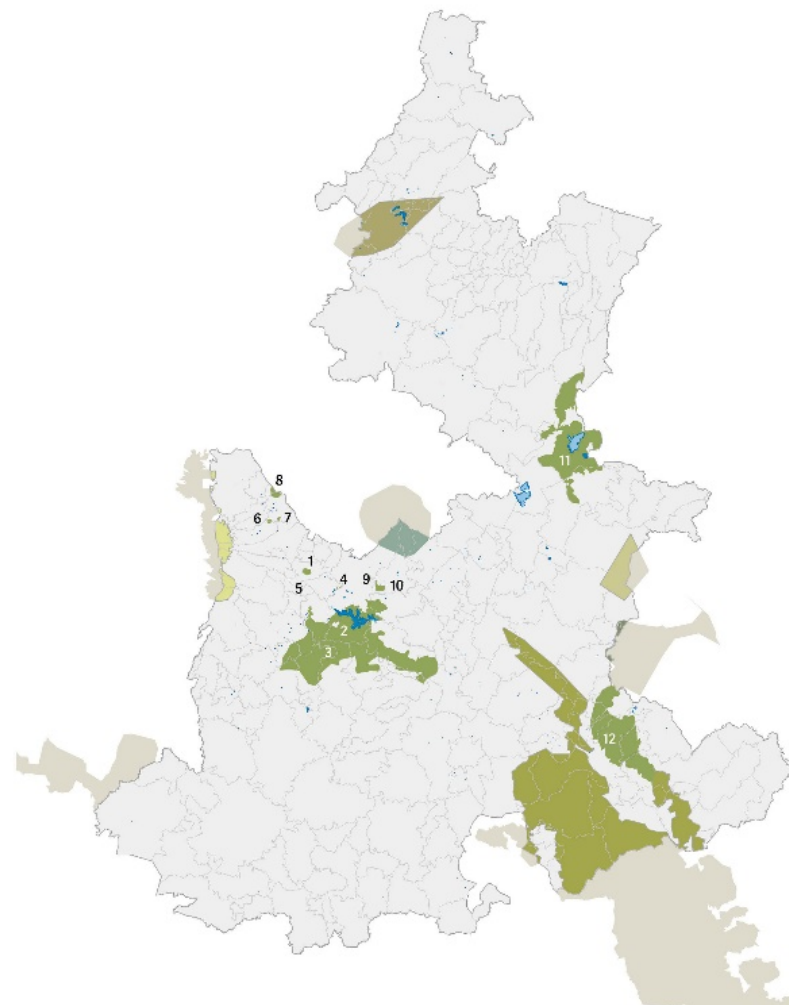
Fuente: INECC. Informe Nacional de Calidad del Aire, 2017.

Todo lo anterior permite identificar la capacidad que tiene el estado como unidad de distribución y movilidad, tanto de productos como de personas. No obstante, la movilidad en el estado de Puebla tiene dificultades que tendrán que atenderse de forma sistemática, advirtiendo cada uno de los componentes que influyen en su configuración, de manera coordinada y con la participación activa de los actores que intervienen en su estructura.

Áreas naturales protegidas

Las áreas naturales protegidas son el instrumento con mayor fuerza jurídica para la preservación de la biodiversidad, las cuales son una prioridad ante la crisis ambiental. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas administra 182 áreas naturales de carácter federal, lo que representa 90 millones 839 mil 521 hectáreas, de las cuales 18 se encuentran en el estado de Puebla, consideradas áreas naturales protegidas y reservas ecológicas; 4 son clasificadas como áreas naturales protegidas y son de jurisdicción estatal: Área Natural Protegida Cerro Zapotecas, Parque Estatal Humedal de Valsequillo, Reserva Estatal Sierra del Tentzo y Reserva Estatal Cerro Colorado, las cuales tienen una superficie total de 105 mil 545 hectáreas; de las restantes, 8 son reservas ecológicas y 6 son áreas naturales protegidas de jurisdicción federal (véase el mapa 5.1).

Mapa 5.1 Áreas Naturales Protegidas federales y estatales en el estado de Puebla
2019



- Áreas Naturales protegidas Federales**
- Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa
 - Parque Nacional Cañón de Río Blanco
 - Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl
 - Parque Nacional Pico de Orizaba
 - Parque Nacional la Malinche o Matlalcuéyatl
 - Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán
 - Cuerpos de Agua

- Áreas Naturales protegidas Estatales y reservas**
- 1 ANP Cerro Zapotecas
 - 2 ANP Parque Estatal Humedal de Valsequillo
 - 3 ANP Reserva Estatal Sierra del Tentzo
 - 4 Bosque de Galerías del Río Atoyac
 - 5 Reserva Ecológica Cerro Comalo
 - 6 Reserva Ecológica Cerro Mendocinas
 - 7 Reserva Ecológica Cerro Tepeyac
 - 8 Reserva Ecológica Cerro Totolqueme
 - 9 Reserva Ecológica Cerro de Amalucan
 - 10 Parque Ecológico Flor del Bosque "General Lázaro Cárdenas"
 - 11 Parque Estatal Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria
 - 12 Reserva Estatal Cerro Colorado

Fuente: Comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas, 2019.

Agua

Los Recursos Hídricos son parte fundamental para la vida, por ello, la seguridad hídrica permite contar con la cantidad y calidad suficiente de dicho recurso para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, la agricultura y la industria. Es importante coordinar de manera transversal las mejores prácticas en materia de agua potable, saneamiento y restauración de las cuencas hidrológicas con los 3 niveles de gobierno.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del estado de Puebla, se cuenta con 19 Cuencas hidrográficas con una superficie de 93 mil 405 kilómetros cuadrados, así como 15 acuíferos con una superficie de 68 mil 557 kilómetros cuadrados. Con información de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), las principales presas de agua son la presa Manuel Ávila Camacho, cuya capacidad es 303.7 hectómetros cúbicos; es decir, que es equivalente a un millón de metros cúbicos; la Soledad con 9; Necaxa con 29.1; Tenango 26.8 y Nexapa 12.5 hectómetros cúbicos, respectivamente.

Por otro lado, la mayoría de los acuíferos del estado de Puebla se encuentran en un estrés hídrico, ya que su balance no genera la recarga suficiente para el abastecimiento de la población en general; es importante destacar que el acuífero de Tecamachalco actualmente se encuentra en déficit; una de las causas que contribuyen al déficit es que, de los 217 municipios, sólo 25 cuentan con organismo operador de agua lo que implica, que la mayoría de los municipios operan su gestión hídrica sin la especialización de un organismo operador.

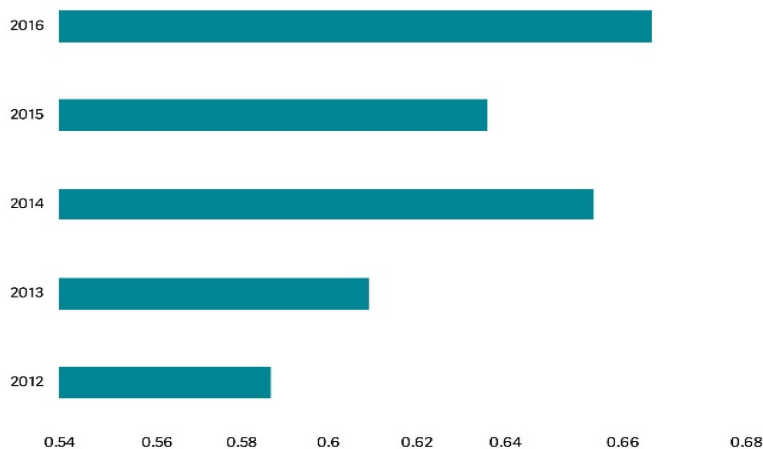
Asimismo, el mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua residual municipales son deficientes, debido a que la cultura de pago de este servicio ha mantenido niveles de cartera vencida del 50% en promedio; por otro lado, de las más de 200 plantas de tratamiento de agua residual municipales en la entidad, al rededor del 70% se encuentran fuera de operación o no cumplen con la norma vigente.

De acuerdo al Índice Global de Acceso a los Servicios Básicos de Agua (IGASA) el cual permite identificar la capacidad que se tiene en cuanto a la disponibilidad y calidad del servicio; se permite evaluar el impacto de la política hídrica en 3 dimensiones: cobertura, calidad y eficiencia de los servicios de agua potable y saneamiento.

Esta medición califica la gestión del agua en el estado de Puebla, en el año 2012, el índice calificó el acceso a los servicios básicos de agua como deficiente; sin embargo, para el año 2016 la clasificación del estado ascendió en el índice de acceso en 0.66 puntos, es decir, regular; sin embargo, el parámetro no fue el mejor debido a que no alcanzó la clasificación de adecuada.

La clasificación de los servicios está dada por los siguientes valores: mayor de 0.79 es adecuado, 0.64 a 0.79 se considera regular, de 0.64 o menor se considera deficiente (véase la gráfica 5.12).

Gráfica 5.12 Índice Global de Acceso a los Servicios Básicos de Agua (IGASA) en el estado de Puebla
2012 - 2016
(número índice)



Fuente: SNIEG. Catálogo Nacional de Indicadores

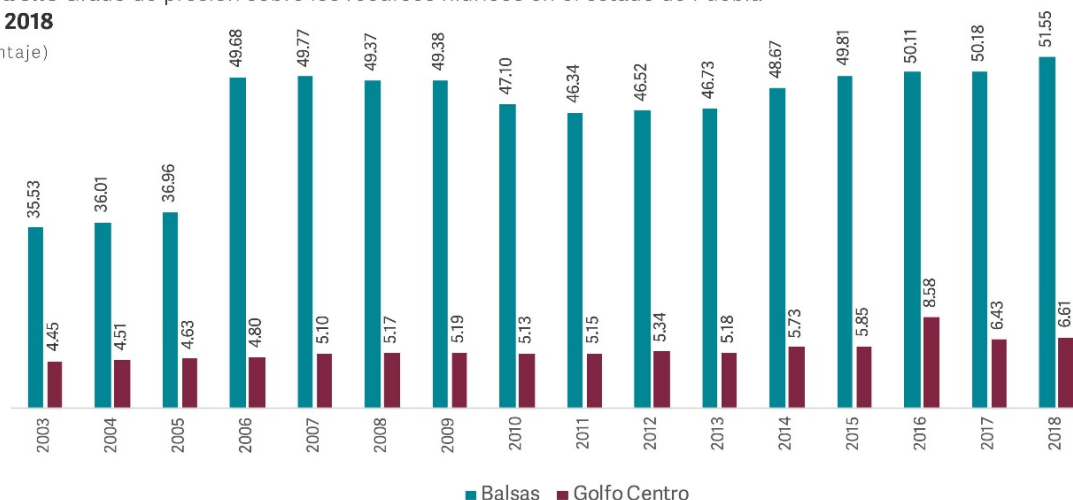
De acuerdo al Módulo de Hogares y Medio Ambiente (MOHOMA) que mide el INEGI, se abordaron algunas prácticas ambientales que realizaron los hogares para el cuidado del agua, entre las cuales se encuentran el uso de excusado ahorrador en donde el 31.3% de las viviendas lo utiliza, el 9.2% utiliza excusado con mecanismo hechizo ahorrador, el 18.9% utiliza regaderas ahorradoras, el 0.3% tiene un sistema de agua jabonosa, el 0.8% utiliza sistema de riego, el 52.5% reutiliza el agua, el 71.1% cierra todas las llaves del agua, el 27% llena el fregadero para lavar los platos, el 23.9% recolecta el agua en la ducha, el 42.8% lava la ropa con cargas completas en la lavadora y el 23.2% repara las fugas de las llaves del agua.

Por lo anterior, como parte de las buenas prácticas ambientales, se consultó a los usuarios sobre nuevas medidas a implementar para ahorrar el agua destacando la variable de revisión de las tuberías del agua, seguida de la reparación de las fugas de agua y cerrar la llave del agua, con una representación del 93.8%, 92.9% y 90.8%, respectivamente; se hace hincapié que en menor medida el pagar más por el servicio del agua representó el 10.9%.

Por otro lado, en el país se encuentran 37 regiones hidrológicas y éstas, a su vez, están agrupadas en las 13 regiones hidrológico - Administrativas, las cuales son: Aguas del Valle de México, Balsas, Cuencas Centrales del Norte, Frontera Sur, Golfo Centro, Golfo Norte, Lerma Santiago Pacífico, Noroeste, Pacífico Norte, Pacífico Sur, Península de Baja California, Península de Yucatán, Río Bravo. El estado de Puebla se encuentra en la región del Balsas y Golfo Centro; en este sentido, existe un grado de presión sobre los recursos hídricos de acuerdo al agua utilizada para usos consuntivos respecto al agua renovable.

El porcentaje que representa el agua utilizada para usos consuntivos respecto a la disponibilidad total es un indicador de la presión que se ejerce sobre los recursos hídricos, de esta manera se considera que si el porcentaje es mayor al 40% se está ejerciendo una fuerte presión sobre el recurso. Se puede concluir que, en el estado se ejerce una presión sobre la región del Balsas a diferencia del Golfo Centro, a pesar de que tiene mayor disponibilidad, sin embargo, tiene menor uso, lo que implica que su grado de disponibilidad del recurso hídrico es alta a diferencia de la región del Balsas cuyo grado de disponibilidad es bajo (véase la gráfica 5.13).

Gráfica 5.13 Grado de presión sobre los recursos hídricos en el estado de Puebla
2003 - 2018
(porcentaje)



Fuente: SNIEG. Catálogo Nacional de Indicadores, 2018.

La gestión del agua en el país presenta una problemática caracterizada en todos los estados por la demanda de servicios en agua potable, lo que ha provocado diversos problemas que acentúan las carencias en la población, debido a la incorrecta gestión, tratamiento y uso irracional del agua, lo que ha provocado la contaminación de cuerpos de agua, las descargas residuales sin tratamiento, conflictos por las fuentes de abastecimiento, sobreexplotación de acuíferos, uso irracional e ineficiente del agua en los centros urbanos.

Recursos naturales y biodiversidad

La presión constante hacia los recursos naturales, amenaza la salud pública, el desarrollo regional, pone en peligro la seguridad hídrica, el agotamiento de los suelos, los bosques, acrecienta la contaminación del aire y del agua, afectando adversamente a las regiones del estado. A medida que el crecimiento urbano aumenta, se consume a mayor velocidad los recursos naturales, sin darles tiempo a regenerarse, de tal manera que se deben tomar medidas inmediatas para evitar el abatimiento de los recursos naturales y se puedan cubrir las necesidades básicas, sin afectar los recursos disponibles, garantizándolos a las generaciones futuras.

De acuerdo al Convenio de Diversidad Biológica de las Naciones Unidas de 1992, la biodiversidad está integrada por todas las especies de plantas, animales, hongos, protozoarios y bacterias que habitan en los ecosistemas, así como su variabilidad genética; para los seres humanos tiene un valor de carácter biológico con información evolutiva irremplazable y en lo económico obtenemos bienes esenciales para el desarrollo de la vida diaria. Por otra parte, la biodiversidad posibilita la creación de ecosistemas, que otorgan servicios ambientales y que son aprovechados por la sociedad como materias primas, para la regulación del clima y control de la erosión; además, la biodiversidad contribuye directa e indirectamente al bienestar humano.

La conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y su biodiversidad, de la mano con la educación ambiental, permitirá crear una sociedad sustentable, que permita un crecimiento ecológico y económico, aunado al bienestar social.

De acuerdo al Inventario Estatal Forestal los 3.4 millones de hectáreas que conserva el estado de Puebla un millón 674 mil 763 hectáreas son de superficie forestal, sin embargo, el 56.2%, es decir 941 mil 216.8, han sufrido

algún tipo de perturbación, ya que su estructura vegetal se encuentra con algún tipo de vegetación secundaria, ya sea herbácea, arbustiva y arbórea (véase la tabla 5.2).

Tabla 5.2 Zonificación forestal según la superficie del estado de Puebla
2013

(hectáreas)

Zonificación	Superficie
Conservación	606,501.94
Producción	2,357,282.64
Restauración	104,979.59
No aplica	346,421.97
Total	3,415,186.14

Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos, 2013

En el estado, se tienen registradas 6 mil 26 especies de flora, fauna, hongos, protozoarios y bacterias, contribuyendo al 15% de la biodiversidad en el país (Biodiversidad de Puebla, 2011). Lamentablemente, muchos de ellos se encuentran perturbados o fuertemente degradados, lo que significa una pérdida para el estado y el país, a causa del deterioro, la desaparición de la biodiversidad continúa a un ritmo sin precedentes, los hábitats del estado deben ser restaurados, manejados adecuadamente y conservados apropiadamente en beneficio de generaciones futuras.

El enfoque de desarrollo sostenible considera los servicios ambientales y busca el equilibrio entre el desarrollo socioeconómico de las poblaciones humanas, el mantenimiento de la biodiversidad y los recursos naturales.

En este sentido, en la entidad se realizan obras de suelo con la finalidad de una restauración integral que comprende acciones para la conservación y restauración de suelos, reforestación y protección de las áreas ya reforestadas, las cuales han sufrido algún grado de degradación. En el estado de Puebla existen 7 mil 220 hectáreas beneficiadas por obras de conservación y restauración de suelos forestales, de las cuales 5 mil 953 hectáreas son destinadas a obras para el control de erosión laminar, 7 hectáreas son destinadas para el control de la erosión en cárcavas, además en mil 260 hectáreas se realizan ambas obras para la preservación.

Las amenazas a los recursos naturales y la biodiversidad del estado, son causadas principalmente por las actividades humanas, como la sobreexplotación de los recursos naturales para la agricultura, silvicultura y pesca (véase la tabla 5.3), uso desmedido del agua, destrucción de hábitats (deforestación), los efectos negativos de las interacciones con enemigos naturales introducidos (depredadores, patógenos y competidores) y los incendios forestales; sin embargo, también existen amenazas naturales como las erupciones, inundaciones y terremotos. Ambos elementos contribuyen al calentamiento global, cambio climático, fragmentación del hábitat, contaminación, disminución de la riqueza biológica, plagas y enfermedades.

Tabla 5.3 Usos de suelo, vegetación y agricultura en el estado de Puebla 2015-2017 (porcentaje)

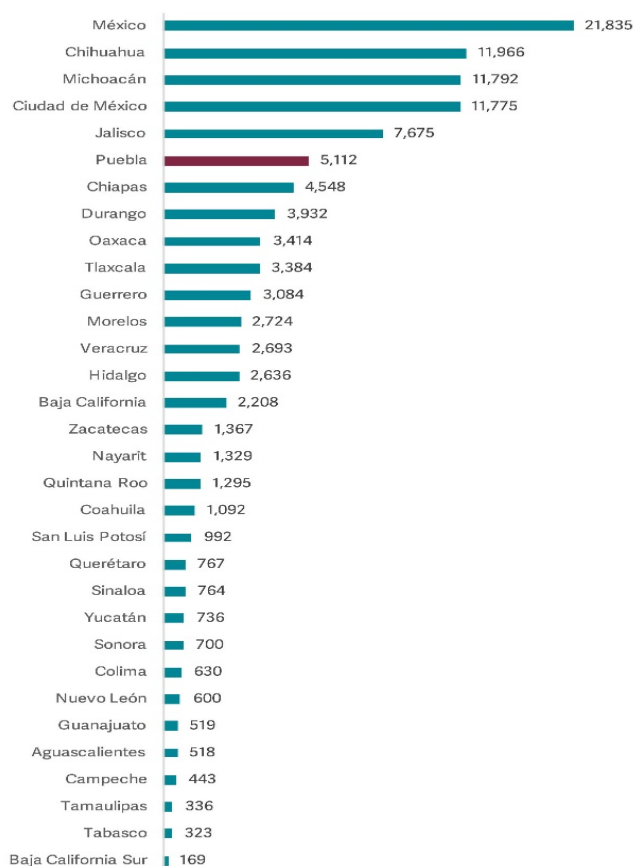
Año	Agricultura	Selva	Bosque	Matorral	Pastizal
2017	46.9	19.4	17.5	6.3	7.9
2016	46.9	19.4	17.5	8.3	7.9
2015	45.9	19.4	17.3	8.3	7.4

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017, 2016, 2015

Entre las causas que contribuyen a la pérdida de la biodiversidad son las causadas por los efectos de los incendios, ya que, son fuente de emisiones de carbono, las cuales contribuyen al calentamiento global, afectando y alterando la biodiversidad, influyendo en el comportamiento de las especies animales y vegetales; uno de los efectos subsecuentes, es que, al perder árboles, el suelo queda expuesto a los rayos del sol, reseca especies vegetales y las hace susceptibles a incendios.

En el país han ocurrido 111 mil 358 incendios forestales del periodo 1991 a 2019, de los cuales en el estado de Puebla han ocurrido 5 mil 112 siniestros, ubicando a Puebla en el sexto lugar a nivel nacional, para lo cual, el Estado de México ocupa el primer lugar con 21 mil 835 incendios, seguido de Chihuahua con 11 mil 966 incendios y Michoacán con 11 mil 792 incendios. (véase la gráfica 5.14). Lo que implica que las medidas de vigilancia y cuidado forestal no han sido suficientes ni efectivas para evitar y reducir la cantidad de incendios forestales en la entidad.

Gráfica 5.14 Incendios registrados por entidad federativa 1991-2019



Fuente: Comisión Nacional Forestal, Gerencia del Manejo del Fuego, septiembre, 2019.

Energía

La situación energética en el país ha cambiado y actualmente se está diversificando y existe una transición energética con energías limpias, beneficiando al país y al medio ambiente con el propósito de combatir el cambio climático.

Respecto a la infraestructura de gas natural, en la entidad pasan 3 gasoductos operados por el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) y un gasoducto privado. Por otro lado, en el país existen 8 complejos petroquímicos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y uno se localiza en Puebla denominado “Independencia”, ubicado en San Martín Texmelucan y Puebla cuya capacidad instalada es de 217 mil toneladas anuales y la principal producción del complejo es metanol y especialidades petroquímicas.

De acuerdo a las proyecciones de la Secretaría de Energía (SENER), la demanda de gas L.P., la demanda interna de gasolinas y de diésel del periodo 2015 al 2019 ha sido decreciente (véase la tabla 5.4).

Tabla 5.4 Demanda energética en el estado de Puebla
2015 - 2019
(miles de barriles diarios)

	2015	2016	2017	2018	2019
Gas L.P.	21.78	22.05	21.92	18.33	18.2
Gasolinas	29.31	30.01	25.53	27.42	28.63
Diesel	11.36	11.65	10.23	10.23	10.36

Nota: Cifras finales para los años 2015 y 2016. Para los años 2017 a 2019 son proyecciones.
Fuente: Secretaría de Energía (SENER)

De acuerdo con la ENIGH 2018, la fuente de obtención de energía eléctrica en las viviendas del estado es a través del servicio público, con un 99.2%; es decir, un millón 613 mil 817 viviendas, sin embargo, el 0.6% la obtienen de otra fuente como puede ser una planta de energía particular o panel solar entre otras.

La dependencia energética y la fabricación de diversos materiales que facilitan la vida, ha incentivado a lo largo de los años la explotación y producción de los hidrocarburos y gas natural como fuente de energía. Se demuestra un aumento en la producción de gas natural en el estado, a comparación del año 2008, llegando a una producción de 23 millones de pies cúbicos diarios en 2018, intensificación promovida, entre otros motivos, por el paulatino desuso de los combustibles tradicionales y las tendencias de consumo de energías limpias; por otro lado, la producción de hidrocarburos ha tenido un desempeño contrario al del gas natural, de tal manera que fue el año 2013 cuando hubo mayor despunte en la producción, llegando a una producción de 27 mil barriles diarios, mientras que para el año 2018 únicamente se tuvo una producción de 10 mil barriles diarios, presentando una disminución del 63%.

Una de las principales razones de este efecto, tiene que ver con el precio del petróleo a nivel mundial, que en el periodo 2012 y 2013 alcanzaron niveles muy elevados, y que posteriormente se deprimieron a finales del 2014, sin

que, a la fecha, logren los niveles de los años posteriores; no obstante, también es relevante el hecho de que, como en el caso del gas natural, las prácticas con conciencia ambiental han contribuido a un menor uso de estos energéticos, buscando atacar el grado de contaminación, especialmente el dióxido de carbono, así como los impactos ambientales que dañan la biodiversidad. Otro factor en el desuso de los hidrocarburos, es la transición energética, debido a que uno de los desafíos más grandes que enfrenta la humanidad es resolver y combatir el cambio climático (véase la tabla 5.5).

Tabla 5.5 Producción de hidrocarburos líquidos y gas natural en el estado de Puebla 2008-2018

Puebla	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hidrocarburos líquidos	6	9	11	18	25	27	18	15	14	13	10
Gas natural	11	19	19	35	52	78	56	59	59	48	34

Fuente: PEMEX. Anuario estadístico, 2018.

Mbd. Miles de barriles diarios. MMpcd. Millones de pies cúbicos diarios

Cuando se habla del aprovechamiento óptimo y el uso eficiente de la energía, los usuarios de los hogares en la entidad tomaron medidas para el uso racional; entre ellas, utilizó electrodomésticos de bajo consumo con el 45.3%, focos ahorradores con 87.4%, el 96.6% apaga las luces para ahorrar el consumo, el 80.4% desconecta los aparatos cuando no están en uso, el 78.9% desconecta los cargadores de la corriente, el 41% desconecta la laptop cuando la pila está cargada, el 25.7% revisa la instalación eléctrica del hogar. Cabe mencionar que, el 5% de los hogares tenían calentador solar, es decir, 84 mil 594 viviendas, todo esto de acuerdo a la consulta de MOHOMA.

Derivado de la consulta, para reducir el consumo energético en los hogares, las personas determinaron estar de acuerdo con las siguientes medidas para ahorrar la luz. Las medidas más recurrentes fueron apagar las luces, desconectar los aparatos que no estén en uso, y comprar aparatos eficientes con el 97.9%, 94.4% y 77.5%, respectivamente. Por otro lado, las medidas para reducir la contaminación por el uso del automóvil las respuestas más repetidas fueron caminar, usar vehículos que utilicen menor cantidad de gasolina y utilizar el transporte público como medio de transporte, los resultados fueron el 81.6%, 74.9% y 73.1%, respectivamente.

Residuos Urbanos

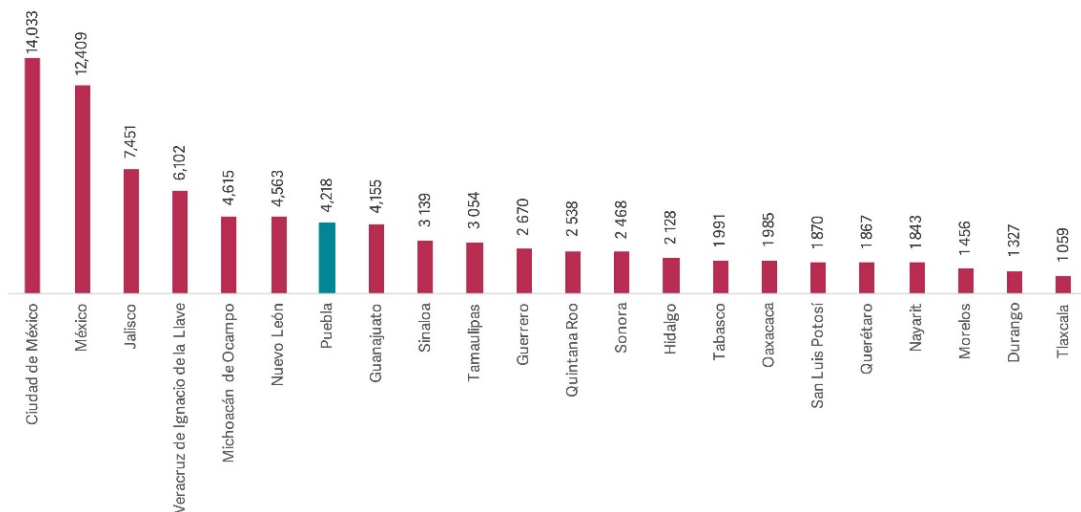
La generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de manejo especial es un tema prioritario que debe atenderse de manera urgente, ya que el aumento poblacional y la falta de una cultura que impulse el manejo integral de los residuos, hace que los sitios de disposición final, sean insuficientes o en su caso tengan una vida útil muy corta.

En la medida que los residuos de manejo especial y los residuos sólidos urbanos sean manejados y aprovechados antes de su disposición final, se logrará un manejo integral con beneficios al medio ambiente y por consecuencia al cambio climático.

En este sentido, el estado de Puebla es una de las entidades federativas que más basura genera, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Puebla genera un total de 4 millones 217 mil 944 kilogramos de basura diariamente, colocándose entre los 8 estados que más basura producen (véase la gráfica 5.15).

Gráfica 5.15 Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por entidad federativa 2016

(miles de kilogramos)



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

La cantidad promedio de los residuos sólidos urbanos recolectados en el estado de acuerdo al tipo de recolección, puede ser de 2 tipos; recolección no selectiva y recolección selectiva, la cual consiste en reducir la cantidad de materiales que se van a los rellenos sanitarios para aprovechar los materiales recuperables. En el estado de Puebla, los 4 millones 217 mil 944 kilogramos que se producen a diario, el 58.8%, es decir 2 millones 484 mil 199 kilogramos, son de recolección no selectiva; es decir, que no hay un proceso de separación para su aprovechamiento; por otro lado, el 41.1% es a través de la recolección selectiva, es decir, un millón 732 mil 745 kilogramos.

Derivado del volumen de la producción de basura, de acuerdo al MOHOMA, en Puebla, el 58.4% separa la basura y, por otro lado, el 41.6% no la separa. Es de suma importancia tener la gestión y disposición final de los residuos, pero para lograrlo se requiere la colaboración de todos los ciudadanos, debido a que, si la separación desde origen es correcta, la recuperación de los materiales será en mayor cantidad y mejor aprovechada.

Separar los residuos es un trabajo coordinado y está determinado por el sistema de recolección de cada ciudad; así, entre los motivos por los cuales la gente no separa sus residuos en los hogares, destacó que el 36.4% declaró que la basura se revuelve al momento de recogerla, el 25.4% no le interesa separarla, 15.7% no tiene espacio para almacenarla, el 8.5% no tienen centro de acopio de los materiales, el 7.5% desconoce los residuos que se pueden separar, el 3.4% no sabe en donde debe depositarla y el 3.1% desconoce la utilidad de separarla. El separar la basura es una postura que debe adoptarse en todas las ciudades debido a la gran cantidad de residuos sólidos urbanos que se generan a diario y debido a que los rellenos sanitarios ya superaron su capacidad, trayendo consigo problemas ambientales y de salud a la población; por ello, la importancia de la educación ambiental y la concientización ante los nuevos desafíos requiere que las medidas que se tomen contribuyan a mejorar las condiciones de vida y pensar a largo plazo para evitar poner en riesgo a las generaciones futuras.

Asimismo, en el estado de Puebla, de los 217 municipios, el 96.7% disponen del servicio de recolección y disposición final, y sólo 5 municipios no tienen servicio de recolección de residuos; de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017, en el estado de Puebla solo 2 municipios envían los residuos a plantas de tratamiento, teniendo en cuenta que en el estado hay 3 plantas de tratamiento de residuos sólidos, de las cuales en 2 de ellas el proceso de tratamiento es a través de digestión anaerobia, la tercera incluye incineración y lombricomposteo.

En lo que se refiere al servicio de recolección de la basura, en el estado de Puebla, de acuerdo al MOHOMA, en la entidad había un millón 684 mil 986 hogares, de los cuales el 96.3% tenían servicio de recolección de basura, sin embargo, el 90.9% de los hogares la recolección de la basura era en casa, el 5.4% el método de recolección consistió en depositarla en un contenedor cercano a sus hogares, el 3.7% no tenía servicio de recolección, el 36.7% pagan servicio de recolección.

Referente a las personas que no tienen el servicio de recolección, la manera de deshacerse de sus residuos es a través del pago por dicho servicio; el 88.4% de los hogares entierra la basura, el 6.6% la tira en la calle o en terreno baldío y el 5% la deposita en un contenedor lejano; por otro lado, las personas que pagan el servicio de recolección el 65.9% lo hace al municipio, el 29% paga directamente al recolector de limpia del ayuntamiento, el 3.5% paga directamente al recolector informal y el 1.5% paga a una empresa privada.

Las decisiones que toman las personas en sus hogares contribuyen a reducir o aumentar su huella ecológica implica toma de decisiones básicas desde el hogar, en este sentido, para la elección de los productos de limpieza, las respuestas con menores puntos porcentuales son de personas quienes eligen los productos de limpieza por ser amigables con el ambiente, el 10.7% elige biodegradables, el 2.9% elige los que tienen etiqueta ecológica y el 1.7% elige productos locales, sin embargo, el uso de productos desechables que utilizan en la vida diaria son los siguientes: el 71.8% de los hogares utilizan bolsas de plástico, el 59.2% utilizan botellas de plástico, el 52.4% utilizan rastrillos desechables, el 21.8% utiliza platos de unicel, el 19% utiliza platos de plástico y el 17.6% continúa utilizando pañales desechables. Entre las medidas para generar menos basura, las personas están dispuestas a cambiar su estilo de vida implementando acciones como el reúso con el 93.8% , 92.4% reducirá el uso de empaques, el 91.7% separa la basura, 85% llevaría la basura a centros de acopio y el 57.6% pagaría el servicio de recolección por la cantidad de basura generada.

Por lo anterior, debido a que el consumismo se ha vuelto un problema que ha afectado a los recursos naturales, los hogares han tomado medidas para reducir los productos de un solo uso, es por ello, que los reutilizaron con la finalidad de reducir la huella ecológica y reducir la demanda de energía al crear nuevos; en este sentido, las viviendas de la entidad han reutilizado las bolsas con 66%, seguido de hojas de papel con 34.9%, envases de vidrio con 33.4%, cajas de cartón con 31.8% y botes de lata con 9.5%.

Cambio climático

De acuerdo al sitio oficial del país “México ante el cambio climático”, define al mismo como la variación de clima provocada de manera natural o por la actividad humana que persiste por largos periodos de tiempo.

El proceso del cambio climático ha cambiado principalmente por las actividades humanas y dicho fenómeno se ha acelerado a comparación de otros periodos de tiempo. Desde la revolución industrial, los procesos productivos en todos los sectores y el desarrollo han modificado la composición de la atmósfera debido a la quema de combustibles fósiles y la degradación de los ecosistemas aumentando los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y alterando el clima a nivel global.

Entre los efectos del cambio climático se encuentra el aumento de la temperatura global de la atmósfera y los océanos, provocando temperaturas extremas y derretimiento de los glaciares. En México, los glaciares de montaña se están derritiendo, lo que implica menor recurso hídrico, cambios en los patrones de la lluvia por lo que es común que se adelanten o atrasen y cuando ocurren son torrenciales; sucede lo mismo con las sequías, inundaciones, aumento del nivel del mar, cambio en la distribución de las especies, desequilibrio de los procesos biológicos, acidificación de los océanos, incremento e intensidad de fenómenos naturales como tormentas y huracanes.

Por lo anterior, México se comprometió, a través del acuerdo de París, a limitar el aumento de la temperatura global en menos de 2° centígrados, incluso propuso limitarla a 1.5° centígrados; para ello, las metas del año 2030 se establecieron de acuerdo a sus necesidades; asimismo, fue el segundo país en contar una Ley General de Cambio Climático, a partir de dicha Ley se estableció el Sistema Nacional de Cambio Climático dentro del cual, el Instituto

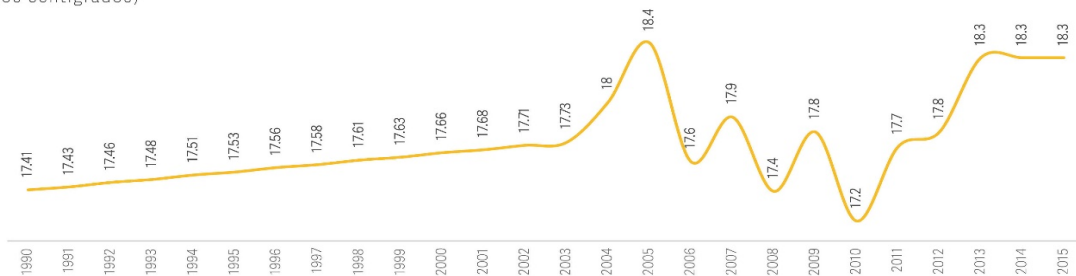
Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), genera e integra conocimiento para la toma de decisiones sobre mitigación y adaptación al cambio climático.

Por lo anterior, el estado de Puebla ha presentado cambios en la cobertura vegetal reduciéndose en un 7.9%, de acuerdo a las proyecciones de escenarios de cambio climático del INECC la temperatura promedio anual sería de 18.4° lo que implica un incremento de la temperatura entre el 1.5° y el 1.9°. Por otro lado, la precipitación acumulada promedio anual será de mil 19 milímetros, lo que implica un cambio en la precipitación entre -4% y 8%.

La temperatura promedio anual del estado de acuerdo la información incluida en el reporte anual del clima del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y Conagua, del periodo 1990 a 2015 demuestra un incremento porcentual del 5.1% de 1990 a 2015 (véase la gráfica 5.16).

Gráfica 5.16 Temperatura promedio anual en el estado de Puebla 1990 - 2015

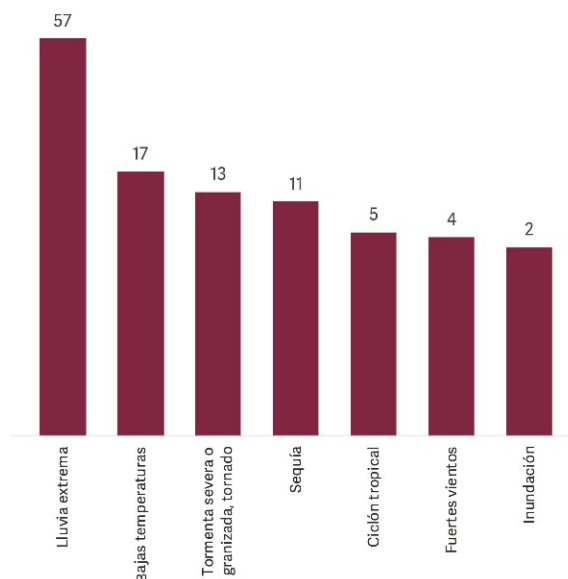
(grados centígrados)



Fuente: INEGYCEI. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero 1990 - 2015.

Derivado de los efectos del cambio climático en el estado de Puebla, en los años 2000 a 2015 acontecieron fenómenos de tipo hidrometeorológico (véase la gráfica 5.17), así como deslizamientos y derrumbes; además, debido al descuido de la sociedad y la falta de medidas precautorias, han ocurrido desastres químicos, cuyo impacto ha contribuido a los efectos del cambio climático. Dichos fenómenos conservan estrecha relación entre los modelos de desarrollo, debido al crecimiento acelerado y desordenado, el deterioro y la depredación de las áreas naturales, aunado a la vulnerabilidad, los territorios están cada vez más expuestos y susceptibles a diversos desastres.

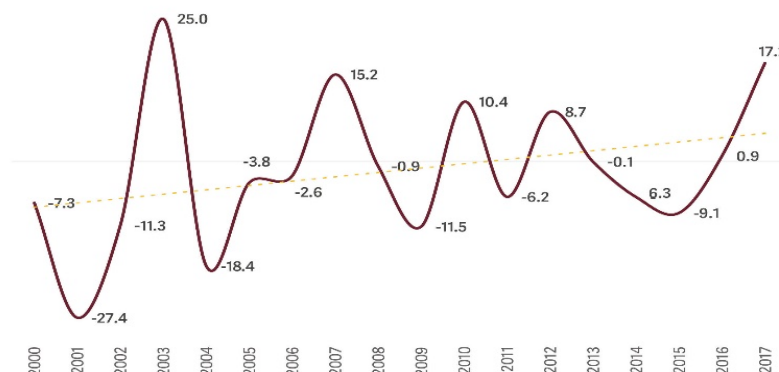
Gráfica 5.17 Casos registrados por tipo de fenómeno hidrometeorológico en el estado de Puebla



Fuente: CENAPRED. Subdirección de Estudios Económicos y Sociales de la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgo

Los fenómenos hidrometeorológicos tienen secuelas muy marcadas; las lluvias extremas son el fenómeno que más casos han registrado, pero también se manifestaron casos de sequía. Aunado a lo anterior, las precipitaciones medias anuales en el estado tienen tendencia inconsistente, aunque con una propensión al alza, es decir que, en los últimos años se han vivido años con mucha carga hidrológica, sin embargo, también ha habido periodos con sequías marcadas (véase la gráfica 5.18).

Gráfica 5.18 Variación de la precipitación media en el estado de Puebla
2000 – 2017
(porcentaje)



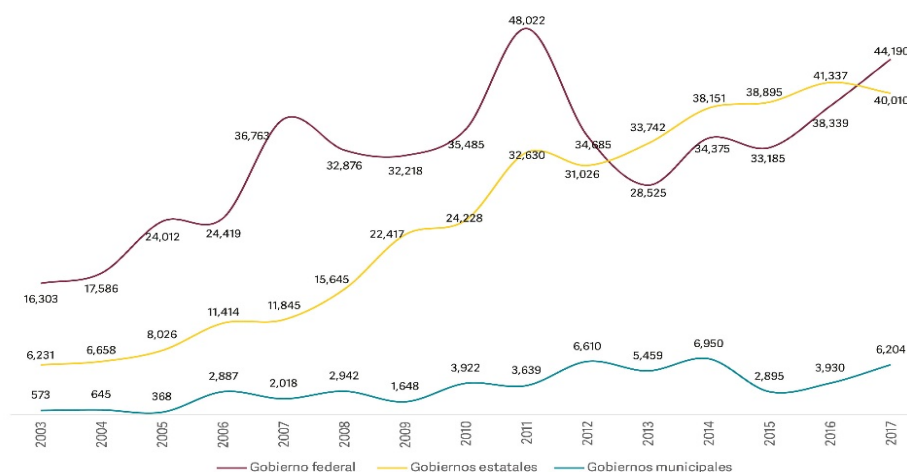
Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INECC, Sistema de Información sobre el Cambio Climático.

A pesar de lo versátil del comportamiento de la precipitación, la tendencia demuestra que cada vez hay mayor porcentaje de precipitación, lo que implica que el cambio climático tiene consecuencias en los fenómenos meteorológicos, haciendo que los efectos sean más devastadores, aunque la mayoría de las precipitaciones no las absorbe el suelo y no se recuperan.

En consecuencia, en el mismo periodo se presentaron fenómenos geológicos, pues del 2000 al 2015, fue el desastre con mayor número de casos registrados con deslizamientos por lluvias.

El sector público debe ser un pilar primordial en el combate al cambio climático, a través de medidas concretas de protección al medio ambiente; de esta manera, durante los años 2003 al 2017, los gobiernos estatales han gastado más de 362 mil 254 millones de pesos en protección ambiental, representando el 40.5% del total del gasto del sector público en este rubro; asimismo, este gasto tiene una tendencia al alza; de tal modo que, en los últimos años se ha disparado, especialmente en los gobiernos estatales (véase la gráfica 5.19). No obstante, también queda de manifiesto que este esfuerzo debe ir acompañado de programas que guíen las acciones para combatir el cambio climático.

Gráfica 5.19 Gastos en protección ambiental del sector público por nivel de gobierno
2000 – 2017
(millones de pesos)



Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2017.

Seguridad

Actualmente, la seguridad pública es un tema importante que se ha situado en el centro del debate público; en el ámbito estatal, garantizar la seguridad y una correcta impartición de justicia son consignas constantes que la sociedad manifiesta como una de las exigencias más sentidas. En este contexto, es necesario que el Gobierno asuma la responsabilidad fundamental de abordar de manera integral y oportuna el tema de inseguridad que hoy en día amenaza a las y los poblanos.

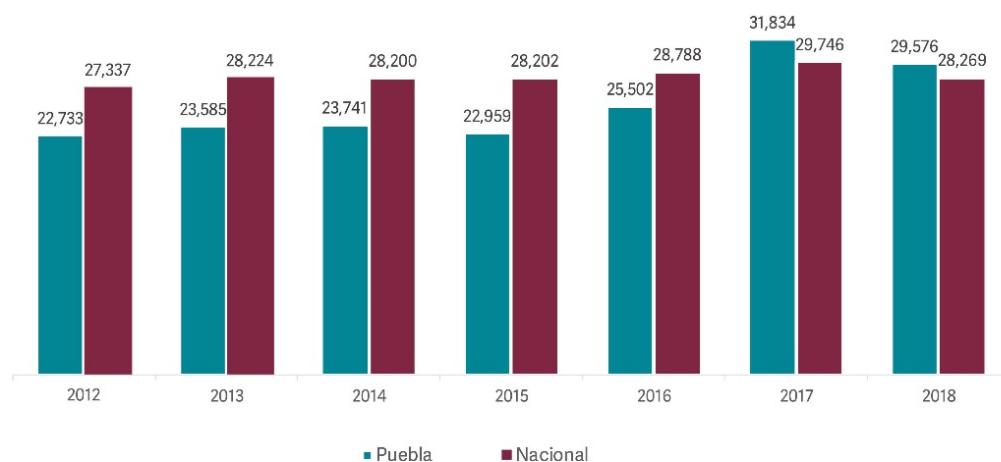
La seguridad pública es un pilar fundamental para la construcción del bienestar social, donde los individuos se desarrollen en un entorno que les genere condiciones para realizar sus actividades diarias, con la confianza de que su vida y su patrimonio no están en riesgo.

Actividad Delictiva

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2019, se estima que a nivel nacional hubo 24.7 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa una tasa de 28 mil 269 víctimas por cada 100 mil habitantes durante 2018. Las entidades federativas con mayor tasa de víctimas fueron: Aguascalientes (31 mil 618), Baja California (33 mil 836) y Baja California Sur (25 mil 591). El estado de Puebla, en este rubro, se situó en la posición 21, con una tasa de víctimas de 29 mil 576 por cada 100 mil habitantes, ligeramente por encima de la medición a nivel nacional (véase la gráfica 6.1).

Gráfica 6.1. Víctimas de delito en el estado de Puebla 2012-2018

(tasa por cada 100 mil habitantes)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2019.

La prevalencia delictiva en hogares mide la proporción de hogares que experimentaron uno o más delitos en un periodo determinado; en este sentido, la ENVIPE 2019, arrojó que 34.7% de los hogares del estado de Puebla tuvieron al menos una víctima del delito, es decir, 572 mil 255 hogares víctimas de un total de un millón 651 mil 314 hogares estimados (véase la gráfica 6.2).

Gráfica 6.2 Hogares con víctima del delito en el estado de Puebla
2018
(Porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2019.

Con relación a la incidencia delictiva, es pertinente señalar que, de acuerdo con cifras de la ENVIPE 2019, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes en 2018 fue de 37 mil 807 a nivel nacional, una disminución de poco más de 2% respecto al año anterior; en este sentido, se puede determinar que el contexto en el país permeó en el estado de Puebla ya que la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes disminuyó en 11.1% de 2017 a 2018, al pasar de 42 mil 343 a 37 mil 647.

En Puebla, de acuerdo con la misma fuente, se cometieron un millón 635 mil 590 delitos que afectaron a un total de un millón 284 mil 977 víctimas, lo que se traduce en una tasa de concentración de 1.3 delitos por víctima.

Según información de la misma encuesta, el delito más frecuente en la entidad durante 2018 fue el robo o asalto en la calle o en el transporte público, con una tasa de 12 mil 401 delitos por cada 100 mil habitantes, en segundo lugar se encuentra la extorsión (6 mil 889 delitos por cada 100 mil habitantes) y en la tercera posición el robo total o parcial de vehículo, el cual pasó de una tasa de 4 mil 538 en 2017 a una de 4 mil 672 por cada 100 mil habitantes en 2018; estas cifras no difieren mucho de la medición a nivel nacional donde el robo o asalto en calle o transporte público fue el más cometido (véase la gráfica 6.3).

Gráfica 6.3 Distribución de delitos por tipo en el estado de Puebla
2017- 2018
(tasa por cada 100 mil habitantes)

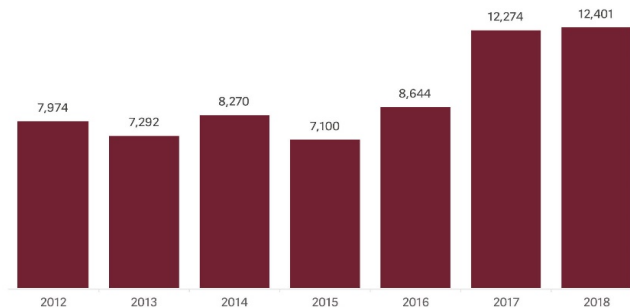


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2019.

Aunado a lo anterior, es pertinente señalar que la tendencia en cuanto al robo o asalto en la calle o en el transporte público en el estado incrementó preocupantemente, de 2012 a 2018 la tasa de delitos de este tipo se elevó casi 56% (véase la gráfica 6.4).

Gráfica 6.4 Delitos de robo o asalto en calle o transporte público en el estado de Puebla 2012-2018

(tasa por cada 100 mil habitantes)



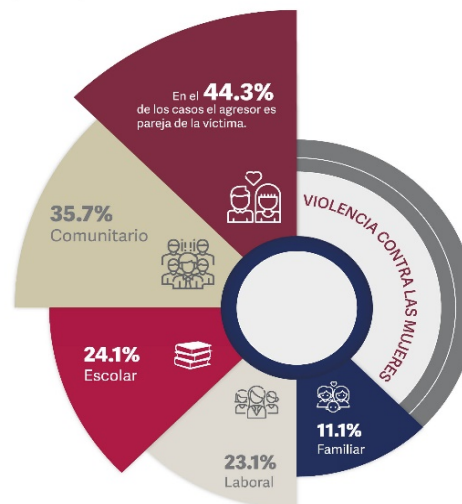
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2019.

Por otro lado, de acuerdo con la distribución de delitos por tipo según la ENVIPE 2019, en México, la incidencia delictiva es mayor a los hombres en la mayoría de los delitos, no obstante, en lo que se refiere a delitos sexuales las mujeres son el sector más afectado.

La violencia contra las mujeres es definida por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”. Asimismo, la violencia feminicida es aquella “forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”.

Según cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, 64.3% de las poblanas de 15 años y más, sufrieron al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o patrimonial a lo largo de su vida en al menos un ámbito (escolar, laboral, comunitario y familiar) y ejercida por cualquier agresor, incluida su pareja; de igual forma, 44.3% han vivido violencia en su relación de pareja actual o última; 35.7% en el ámbito comunitario; 23.1% en el ámbito laboral; 24.1% en el ámbito escolar; y 11.1% en el ámbito familiar (véase el esquema 6.1).

Esquema 6.1 Prevalencia de la violencia por ámbito hacia las mujeres en el estado de Puebla (porcentaje)



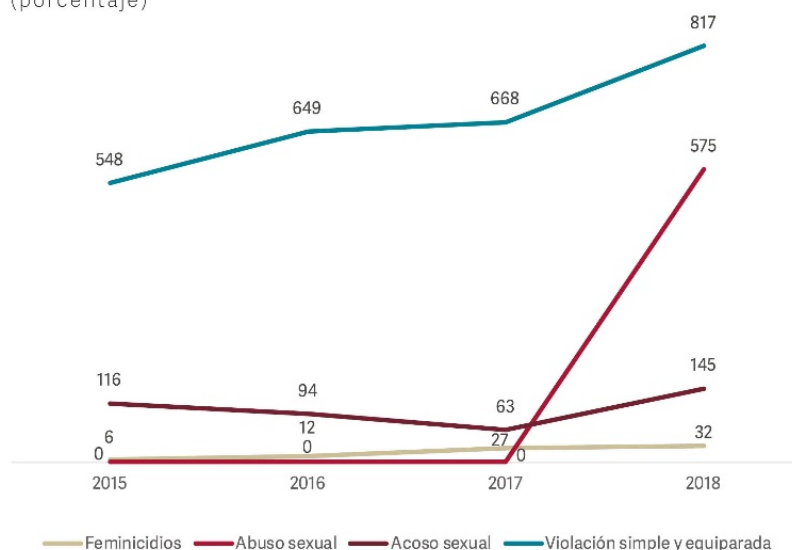
Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.

En cuanto a los delitos de feminicidio, de acuerdo con los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a septiembre de 2019, el estado de Puebla se ubicó en el cuarto lugar después de Veracruz, Estado de México y Nuevo León con 45 delitos, representando el 6.2% con respecto a los 726 cometidos a nivel nacional.

Derivado de lo anterior, hoy en día la entidad cuenta con una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios, en los cuales se debe poner especial énfasis para atender la seguridad y el acceso a la justicia; de acuerdo con esta Declaratoria, la tasa de homicidios de mujeres con presunción de feminicidio en Puebla aumentó 81%, al pasar de 1.6 a 2.9 entre 2007 y 2016.

En ese mismo sentido, el diagnóstico incluido en el Plan de Acción ante la Declaratoria de Violencia de Género para el estado de Puebla, muestra que las cifras de feminicidios y homicidios presentan una tendencia creciente de acuerdo con los registros de Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres, INEGI y el propio SESNSP (véase la gráfica 6.5).

Gráfica 6.5 Delitos relacionados con la violencia de género en el estado de Puebla
2015-2018
(porcentaje)

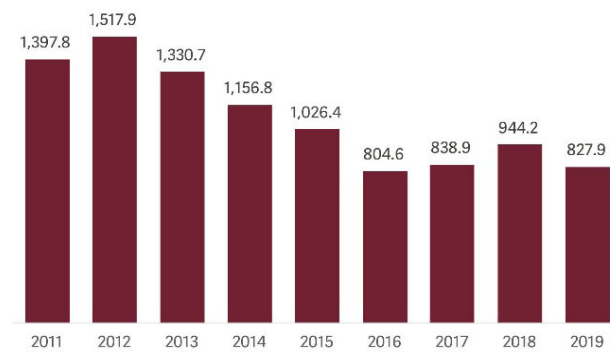


Fuente: IPM. Elaboración propia con base en datos de SESNSP. Incidencia delictiva del fuero común, 2019.

Respecto a los delitos del fuero federal, de enero a agosto de 2019 se han cometido 2 mil 756 en el estado de Puebla; del año 2013 al 2018, estos delitos tuvieron un incremento de 53.6%, lo que refleja la crisis de violencia e inseguridad que vive actualmente la entidad.

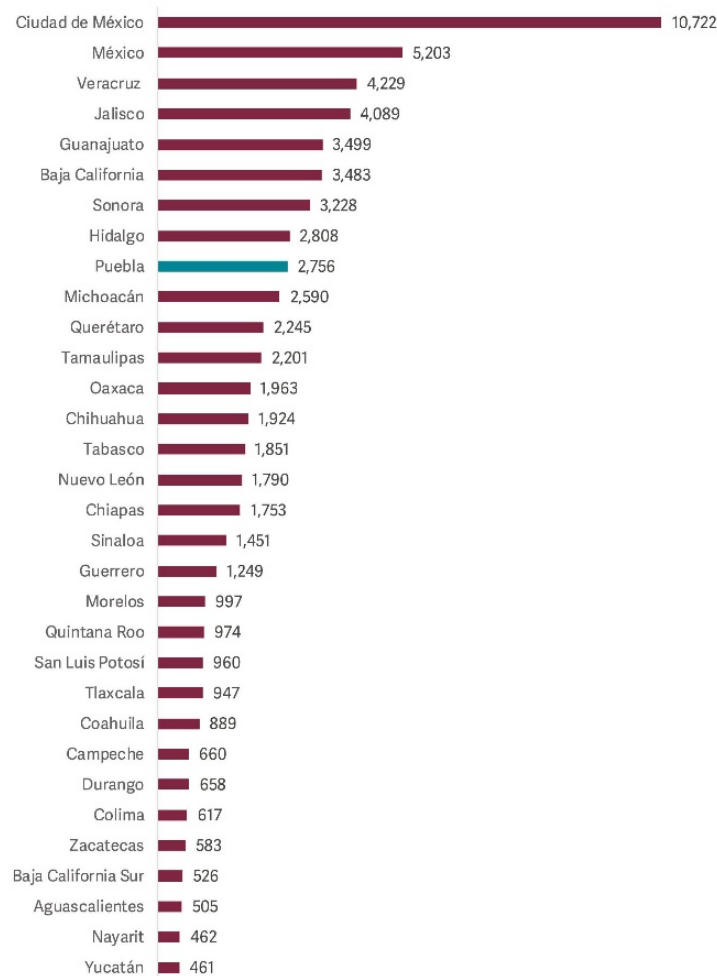
Por lo que respecta a la incidencia del fuero común, durante el periodo de enero a agosto de 2019, Puebla ocupa la sexta posición con 54 mil 162 delitos; según las mismas cifras, la tasa de incidencia delictiva del fuero común en el año 2017 fue de 838.9, para el 2018 fue de 944.2 y al cierre de agosto de 2019, es 827.9 (véase las gráficas 6.6 y 6.7).

Gráfica 6.6 Total de delitos en el estado de Puebla
2011-2019
(tasa por cada 100 mil habitantes)



Fuente: SSP con información del SESNSP y el Consejo Nacional de Población, 2019.

Gráfica 6.7 Delitos del fuero federal por entidad federativa
2019



Nota: Cifras de enero a agosto de 2019.
Fuente: SESNSP. Incidencia delictiva, 2019.

Como señalan las estadísticas del SESNSP, durante el primer trimestre del año el índice de violencia y robo en Puebla, aumentó un 22.7%, al triplicarse el número de feminicidios y un incremento hasta del 100% en secuestros, robo de autopartes y lesiones dolosas. El segundo delito que más se incrementó es el secuestro, con 158%, seguido de las lesiones dolosas con 144% y robo de autopartes con 107%; por otro lado, refiere que el robo a negocios reflejó una disminución del 1.8% al pasar de mil 225 a mil 43 y de 7.6% en el robo a transporte público pasando de 52 a 48.

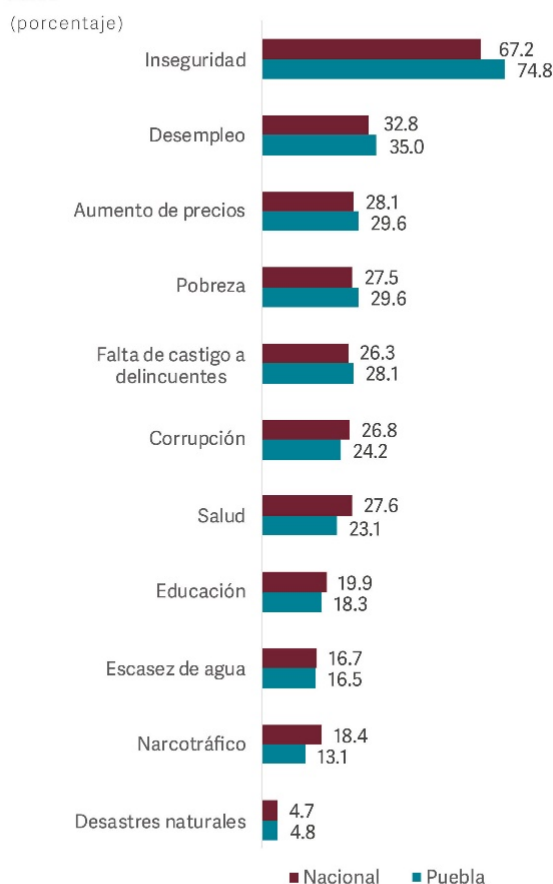
Los hechos delictivos sociales como el abuso y acoso sexual, la violación tanto simple como equiparada y la violencia familiar, siguen en aumento con 79.5%, 52.4% y 21.6%, respectivamente.

En cuanto a las estadísticas oficiales, presentadas por Semáforo Delictivo al mes de agosto, el estado de Puebla ocupa a nivel nacional el lugar 18 en homicidios, el 16 en secuestro, el 21 en extorsión y el sexto en robo de autos, siendo los municipios con un mayor número de delitos Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan y Tecamachalco.

Percepción

En los últimos años, la inseguridad en el estado se convirtió en uno de los principales problemas, de acuerdo con la ENVIPE, la preocupación de la ciudadanía del estado de Puebla por este tema es mayor a la que manifiesta por temas económicos: desempleo, aumento de precios y pobreza (véase las gráficas 6.8 y 6.9).

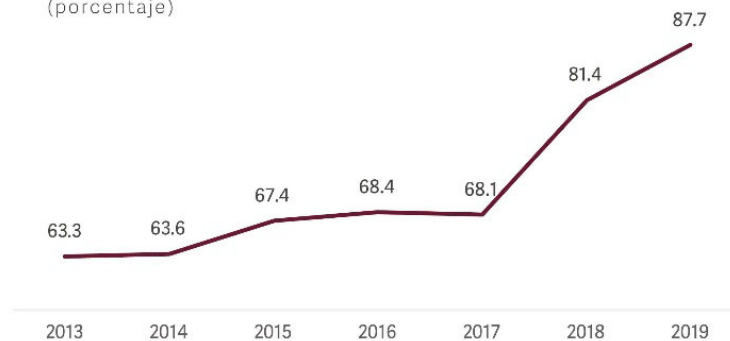
Gráfica 6.8 Temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población de 18 años y más 2019



Nota: Cifras de marzo a abril de 2019.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2019.

Gráfica 6.9 Percepción de inseguridad en el estado de Puebla
2013-2019
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2019.

Conforme a los resultados publicados en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), correspondiente al segundo trimestre del 2019, 73.9% de la población de 18 años y más considera que, en términos de delincuencia, vivir en su ciudad es inseguro.

La percepción de la inseguridad ha aumentado en los últimos años; en 2011 el 64% de la población en el estado se sentía insegura, en 2019 se alcanzó la cifra de 87.7%, lo que representa un incremento de 23.7 puntos porcentuales. Asimismo 74.8% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa; 63.4% de la población considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad es inseguro. A nivel entidad federativa Puebla se encuentra en los primeros lugares por debajo de Tabasco, Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México y Morelos con 87.7%.

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, según datos de la misma encuesta, a 60.1% de la población de 18 años y más, le inspira confianza la policía estatal, por encima de la media nacional que fue de 57.9%.

Eficacia y Eficiencia Institucional

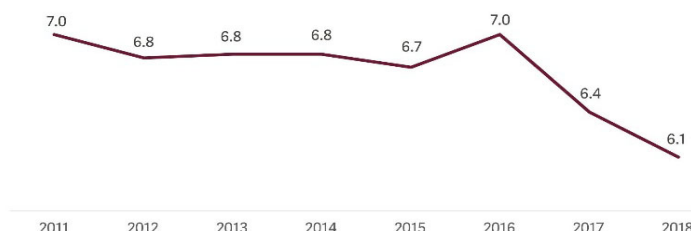
Un aspecto importante a considerar en el tema de seguridad es el número de elementos policiacos con los que cuentan los estados. Al respecto, el SESNSP estableció como estándar mínimo para las entidades estatales en el país 1.8 policías para cada mil habitantes; el promedio nacional en 2018 fue de un policía por cada mil habitantes, sin embargo, el estado de Puebla se ubicó por debajo de la media nacional con una cobertura de 0.6 policías por cada mil habitantes. En este sentido, de acuerdo al último corte realizado en agosto de 2019, se tiene una cobertura de 0.52 por cada mil habitantes a través de un estado de fuerza de 3 mil 413 elementos, lo que implica la incorporación a la policía estatal preventiva de 8 mil 387 personas, para cumplir con el estándar mínimo.

Respecto a la profesionalización de los policías estatales preventivos de la entidad, el 21% no cuenta con formación inicial; el 22% con evaluación del desempeño y el 45% con evaluación de competencias básicas; por otro lado, el Certificado Único Policial (CUP) tiene como objetivo acreditar que los policías cuenten con los conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes necesarios para el desempeño de su cargo; del total del estado de fuerza, solo el 18% cuenta con esta certificación.

Por otro lado, la reinserción social constituye el objetivo fundamental del Sistema Penitenciario Mexicano, de acuerdo con la World Prison Brief, Institute for Criminal Policy Research, México se encuentra dentro de los 10 países con mayor población penitenciaria.

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2018, emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se desprende que la calificación promedio nacional es de 6.5. El estado de Puebla se ubica en la posición número 21 de 32, al obtener una nota de 6.1, es importante señalar que se trata de la menor calificación en los últimos 8 años (véase la gráfica 6.10).

Gráfica 6.10 Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) para el estado de Puebla 2011-2018
(puntos)



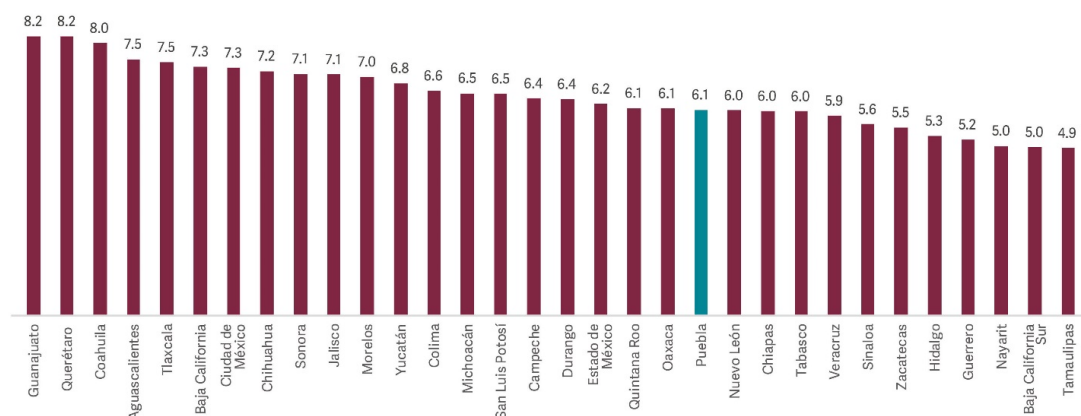
Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Del documento se desprende que de los 165 centros visitados dependientes de gobiernos locales, las principales deficiencias detectadas con mayor incidencia se refieren a la separación entre procesados y sentenciados (76%), deficientes condiciones materiales, equipamiento e higiene de las áreas de dormitorios (72%), sancionados, sujetos a protección (33%), cocina y comedores (46%), insuficiente personal de seguridad y custodia (84%), actividades ilícitas (53%), falta de actividades laborales y de capacitación para el trabajo (70%).

También se identificaron como deficiencias importantes la falta de prevención y atención de incidentes violentos (48%), cobros (40%), así como las condiciones de autogobierno o cogobierno (45%). En el 34% persiste la sobrepoblación y en el 44% existe hacinamiento en áreas que rebasan de manera importante su capacidad; en el 50% de ellos se observaron deficientes condiciones materiales y de higiene del área médica, así como una carencia de instrumental médico, de unidad odontológica, de personal para atender a las personas privadas de la libertad y de atención psicológica.

De acuerdo con el mismo Diagnóstico, las entidades federativas mejor evaluadas fueron Guanajuato, Querétaro y Coahuila, quienes obtuvieron calificaciones superiores a 8. Puebla se encuentra dentro de los 21 estados cuyo parámetro de medición es intermedio, mientras que las 8 entidades restantes fueron evaluadas con cifras inferiores a 5.9 (véase la gráfica 6.11).

Gráfica 6.11 Calificación de los Centros de Reinserción Social por entidad federativa 2018
(puntos)



Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El estado de Puebla, cuenta con 22 Centros Penitenciarios: 3 estatales, 3 regionales y 16 distritales, así como un Centro de Internamiento Especializado Para Adolescentes (CIEPA), con una capacidad instalada en conjunto de 6 mil 292 espacios, según datos de la Dirección General de Centros de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública; a la fecha el Centro Penitenciario de Puebla concentra el mayor número de población con 4 mil 54 personas privadas de la libertad y tiene una sobrepoblación del 69.1% (véase la tabla 6.1).

Tabla 6.1 Población en Centros Penitenciarios del estado de Puebla
2019

Tipo	Centro Penitenciario	Capacidad instalada	Población	Sobrepoblación
	Total	6,292	7,501	19.21%
Estatal	Puebla	2,397	4,054	69.13
	Tepexi de Rodríguez	1,121	668	0
	Ciudad Serdán	424	236	0
Regional	San Pedro Cholula	159	463	191.19
	Huauclilla	515	325	0
	Tehuacán	500	558	11.6
Distrital	Acatlán de Osorio	55	94	70.91
	Chignahuapan	44	40	0
	Huejotzingo	117	190	62.39
	Libres	34	47	38.24
	Tecali de Herrera	51	33	0
	Tecamachalco	141	128	0
	Tepeaca	90	103	14.44
	Tetela de Ocampo	46	35	0
	Teziutlán	133	151	13.53
	Tlatlauquitepec	83	47	0
	Xicotepec	123	86	0
	Zacapoaxtla	58	73	25.86
	Zacatlán	66	154	133.33
	Centro de Internamiento Especializado Para	135	16	0

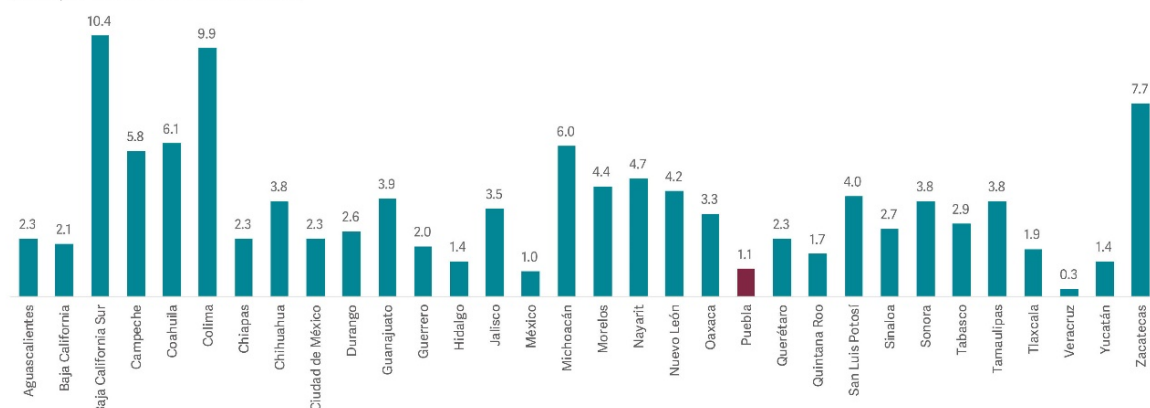
Fuente. Secretaría de Seguridad Pública. Dirección General de Centros de Reinserción Social, 2019.v

Procuración de Justicia

En el año 2015, en el estado de Puebla, el número de agencias del Ministerio Público era de 1.7 agencias por cada 100 mil habitantes, muy por debajo de la media nacional que ascendía a 3.5; para los años subsecuentes (2016 y 2017), la tasa disminuyó a 0.9 y 1.1 respectivamente, lo que ubicó a la entidad por debajo de la media nacional que fue de 3.3 y 2.8 para cada uno de esos años (véase la gráfica 6.12).

Gráfica 6.12 Agencias del Ministerio Público y Fiscalías por entidad federativa 2017

(tasa por cada 100 mil habitantes)



Fuente: SNIEG. Catálogo Nacional de Indicadores, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.

Asimismo, el número de agentes del Ministerio Público para el año 2015 fue de 4.3 por cada 100 mil habitantes, mostrando una disminución para los años 2016 y 2017 de 2.5 y 2.8 respectivamente y, en ambos casos, también por debajo de la media nacional.

Al cierre del año 2018 existían 68 Agencias del Ministerio Público en 26 municipios del estado, según cifras presentadas para la integración del Censo Nacional de Procuración de Justicia 2018, siendo el promedio nacional de 108 agencias, lo que ubica a Puebla por debajo de la media nacional.

De acuerdo con estas cifras, únicamente se cubría el 12% del total de municipios del estado, lo que ocasionó la falta de interés de la población al no contar con Agencias del Ministerio Público cercanas para poder denunciar; además, el personal en las Agencias del Ministerio Público en el estado de Puebla, según cifras presentadas para la integración del Censo Nacional de Procuración de Justicia 2018, es de 484, ocupando la posición 26 en el comparativo nacional, donde el promedio es de mil 377 (véase la tabla 6.2).

Tabla 6.2 Personal en las agencias del Ministerio Público por entidad federativa 2018

Entidad Federativa	Total	Entidad Federativa	Total
Estados Unidos Mexicanos	44,068	Michoacán	2,098
Aguascalientes	304	Morelos	435
Baja California	1,957	Nayarit	728
Baja California Sur	570	Nuevo León	563
Campeche	399	Oaxaca	893
Chiapas	3,829	Puebla	958
Chihuahua	2,324	Queretaro	1,064
Ciudad de México	6,138	Quintana Roo	697
Coahuila	1,123	San Luis Potosí	1,292
Colima	371	Sinaloa	616
Durango	702	Sonora	649
Guanajuato	1,819	Tabasco	1,790
Guerrero	1,823	Tamaulipas	1,060
Hidalgo	1,903	Tlaxcala	336
Jalisco	2,613	Veracruz	1,175
México	2,504	Yucatán	320
		Zacatecas	1,489

Fuente: INEGI, tabulados básicos, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2019.

Gobernabilidad

La continua transformación del estado de Puebla, demanda el mantenimiento de la estabilidad política, certeza jurídica, participación ciudadana, prevención del delito y cuidado de los derechos humanos, que en su conjunto generen la paz en el estado, a través del diálogo, la negociación, la inclusión y la erradicación de viejas prácticas autoritarias y de represión.

Es así que la gobernabilidad desempeña un papel fundamental para generar condiciones de estabilidad en los sectores sociales en donde la gestión de instituciones sólidas, así como la interacción con la ciudadanía, son esenciales para generar confianza y credibilidad en las acciones de gobierno.

A pesar de la situación adversa que se vive en materia de seguridad, el estado de Puebla mantiene un panorama de paz aceptable; según, el Índice de Paz México (IPM) 2019 elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) colocó a Puebla en el lugar 9 con una calificación de 2.115, por debajo de Querétaro y Veracruz con 1.959 y 1.974 respectivamente, cabe mencionar que entre más baja sea la calificación se acerca a un mejor nivel de paz (véase la tabla 6.3).

Tabla 6.3 Índice de Paz México por entidad federativa 2019

Posición	Estado	Calificación
1	Yucatán	1.066
2	Campeche	1.374
3	Tlaxcala	1.39
4	Chiapas	1.641
5	Hidalgo	1.808
6	Coahuila	1.909
7	Querétaro	1.959
8	Veracruz	1.975
9	Puebla	2.115
10	Durango	2.121
11	Aguascalientes	2.219
12	Sonora	2.369
13	San Luis Potosí	2.438
14	Oaxaca	2.482
15	Nayarit	2.568
16	Estado de México	2.574
17	Nuevo León	2.592
18	Michoacán	2.714
19	Jalisco	2.761
20	Ciudad de México	2.767
21	Tabasco	2.809
22	Sinaloa	2.912
23	Tamaulipas	2.916
24	Morelos	2.926
25	Baja California Sur	3.247
26	Zacatecas	3.392
27	Guanajuato	3.602
28	Chihuahua	3.68
29	Quintana Roo	3.72
30	Colima	4.021
31	Guerrero	4.063
32	Baja California	4.553

Fuente: IEP. Índice de Paz México (IPM), 2019.

Por otro lado, el subíndice de Derecho del Índice de Competitividad Estatal mide un Estado democrático de derecho eficaz, capaz de generar las condiciones idóneas para prevenir, perseguir, sancionar y reinsertar socialmente al infractor de la norma, manteniendo la paz y el orden público. De acuerdo con los resultados del ranking 2016, Puebla se ubica en la posición 15 por encima de Veracruz y Michoacán que se encuentran en el lugar 16 y 17 respectivamente (véase la tabla 6.4).

Tabla 6.4 Ranking del Subíndice Derecho por entidad federativa
2016
(posición)

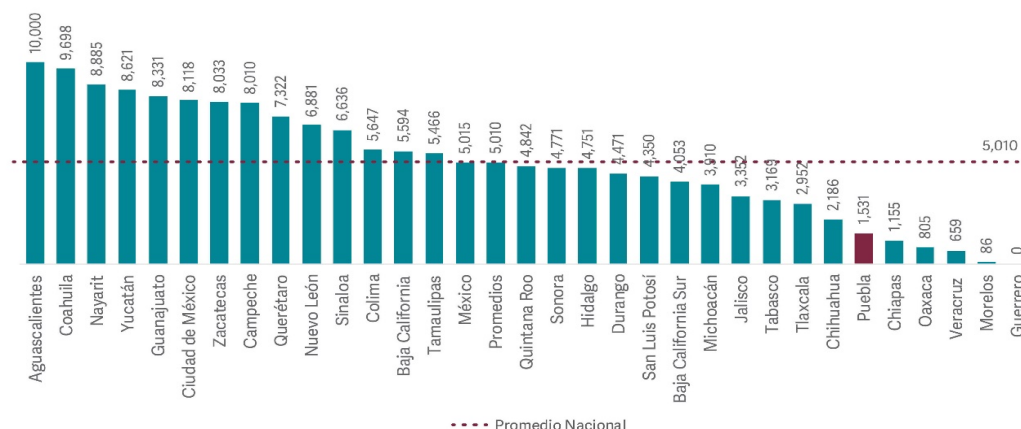
Estado	Posición 2016
Campeche	1
Yucatán	2
Nayarit	3
Aguascalientes	4
Chiapas	5
Hidalgo	6
San Luis Potosí	7
Chihuahua	8
Durango	9
Tlaxcala	10
Quintana Roo	11
Guanajuato	12
Colima	13
Coahuila	14
Puebla	15
Veracruz	16
Michoacán	17
Sinaloa	18
Oaxaca	19
Baja California Sur	20
Querétaro	21
Zacatecas	22
Jalisco	23
Sonora	24
Nuevo León	25
Ciudad de México	26
Tamaulipas	27
Baja California	28
Estado de México	29
Tabasco	30
Guerrero	31
Morelos	32

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). "Índice de Competitividad Estatal 2018, el Estado, los estados y ¿la gente?".

De igual modo, como pulso para medir el comportamiento democrático en las entidades federativas, el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex) desde el análisis de 4 dimensiones evalúa: Legalidad del Régimen Democrático, Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles, Calidad Institucional y Eficiencia Política, y Ejercicio de Poder Efectivo para Gobernar.

De acuerdo al ranking del IDD-Mex 2018, Puebla ocupa el lugar 27 con mil 531 puntos lo que significa que se encuentra entre las entidades con mínimo de desarrollo democrático, muy por debajo de los 10 mil puntos que obtuvo Aguascalientes con alto desarrollo, Colima con 5 mil 647 con desarrollo medio y Durango con 4 mil 471 con desarrollo bajo (véase la gráfica 6.13).

Gráfica 6.13 Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex) por entidad federativa
2018
(puntos)



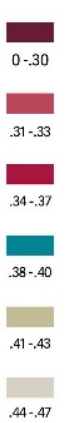
Fuente: Índice de Desarrollo Democrático de México.

El Estado de Derecho en un país implica el orden en todas las instituciones públicas y privadas en donde el Estado se vuelve partícipe en ese mandato, para que la sociedad conviva en paz y tranquilidad; en donde la justicia, la democracia, los derechos humanos son fundamentales para un desarrollo sostenible.

Al respecto, el Índice de Estado de Derecho en México 2018 del World Justice Project, capturó las experiencias y percepciones de más de 25 mil personas en los 32 estados del país. Los resultados arrojaron que Puebla ocupa la posición 28 a nivel nacional con un puntaje de 0.36, que lo ubica como uno de los estados con un débil Estado de Derecho (véase la tabla 6.5).

Tabla 6.5 Índice de Estado de Derecho en México por entidad federativa 2018

(puntos)



Posición	Estado	Puntaje*
1	Yucatán	0.45
2	Aguascalientes	0.44
3	Zacatecas	0.44
4	Campeche	0.43
5	Querétaro	0.43
6	Coahuila	0.43
7	Baja California	0.43
8	Hidalgo	0.42
9	Durango	0.42
10	Nuevo León	0.42
11	Sinaloa	0.41
12	Guanajuato	0.41
13	Michoacán	0.40
14	Chiapas	0.39
15	Colima	0.39
16	Oaxaca	0.39
17	San Luis Potosí	0.39
18	Chihuahua	0.39
19	Tamaulipas	0.38
20	Tlaxcala	0.38
21	Tabasco	0.38
22	Nayarit	0.37
23	Jalisco	0.37
24	Veracruz	0.37
25	Ciudad de México	0.37
26	Morelos	0.37
27	Quintana Roo	0.36
28	Puebla	0.36
29	Sonora	0.36
30	Estado de México	0.36
31	Baja California Sur	0.35
32	Guerrero	0.29

NOTA: Los puntajes se redondean a dos puntos decimales.
Fuente: World Justice Project. Índice de Estado de Derecho en México, 2018.

Derechos Humanos

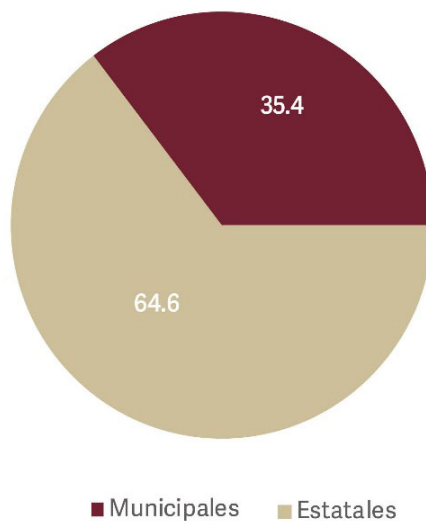
Conforme a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos humanos corresponden a principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en este sentido, toda persona por el solo hecho de su condición humana cuenta con garantías para su realización independientemente de su raza, creencia, religión, origen social, posición económica, etcétera (véase el esquema 6.2).

Esquema 6.2 Principios de los Derechos Humanos

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación con información de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de Puebla en el 2018 recibió 7 mil 684 solicitudes de intervención por presuntas violaciones a los derechos humanos en toda la entidad, de las cuales se calificaron legalmente mil 446 solicitudes, cifra que representa el 18.8% de las solicitudes de intervención recibidas. De las mil 446 quejas recibidas por presuntas violaciones a derechos humanos, se atribuye un 64.6% por autoridades estatales y en 35.4% por autoridades municipales (véase la gráfica 6.14).

Gráfica 6.14 Quejas recibidas por violaciones a los derechos humanos en el estado de Puebla 2018
(porcentaje)



Fuente: Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla, 2018.

Asimismo, de acuerdo con la Fiscalía Especializada en Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), Puebla acumula 94 denuncias en materia de trata de personas en el período de 2008 a julio de 2019, siendo la entidad con el mayor número de casos.

Por otro lado, existe una complicada relación entre la comisión de los delitos y la aplicación de la justicia por mano propia, según la Encuesta Nacional de Identidad y Valores 2017, realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), casi la mitad de los entrevistados, considera que la sociedad tiene el derecho de hacer justicia por su propia mano.

En este contexto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos presentó el Informe Especial de 2019 sobre los Linchamientos en el Territorio Nacional, dejando ver que los linchamientos son actos ilícitos que atentan contra el Estado de Derecho, dando como consecuencia la desconfianza en las autoridades.

La realidad que presenta el Informe respecto al tema de linchamientos muestra que, de los 174 casos revisados de 2018, el 76% (132) ocurrieron en 5 estados: Puebla (48 de los casos), el Estado de México (40), Tabasco (22), la Ciudad de México (13) e Hidalgo (9), teniendo como resultado 246 víctimas. De los referidos 132 casos, 34 culminaron con la muerte de la víctima, es decir, fueron consumados y 119 quedaron en tentativa. Entre las víctimas de linchamiento 232 fueron hombres y 14 mujeres.

En el caso de Puebla, el mayor número de linchamientos se da en la ciudad de Tehuacán con 31 casos, en la ciudad de Puebla con 28, San Martín Texmelucan con 15.; sólo en estos 3 municipios se concentran el mayor número de linchamientos del estado; del mismo modo, existen 16 colonias focalizadas en 11 municipios que presentan incidencia de linchamientos (véase la tabla 6.6).

Tabla 6.6 Municipios con incidencia de linchamientos en el estado de Puebla según número de colonias focalizadas 2014-2017

Municipios	Colonias focalizadas
Ajalpan	1
Cañada Morelos	2
Cohuecan	1
Huauchinango	1
Nicolás Bravo	1
Altepexi	1
San Martín Texmelucan	1
San Salvador Huixcolotla	1
Tehuacán	1
Tepeojuma	1
Tlatlauquitepec	4
Total	15

Fuente: CNDH. Informe Especial sobre los linchamientos en el territorio nacional, 22 de mayo de 2019.

Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos presenta en su informe las entidades con niveles de impunidad altos, sin que exista registro de linchamientos en Colima, Jalisco y Zacatecas. Sin embargo el Estado de México y Puebla presentan altos niveles de impunidad con 33 y 50 casos registrados respectivamente (véase la tabla 6.7).

Tabla 6.7 Índice de impunidad estatal y linchamientos por entidad federativa
2010-2014

Grado de Impunidad	Entidad	Índice de Impunidad Estatal 1/	Linchamientos 2010-2014 2/
Grado de impunidad baja	Campeche	47.22	2
	Nayarit	50.42	-
Grado de impunidad media	San Luis Potosí	56.86	-
	Distrito Federal	56.97	14
	Sonora	58.41	-
	Chihuahua	59.64	5
	Chiapas	59.96	6
Grado de impunidad alta	Guanajuato	65.15	1
	Zacatecas	66	-
	Colima	67.01	-
	Jalisco	67.45	-
	Tlaxcala	67.69	4
	Hidalgo	67.9	2
	Aguascalientes	68.37	2
	Tabasco	69.1	2
	Puebla	69.19	33
	Sinaloa	69.34	2
	Morelos	69.37	6
Grado de impunidad muy alta	Baja California Sur	70.74	1
	Oaxaca	71.63	-
	Nuevo León	71.63	-
	Querétaro	72.24	1
	Veracruz	72.38	3
	Yucatán	72.8	1
	Coahuila	72.93	2
	Guerrero	73.19	2
	Tamaulipas	73.38	-
	Durango	73.97	1
	Baja California	74.42	-
	Estado de México	76.48	50
	Quintana Roo	76.61	5
Caso atípico	Michoacán	67.71	1

Fuente: Informe Especial sobre los linchamientos en el territorio nacional. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 22 de Mayo de 2019.

1/ Datos 2013-2014. 2/ Incluye linchamientos consumados y en tentativa.

Aunado a lo anterior, la Universidad de las Américas Puebla a través del Índice Global de Impunidad México 2018 (IGI-MEX) dio a conocer la situación en general del país en materia de impunidad y en cada una de las entidades federativas. Este estudio señaló que Puebla se ubica entre las 16 entidades del país con grado de impunidad muy alta, ocupando la posición 22, lo cual es grave y más aún si se considera que en 2 años la entidad aumentó 6.4 puntos el nivel obtenido respecto a la medición anterior realizada en 2016.

Entre las variables que componen tal Índice, Puebla obtuvo resultados negativos en asuntos como:

- La debilidad de su sistema de justicia.
- Tasa más baja en el país en lo que hace al número de jueces o magistrados respecto a la población, ya que se cuenta con apenas de 1.5 jueces o magistrados por cada 100 mil habitantes.
- Homicidios que no se castigan, como resultado de problemas estructurales en las instancias de seguridad y justicia, ya que no se cuenta con agencias de investigación profesionales, independientes y con capacidades suficientes.
- Grado de impunidad de 5.21, el cuarto peor en el país.
- Deterioro de la infraestructura y capacidad humana de los ministerios públicos estatales frente al aumento de los delitos y al incremento poblacional.
- Déficit de policías estatales profesionales, ya que la tasa de policías estatales por cada mil habitantes, en Puebla es de apenas 1.32, la tercera más baja del país.

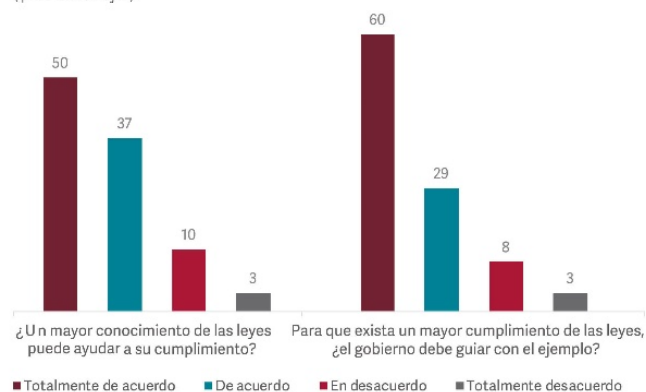
Certeza Jurídica y Cultura de la Legalidad

Para que la sociedad adopte una cultura de la legalidad, es necesario combatir los diversos problemas sociales que surgen por la delincuencia organizada, la corrupción, la impunidad, la falta de seguridad, entre otros; por lo que es prescindible brindar certeza jurídica a la sociedad, con el fin de fortalecer los valores de legitimidad, respeto, igualdad, solidaridad y libertad, así como aquellos que se contemplan para el desarrollo integral del individuo.

Al respecto, una cultura de la legalidad, debe entenderse como vivir en una sociedad en la que se reconoce la ley como instrumento para resolver diferencias, proteger y prevenir actos que afecten la convivencia de las personas.

De acuerdo con el estudio Cultura de legalidad en México, del Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México, 88% de las personas que justifican que un individuo cometa una falta o infracción está de acuerdo en que un mayor conocimiento de las leyes puede ayudar a su cumplimiento; en contraste 76% no justifican que se incurra en una falta (véase la gráfica 6.15).

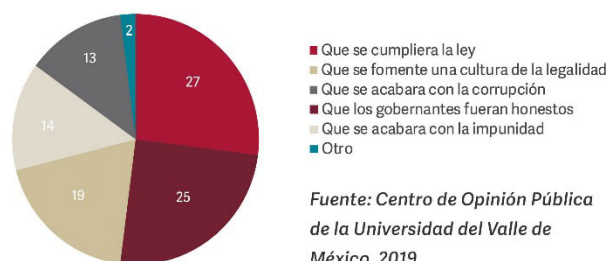
Gráfica 6.15 Estudio de Opinión: Cultura de la Legalidad en México 2019
(porcentaje)



Fuente: Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México, 2019

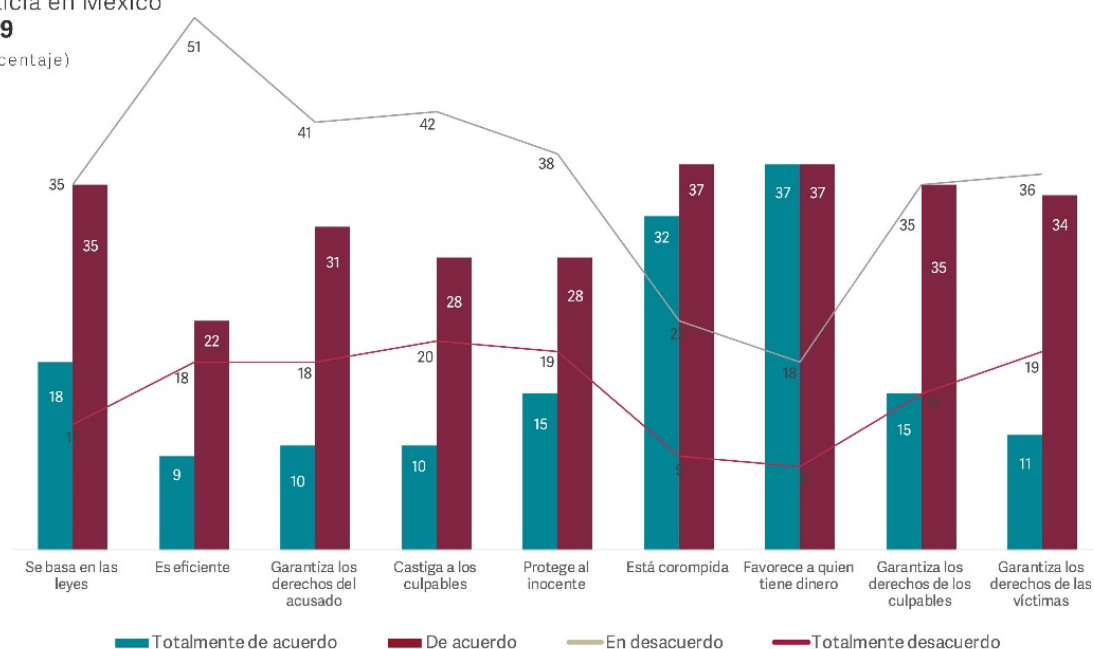
Por otro lado, 19% de los entrevistados opina que fomentar una cultura de la legalidad podría motivar a la población a cumplir con las normas; en cambio, quienes cuentan con un menor nivel educativo consideran en mayor medida que la impartición de justicia en México protege al inocente y que es eficiente (véase las gráficas 6.16 y 6.17).

Gráfica 6.16. Motivos que tiene la población para cumplir las normas en el estado de Puebla 2019
(porcentaje)



Fuente: Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México, 2019

Gráfica 6.17 Opinión sobre la impartición de justicia en México 2019
(porcentaje)



Fuente: Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México, 2019

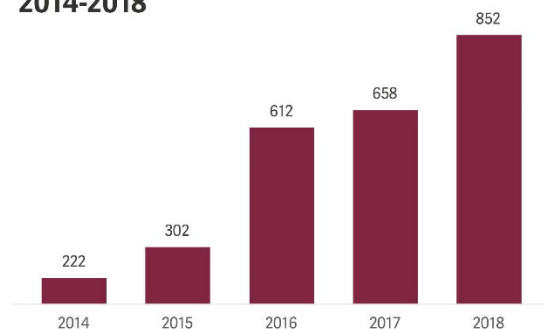
En razón de lo anterior y tomando en consideración que el 31% de la población en el estado son niños, se abre un área de oportunidad pues si se participa activamente en la formación de los infantes, se fomenta la construcción de una sociedad más ética y cívica; en este sentido, la importancia de la cultura de la legalidad en los niños radica en convertirlos en agentes de cambio positivo en el entorno familiar y social.

Protección Civil

La protección civil refiere un conjunto de acciones dirigidas por las autoridades encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los 3 niveles de gobierno, así como a la sociedad; lo que conduce a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

En este sentido, se detectó un incremento de desastres, siniestros y emergencias de 2014 a 2018 motivado por la severidad del comportamiento de los agentes perturbadores principalmente de origen natural (véase la gráfica 6.18).

Gráfico 6.18 Siniestros, desastres y emergencias en el estado de Puebla 2014-2018



Fuente: Secretaría de Gobernación.

Con respecto a la población afectada por la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y químicos en el estado entre 2000 y 2015 ascendió a más de 300 mil personas (véase la gráfica 6.19).

Gráfica 6.19 Población afectada por tipo de desastre en el estado de Puebla 2000-2015



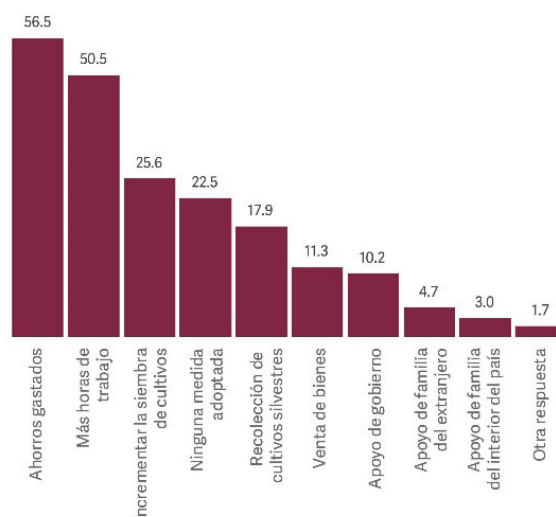
Fuente: CENAPRED. Subdirección de Estudios Económicos y Sociales de la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgo.

Asimismo, de acuerdo con el Módulo de Hogares y Medio Ambiente, el porcentaje de hogares afectados en 2017 fue de 13.9% es decir 233 mil 990 viviendas que, en su mayoría, tienen que ver con sequías e inundaciones (35.1% y 34.7% respectivamente), en menor medida afectaciones por huracanes o ciclones (15.7%) y heladas (1.6%). Tales afectaciones causaron daños a los cultivos en un 46.0%, a la vivienda en un 44.8%, a los negocios en un 20.0%, del mismo modo, el 15.5% de los afectados perdió su empleo, el 11.1% animales de trabajo, mientras que el 9.9% tuvo afectaciones graves en su salud.

La respuesta de la población ante la afectación sufrida, según la misma fuente, fue en mayor medida gastar sus ahorros, el 50.5% tuvo que invertir mayor tiempo en su trabajo, el 25.6% incrementó la siembra de sus cultivos y el 10.2% recibió apoyo por parte del gobierno (véase la gráfica 6.20).

Gráfica 6.20 Respuestas de la población ante la afectación de un desastre natural 2017

(porcentaje)



Fuente: INEGI. Módulo de Hogares y Medio Ambiente, 2017

Por otro lado, el estado de Puebla es susceptible de sufrir riesgos de sismicidad, es decir, 106 municipios son de alto riesgo; en el caso de vulcanismo 43 municipios se encuentran en alerta permanente por su cercanía a los volcanes Popocatepetl y Citlaltépetl (Pico de Orizaba), así como a la Zona de los Humeros en el municipio de Chignautla.

Finalmente, respecto a los agentes perturbadores antropogénicos el ser humano ha actuado sobre el medio ambiente, situación que impacta y que puede desencadenar desastres, estos pueden ser explosiones de químicos, contaminación ambiental, accidentes, conflictos sociales, etcétera; en el caso de Puebla este agente es principalmente químico-tecnológico, que incide en los 217 municipios de la entidad; el fenómeno de las tomas clandestinas se presenta en 19 municipios con 290 kilómetros de ductos de hidrocarburos; además los incendios forestales que representan uno de los riesgos más altos en 64 municipios.

Gobierno

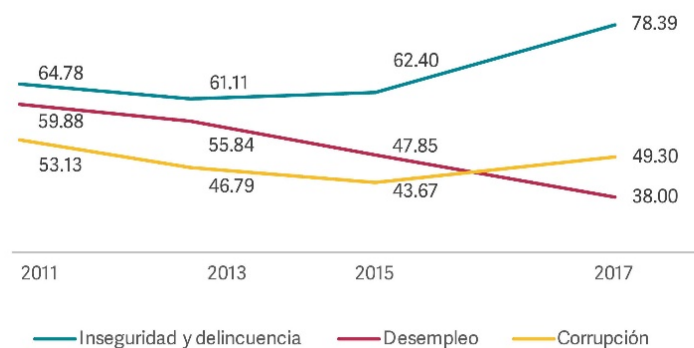
Corrupción

Con información de Transparencia Internacional, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la corrupción se define como el abuso de un poder para el beneficio propio; o bien, como el uso de cargos públicos para obtener ganancias personales; sin embargo, es importante mencionar que es un problema que se manifiesta tanto en el sector público como en el privado, siendo un complejo fenómeno social, político y económico que perjudica a las instituciones democráticas, desacelera el desarrollo económico y contribuye a la inestabilidad política (UNODC, 2010). Lo anterior, ha posicionado a la corrupción como uno de los mayores problemas en la sociedad y, sin duda, representa un reto poder cuantificar su nivel. No obstante, diversas instituciones han sumado esfuerzos para tener una aproximación sobre los niveles de corrupción a nivel nacional y estatal.

Al respecto, con datos de Transparencia Internacional, en el Índice de Percepción de la Corrupción 2018, el país mostró un retroceso de 3 posiciones al obtener una calificación de 28 de 100 posibles, colocándose en el lugar 138 de 180 países que conforman el Índice. De igual forma, el Índice Global de Impunidad 2018 medido por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), ubicó a México como el país de América en el que más dejan de sancionarse conductas ilícitas y como el cuarto país más impune a nivel global. En este contexto, la corrupción se ha convertido en uno de los problemas más graves, complejos y sistémicos del país; en lo que respecta a Puebla, la corrupción también es percibida como un tema prioritario ya que, de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 del INEGI, la población identificó en primer lugar a la inseguridad y delincuencia con 78.4%; en segundo lugar, a la corrupción con 49.3%; y, en tercer lugar, al desempleo con 38%; encendiendo una alarma preocupante en el estado (véase la gráfica 7.1).

Gráfica 7.1 Percepción sobre los problemas más importantes en el estado Puebla 2011 a 2017

(porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

El panorama de los elevados niveles de percepción de la corrupción de la ciudadanía, se refleja en la baja confianza que se tiene en las instituciones y actores que representan al gobierno, lo que deteriora la legitimidad de

las decisiones que ésta toma, así como aquellas que se encargan de prevenir, castigar y corregir conductas arbitrarias e irregulares para beneficio propio; es por ello que, es importante poner atención en la confianza que las instituciones públicas, privadas y diversos sectores otorgan a la población. En Puebla, la confianza que tiene la población en las instituciones y diferentes actores de la sociedad se encuentra por debajo de la media nacional, destacando que las instancias gubernamentales se colocan dentro de los últimos lugares.

Asimismo, con información de la ENCIG 2017 del INEGI, la percepción en la frecuencia de actos de corrupción en la población del estado de 18 años y más es del 94.7% y considera que los actos de corrupción son muy frecuentes o frecuentes, representando una variación de 13.1 puntos porcentuales respecto de 2015 (véase la tabla 7.1); mientras que, los sectores en los que se percibe mayor corrupción, se señala al Gobierno Federal con el 94.3%, los partidos políticos con 94.2%, las policías con 93%; finalmente, Diputados y Senadores con 92.8% (véase la tabla 7.2).

Tabla 7.1 Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el estado de Puebla 2015 y 2017

Entidad	2015	2017	Cambio (%)
Puebla	83.7 %	94.7 %	13.1

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Tabla 7.2 Sectores con mayor percepción de corrupción, de acuerdo a la población de 18 años y más 2017

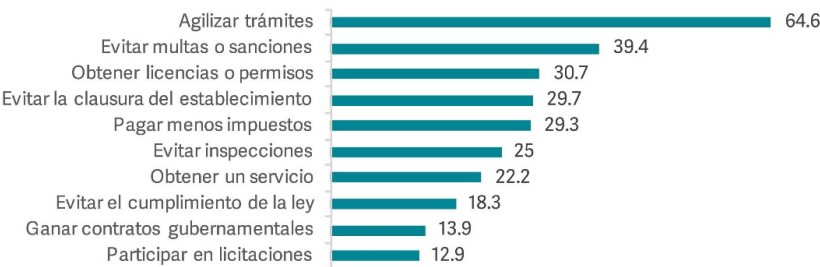
Sector	Percepción de práctica muy frecuente o frecuente
Gobierno federal	94.3 %
Partidos políticos	94.2 %
Policías	93.0 %
Diputados y Senadores	92.8 %

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Por otra parte, durante el 2016, en la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) realizada por el INEGI, arrojó que, a nivel nacional, el 64.6% de las unidades económicas considera que la primera causa de los actos de corrupción es para agilizar trámites y la segunda causa es evitar multas o sanciones con 39.4% (véase la gráfica 7.2).

Gráfica 7.2 Percepción de las unidades económicas sobre las causas por las cuales se producen actos de corrupción 2016

(porcentaje)



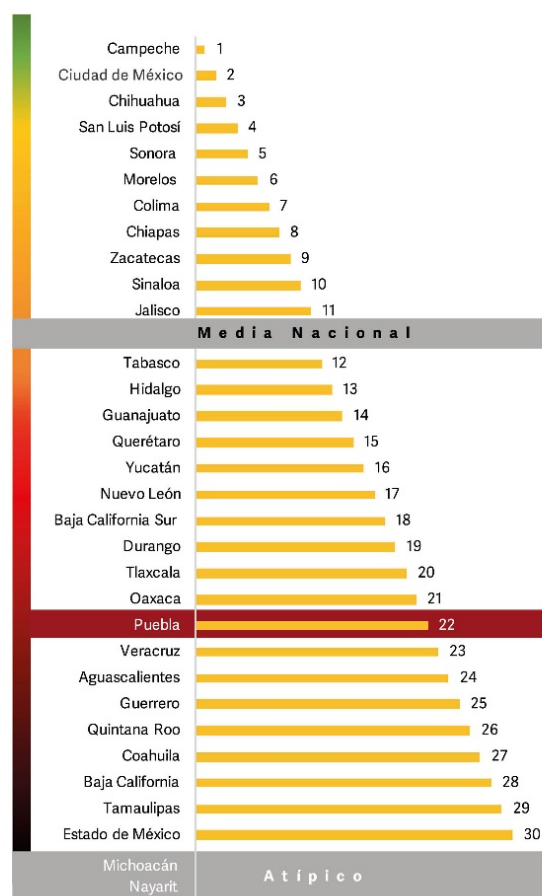
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI, Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE)

En esta misma encuesta ENCRIGE 2016, se observó que, en el estado de Puebla el 74% de las unidades económicas perciben que la corrupción es “Muy frecuente” o “Frecuente”, y con una tasa de víctimas de corrupción de mil 551 por cada 10 mil unidades económicas; todas estas prácticas tienen consecuencias monetarias que, a nivel nacional, se estiman en mil 600 millones de pesos durante 2016; mientras que, para el caso de pagos, trámites o solicitudes de servicios se estima en 7 mil 218 millones de pesos. En el caso de Puebla, la ENCRIGE 2016 arrojó que, la estimación del costo promedio por unidad económica al incurrir en actos de corrupción, se encuentra en un intervalo de 13.6 y 34.7 miles de pesos; en el caso de la ENCIG 2017, en lo que refiere a trámites y servicios, se encuentra dentro de las 15 entidades con menores costos, localizada en el rango más bajo entre 709 a mil 750 miles de pesos.

En este sentido, el combate a la corrupción se hizo presente en la Agenda Nacional desde la década de los años ochenta, a través de mecanismos con un enfoque correctivo, centrado principalmente en la verificación del cumplimiento de la normatividad; sin embargo, en la entidad se han identificado factores relevantes para el combate a la corrupción como los sistemas de control, fiscalización y rendición de cuentas, el combate a la impunidad, la participación social y vigilancia ciudadana, así como la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de capacidades.

Mecanismos para prevenir, detectar,
investigar y sancionar actos de corrupción

Gráfica 7.3 Grado de impunidad en
las entidades federativas
2018
(posición)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la UDLAP, Índice Global de Impunidad México.

Con frecuencia, el gasto público no se orienta a resultados que generen valor público, ya que se incurre en hechos de abuso de poder, apropiación indebida de recursos públicos y falta de sanción sobre estos actos; esto, se puede ver reflejado en el Coeficiente Transparencia, Anticorrupción e Impunidad Cero (TAI), que elaboraron en 2017 las organizaciones Impunidad Cero y Transparencia Mexicana, donde Puebla ocupó el lugar 20 de 32, identificando como las áreas más débiles la Impunidad y Opacidad. Igualmente, en los datos del Índice Global de Impunidad México 2018, que mide la UDLAP, reflejan que el estado de Puebla tiene un grado de impunidad “Muy Alta”, ubicándose en el lugar 22 de las entidades federativas, al obtener una puntuación de 75.6 y considerándose dentro de los 10 estados con mayor índice de impunidad (véase la gráfica 7.3).

Lo anterior, resalta la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para combatir la corrupción y la implementación de instrumentos adecuados que eviten abrir espacios de discrecionalidad que permitan tráfico de influencias y excepciones para saltar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; en este sentido, a pesar de la puesta en marcha del Sistema Estatal Anticorrupción, aún existen áreas de oportunidad en el diseño institucional que establezca el actuar de cada uno de los actores del Sistema, ya que se traduce en desconocimiento de las obligaciones y procedimientos por parte de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, falta de criterios estandarizados por parte de los órganos sancionadores e ineficiencia en los procesos de determinación de responsabilidades administrativas, desconfianza en la población y un sentido alto de impunidad en el estado.

Aunado a lo anterior, las herramientas y plataformas digitales no cuentan con “información completa, de calidad y en un formato accesible, que permita un intercambio dinámico y continuo de datos entre las instancias de anticorrupción en diversos sistemas electrónicos” (Fernández y Jaime, 2018, p. 192), por lo que es un freno para una medición más aproximada a la realidad e impulsar mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción; del mismo modo, el uso de tecnologías de información actualizadas y eficientes en los procedimientos, trámites y servicios para la población, será un factor que contribuya a limitar la discrecionalidad en la interacción con los servidores públicos.

Participación social y vigilancia ciudadana

Con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2018), la participación de la sociedad es un elemento clave para tomar parte en los asuntos públicos, y no sólo se limita el derecho al voto, sino que ha evolucionado a la par de otros conceptos como democracia, ciudadanía, sociedad civil y gobernanza. Asimismo, de acuerdo al Banco Mundial se ha observado que, “a través de todo el mundo cuando los ciudadanos participan y se involucran, ellos pueden ayudar a mejorar el proceso de formulación de políticas y la prestación de servicios” (Banco Mundial, 2017).

Esta participación, implica que exista un involucramiento corresponsable de diversos sectores de la sociedad en la toma de decisiones que inciden en su entorno. El sentido de corresponsabilidad implica reconocer, no solamente la responsabilidad compartida cuando se comete un hecho de corrupción, sino también cuando se trata de combatir este tipo de conductas, lo que produciría mayor confianza en las instituciones; en este sentido y en el marco de la reforma para crear el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), a través de la conformación del Comité de Participación Ciudadana, se reconoce la importancia de los ciudadanos en la articulación y coordinación de esfuerzos en materia de anticorrupción, otorgándoles un papel fundamental.

De igual forma, la Contraloría Social es un mecanismo con enfoque preventivo y que busca involucrar activamente a los beneficiarios de un programa social en el control de los recursos públicos, a través de tareas de supervisión y vigilancia del debido cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos.

Con la inclusión de la participación social, se inició una tarea conjunta entre la Secretaría de la Función Pública y los Órganos Estatales de Control para capacitar, difundir y atender las quejas y denuncias planteadas por la población beneficiada, a través de la elección democrática en asamblea comunitaria de un Vocal de Control y Vigilancia que fuera reconocido por su honestidad, interés en la comunidad, participación activa y responsabilidad.

La Contraloría Social se consolidó como una forma de comunicación entre gobierno y sociedad, en la que el gobierno abre y comparte información, promueve una constante interacción con los ciudadanos para que puedan vigilar las acciones que se realizan con recursos públicos y escucha lo que ellos opinan, permitiéndoles tomar decisiones basadas en sus observaciones como beneficiarios de los programas sociales, coadyuvando en el combate a la corrupción; siendo un canal para la rendición de cuentas y fortaleciendo la confianza en las instituciones y el gobierno.

En la entidad, el ejercicio de la Contraloría Social se apoya mediante la conformación de Comités para vigilar el ejercicio de los programas de desarrollo social; de igual forma, en el estado ha reconocido la importancia de educar a los futuros ciudadanos en valores de integridad, ciudadanía, transparencia y prevención de la corrupción, por lo que se han implementado diversos mecanismos dirigidos a la población infantil y adolescente, ya que, de acuerdo a la UNESCO 2013, se ha encontrado que mejorar el conocimiento cívico de los estudiantes es un paso importante para fortalecer la democracia y la sociedad civil.

Coordinación Interinstitucional

Combatir la corrupción es una tarea que exige el fortalecimiento y la ampliación de los mecanismos de vinculación entre diversas autoridades, el sector privado, académico y social, a fin de evitar la desarticulación de esfuerzos y los resultados aislados o sin impacto; en este sentido, cobra relevancia la coordinación intergubernamental e interinstitucional, ya que promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos; toda vez que, el intercambio de información y de buenas prácticas potencializan el impacto de las acciones orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental y contribuir a recuperar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

De ahí que, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado estableció los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, con el objetivo de generar una efectiva sinergia de anticorrupción entre las instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción; no obstante, la incipiente implementación de dicho Sistema, no permite contar con información sobre los resultados e impacto de las acciones en la materia, y expone la necesidad de una mayor coordinación entre las instituciones de la Administración Pública Estatal, otros entes públicos y gobiernos municipales para hacer efectivas las disposiciones relativas a la prevención, detección, investigación y sanción de los actos de corrupción.

Gobierno Abierto

Cuando la información no se encuentra a disposición de la ciudadanía, la sociedad se expone a ser sólo un observador más frente a su gobierno; si los miembros de la sociedad no pueden ejercer un adecuado control operativo, presupuestario o financiero, y éste se deja exclusivamente en manos de órganos de control interno o externo, o si la ciudadanía no puede aportar sus conocimientos a la prestación, mejora e innovación de servicios públicos, se corre el riesgo de que los gobiernos se perciban ilegítimos; en este sentido, un gobierno democrático debe ser sensible a los problemas y necesidades de los ciudadanos y estar abierto a que todos expresen su opinión públicamente. Así, con información de los datos abiertos y el Plan de Acción de Gobierno Abierto en México 2013-2015, el Gobierno Abierto ha iniciado un proceso para cambiar el sistema tradicional de gobernar a partir de 3 dimensiones o pilares fundamentales:

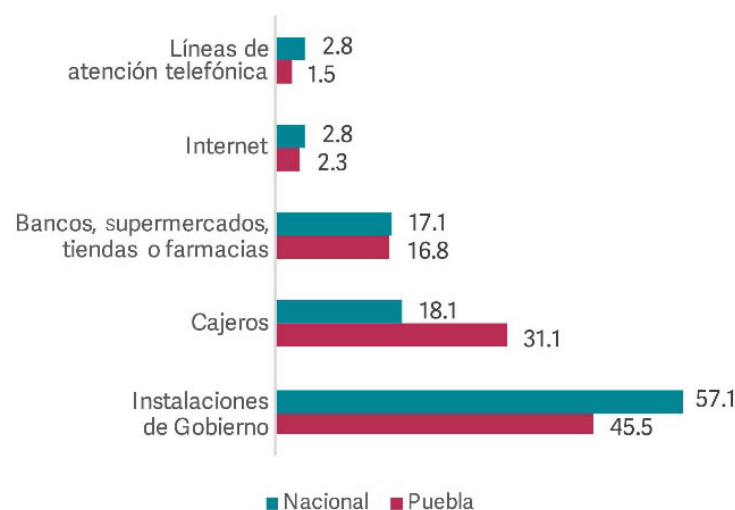
- La transparencia en la acción, procesos y datos del gobierno;
- La colaboración al interior del gobierno y con las personas que permitan generar nuevas ideas para resolver problemas sociales; y,
- La participación que busca implicar de forma activa y real a la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas.

En este sentido, un Gobierno Abierto promueve la idea de transparencia absoluta de las actividades gubernamentales poniendo a disposición de la sociedad toda la información y datos públicos, con el propósito de que la ciudadanía pueda ejercer realmente su derecho de acceso a la información pública, prevenir y luchar contra la corrupción al realizar el control y vigilancia a la gestión y resultados de los organismos de gobierno; por tanto, Puebla se destaca por la publicación de información en formatos abiertos y la existencia de mecanismos de participación; sin embargo, persisten áreas de oportunidad como la transparencia proactiva, el uso de lenguaje ciudadano y el seguimiento a las solicitudes.

Asimismo, durante el año 2017, en la ENCIG en lo que refiere a las experiencias con pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos, realizada por el INEGI, arrojó que en Puebla el promedio de pagos, trámites o solicitudes realizados por persona fue de 6.3, ésta cifra es inferior al promedio nacional que ronda los 9.3 pagos, trámites o servicios.

Respecto a éstas cifras, en Puebla hay que resaltar que en 45.5% de los pagos, trámites o servicios públicos, lo usuarios acudieron a instalaciones de gobierno para realizarlos; mientras que, el 31.1% lo hizo a través de un cajero automático o kiosco inteligente; el 16.8% utilizaron algún banco, supermercado, tiendas o farmacias; y 2.3% y 1.5% utilizaron Internet y líneas de atención telefónica, respectivamente (véase la gráfica 7.4).

Gráfica 7.4 Tipo de lugar al que se acudió o medio por el cual se realizó el pago, trámite o solicitud del servicio 2017
(porcentaje)

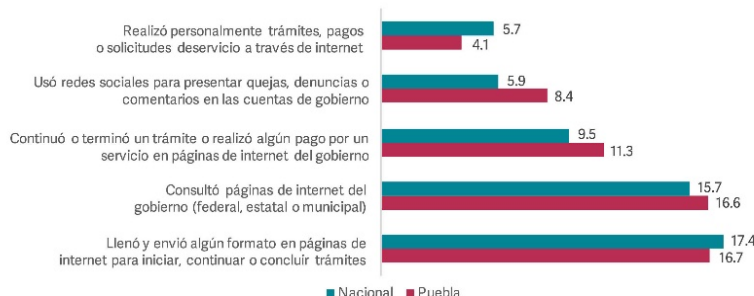


Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

De igual manera, en el rubro de gobierno electrónico, la participación del sector juvenil hoy en día es de gran relevancia para un gobierno que se ocupa de sus jóvenes y es que, en Puebla el 28% de la población mayor de 18 años ha tenido al menos una interacción con el gobierno a través de internet; de éste porcentaje el 16.7% llenó y envió algún formato en páginas de Internet para iniciar, continuar o concluir trámites, cifra que resalta ya que, a nivel nacional, este grupo representó el 17.4% generando una diferencia de 0.7 puntos porcentuales; además, destaca que el 8.4% de usuarios en redes sociales realizaron quejas, denuncias o comentarios en las cuentas de gobierno que contrasta significativamente en relación a la media nacional con 5.9%. (véase la gráfica 7.5).

Grafica 7.5 Interacción con el gobierno a través de internet
2017

(porcentaje)



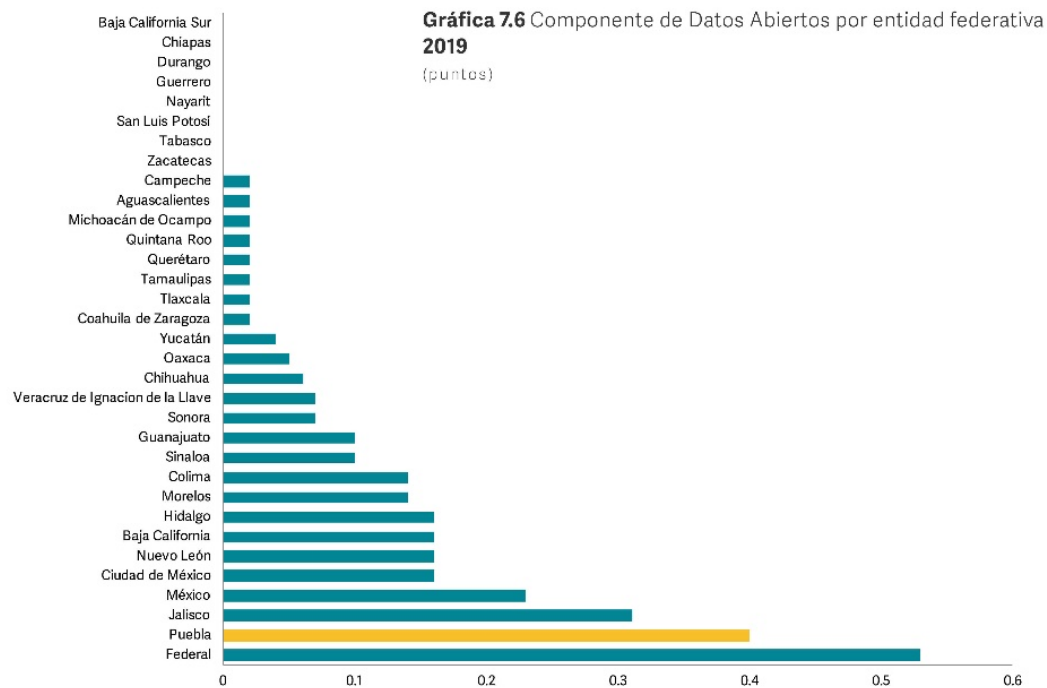
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Resaltando la importancia de esta información, con datos proporcionados en la Métrica de Gobierno Abierto realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económica y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cabe señalar que, Puebla obtuvo en 2017 una calificación de 0.34 puntos y en 2019 obtuvo una apreciación de 0.51 puntos; a pesar del aumento de 0.17 puntos, claramente existen grandes áreas de oportunidad en el estado para generar mayores espacios de apertura y vinculación entre el gobierno y la sociedad.

El reporte de resultados de este indicador señala que, a pesar de que los gobiernos estatales han institucionalizado la transparencia, persisten prácticas de opacidad que obstaculizan el derecho de acceso a la información y no suelen contar con canales formales para que la población participe e incida en la toma de decisiones; por otro lado, en el ámbito de los datos abiertos Puebla ha tenido avances importantes al obtener el primer lugar en el componente de datos abiertos de la Métrica de Gobierno Abierto. Actualmente, se cuenta con más de 2 mil recursos de información en formatos abiertos en el portal estatal, siendo Puebla el estado que más datos ha aportado a la plataforma de Datos Abiertos Federal durante los años 2018 y 2019. No obstante, a nivel nacional no se cuenta con suficientes mecanismos de vinculación entre las autoridades y la ciudadanía ni se ha institucionalizado la práctica de generar información en estos formatos para su libre uso, reutilización y redistribución por parte de la ciudadanía.

Por lo anterior, con datos de la Métrica de Gobierno Abierto 2019, en los gobiernos subnacionales persisten grandes brechas entre las calificaciones obtenidas por el gobierno federal que reporta el índice de 0.5 y las entidades federativas; en el otro extremo, se encuentran 8 entidades federativas que no publican datos abiertos para ninguno de sus sujetos obligados como lo son los estados de Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas. Publicar información en estos formatos es una obligación reciente. Pese a esto, el esfuerzo que han puesto algunas entidades en desarrollar sus propios sitios web favorece la obtención de resultados notablemente mejores al resto de las entidades. Los 7 estados con mejores puntajes en este componente cuentan con un portal estatal de datos abiertos, como el de Puebla “Portal de Datos Abiertos del Estado de Puebla”, Jalisco “Datos Jalisco” y el Estado de México “Datos Abiertos -

Gobierno del Estado de México”, entidades que —a diferencia de otras que también cuentan con estos sitios— sí cuentan con información relevante y organizada (véase la gráfica 7.6).



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Métrica de Gobierno Abierto.

Transparencia y rendición de cuentas

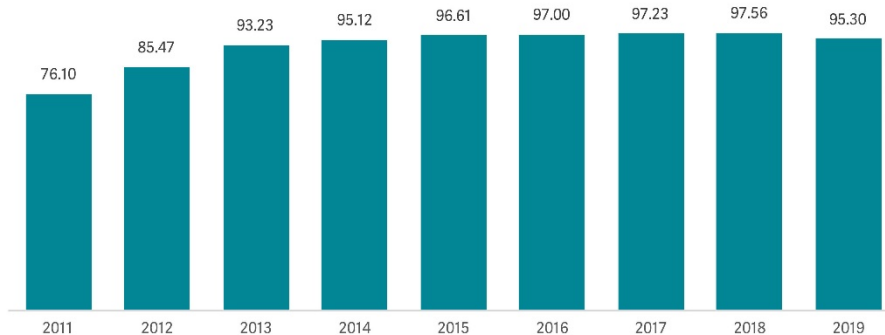
La transparencia y la rendición de cuentas son piezas fundamentales para la construcción de un Estado democrático, porque contribuyen a que la ciudadanía aumente su confianza en las autoridades; estos 2 elementos, sumados a la participación ciudadana y a las tecnologías de la información, conforman los 4 pilares del Gobierno Abierto —un nuevo modelo de relación entre gobierno y sociedad— donde las instituciones promueven el diálogo constante con la población para que sus necesidades, demandas, opiniones e inquietudes sean la base para la creación colaborativa de políticas públicas.

México forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, cuyo fin es promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción y usar la tecnología como habilitador de esta apertura. Además, se ha generado un marco jurídico robusto con el objetivo de fortalecer los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales; el primero consiste en que el Estado tiene la obligación de registrarse por el principio de máxima publicidad de la información; y el segundo en proteger los datos personales que se recaban de la ciudadanía para brindar bienes y servicios públicos, y en observar el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

La transparencia gubernamental permite a la sociedad contar con información veraz, oportuna y completa sobre las acciones de las y los servidores públicos, lo que brinda la posibilidad a la ciudadanía de evaluar objetivamente los avances y examinar el desempeño de las administraciones públicas y así ejercer una participación ciudadana activa, informada y responsable; asimismo, ésta es evaluada periódicamente por organismos públicos y privados independientes, a través de diversas metodologías, lo cual hace notorio que es un tema que sigue estando en el centro de la agenda pública, al ser un requisito indispensable para la construcción de una cultura cívica y participativa. Reconociendo esto, en los últimos años se han realizado profundos cambios normativos a nivel nacional y local, para asentar las bases de estándares y procesos en transparencia.

En esta tesitura, la transparencia es el primer paso para acercarse a una cultura de la rendición de cuentas; por ello, es una obligación que requiere un compromiso institucional permanente con el seguimiento y la evaluación; por consiguiente, en México se ha evaluado desde hace varios años a través de diversas métricas, que elaboran de manera independiente algunos organismos nacionales y locales, en este sentido, el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, que mide Aregional, otorgó a Puebla una calificación de 95.3 puntos en su edición 2019, lo que coloca a la entidad en el cuarto lugar en el comparativo nacional. En 2017 la entidad ocupó el segundo lugar nacional y en 2018 el primero (véase la gráfica 7.7).

Gráfica 7.7 Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2011 a 2019 (puntos)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de Aregional.

De la misma forma, los índices de Información Presupuestal Estatal (IIPE) e Información del Ejercicio del Gasto (IEEG), que elabora el IMCO, han sido utilizados para medir cuestiones de transparencia presupuestal y la calidad de la información sobre el ejercicio de los recursos públicos de las entidades federativas; por lo que en la última medición realizada en 2019, Puebla obtuvo una calificación del 99.1% y en 2017 obtuvo 95.8%, respectivamente; ubicando a la entidad en el primer lugar en el comparativo nacional.

Asimismo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE) —responsable de promover, difundir y garantizar el acceso a la información pública y la protección de los datos personales en la entidad— realiza una evaluación a las obligaciones de transparencia de cada sujeto obligado; en la última evaluación, publicada en junio de 2019, los 95 sujetos obligados del Poder Ejecutivo obtuvieron una calificación promedio de 94.6. La ausencia de transparencia de las instituciones es una condición que limita el desarrollo democrático y la rendición de cuentas.

Protección de datos personales

Todas las instituciones públicas y privadas tienen la obligación de proteger los datos personales que recaban y utilizan; con ello, se establecieron las bases mínimas y condiciones homogéneas para el tratamiento y la protección de los datos personales, así como el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, conocidos como derechos ARCO.

El objetivo principal es garantizar la protección de datos personales y fomentar su cultura en la Administración Pública Estatal; para ello, se requieren acciones de formación, promoción y seguimiento periódico a las Unidades de Transparencia que recaban datos de la ciudadanía. Desde 2014 hasta agosto de 2019, se han atendido 4 mil 540 solicitudes ARCO por parte del Gobierno del Estado y se cuenta con 6 mil 459 avisos de privacidad físicos y 823 electrónicos, colocados en los sitios donde se recaban datos personales.

La vulneración de la privacidad, derivada de una incorrecta protección de los datos personales, pone en riesgo la seguridad de las personas por lo que es de suma importancia que las instituciones que recaban datos personales se apeguen a la normatividad y cumplan estrictamente con los estándares para salvaguardar los datos personales de la ciudadanía.

Acceso a la información

Todas las personas tienen el derecho humano de acceder a la información, que se encuentra plasmado en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; el Gobierno del Estado tiene el compromiso de garantizar este derecho, sujetándose al principio de máxima publicidad, dando respuesta oportuna a cada una de las solicitudes de acceso a la información que presenta la ciudadanía ante las dependencias y entidades.

Conforme a la Ley, todas las instituciones de la Administración Pública Estatal cuentan con Unidades de Transparencia, que se encargan, entre otras cosas, de dar atención a las solicitudes de acceso a la información. Sin embargo, en muchas ocasiones, el tiempo de respuesta a éstas suele extenderse hasta el final de los plazos; durante 2016, el promedio de tiempo de respuesta fue de 12.4 días y en 2017 fue de 15 días, por lo que es necesario implementar medidas para disminuir el promedio de tiempo de respuesta.

Desde 2016, la cantidad de solicitudes de acceso a la información que presentan las y los ciudadanos ha incrementado en promedio 19% cada año; tan solo en 2018, se recibieron 7 mil 521 solicitudes; de las cuales, el 98% de las respuestas a las solicitudes no se presentaron recursos de revisión ante el Órgano Garante de Transparencia en Puebla; es decir, las y los solicitantes no manifestaron inconformidades por la respuesta otorgada.

A pesar del constante crecimiento en el número de solicitudes de información que presentaron los sujetos obligados, tan solo el 0.7% de las personas de 18 años y más, identifica a las solicitudes de acceso a la información como un medio para obtener información del gobierno, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 (ENAIID) del INEGI; asimismo, se estima que, a nivel nacional el 44% de la población identifica como medio o mecanismo para obtener información del gobierno la búsqueda de Información en los portales de Internet. Esto, puede deberse a que cada vez existe más información disponible en los portales de transparencia; sin embargo, aún no existe suficiente difusión y conocimiento sobre cómo ejercer este derecho.

Finanzas públicas

Las finanzas públicas son el componente medular de toda administración gubernamental, ya que, bajo el principio económico de la escasez de recursos, es imperante la necesidad de ser eficientes en la generación de ingresos y eficaces en el control del gasto público que permitan potenciar el desarrollo económico y social de la población; en la actualidad, el manejo de las finanzas públicas representa un activo poderoso de política económica y social, capaz de generar certidumbres y marcar distintas directrices gubernamentales que beneficien a los ciudadanos.

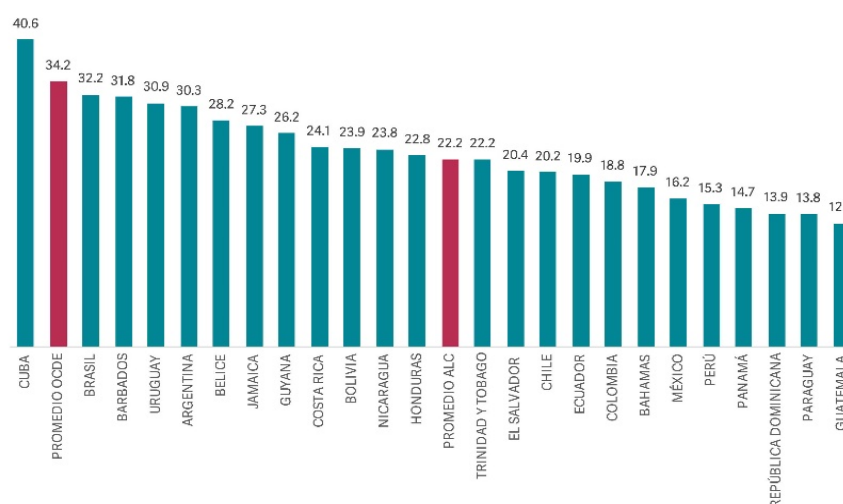
El principio rector en las finanzas públicas está fundamentado en el equilibrio entre los recursos generados y los ejercidos, con estricto apego a la transparencia y la rendición de cuentas, lo que conlleva a una sana corresponsabilidad y participación entre el gobierno y la ciudadanía, para garantizar su sostenibilidad.

La captación de ingresos suficientes que permiten el financiamiento del gasto público, es esencial para la consecución de los objetivos que se planteó la Administración Estatal; por ello, es necesario contar con una política fiscal adecuada que garantice la generación de recursos públicos, que permitan estimular el buen desempeño de la economía en el Estado, además de lograr los objetivos financieros deseados.

Por lo anterior, las administraciones gubernamentales enfrentan diversos retos, limitantes y riesgos que erosionan a las finanzas públicas, y que se materializan en situaciones económicas, políticas, jurídicas y culturales; de acuerdo con la OCDE, en su estudio Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2017, el promedio del recaudo tributario como proporción del PIB en los países de América Latina para 2017, fue de 22.8%.

Este resultado está por debajo del obtenido en promedio por los países miembros de la OCDE —países desarrollados y en vías de desarrollo— que fue de 34.2%, mientras que México se ubicó en el 16.2%, lo que ejemplifica las áreas de oportunidad en la materia (véase la gráfica 7.8).

Gráfica 7.8 Ingresos Tributarios de América Latina y el Caribe con respecto al PIB 2017 (porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2019.

Asimismo, la OCDE señala que en México existe una baja recaudación a nivel subnacional, resultado de las reducidas capacidades administrativas y técnicas, lo cual ha generado que los gobiernos estatales y municipales recauden proporciones muy bajas comparados con el Gobierno Federal. Para 2016, el porcentaje de recaudación tributaria global por la Federación fue de 93.4%, mientras que a nivel estatal y municipal fueron de 4.8% y 1.8%, respectivamente (véase la tabla 7.3).

Tabla 7.3. Porcentaje de Recaudación Tributaria Global, por Subsector de Gobierno en México 1995, 2000 y 2016

Gobierno Central (Federal)			Gobierno Estatal			Gobierno Local (Municipal)		
1995	2000	2016	1995	2000	2016	1995	2000	2016
94.50%	95.80%	93.40%	3.60%	3.00%	4.80%	1.90%	1.20%	1.80%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2019.

Conforme a lo publicado y descrito por distintos expertos en la materia, la escasa recaudación de los estados y municipios obedece a distintas razones, entre las que destaca la alta dependencia de las transferencias de recursos del Gobierno Federal; pues como es sabido, el sistema tributario mexicano está basado en el federalismo fiscal, que tiene como sustento la Ley de Coordinación Fiscal instaurada en 1978, el cual ha generado que la mayoría de las entidades federativas cuenten con un bajo esfuerzo recaudatorio y limitadas potestades tributarias.

Muestra de lo anterior, es lo que plantea el IMCO en el Índice de Competitividad Estatal 2018, informando que las entidades federativas recaudaron en promedio el 9.3% de sus Ingresos Propios para 2016, donde el Estado de Puebla ocupó el lugar 16 en el comparativo nacional con un valor de 8.0%.

En lo que refiere a la generación de ingresos, el Estado reportó una tasa media de crecimiento de 3% en sus ingresos totales, mientras que la recaudación tributaria tuvo un comportamiento influenciado por el incremento de la tasa del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) de 2% al 3% en 2014, lo que permitió un promedio de crecimiento anual de 9%; por otra parte, los llamados Ingresos Locales —compuestos por los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos— se incrementaron a una tasa anual promedio de 7.8%, en tanto los ingresos transferidos por el Gobierno Federal crecieron anualmente en 3.6% (véase la tabla 7.4).

Tabla 7.4 Principales ingresos del Gobierno del Estado de Puebla
2014 a 2018

(millones de pesos)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa Media de Crecimiento Anual
Ingresos Totales	86,757.5	84,600.4	91,006.2	93,549.5	97,524.4	3.0 %
Ingresos Tributarios	3,614.8	3,798.1	4,091.3	5,122.6	5,111.1	9.0 %
Ingresos Locales o Propios	6,457.0	6,486.2	7,266.3	8,255.2	8,722.8	7.8 %
Ingresos Federales	75,550.0	75,659.8	81,361.1	82,113.7	87,170.6	3.6 %

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla.

Por otra parte, con información del Presupuesto de Egresos 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, las finanzas públicas se han comportado acorde a la trayectoria de crecimiento económico nacional e internacional; en los últimos 5 años, el gasto público ha sido congruente con los resultados registrados por los ingresos, presentando balances presupuestarios sostenibles. Esto, derivado de una eficiente política de recaudación donde los egresos se favorecieron; muestra de ello es que, el gasto no etiquetado mostró un crecimiento promedio anual de 6.8% (véase la tabla 7.5).

Tabla 7.5 Evolución de los egresos del Gobierno del Estado de Puebla
2013 a 2018

(millones de pesos)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Egresos Totales	75,024.9	86,183.6	83,985.8	89,136.6	91,895.8	93,886.5

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019.

Asimismo, la inversión pública constituye un factor fundamental para el desarrollo social, ya que favorece de manera directa a la población mediante la generación de infraestructura para el acceso a servicios básicos como: salud, vivienda, agua potable, drenaje, electrificación y educación; asimismo, de manera indirecta contribuye al desarrollo económico a través de la construcción de vías de comunicación que propician la productividad regional.

El desarrollo económico y social del estado depende de la inversión equitativa en cada una de las regiones, por lo que, mediante sus diferentes organismos e instituciones, contribuye a la disminución del rezago social y marginación de la población, implementando políticas y programas que promueven la inclusión y crecimiento en el estado y sus regiones; en este sentido, para el ejercicio 2018 se reflejó que, de la inversión total devengada, el 53.4% se concentró en las regiones ya mencionadas; mientras que, el 46.5% fue distribuido entre las 5 regiones restantes (véase la tabla 7.6).

Tabla 7.6 Inversión por Región
Socioeconómica del estado de Puebla
2014 a 2018

(porcentaje)

Nota. Porcentajes basados en montos devengados por Región Socioeconómica.

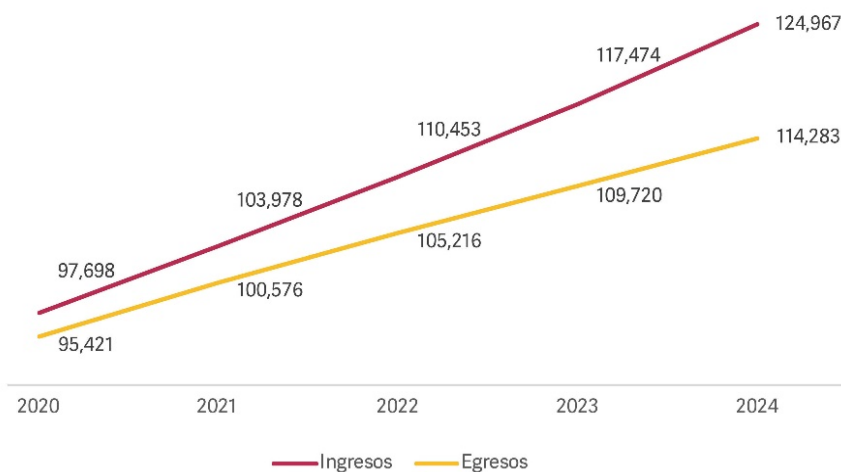
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

REGIÓN	2014	2015	2016	2017	2018
Angeliópolis	55.14%	59.22%	46.99%	37.02%	36.21%
Valle de Serdán	17.27%	17.30%	21.49%	18.73%	17.22%
Mixteca	3.62%	3.35%	5.57%	7.40%	11.78%
Sierra Norte	6.64%	6.06%	7.72%	12.43%	11.27%
Valle de Atlixco y Matamoros	2.43%	4.12%	7.04%	8.75%	9.20%
Tehuacán y Sierra Negra	3.68%	4.48%	6.81%	7.86%	7.70%
Sierra Nororiental	4.81%	5.16%	4.37%	7.82%	6.61%
Cobertura estatal	6.42%	0.31%	0.00%	0.00%	0.00%
Total general	100%	100%	100%	100%	100%

En lo que refiere a la situación de la Deuda Pública en Puebla, según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el segundo trimestre de 2019 la Entidad reportó un saldo de 5 mil 223 millones de pesos en lo que respecta a la Deuda Directa, dicha cifra representa el saldo de la deuda heredada por administraciones anteriores del Gobierno del Estado.

Por otra parte, la sostenibilidad de las finanzas públicas se basa en la planeación de largo plazo, lo que se traduce en certidumbre para los agentes económicos, gracias a la conformación de una política fiscal sólida que coadyuve a la óptima relación entre el ingreso y gasto, que es un factor esencial para la Administración Estatal; en este sentido, se presentan las proyecciones de las finanzas públicas para los ejercicios fiscales 2020 a 2024, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); además, con base en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, las cuales abarcan un periodo de 5 años en adición al ejercicio fiscal en cuestión y se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes. Por ello, se prevé que para 2024 el comportamiento de los ingresos reflejará una tendencia al alza, pasando de 97 mil 697 millones 791 mil a 124 mil 966 millones 935 mil, representando un crecimiento de 27.9% en términos nominales (véase la gráfica 7.9).

Gráfica 7.9 Proyecciones de ingresos y egresos del Gobierno del Estado de Puebla
2020 a 2024
(millones de pesos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019.

Mejora regulatoria

En los últimos 30 años, la mejora regulatoria se ha convertido en una política pública de relevancia para la construcción de un Estado incluyente y moderno, así como para la promoción de una economía diversificada e innovadora; por ello, a través de un sistema de gobernanza, se han sumado diversos actores sociales, empresariales y gubernamentales para la construcción de un Estado que cuente con un marco regulatorio claro y trámites simples en favor de la ciudadanía y el sector empresarial en Puebla. Desde los primeros esfuerzos para implementar la política de mejora regulatoria, ésta ha demostrado tener efectos perceptibles para el funcionamiento del aparato gubernamental y su relación con los ciudadanos. Por el lado de las autoridades que implementan la regulación, la

mejora regulatoria permite generar instituciones eficaces que se orienten a obtener el mayor valor posible con los recursos disponibles.

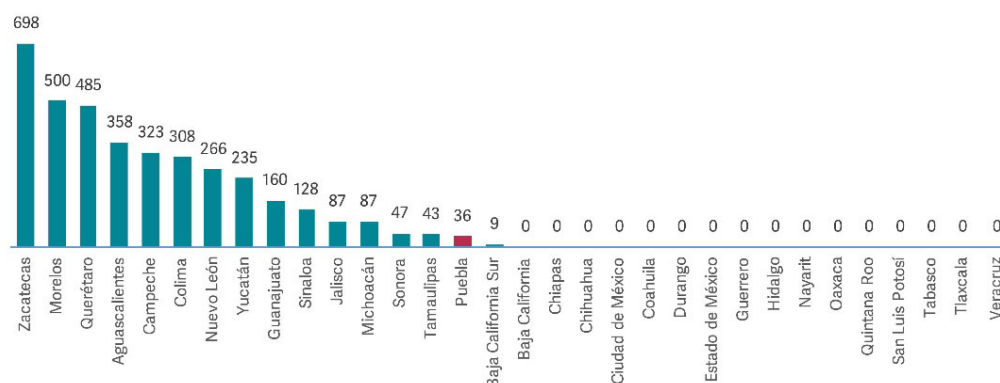
Con respecto a la ciudadanía, esta política se ve reflejada en la vida cotidiana al promover una mejor interacción con el gobierno, de una manera transparente y participativa; disminuyendo la discrecionalidad por parte de los servidores públicos, y con ello cerrando los espacios susceptibles a la corrupción; mientras que, para las empresas, la mejora regulatoria se traduce en contar con instituciones con procesos ágiles, trámites eficaces y regulaciones que faciliten el ambiente para hacer negocios.

Con la inclusión del último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con la publicación de la Ley General de Mejora Regulatoria, este rubro se convirtió en una política del Estado mexicano; estos hechos, permitieron crear el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria con la finalidad de coordinar a las autoridades de los 3 niveles de gobierno, para implementar de manera sistematizada y homogénea políticas de mejora de regulaciones y simplificación de trámites y servicios a nivel nacional.

Lo anterior, permite la consolidación institucional de la política de mejora regulatoria y su implementación efectiva para que toda acción regulatoria que la autoridad diseñe o aplique, así como cualquier trámite que se solicite por parte de un ciudadano, se realice de acuerdo con las mejores prácticas en la materia. En este contexto, la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria constituye el principal instrumento programático del Sistema Nacional para articular la política de mejora regulatoria en el país; representando la misión y visión de la política en el corto, mediano y largo plazo, y sintetizando con claridad el camino que habrá de recorrerse.

Por ello, los Programas de Mejora Regulatoria se iniciaron como una herramienta para calendarizar las actividades que las dependencias y organismos descentralizados que debían llevar a cabo, para inscribir de manera progresiva la información adicional y conformar gradualmente el Registro Federal de Trámites y Servicios; por tal motivo, el objetivo es contar con un acervo completo de los trámites y servicios del gobierno; en lo que respecta a Puebla, la entidad tiene registrados 36 trámites inscritos en programas de mejora regulatoria (véase la gráfica 7.10).

Gráfica 7.10 Trámites inscritos en programas de mejora regulatoria por entidad federativa 2019

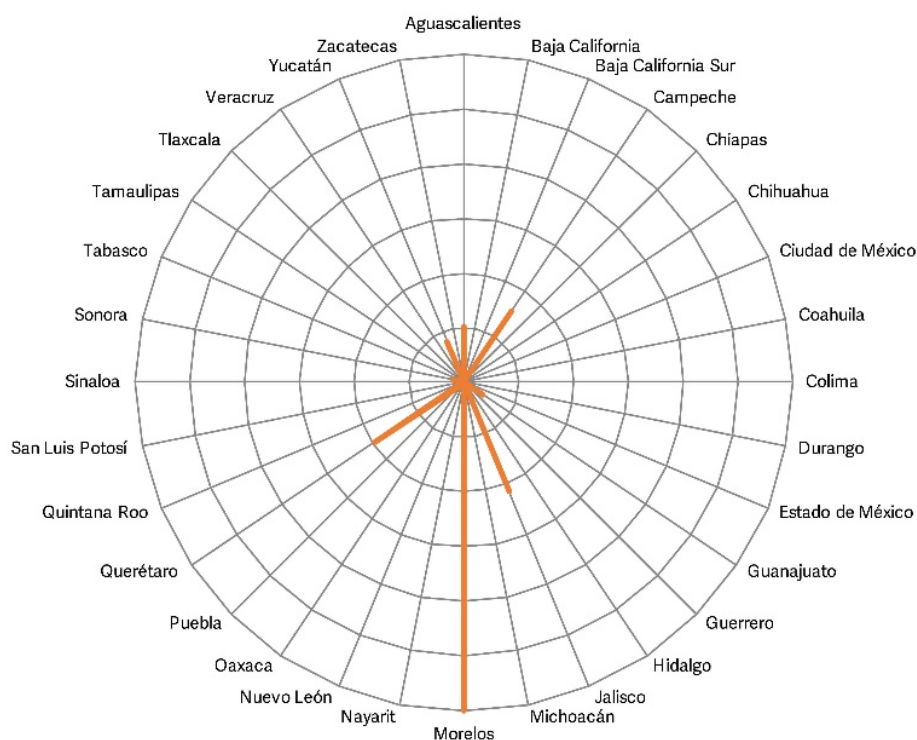


Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, 2019.

Asimismo, es una herramienta de implementación de política pública, en virtud de que proporciona los lineamientos para dar seguimiento, medir el avance, asignar responsables y lograr los objetivos de mejora regulatoria en el país. Para lograr lo anterior, la estrategia se compone de 6 apartados. En el primero, se presenta una compilación sobre los principales elementos teóricos en la materia que permitirán puntualizar los alcances de la política pública, sus distintos ámbitos de acción, las condiciones en las cuales resulta útil su aplicación, así como los beneficios generados por esta.

En el segundo, se presenta el diagnóstico nacional sobre las regulaciones, trámites, servicios e inspecciones en México, así como las buenas prácticas internacionales en el ramo. En el tercero, se documenta un recuento histórico sobre los principales hitos de la política regulatoria en México, destacando la suma de los distintos actores tanto públicos, como privados y sociales, comprometidos con el posicionamiento del tema en la agenda pública del país. De igual forma, se sintetizan los principales avances institucionales y de política pública emprendidos desde la Administración Pública Federal (APF), en coordinación con las entidades federativas y municipios del país, así como los principales retos de implementación de esta política en los distintos ámbitos y niveles de gobierno. Por lo anterior, las entidades que han realizado regulaciones inscritas en Programas de Mejora Regulatoria son Morelos, Jalisco, Querétaro, Campeche, Aguascalientes, Yucatán, Guanajuato, Sonora, Colima y Puebla (véase la gráfica 7.11).

Gráfica 7.11 Regulaciones inscritas en programas de Mejora Regulatoria por entidad federativa 2019



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

El diagnóstico de la Red Ciudadana por la Rendición de Cuentas indica que, a pesar de tener un número importante de instituciones para la rendición de cuentas, éstas están desarticuladas en el sistema mexicano; este dictamen incluye, por ejemplo, el actual Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), que es un conjunto de principios y actividades estructurados y vinculados entre sí, para establecer un ambiente de coordinación efectiva entre todos los órganos gubernamentales de fiscalización en el país, y cuyo objetivo es la fiscalización efectiva de los recursos públicos a través de técnicas de auditoría.

El tema de rendición de cuentas es un asunto reciente en la agenda política; la transparencia y la rendición de cuentas se expresan en la vida pública como un conjunto de prácticas reguladas por ley y llevadas a cabo por los funcionarios de las instituciones públicas, ya sea por iniciativa propia o siguiendo sus obligaciones legales, es decir, por presión externa de los ciudadanos (Olvera, 2009).

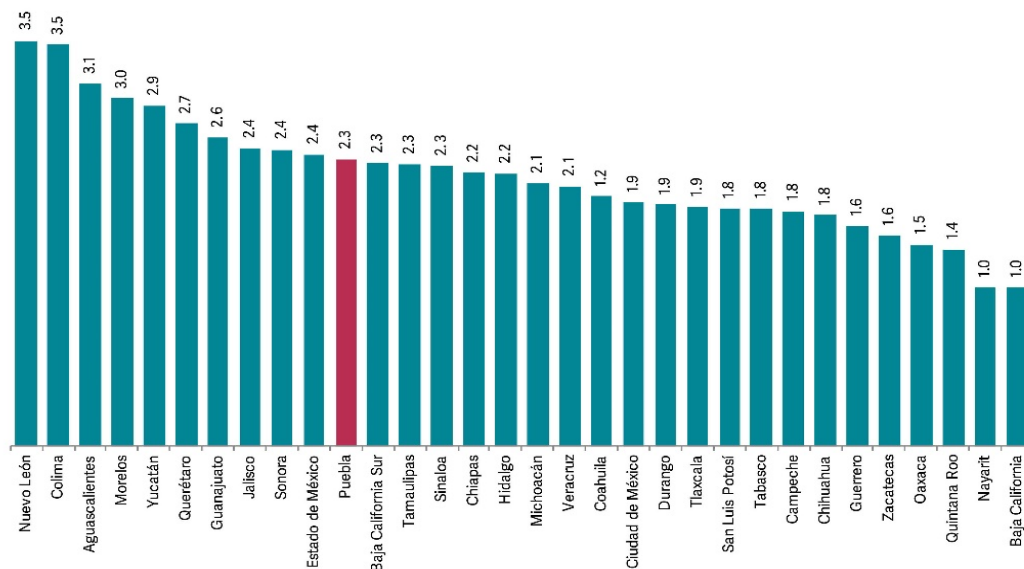
En contraste, con la percepción de la ciudadanía destaca que en 2014, Puebla alcanzó el máximo porcentaje de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia desde el 2010, ya que de acuerdo con el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Puebla, en este año se logró el 84.6% de cumplimiento de sus obligaciones procedimentales que la Ley de Transparencia e Información Pública del estado establece, lo que representa el 22.6% más que el año anterior, cifra que permaneció incluso en 2015; los criterios fueron publicidad, vigencia, accesibilidad e información completa.

Con información del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria está compuesto por 3 pilares: Políticas, Instituciones y Herramientas que han aplicado desde 2017 y 2018 —midiendo el estado de la política de mejora regulatoria por entidad federativa y por municipio— posicionando a Puebla en el lugar 11 en el comparativo con las 32 entidades del país, ofreciéndole áreas de mejora en los siguientes tenores:

- Normar en la Ley de Mejora Regulatoria para que se permita realizar un análisis ex post para los Reglamentos.
- Promover que entre los instrumentos jurídicos con los que cuente la Autoridad de Mejora Regulatoria se encuentre un Manual de operación y de procedimientos.
- Promover que el plazo legal de duración en el cargo de la autoridad de Mejora Regulatoria sea al menos de 4 a 6 años.
- Normar la política de mejora regulatoria en la Constitución Estatal.
- El titular de la Autoridad de Mejora Regulatoria deberá ser nombrado por el Titular del poder Ejecutivo o el Congreso Local.
- Establecer jurídicamente que las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal presenten al menos 2 veces al año su agenda regulatoria.

A partir de los elementos descritos, en 2018 la entidad obtuvo 2.3 puntos de los 5 máximos en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria, 0.2 puntos más que el promedio estatal (véase la gráfica 7.12); en términos generales, se observa que existe un cumplimiento considerable en el sustento jurídico de la política de mejora regulatoria a nivel estatal.

Gráfica 7.12 Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR)
2018
(puntos)



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Observatorio de Mejora Regulatoria.

Por lo anterior, en Puebla se realiza una manifestación de impacto regulatorio que contempla 6 de los 7 elementos para determinar si una regulación debe pasar por un proceso de análisis regulatorio.

Simplificación de trámites y Servicios

En 2018, por medio de la metodología SIMPLIFICA 4, se identificó que, en 22 mil 483 trámites y servicios de mil 338 dependencias de las 32 entidades federativas, el costo de los trámites y servicios representa en promedio el 1.3% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal. Derivado de este análisis, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) identificaron que, si se simplifican mil 839 trámites y servicios estatales, se podría generar un ahorro de la carga regulatoria en 57% del costo económico que representa la carga administrativa al país. Lo anterior, permite vislumbrar el impacto de la implementación de la política de mejora regulatoria a nivel nacional, lo que representa un beneficio cuantificable para la sociedad; de esta forma, los objetivos de la política regulatoria están encaminados a procurar que las regulaciones que se expidan generen mayores beneficios que costos sociales; a promover la inversión, tanto nacional como internacional; generar seguridad jurídica, tanto en la aplicación como en el cumplimiento de las regulaciones; reducir los costos económicos, que derivan del cumplimiento de la regulación y en consecuencia a facilitar el cumplimiento de la ley.

Puebla se ubica en la posición 18 del Índice Global de Gestión Regulatoria de las entidades federativas; las fortalezas de su sistema se centran en los pilares: reforma regulatoria local, herramientas para mejorar la política regulatoria y las estrategias de mejora regulatoria. El 25 de noviembre de 2002 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla dotando al Poder Ejecutivo mediante la creación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de las siguientes herramientas:

- Manifiestos de impacto regulatorio, y
- Programas de Mejora Regulatoria.

De esta forma, se han promovido en esta entidad la creación de 24 mil 841 empresas, 63 mil 617 empleos y una inversión de 697 millones de pesos.